

UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA
CURSO DE POST-GRADUACION EN ADMINISTRACION
AREA DE CONCENTRACION EN ADMINISTRACION UNIVERSITARIA
DISERTACION DE MAESTRIA

LA POLITICA DE EDUCACION SUPERIOR DEL REGIMEN MILITAR ARGENTINO
1976 - 1983

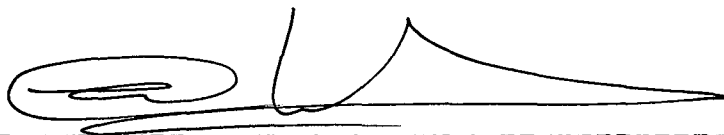
Carlos Daniel Ceriale

Florianópolis, Diciembre de 1989.

A POLÍTICA DE ENSINO SUPERIOR DO REGIME MILITAR ARGENTINO
1976 - 1983

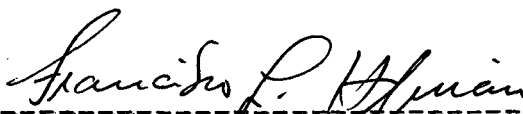
Carlos Daniel Cerialle

Esta dissertação foi julgada adequada para a obtenção do título de mestre em Administração (Área de Concentração: Administração Universitária), e aprovada em sua forma final pelo Curso de Pós-Graduação em Administração da Universidade Federal de Santa Catarina.

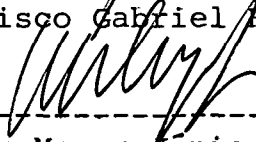


Prof. Dr. Clóvis Luiz Machado da Silva

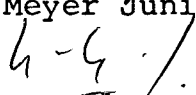
Apresentado à Comissão Examinadora integrada pelos professores:



Prof. Francisco Gabriel Heidemann



Prof. Victor Meyer Júnior



Prof. José Ignacio López Sória

SUMARIO

Resumen	I
Introducción	1
1. Marco Teórico	4
1.1. El Estado Burocrático-Autoritario	14
1.1.2. Aparatos Estatales	28
1.1.3. Aparatos Estatales y Sistemas Eurocrático-Autoritarios	32
1.2. La Educación	36
1.2.1. La Práctica Educativa	43
1.2.1.1. La Universidad	51
1.2.2. Un Estilo Educativo: Congelamiento Político	58
2. Proceso de Reorganización Nacional	62
2.1. La Crisis Precedente	64
2.2. Los Golpistas y su Diagnóstico	69
2.3. La Dictadura	79
2.3.1. Poder Absoluto	85
2.3.2. Política Económica	91
2.3.3. La Represión	101
2.3.4. Cultura y Vida Cotidiana	111
2.3.5. Política Educativa	120
2.3.5.1. Consideraciones Históricas	120
2.3.5.2. Financiamiento de la Educación	129
2.3.5.3. Nivel Primario	135
2.3.5.4. Nivel Medio	141
2.3.5.5. Nivel Superior no Universitario	146
2.3.5.6. Política Universitaria	148
2.3.5.6.1. Consideraciones Históricas	148
2.3.5.6.2. El PRN y la Universidad	162
2.3.5.6.2.1. Financiamiento	172
2.3.5.6.2.1.1. Arancelamiento	177
2.3.5.6.2.2. Ingreso	188
2.3.5.6.2.2.1. Privatización y Terciarización	192
2.3.5.6.2.3. Permanencia	194
2.3.5.6.2.4. Egresados	202
2.3.5.6.2.5. Docentes	208
2.3.5.6.2.6. La Represión en la Universidad	216
2.3.5.6.2.7. Universidad Nacional de Luján	227
2.3.5.6.2.8. Ley 22.207	230
2.4. Caída y Transición	236
Conclusión	252
Recomendaciones	262
Anexo N° 1	263
Anexo N° 2	268
Anexo N° 3	270
Bibliografía	272
Índice de Cuadros	278

RESUMEN

En el presente trabajo se investiga la Política Universitaria de la dictadura militar que ocupó el gobierno de la República Argentina entre el 24/3/76 y el 10/12/83, desde la perspectiva de su coherencia respecto del proyecto global perseguido.

Para ello son analizadas las características esenciales del tipo de Estado en cuestión, las principales políticas implementadas en las más importantes áreas de gobierno y las medidas adoptadas en el ámbito universitario.

En lo referente a este último podemos diferenciar dos etapas: la primera, de depuración y control, en la que, dado su carácter reactivo y el ilimitado poder estatal, se resuelve rápida y eficazmente la problemática enfrentada; y la segunda, de normalización, en la que, dada la deficiencia del proyecto perseguido y la ausencia de una función económica para la Universidad, se evidenciaron las contradicciones de este tipo de dominación.

Este estudio consta de dos partes: una teórica y otra empirica. En la primera se definen las características esenciales de este tipo de estado, las causas de su emergencia, algunas reflexiones sobre la educación y las particularidades que asume la política educativa en este contexto.

En la segunda parte, a partir de la descripción de la situación previa al golpe de estado y del diagnóstico de la realidad efectuado por la coalición que toma el poder, son analizadas las principales políticas implantadas para lograr los dos objetivos más importantes perseguidos por la dictadura: normalizar la economía y reimplantar el orden social. Luego de estas precisiones que constituyen el marco desde el cual es posible obtener una visión global coherente de la realidad histórica en la que se inserta una Política Universitaria específica, se desarrolla el estudio pormenorizado de los diversos aspectos que la componen. Finalmente son

abordados los factores determinantes de la caída del gobierno militar y las características de la transición.

En la conclusión se efectúan algunas consideraciones acerca de la coherencia de la política implementada para el nivel superior universitario de la educación dependiente del estado como así también sobre las consecuencias del período autoritario para el sistema político y algunos de los aspectos de su posterior evolución.

R E S U M O

No presente trabalho se investiga a política universitária da ditadura militar que ocupou o governo da República Argentina entre 24/3/76 e 10/12/83, a partir da perspectiva de sua coerência com o projeto global almejado.

Para isso, são analisadas as características essenciais do tipo de estado em questão, as principais políticas implementadas nas áreas mais importantes do governo e as medidas adotadas no âmbito universitário.

No que se refere ao último, podemos diferenciar duas etapas: a primeira, de depuração e controle, na qual, devido a seu caráter reativo e ao ilimitado poder estatal, a problemática enfrentada se resolve rápida e eficazmente; e a segunda, de normalização, na qual, devido à deficiência do projeto almejado e à ausência de uma função econômica para a universidade, se evidenciam as contradições desse tipo de denominação.

Este estudo é constituído de duas partes: uma teórica e outra empírica. Na primeira, se definem as características essenciais a esse tipo de estado, as causas de sua emergência, algumas reflexões sobre a educação, e as particularidades que assume a política educativa nesse contexto. Na segunda, a partir da descrição da situação anterior ao golpe e do diagnóstico da realidade efetuado pela coalização que toma o poder, são analisadas as principais políticas implantadas para alcançar os objetivos mais importantes buscados pela ditadura: normalizar a economia e

reimplantar a ordem social. Portanto, dessas premissas que constituem o marco, a partir do qual é possível obter uma visão global coerente da realidade histórica na qual se insere uma política universitária específica, se desenvolve o estudo pormenorizado dos diversos aspectos que a compõem.

Finalmente, são abordados os fatores determinantes da queda do governo militar e as características da transição. Na conclusão, são feitas algumas considerações a respeito da coerência da política implementada para o nível superior da educação dependente do estado, como também sobre as conseqüências do período autoritário para o sistema político e alguns aspectos de sua evolução posterior.

A B S T R A C T

The present study investigates university policies of the military dictatorship which took over the government of the Republic of Argentina between March 24, 1976 and December 10, 1983, from the perspective of its coherence with the pursued project as a whole.

In order to do that, the essential characteristics of the state in question, the major policies implemented in the most important areas of the government and the major policies adopted within the scope of the university are analysed.

Regarding the latter, two steps can be distinguished: the first, of depuration and control, in which due to the reactive and unlimited character of the state power, the problems faced are solved rapidly and efficiently; and the second, of normalization, in which, due to the deficiency of the pursued project and the absence of an economic role for the university, the contradictions of this kind of dominance are evidenced.

This study consists of two parts: one theoretical and one empirical. In the first, the essential characteristics of this type of state, the causes for its emergence, some reflections on education, and the particularities of the education policies in this context are defined.

In the second part, starting with the description of the situation prior to the take-over and of the diagnosis of reality performed by the alliance which took power, the major policies implemented to reach the dictatorship most important goals are

analysed, namely: to normalize economy and to reestablish social order. Therefore, from these assumptions, which constitute the starting point from which it is possible to obtain a coherent global view of the historical reality in which a specific university policy is inserted, the detailed study of the different aspects constituting it is developed.

Finally, the determinant factors of the military government falling down and the characteristics of the transition are discussed. Some considerations about implemented college policies dependent on the state, the consequences of the authoritarian period for the political system and some aspects of its further evolution are discussed at the end.

INTRODUCCION

La Universidad se ha constituido en uno de los principales centros de creación y transmisión de conocimientos de nuestro tiempo. Su papel en el desenvolvimiento científico-tecnológico de las naciones es incuestionable, como también, en ciertas circunstancias, su función crítica frente a la sociedad.

La relación entre la Universidad y el Gobierno revela uno de los puntos más críticos en los diferentes períodos históricos respecto de las reales necesidades de la sociedad y de los objetivos políticos del poder. Así, han habido épocas en las que la Universidad contó con el espacio suficiente para desempeñar las misiones que la comunidad le asignó, y períodos en los que sus potencialidades académicas y políticas fueron aplastadas bajo el peso del autoritarismo.

El "Proceso de Reorganización Nacional", iniciado el 24 de Marzo de 1976 con la ruptura del orden constitucional por parte de las Fuerzas Armadas y una minoría civil, extendió sus bases autoritarias a todos los rincones de la sociedad argentina. Su objetivo perseguía radicales transformaciones en los diversos planos de la sociedad a fin de evitar la repetición de experiencias populistas y el avance de la izquierda que ponían en peligro la continuidad del orden imperante.

Para ello debían operarse profundas modificaciones en el comportamiento de los diversos actores sociales mediante la imposición de nuevos hábitos y el disciplinamiento de la población, que resultarían en la cristalización de una nueva organización social. Era preciso disminuir la capacidad de influencia de aquellos sectores que, según el diagnóstico de la coalición dominante, aparecían como responsables de la "enfermedad" que corroía el cuerpo social. Esto implicaba desarticular las instituciones políticas y corporativas para posibilitar la implementación de políticas antipopula-

res.

En el área económica la vuelta al mercado fue el instrumento para lograr una nueva disciplina social. Paralelamente, se reprimió indiscriminadamente, más allá del combate a la subversión, creándose un estado de terror que no sólo inhibió la capacidad de contestación sino que, además, redujo la vida cotidiana a la privacidad y ahogó la creatividad individual y social en un mar se sumisión y conformismo.

La Universidad como parte del todo social no fue ajena a este proceso. Mediante la censura y la represión fueron prohibidas, combatidas y neutralizadas todas aquellas actitudes que desbordaran el estrecho límite impuesto por el poder. La participación en la gestión académica era incompatible con el restablecimiento del principio de autoridad en los claustros, considerados como nidos de subversivos. La autonomía no se ajustaba a la necesidad de centralizar el poder a fin de imponer un rígido control. Dentro del proyecto de rejerarquización social era preciso eliminar la libertad de ingreso y la gratuidad de la enseñanza para elitizar el acceso con la imposición de cupos y aranceles. El principio de "subsidiariedad del Estado" ocupó un lugar de privilegio en el discurso oficial para justificar la "racionalización" del sistema que obviamente apuntaba a su contracción.

El objetivo principal del presente estudio se centrará en verificar el grado de integración de la Política Universitaria respecto del conjunto de políticas públicas y del proyecto global perseguido por la dictadura militar que ocupó el gobierno de la República Argentina entre el 24/3/76 y el 10/12/83.

A partir de este objetivo principal nos proponemos dilucidar las siguientes cuestiones:

-Cuáles han sido las medidas más relevantes adoptadas en las áreas más críticas de gobierno por la dictadura? La economía

y el control social ocupan el lugar más relevante en este tipo de regímenes, junto con la política educacional serán analizadas en capítulos específicos.

-Cuál fue el grado de centralización administrativa impuesto en el sistema universitario? Las modificaciones en la estructura de poder serán estudiadas a partir de la legislación producida en el período en cuestión en el comienzo del análisis de la Política Universitaria.

-Hasta qué punto la Política Universitaria implementada por la dictadura afectó el desempeño de las funciones universitarias?

-Cuáles han sido las consecuencias del régimen autoritario en la estructura política y económica argentina?

Las respuestas a estas dos últimas preguntas serán desarrolladas a partir de la investigación realizada y constituirán la conclusión de la misma.

Cervo y Bervian* establecen tres tipos de investigaciones científicas: Bibliográfica, que procura explicar un problema a partir de referencias teóricas publicadas en documentos; Descriptiva, que observa, registra, analiza y correlaciona hechos o fenómenos sin intervenir en ellos; y Experimental, que manipula las variables directamente relacionadas con el objeto de estudio.

Esta investigación se ajusta al segundo tipo y en ella intentaremos describir, interpretar y explicar acontecimientos sociales desde una perspectiva histórica y estructural: buscar las causas materiales sobre las que se desarrolla su evolución junto con el análisis de los procesos ideológicos de sus actores principales y establecer las relaciones que vinculan a las diferentes facetas que componen el todo social.

El método de exposición del trabajo será de la siguiente manera: a partir de la elaboración de un marco teórico que contem

*Metodología Científica. São Paulo: Mc Graw Hill. 1983.

ple las particularidades esenciales del fenómeno a estudiar -el tipo de estado- se verificarán sus previsiones mediante la descripción y análisis de su intervención en la sociedad -las políticas públicas- y se comprobarán sus impactos sobre la realidad social utilizando informaciones cuantitativas y cualitativas consideradas relevantes. Así, el camino a recorrer irá de lo general a lo particular.

Siendo el todo mayor que la suma de las partes, las ideas fuerzas materiales que orientan los actos humanos y la praxis social el origen de sus concepciones, un estudio que se restringie se sólo a la Política Universitaria dejaría de lado aspectos esenciales para la comprensión y explicación de sus causas históricas. De acuerdo con Gramsci, concebimos al Estado como un "educador" en el sentido de que tiende a crear un nuevo tipo o nivel de civilización, un determinado "modus vivendi", cuya imposición es perseguida a través del despliegue de conjuntos de iniciativas que abarcan los diversos ámbitos de ingerencia estatal. En este sentido es im prescindible abordar el espectro de acciones estatales y paraestatales en vista a su relevancia respecto de las metas perseguidas.

De ese modo, nos detendremos en primer lugar en la descripción del contexto inmediato anterior al golpe de estado, en las características de la coalición que asume el poder, su diagnóstico de la situación y la manera propuesta para revertirla. Luego analizaremos la estructura de poder impuesta, la política económica y el sistema de control social. Este conjunto, a su vez, permi tirá verificar la adecuación del marco teórico. Posteriormente se ñalaremos los razgos principales del clima cultural imperante, lo que resulta relevante ya que si bien existió un aislamiento funcional de la universidad respecto de la comunidad, el clima cultural general permea la vida de las instituciones. Por último, nos introduciremos en las generalidades más sobresalientes de la política educacional para llegar a la Política Universitaria, la que

será analizada pormenorizadamente. Al finalizar el trabajo incluiremos algunas reflexiones sobre la dinámica del régimen y sobre los factores determinantes de su caída.

Debemos señalar como limitaciones de este estudio el no haber incluido a las políticas de salud, acción social y relaciones exteriores y, dentro de la educación superior, al área de investigación por no contar con material al respecto. Si las primeras no comprometen el objetivo perseguido, la última soslaya un aspecto importante.

Las acciones tendientes a centralizar el proceso decisivo, a reestablecer el principio de autoridad y a transformar a la Universidad en una agencia de control social, en oposición al ideal de democratización, constituirán el foco de este estudio.

Definiremos "administración centralizada" como un sistema administrativo en el que las decisiones son tomadas por un organismo único, a pesar de la existencia de varias dependencias que las ejecutan.

Como parámetro general de análisis de la gestión emplearemos el concepto de "democratización de la Universidad", que abarca dos dimensiones: externa e interna (Hage, J. 1983). La primera es establecida en relación al poder público -el Estado- y se refiere a la "autonomía", entendida como la posibilidad de elegir autoridades, administrar sus recursos, establecer programas y contenidos curriculares y actividades académicas, diseñar su estructura organizacional, etc. La dimensión interna abarca tres aspectos: Acceso (existencia o no de restricciones para entrar en los cursos superiores), Permanencia (existencia o no de condiciones que faciliten la conclusión de los cursos -arancelamiento, becas, biblioteca, adecuada relación alumno-profesor, metodologías, etc.-), y Participación en la Gestión (existencia o no de mecanismos que permitan la participación de los miembros de la institución en la elección de autoridades, en los órganos de gobierno, la ampliación

del poder real de esos órganos y la adopción de prácticas abiertas de gestión).

Los datos e informaciones sobre los que se realizará la investigación serán extraídos de la legislación nacional, documentos oficiales, reglamentaciones internas de las universidades, artículos periodísticos y bibliografía sobre el tema. Para los análisis cuantitativos se utilizarán los datos estadísticos existentes y disponibles. En los casos en que resulte necesario, ya sea por pertenecer a áreas ajenas a nuestro ámbito de especialización o por la imposibilidad de acceder a las fuentes primarias, no se descartará el uso de datos secundarios relevantes en la medida que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos y/o a la clarificación de las diversas cuestiones planteadas.

Hemos decidido anexar al final del trabajo una serie de documentos que consideramos importantes para ilustrar algunos aspectos de la Política Universitaria (modificación de contenidos y control del personal docente) que por su extensión y calidad no han podido ser incluidos en el cuerpo del mismo.

1. MARCO TEORICO

Concebimos a la realidad (el hombre y el cosmos) como una totalidad no fragmentada en movimiento continuo, en la que materia y conciencia no pueden ser consideradas como entidades o sustancias separadas e independientes, sino como aspectos diferentes de ese flujo constante (Bohm, D. 1980).

Así, la realidad, nuestra realidad, es la totalidad producida por la relación (dialéctica) entre el "mundo interno" -la conciencia: centro espiritual receptivo y creativo de la personalidad humana- y el "mundo externo" -la totalidad del universo material y energético, del cual formamos parte con nuestra corporeidad- (Hoffman, A. 1980), en la que la conciencia crea y re-crea, modifica al universo y se transforma en su interacción con él; según Marx

"la naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; esto es, la naturaleza en la medida en que no es en sí misma el cuerpo humano. Que el hombre viva de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el que tiene que relacionarse continuamente para no morir. La relación de la vida física y espiritual del hombre con la naturaleza significa simplemente que la naturaleza está vinculada a sí misma, que el hombre es parte de la naturaleza". (en Capra, F. 1982, p. 236)

De esta concepción se desprende una serie de consecuencias insoslayables para cualquier aproximación a lo social:

-la conciencia tiene una íntima vinculación con la sociedad y con las condiciones materiales de vida;

-dentro de la totalidad podemos considerar, para los fines analíticos, sistemas y subsistemas (el hombre, las clases sociales, la sociedad, la política, la economía, etc.) cuyo dinamismo presenta un cierto orden, recurrencia, estabilidad y autonomía

relativos, pero no como aislados e independientes del resto, sino como mutuamente influidos. Si cada sistema y/o subsistema presentan particularidades propias, patrones de integración y transformación que obedecen a un cierto orden, también contienen al resto como información-significado;

-el movimiento permanente es el resultado de la interacción dinámica de antagonismos, representados por dos tendencias básicas que se dan en los diferentes sistemas (que son parte de un sistema mayor y, a su vez, están formados por un conjunto interactuante de subsistemas): una tendencia integradora que funciona como parte de la unidad mayor, y una tendencia autoafirmante que preserva su autonomía individual (Koestler, A. en Capra, F. 1982, p. 46). En la sociedad este dinamismo es producto de la actividad humana -el trabajo- que organiza y transforma a la naturaleza para satisfacer sus necesidades y deseos, y de las contradicciones que surgen del modo en que es ejercido ese trabajo y del modo en que son apropiados y distribuidos sus resultados.

A partir de los principios recién expuestos adoptamos la explicación del proceso social tal como está expuesta en el Prefacio a la Contribución a la Crítica de la Economía Política de Carlos Marx, en tanto es la que describe e interpreta al cambio social con mayor precisión. En este punto es preciso aclarar que toda teoría es un producto de la conciencia humana determinado por la práctica, un "mapa" que construimos de la realidad (de la que sólo percibimos una pequeña parte y que se extiende mucho más allá de nuestra capacidad de comprensión) para poder guiarnos en nuestro camino a través de ella. Así, hay que tener en cuenta que el mapa no es más que una abstracción y una simplificación: nunca podrá ser el territorio.

El Estado -síntesis entre coersión y consenso, según A. Gramsci- es la resolución de un conjunto de fuerzas cuyo origen debe ser buscado en el seno de la sociedad, en la economía -extrac

ción, producción, apropiación y distribución-. La vida estatal -estructura y políticas- debe ser concebida como una continua formación y superación de equilibrios inestables. El Estado es objeto y sujeto de la lucha social.

Dentro del fenómeno general de la dominación, lo "político" hace referencia sólo a una parte de ésta, a aquella que se halla respaldada por una marcada supremacía en el control de los medios de coersión, y presenta, en el modo de producción capitalista, una relativa autonomía respecto de la base económica. Esta separación entre lo político y lo económico, que no se verificó en los modos de producción anteriores, es posible en virtud de que la fuerza de trabajo ha sido transformada en mercadería y el productor directo se encuentra desposeído de los medios de producción, siendo extraído el trabajo excedente -plus-valía- mediante un aparente trueque de iguales -trabajo por salario-.

A pesar de que en última instancia el determinante principal de los procesos sociales se encuentre en la esfera de la economía, esta relativa independencia de lo político posibilita una diversidad de formas de Estado y de regímenes políticos.

El proceso de reproducción social no se agota en la reproducción del modo de producción dominante, sino que también incluye la reproducción de sus condiciones, una de las cuales es la ideología. En la medida que aumenta la importancia de los sectores que no participan directamente de las relaciones de producción dominantes -clases medias-, mayor será la importancia y la relativa autonomía de los procesos ideológicos para la reproducción social en su conjunto. (Laclau, E. 1978)

El control de la conciencia es una arena de lucha política tan o más importante que el control de las fuerzas productivas. La educación constituye el factor más relevante en este proceso, y de acuerdo con Paulo Freire "puede ser una práctica para la domesticación de los hombres o una práctica para su liberación".

No sólo la falta de comprensión de su posición en la sociedad impediría a los dominados entender su papel, ni serían solamente las "instituciones particulares" de la sociedad las responsables de mantener a las clases subalternas lejos de su autorrealización, sino que el propio Estado, junto con su papel de aparato coercitivo, también incluye a la hegemonía superestructural de los dominantes. Las acciones hegemónicas no se limitan a la dirección política, sino que se constituyen en y a través de múltiples subsistemas: aparato escolar (totalidad del sistema educativo institucionalizado), aparato cultural, organización de la información y del medio ambiente, etc.

El Estado asume en la realidad concreta la función de articulador y organizador de la sociedad capitalista: garante sus relaciones de producción, establece el límite negativo de las consecuencias destructivas de su reproducción (salario mínimo, "derechos del trabajador", etc.), y porque acondiciona el contexto social ocupándose de decisiones e inversiones (educación, salud, infraestructura física, etc.) que no son competencia directa del capitalista por no estar vinculadas a la acumulación individual, pero que son imprescindibles para el funcionamiento del sistema y para su reproducción. (O'Donnell, G. 1977)

Esto provoca que el Estado se aparezca a los sujetos sociales como siendo exterior a la sociedad y movido por una racionalidad aparentemente diferente, lo que en alguna medida es cierto ya que no es directamente "el" estado de los capitalistas. Esta aparente separación abarca el emergente de una serie de mediaciones que reelaboran la relación Estado-Sociedad, ocultando las escisiones de clase mediante instancias generalizadoras que crean solidaridades colectivas que resultan en la creencia de que se comparten valores e intereses fundamentales, de los que es posible extraer metas comunes. Estas mediaciones se constituyen en referentes y fundamento del Estado, permitiendo que sus aparatos-instituciones

aparezcan como agentes que persiguen, consiguen y protegen un interés "general". Así, proporcionan una base consensual para el ejercicio del poder y, en última instancia, de la coacción, al hacer a parecer a la base del poder como residiendo fuera del Estado, ya que éste sólo puede ser legitimado apoyándose en referentes externos a cuyo interés general se supone que sirve.

Estas mediaciones son la Nación, la Ciudadanía y el Pueblo.

La Nación es el plano de identidades colectivas que define un "nosotros" solidario frente al fraccionamiento y los antagonismos de la sociedad civil, y opuesto a colectividades diferentes -"ellos"- constituidos por otras naciones.

La Ciudadanía presenta un doble significado: "ciudadano" es aquel que tiene derecho a cumplir los actos que resultan en la constitución del Estado, en la elección de los gobernantes que pueden movilizar sus recursos y reclamar obediencia, y en la pretensión de recurrir a procedimientos jurídicamente preestablecidos para ampararse de intromisiones que considera arbitrarias; por otra parte, ese derecho se apoya en la igualdad abstracta de los sujetos que componen esa ciudadanía.

El Pueblo es entendido como un "nosotros" solidario, genéricamente sin diferencias de condición social y portador de exigencias de justicia social de las que derivan obligaciones estatales para con los menos favorecidos.

Por otro lado, estas mediaciones constituyen el medio a través del cual el individuo, como miembro de la sociedad, se levanta por encima de su vida privada. Identificándose con los símbolos de la nación -bandera, himno, etc.-, ejerciendo derechos de ciudadano y exigiendo justicia substantiva como parte del pueblo, el sujeto social trasciende su vida diaria y se reconoce como integrante del "nosotros" que es, desde otra perspectiva, el referente evocado por las instituciones del Estado. De ahí que estas

instituciones generalmente no aparezcan como las organizadoras de la dominación social, sino como los agentes de los intereses comunes expresados a través de aquellas mediaciones.

Esta reintegración, por parte del Estado, de los individuos en un sujeto colectivo igualitario sólo es posible porque previamente la producción capitalista ha separado e individualizado a los trabajadores. El Estado opera esta reintegración bajo un conjunto de instituciones que homogeiniza y normaliza a los trabajadores, diferenciándolos bajo una nueva serie de leyes, normas, valores, historia, tradición, lenguas y conceptos de conocimiento que emanan de los sectores dominantes. (Poulantzas, N., en Carnoy, M. 1986)

1.1. EL ESTADO BUROCRATICO-AUTORITARIO.

"Aunque todos los Estados poseen en general el mismo fin, que es el de conservarse, cada Estado es llevado a desear uno en particular."

(Montesquieu)

G. O'Donnell (1975, 1982 y 1986) elabora un referencial, el Estado Burocrático-Autoritario, que consideramos más ajustado a las particularidades concretas que asume el estado argentino en el período comprendido entre los años 1976 y 1983. El desarrollo conceptual de las características de este tipo de Estado incluye elementos referentes al régimen político -patrón de dominación-, a la forma de Estado -patrón de acumulación- y a la coyuntura de la lucha de clases, nacional e internacional, desde una óptica que lleva en consideración, tanto al Estado Dependiente*, como también a la crisis de hegemonía. Ubicado dentro de una perspectiva histórica, este autor sitúa y despliega "conjuntos de problemas y estructuras en función de su probable capacidad para explicar el presente y avizorar la dirección de cambios futuros..., (e) ...indagar interrelaciones a lo largo del tiempo entre un sistema de fuerzas -el capitalismo- y sus mutuamente consonantes patrones de domina

*Este Estado pertenece a formaciones sociales dependientes, que son aquellas que no pueden realizar en su interior la totalidad del proceso de reproducción del capital, por no contar con un sector productor de bienes de producción, o por no haberlo desarrollado de manera suficiente. Este tipo de Estado presenta la particularidad de que se va estructurando, significativamente, como producto de los impulsos de la acumulación capitalista mundial, y no por su desarrollo interno, como sucede en los estados centrales. Por este motivo el Estado Periférico o Dependiente es más débil en términos de soberanía. Además, estas sociedades, por el hecho de ser bastante desarticuladas, poseen una identidad nacional también débil, que dificulta el papel integrador-cohesionador del Estado. Esta dificultad, paralelamente, se ve agravada por la presencia acentuada de clases sociales cuyos intereses se instalan fuera del ámbito nacional: burguesía oligopólica internacional, conglomerados internacionales y transnacionales. El poder relativo del Estado Dependiente frente a estas clases internacionales es bajo.

ción política", de ahí su valor heurístico. Para tal propósito son seleccionados "aspectos o factores (desarrollo de fuerzas productivas, formación y articulación de clases, inserciones en el contexto internacional, formación e imposición de alianzas políticas y del Estado Nacional) que obran como ejes conceptuales, alrededor de los cuales se anudan tanto los datos como otros conceptos menos centrales, que en su conjunto permiten hablar con la necesaria especificidad sobre los casos estudiados". (1975, p. 2-3)

* * *

En Latinoamérica la formación de la Nación se realizó mucho más a través de la mediación popular que a través de la soberanía. Esto necesariamente debe haber sido fuertemente influenciado por los, así llamados, "populismos". La activación política de los sectores populares, antes marginales, se dio mediante relaciones políticas en las que fueron tratados mucho más como un pueblo, portador de exigencias de justicia substantiva, que como ciudadanos.

Este mismo proceso de constituir la Nación envolvió la postulación de un "nosotros" auto-definido como adversario de un orden social "anti-nacional", cuyos componentes más conspicuos envolvieron el papel del capital transnacional en la exportación de productos primarios, y las clases dominantes más íntimamente ligadas al capital transnacional.

Este proceso contribuyó para el reemplazo del sistema de dominación oligárquico por uno burgués, apoyado por la expansión del sistema institucional del Estado, que abrió camino para la supremacía del capital transnacional en la estructura productiva urbana. Esto provocó una alteración fundamental en la naturaleza de la sociedad civil en relación al objetivo territorial de autoridad ejercida por el Estado. Muchos de los principales centros decisivos

rios económicos de la sociedad, el destino final y los criterios para la distribución del capital generado en el mercado local, y muchos aspectos de las relaciones sociales se extendieron más allá de la capacidad de control del Estado. (1978, p. 272-3)

* * *

Para describir los diferentes tipos de sistemas políticos de América Latina O'Donnell (1972) se concentra en tres dimensiones distintas, envolviendo: la estructura del régimen político* nacional (incluyendo libertad de competición electoral, libertad de asociación de intereses y nivel de represión), las clases y la composición sectorial de la coalición política dominante, y ciertas políticas públicas decisivas (particularmente por su relación con la distribución de recursos entre grupos de clases y sectores de la economía).

A partir de estas dimensiones identifica ciertas constelaciones periódicas, en las que patrones diferentes de régimen, coalición y políticas públicas aparecieron en Latinoamérica. Basándose en estas constelaciones describe tres tipos de sistemas políticos, a los que concibe como representando una secuencia histórica (Collier, D., 1982, p. 30-1):

1- OLIGARQUICO: en este sistema el objetivo de la competición política es limitado. La elite del sector exportador de pro

*El término "régimen político" hace alusión al patrón de dominación política, y remite a las relaciones de poder vigentes en una determinada sociedad, es decir, a las relaciones establecidas entre las diferentes clases, sectores y grupos que la componen. Es el conjunto de patrones efectivamente vigentes (no necesariamente consagrados jurídica o formalmente) mediante los cuales son establecidos: a) las modalidades de reclutamiento y acceso a los escalones gubernamentales, y 2) los criterios de representación de sectores sociales sobre los que se formularán expectativas de acceso a esos escalones e influencia sobre sus ocupantes (O'Donnell, G., 1986, p.97). El criterio fundamental de diferenciación de los regímenes políticos es establecido de acuerdo al grado de centralización-descentralización del poder político, que se expresa en los niveles de control e influencia de la sociedad civil sobre el Estado y en el grado de control e intervención de éste sobre aquella.

ductos primarios (basada en productos minerales y agrícolas) domina el Estado y orienta la política pública en torno de sus necesidades. Este sistema no es ni incorporador ni excluyente por que el sector popular aún no se ha tornado políticamente activo. Este sistema político históricamente tiene su correspondencia en la forma de Estado* Gendarme, según la tipología de E. Viola (1980).

La forma de Estado Gendarme se caracteriza por una muy limitada intervención del aparato estatal en la regulación de la reproducción del capital. Esta intervención se da creando condiciones jurídicas y/o sociales para la entrada de capitales extranjeros en el sector productivo como en el financiero y en el comercial. Se corresponde con las necesidades de acumulación agrario-expotadoras (hasta la crisis del 30), favoreciendo la apertura de la economía mundial al punto de que los ciclos de reproducción interna del capital serán casi un reflejo de los ciclos mundiales. El aparato organizacional es pequeño, por su simplicidad estructural y por los limitados recursos de que dispone; está constituido por: el aparato administrativo (Ministerios de Negocios Internos, de Relaciones Exteriores y de Educación, poco desarrollados), el aparato financiero (Ministerio de Hacienda y Finanzas, en estado em

*Las formas del Estado están determinadas por la acumulación capitalista y sobredeterminadas por la lucha de clases y por las formas de régimen político (Viola, E., 1980, p. 47). Los diversos niveles de complejidad y expansión organizacional del Estado capitalista son producto de las variaciones en la función de acumulación que determinan diversos modos de intervención estatal para asegurar la reproducción ampliada de las relaciones de producción capitalista. Para poder realizar funciones de acumulación diferenciadas, el Estado capitalista requiere formas de estructuración organizacional-aparatos específicos (por ejemplo, la configuración organizacional del Estado será diferente si la reproducción capitalista se realiza mediante mecanismos automáticos del mercado, o si esa reproducción requiere importantes intervenciones reguladoras por parte del Estado sobre los mecanismos del mercado y de la ley del valor). En el Estado Periférico o Dependiente la función de acumulación está determinada tanto por la acumulación interna como, también, por la compleja articulación entre ésta y la acumulación internacional. Esto provoca que la capacidad de intervención por parte del Estado se encuentre bastante limitada, ya que se produce una alta vulnerabilidad a los ciclos por los que atraviesa la economía mundial.

brionario ya que la recaudación para mantener el aparato estatal se basa en impuestos sobre las exportaciones e importaciones, y en recursos financieros provenientes del exterior), el aparato militar (Ejército y Marina en proceso de profesionalización), el aparato ejecutivo (con capacidad de, por lo menos, reglamentar las leyes sancionadas por el parlamento, o de dictarlas si éste no existiese), el aparato parlamentario (en caso de existir presenta características oligárquicas y con menos poder que el ejecutivo), el aparato judicial (generalmente oligárquico y bastante autónomo). La capacidad del Estado Gendarme de regular la vida social es limitada por los escasos recursos de que dispone, y su nivel de desarrollo depende de la proporción de control que pueda ejercer sobre el complejo exportador (agrario y/o minero), del peso relativo de las relaciones de producción pre-capitalistas dentro del conjunto social y de las características de su herencia colonial.

2- POPULISTA: este sistema importa un avance hacia formas competitivas y democráticas, es netamente "incorporador". Se basa en una coalición de clases urbano-industriales, incluyendo elites industriales y el sector popular urbano. El nacionalismo económico es una característica común de estos sistemas. El Estado promueve la faz inicial de la industrialización, orientada hacia los artículos de consumo. Esto se concreta ya sea, directamente a través del apoyo a la industria doméstica, como indirectamente mediante el aliento a la expansión del mercado interno de artículos de consumo, por el aumento de los ingresos del sector popular. El Peronismo en la Argentina (1946-1955) y el Varguismo en el Brasil (1930-1945 y 1950-1954) constituyen dos claros ejemplos de este tipo de sistema. Al sistema populista se corresponde la forma de Estado Regulador, según la tipología de Viola (1980).

En la forma de Estado Regulador el Estado pasa a regular la reproducción del capital debido a que los mecanismos automáticos del mercado ya no son suficientes para la reproducción amplia

da. Esto requiere la complejización de sus estructuras, como también el aumento de sus recursos. Se corresponde a las necesidades de la etapa del capitalismo oligopólico substitutivo de importaciones (aproximadamente de 1930 a 1960). El aparato financiero embrionario se transforma en aparato financiero-económico, con mucha mayor capacidad de intervención a través de las políticas económicas (monetaria, fiscal, tarifaria-cambiaria, crediticia, de distribución de rentas y de creación-expansión del sector productivo estatal), con la finalidad de estimular un nuevo eje de acumulación: la producción industrial para un mercado interno protegido mediante la sustitución de importaciones, con el efecto de un aislamiento relativo, que conduce a una estructuración de los precios industriales con una relativa independencia de los precios internacionales. Hay un refuerzo y expansión del aparato administrativo apareciendo un Ministerio de Trabajo, con la función de, no sólo regular lo concerniente al área laboral, sino también de promover una identidad nacional y la lealtad hacia el Estado en la clase operaria, y un Ministerio de Bienestar Social, vinculado a los bienes de consumo colectivos o socializados (variando en cada caso concreto desde intervenciones simples como hospitales públicos hasta planes habitacionales, sistemas médicos socializados y generalizados, etc.). El aparato militar se expande, profesionaliza y tecnifica, surgiendo también una incipiente industria armamentista. El aparato financiero se apoya en un sistema tributario que incluye impuestos internos y permite el desarrollo de un sector productivo estatal sin características capitalistas (inversiones de capital y en el sector de insumos industriales básicos, generalmente no rentables), aumentando considerablemente el grado de intervención sobre la sociedad, y apareciendo el Estado como un fuerte cobrador de impuestos, con las características de un parásito que vive a costas del sector productivo; generalmente los impuestos son del tipo indirecto, o sea, regresivos. Es común el uso de mecanismos

inflacionarios para efectuar transferencias de rentas del sector agrícola al industrial. La promoción industrial se realiza mediante gravámenes a las importaciones, exenciones impositivas, créditos baratos, etc. Según las relaciones de fuerza entre las clases pueden existir políticas redistributivistas a través de la regulación de precios y salarios.

3- BUROCRÁTICO-AUTORITARIO: estos sistemas son excluyentes y enfáticamente no democráticos. Los actores centrales de la coalición dominante incluyen tecnócratas de alto nivel -militares y civiles, dentro y fuera del Estado- trabajando en asociación íntima con el capital extranjero. Esta nueva elite elimina la competición electoral y controla severamente la participación política del sector popular. La política pública está preocupada fundamentalmente en reimplantar el orden social, neutralizando a los sectores populares previamente activados, y restablecer el funcionamiento de la economía

D. Collier (1982) en su análisis del modelo elaborado por O'Donnell observa que las transiciones de un sistema a otro ocurren como consecuencia de las tensiones sociales y políticas que acarrea la industrialización, y por los cambios en la estructura social, ya sea a nivel de la elite como a nivel de las masas. Los cambios socio-económicos se ligan más al crecimiento del tamaño absoluto del sector moderno, que al tamaño de la economía nacional, en términos de ingreso per cápita. O'Donnell dedica una atención particular a la interacción dialéctica entre tres aspectos: la industrialización, especialmente la transición inicial hacia la producción de bienes de consumo y la profundización consecuente de la industrialización tendiente a incluir la producción de bienes intermedios y de capital; la activación política del sector popular; y el crecimiento de los papeles ocupacionales tecnocráticos a nivel de las burocracias públicas y privadas.

Las diferentes fases de la industrialización se ligan al

cambio político en parte porque producen una alteración de las recompensas económicas de los diferentes grupos y clases. La faz inicial de la industrialización se asocia con la transición del sistema oligárquico hacia el populista. Los emprendimientos domésticos, fuertemente protegidos, producen para un mercado interno, antes abastecido por productos importados. Inicialmente la expansión de la producción industrial es rápida (período "fácil" de sustitución de importaciones). Dada la fuerte protección estatal mediante tarifas y subsidios, no hay necesidad de que la producción sea competitiva internacionalmente, por lo tanto los beneficios de las elites económicas y políticas, y de los trabajadores son bastante grandes. Esto, junto al interés de los industriales de expandir el mercado interno en base al salario pueden crear la oportunidad para una coalición política "populista" incorporadora. Los trabajadores reciben importantes beneficios materiales y apoyo para los sindicatos a cambio de su apoyo político, reforzando, así, la posición de los industriales en relación a la elite exportadora antes dominante.

El autoritarismo-burocrático surge de un complejo de reacciones a los problemas que emergen con la conclusión de la fase de sustitución de importaciones de artículos de consumo. Una vez satisfecho el mercado doméstico las oportunidades de expansión se limitan. Por otro lado, si bien la sustitución de importaciones reduce la dependencia, el costo de importar artículos intermedios y bienes de capital provoca o aumenta los déficits de la balanza de pagos, la deuda externa y la inflación. Las elites formadoras de la política tratan de inclinarse hacia políticas desarrollistas ortodoxas más austeras, en vez de contraer la renta del sector popular. Perciben la solución a largo plazo en la profundización de la industrialización, mediante la producción local de bienes intermedios y de capital. A pesar de ello, los niveles de tecnología, habilidad administrativa y capital necesario, en es

ta fase exigen grandes emprendimientos, más eficientes y altamente capitalizados -muchas veces asociados a corporaciones multinacionales-. La preocupación en atraer este tipo de inversiones extranjeras alienta la adopción de políticas económicas ortodoxas, para poder enfrentar a las crisis económicas y para poder crear las condiciones de estabilidad a largo plazo que respondan a las severas exigencias impuestas por las corporaciones multinacionales y por las agencias internacionales de préstamos.

El sector popular activado durante el período populista y alentado por la coalición dominante, con el fin de la primera etapa de industrialización y el cambio hacia políticas económicas ortodoxas desafía las nuevas medidas. El resultado es un espacio entre las exigencias y el desempeño: huelgas generalizadas, paralización del sistema partidario y las consecuentes crisis políticas y económicas. Si el sector popular acumula fuerza suficiente puede ejercer influencia para una vuelta a políticas anteriores, pudiendo darse una sucesión de políticas populistas y ortodoxas a medida que la crisis económica continúa.

Con el desarrollo de la industrialización, y sus consecuencias en la estructura social, se da un aumento de los tecnócratas en la sociedad. Los tecnócratas tienen un muy reducido nivel de tolerancia por las crisis políticas y económicas, y consideran a la elevada politización del sector popular como un obstáculo para el desarrollo económico. Entre los militares esta nueva orientación tecnocrática se refleja en el "nuevo profesionalismo" orientado en el sentido de intervenir activamente en la vida política, económica y social. La frustración de estos grupos ante las crisis políticas y económicas alienta la formación de "coaliciones golpistas", orientadas hacia el autoritarismo burocrático, con el fin de lograr situaciones más estables y previsibles.

F. Cardozo (1982) señala que el adjetivo "burocrático" indica acertadamente un rasgo característico de los nuevos regímenes.

nes autoritarios implantados en América Latina, ya que en estos regímenes no es un único general o coronel que, como los caudillos del S XIX, imponen un orden personal por decreto. Es la instituición militar como tal que toma el poder, con el objetivo de reestructurar a la sociedad y al Estado, de acuerdo a la ideología de la "seguridad nacional" de la moderna doctrina militar.

Es preciso distinguir este tipo de sistema de dominación tanto de los regímenes autoritarios del pasado, como del fascismo y del corporativismo europeos. Se diferencia del fascismo porque apunta, sobretodo, a producir la apatía de la masa, por lo tanto, elimina a los partidos políticos como vínculos organizacionales entre la sociedad y el Estado. Las Fuerzas Armadas, como respaldo del orden autoritario, prefieren un relacionamiento de apoyo técnico entre el Estado y los grupos sociales. El Estado tiende a excluir a las organizaciones de clase, aunque no a los intereses de clase, del proceso de toma de decisiones, preservando una estructura jerárquica rígida, que es controlada burocráticamente por varias agencias de seguridad nacional y por los comandantes de las Fuerzas Armadas. Los lazos entre la sociedad civil y el sistema B-A son conseguidos a través de la cooptación de individuos e intereses privados por el sistema.

* * *

El B-A surge, generalmente, como respuesta a procesos de alta y rápida activación política del sector popular, la que es percibida por otros sectores como una amenaza al modo de organización social vigente. Tal activación suele corresponderse con la intensificación de la guerrilla y del terrorismo.

Esos procesos se vinculan, de forma compleja, con las numerosas manifestaciones de las crisis económicas: inflación creciente, caída del producto bruto y de la tasa de inversiones, fuga

de capitales, déficit de la balanza de pagos, etc. Estos elementos configuran un cuadro que indica una situación real antagónica con las necesidades objetivas de estabilidad y previsibilidad social de toda economía compleja para la profundización del capitalismo.

Así, estos regímenes asumen dos tareas fundamentales: reimplantar el orden social mediante la neutralización de la activación popular, y restablecer el funcionamiento normal de la economía.

Las principales características que presenta este tipo de régimen son (O'Donnell, G., 1975 y 1986):

1- Ser respaldo y organizador de la dominación ejercida por una estructura de clases subordinada a las fracciones superiores de una burguesía altamente oligopolizada e internacionalizada. Su base social es, entonces, esta alta burguesía.

2- Institucionalmente el B-A es un conjunto de organizaciones en el que adquieren suma importancia las especializadas en la coacción, y las que tienen como misión la normalización de la economía, esto se debe a las dos grandes tareas que el B-A tiene como objetivos: imponer el orden social y normalizar la economía.

3- Es un sistema de exclusión política de un sector popular previamente activado, sometiéndolo a rigurosos controles para eliminarlo del escenario político, y para destruir o capturar los recursos que sustentaban tal activación (organizaciones de clase y movimientos políticos). Esta exclusión tiene como fin imponer un "orden" en la sociedad y viabilizarlo para el futuro, como condición para consolidar la dominación social de la que es garante, y, una vez lograda la normalización de la economía, para retomar un crecimiento económico fuertemente internacionalizante y selectivo en la distribución de los recursos.

4- Esta exclusión implica suprimir la "ciudadanía"* en sus dos aspectos, eliminando las instituciones de la democracia po

*ver pag. 12

política y negar lo popular prohibiendo las invocaciones a la población en cuanto "pueblo"* y, lógicamente, en cuanto clase. En este sentido, se acentúa la tendencia en lo referente a papeles y organizaciones que filtren invocaciones de justicia individual, incompatibles con el orden buscado. Este Estado aparece colocado ante una "nación enferma" -crisis precedente-, cuyo interés general debe invocar, pero que, debido a su enfermedad, no puede postularse como su representante. El B-A, por lo tanto, suprime dos mediaciones fundamentales (la ciudadanía y lo popular), postulando ambiguamente a la Nación, ya que sólo es invocada como proyecto, pero no como realidad actual, porque sobre ella debe intervenir quirúrgicamente en virtud de su dolencia.

5- Es, también, un sistema de exclusión económica del sector popular, en tanto promueve una fuerte acumulación de capital en beneficio de las grandes unidades oligopólicas de capital privado y de algunas instituciones estatales, aumentando, en consecuencia, la desigualdad en la distribución de recursos.

6- Promueve y corresponde a una mayor internacionalización de la estructura productiva, implicando un nuevo extravasamiento de la sociedad civil en lo referente al ámbito territorial y a las relaciones sociales que este Estado pretende determinar.

7- A través de sus instituciones intenta despolitizar el tratamiento de las cuestiones sociales, mediante su sometimiento a criterios pretendidamente neutros y objetivos de racionalidad técnica. Esto es la otra cara de la prohibición de evocar temas de justicia individual ligados a lo popular, que aparecen introduciendo "irracionalidades" con respecto al orden deseado.

8- Su régimen político, no formalizado pero claramente en vigor, implica el cierre de los canales democráticos de acceso al gobierno y de los criterios de representación popular y de clase. El acceso se limita a quienes ocupan las cúpulas de grandes y complejas organizaciones altamente burocratizadas (estatales y

*ver pag. 12

privadas), como por ejemplo las Fuerzas Armadas y las grandes em
presas oligopólicas.

La esencia del B-A es que es un sistema que surge como respuesta, por parte de un sector de la sociedad, a la percepción de amenaza al modo vigente de organización social, como consecuencia de una fuerte activación popular y de una aguda crisis económica. El origen de estos factores puede ser encontrado en el populismo y en el desarrollismo, responsables de haber distorsionado la racionalidad capitalista.

El grado de amenaza percibido en el período previo a la implantación del B-A determina dos elementos importantes para su dinámica: a) la magnitud de la represión necesaria para excluir política y económicamente al sector popular, y b) la profundidad de la intervención del estado en la sociedad para restablecer la "normalidad" deseable y necesaria para el proceso de acumulación de capital, y para el flujo de capitales internacionales como condición imprescindible para tal proceso. De estos dos elementos resulta un tercero: el tiempo que demorará la restauración.

Así, el B-A se presenta ante el gran capital internacional no sólo como garante del orden social, sino también como promotor de una infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de la economía capitalista, realizando obras públicas, saneamiento financiero, disciplina fiscal, etc. Además de crear un clima atractivo para el capital internacional, el B-A debe dar una imagen, interna y externa, de fortaleza y capacidad para imponer políticas racionales, tanto en el presente como en el futuro.

Con todo, por detrás de esa imponente fachada, el Estado B-A está sujeto a tensiones -contradicciones, dilemas y peligros-, que reflejan las extraordinarias dificultades para consolidar un sistema de dominación que no puede esconder ni el hecho de que está fundado en la coacción, ni el hecho de que sus partidarios más decisivos representan un espectro de la sociedad mucho más estre-

cho que toda la nación que el B-A afirma estar sirviendo.

La racionalización de la economía pasa, además de las características ya apuntadas, por la eliminación de subsidios, la disminución de gravámenes para la importación, un tipo de cambio real, etc., que significan un durísimo golpe al capital nacional, debilitado frente al internacional.

Esta burguesía industrial nacional comienza a sufrir las consecuencias de la política económica del B-A, a quien veía como factor de estabilidad propicia para su desarrollo, y comienza a cuestionarlo. Esto, junto con la oposición, que gradualmente se incrementa debido a sus medidas impopulares -baja de salarios, sobretodo en el sector público, desocupación, etc.-, constituirán los factores de su desmoronamiento.

Llegado a este punto las posibles salidas no son muy variadas: o bien se intenta reconstruir un nuevo B-A (a un costo y con un riesgo muchísimo más elevados que los originales, por que se ha perdido la confianza externa y ha disminuido la capacidad represora del Estado); o bien se intenta una transición negociada hacia un régimen más abierto, siempre y cuando esto signifique la continuidad de los parámetros capitalistas, de los que una democracia con restricciones puede llegar a ser la mejor garantía.

1.1.2. APARATOS ESTATALES

Anteriormente habíamos concebido al Estado como la condensación de una relación de fuerzas entre clases sociales y fracciones de clases. Esta condensación de relaciones de fuerzas se materializa en aparatos, que, a su vez, adquieren determinadas configuraciones organizacionales.

El proceso de racionalización económica operado por el modo de producción capitalista, al extenderse por toda la sociedad se correlaciona con el avance del tipo de organización burocrática como su expresión más adecuada, dado que la racionalización económica se concreta en el marco de un régimen fundado en la explotación, y que la burocratización es la instalación de un sistema de dominación. Se establece, así, una dialéctica de la dominación en la sociedad, en función de la cual crece una capa social -la burocracia- destinada a reajustar y perfeccionar las condiciones de la dominación, a medida que el trabajo industrial invade todos los sectores de la vida social, la vida de las masas pasa a estarle subordinada. (Lefort, C., 1984)

V. Marquez y R. Godau (1984) conciben a las burocracias estatales como instrumentos de acción de los regímenes que sostienen; por un lado constituyen mecanismos para llevar a cabo proyectos gubernamentales, y por otro sirven, a la vez, de marco y de freno a la participación política de las organizaciones que representan a los sectores populares. Paralelamente, son escenarios de luchas entre los diferentes grupos y fracciones que forman parte de las condiciones dominantes. Estas luchas se reflejan en acciones estatales desarticuladas y contradictorias. Por otra parte la burocracia del Estado es el botín de la lucha política, en la que los grupos en pugna procuran apoderarse del aparato Estatal, o de parte de él, para satisfacer a su clientela.

Además, la burocracia estatal es una importantísima fuente de empleos, no sólo por el volumen del Estado dentro de la economía (no hay burocracia privada que ocupe a más personas), sino, también, por las características que ofrece el empleo "público" (no hay burocracia privada en la que imperen condiciones de trabajo -estabilidad, vacaciones, licencias, etc.-, a pesar de que en muchas escalas, categorías y sectores, los salarios sean inferiores, similares a las del Estado), sobretodo a partir de los procesos populistas.

De acuerdo con O. Oszlak, la burocracia estatal

"no es mera ejecutora de los intereses materiales de los sectores económicamente dominantes pero tampoco es sólo expresión del interés general de la sociedad; y, en su pretensión de conciliar estos intereses antagónicos, extiende el ámbito de su propio interés particular (su reproducción como aparato), todo lo cual tiende a conformar un marco normativo real inherentemente contradictorio... Es en ese sentido que, como actor social agregado y complejo, expuesto a demandas e intereses a menudo incompatibles, pero dotado de recursos, grados de autonomía, y capacidad de articulación hacia las 'profundidades' de la sociedad civil y las 'alturas' del Estado, la burocracia constituye a la vez un resumen de las contradicciones de la sociedad civil y una contradicción en sí misma." (1977, p. 28)

En este sentido le son inherentes los siguientes papeles:

sectorial: representando y defendiendo sus propios intereses corporativos,

mediador: expresando, agregando, neutralizando o promoviendo los intereses de las clases dominantes, e

infraestructural: proporcionando los conocimientos y energías necesarios para el cumplimiento de los fines de "interés general", habitualmente expresados en los objetivos formales del Estado.

El carácter contradictorio, no aditivo, de estos papeles es el que confiere una dinámica particular a la lucha política desarrollada en el ámbito del aparato estatal. Si la burocracia es una arena de conflicto, se trata ciertamente de una arena "movediza". La actividad de la burocracia no gira en el vacío, por el contrario, se engarza dinámicamente, y por lo tanto de forma cambiante, con necesidades, reivindicaciones y demandas de actores civiles y estatales, quienes procuran satisfacerlas movilizando recursos, perfeccionando organizaciones corporativas, promoviendo alianzas y aceptando, o neutralizando, enfrentamientos con actores movidos por intereses antagónicos. Las instituciones estatales no sólo son actores políticos, sino que, además, su ámbito de acción constituye un terreno de lucha que convoca a los actores, aliados o enfrentados, en torno a la promoción de intereses contradictorios. Las posiciones que esas instituciones estatales asuman en el proceso de resolución de cuestiones vinculadas a los intereses en pugna definirán el papel o papeles desempeñados y, por lo tanto, la naturaleza de su intervención social. (1977)

Las unidades que componen el complejo aparato estatal no funcionan aisladamente, sino que, en mayor o menor medida, según las características propias de cada agencia, desarrollan sus actividades en vinculación con determinados organismos del Estado. Las modalidades de vinculación variarán según el tipo de sistema político vigente, especialmente del tipo de régimen político y de la coalición gobernante.

O. Oszlak (1984) propone analizar las interdependencias

que se establecen entre las diferentes agencias estatales en tres planos:

a-INTERDEPENDENCIAS JERARQUICAS (modo de vinculación entre individuos y organizaciones que dan y reciben órdenes, y la red de relaciones de autoridad resultante).

b-INTERDEPENDENCIAS FUNCIONALES (modo de coordinación entre las unidades intervinientes, de acuerdo a criterios técnico - normativos).

c-INTERDEPENDENCIAS MATERIALES O PRESUPUESTARIAS (modo de relación entre aquellas unidades que obtienen sus recursos de una fuente común y compiten entre sí por su obtención).

Ya sea a través de una jerarquía, de una relación funcional o de la confección y ejecución de un presupuesto, se busca asegurar un mínimo de coordinación necesaria para poder formular e implantar políticas públicas. Toda burocracia pública prevee formalmente relaciones de interdependencia de estos tres tipos. El organigrama es un ejemplo de interdependencia jerárquica; el presupuesto, de interdependencia material; y el sistema de ciencia y tecnología de interdependencia funcional.

1.1.3. APARATOS ESTATALES Y SISTEMAS BUROCRATICO-AUTORITARIOS.

A- INTERDEPENDENCIAS JERARQUICAS

En este plano se produce una inusual concentración de los mecanismos de decisión estatal, verificándose una fuerte tendencia al restablecimiento del principio de autoridad en todos los niveles de gobierno, con el objetivo de reimplantar el orden social, procurando que el proceso decisorio se ajuste a una estructura piramidal donde se respeten las jerarquías formalmente establecidas. Es probable que en estos regímenes haya una máxima correspondencia entre la estructura formal de autoridad y la real debido a que el control de la cúpula estatal es ejercido por la corporación militar, trasladando al aparato burocrático su modelo organizacional.

El marco legal para la formulación de las políticas públicas se caracteriza por las medidas de excepción y actas institucionales para flexibilizar e incrementar los poderes del Estado obviando normas, procedimientos, leyes y hasta la constitución, para someter a, prácticamente, cualquier área de la actividad social a los imperativos del restablecimiento del orden, que a su vez "legitimán" tales acciones.

Ante este avance del Estado sobre la sociedad civil desmovilizada y replegada se origina un reducidísimo volumen de información retroalimentadora acerca de las medidas implementadas. Así el horizonte de acción se amplía, pero en contrapartida aumenta el riesgo de errores y desvíos.

A los efectos de reducir la incertidumbre el BA apela a un doble mecanismo. En relación a la sociedad trata de asegurar la implementación de sus políticas reforzando el aparato de control y represión. Respecto de la burocracia introduce severos procedimientos y filtros ideológicos para el acceso a los escalones de responsabilidad y, paralelamente, desbarata las organiza-

ciones gremiales y mediante el recurso de prescindibilidad elimina al personal sospechoso de no adherir al régimen. Además, con el objetivo de reforzar el control sobre el aparato estatal, establece jerarquías militares paralelas a las de la burocracia establecida, repartiendo los diversos organismos, ministerios, secretarías, gobernaciones, etc. entre las distintas armas según estrictos criterios de equilibrio, pudiendo ocasionar conflictos por el doble sistema de autoridad (burocrático y militar).

B- INTERDEPENDENCIA FUNCIONAL

Junto con el avance del Estado sobre la sociedad civil se neutraliza la influencia de ésta, liberándolo de presiones y demandas. Esto produce una ampliación del horizonte temporal de las políticas y de la agenda de cuestiones sociales a resolver. La formulación de políticas deja de depender de la negociación y pasa a ser iniciativa de los cuadros técnicos y grupos de confianza. La mayoría de los organismos públicos son intervenidos y se suprimen los consejos directivos y la representación de los diversos sectores de la sociedad y de la institución. Esto no origina un mayor margen de autonomía del Estado, sino que las políticas públicas son resultantes de los acuerdos implícitos o no con sectores del capital nacional y/o internacional. El Estado toma distancia de las organizaciones de clase pero no de los intereses de clase.

La vinculación entre el Estado y la sociedad se realiza mediante criterios técnicos y no políticos, acorde con el nuevo orden que se pretende implantar. Este carácter tecno-burocrático se traduce en una orientación eficientista de la acción estatal con los consiguientes programas de racionalización y reorganización de la esfera pública: creación y/o reactivación de institutos de administración pública, oficinas técnicas de la presidencia, gabinetes de asesores, etc.; jerarquización de organismos de planificación y control; jerarquización del personal técnico-profesional; moderni-

zación de los servicios mediante la incorporación de tecnologías sofisticadas; racionalización de los planteles de personal y los servicios cerrando o transfiriendo empresas, bienes y servicios considerados no rentables; gestión de las empresas públicas en una línea marcadamente empresarial privada; transferencia a los municipios y provincias de algunos servicios; reducción del gasto público.

Esta filosofía contraccionista del aparato estatal, inspirada en el principio de subsidiariedad del estado se confronta en muchos casos con la expansión de los gastos y de algunos sectores de la burocracia pública.

Estos regímenes tienden a delimitar nítidamente las áreas de la "política" y de la "administración". La política se realiza en las altas esferas del gobierno y su ejecución es competencia de las agencias burocráticas.

C- INTERDEPENDENCIA MATERIAL

En este plano las posibilidades de coordinación dependen del efectivo funcionamiento de algún mecanismo de planificación que posibilite una asignación de recursos racional, esto es aplicable a cualquier régimen. En la medida en que la relación entre planificación y presupuesto sea elevada y el control de los recursos centralizado, las posibilidades de someter la actividad de las distintas agencias estatales a objetivos políticos coherentemente diseñados aumentan. La verificación de este supuesto dependerá de los impactos que la proyectada asignación de recursos tenga sobre los organismos involucrados, de la significación de estos organismos dentro del proyecto político dominante y de sus recursos y capacidad de respuesta frente a las restricciones presupuestarias que se pretende imponerles.

En los BA los criterios dominantes en este plano son el principio de la universalidad presupuestaria y la asignación auto

ritaria de los recursos. Generalmente las burocracias estatales funcionan en el marco de una compleja legislación y de procedimientos institucionalizados que conspiran contra las iniciativas centralizadoras y de aumento del control de los recursos, sin embargo, la concentración de poder característica del BA le posibilita modificar esta situación.

3

"Qué tipo de hombre, dotado de cuáles particularidades psíquicas, debe ser creado por el sistema, a fin de que el propio sistema pueda funcionar? Si éste 'crea' hombres con instinto de lucro y ahorro, hombres de comportamiento racional dirigido para el máximo efecto (utilitarismo, ganancia, etc.), de esto no se deduce, de modo alguno, que los hombres consistan en tales abstracciones; significa, eso sí, que para el funcionamiento del sistema son suficientes estas cualidades fundamentales. La economía es un sistema y una regularidad de relaciones en las que el hombre se transforma continuamente en 'homo economicus'... ella absolutiza, exagera y acentúa determinadas cualidades del hombre y prescinde de otras, por que son casuales e inútiles en el ámbito del sistema económico." (Kosik, K., 1976, p. 84-5)

La educación es posible para el hombre porque es un ser inacabado y porque es consciente de ello. Esto lo lleva a buscar su perfección, camino que no se construye de manera individual y aislada, sino colectivamente, con los demás hombres que también procuran ser más.

La comprensión de la realidad -la relación del hombre con sus congéneres y con la naturaleza- constituye el factor esencial de este proceso ya que a partir de ese conocimiento puede levantar hipótesis sobre el desafío que representa esa realidad y buscar soluciones.

El conocimiento como parte de la actividad práctica que "organiza" a la naturaleza a fin de satisfacer sus necesidades, está determinado, precisamente, por esa actividad práctica. Los objetos, sus propiedades y las relaciones objetivas no existen antes de la actividad intelectual, sino que se forman en cuanto resultado de esa actividad. Así, el hombre va progresivamente humanizando el universo, haciendo que el mundo que lo rodea se encuentre en transformación permanente, creando nuevos objetos para satisfacer sus tendencias.

Esa facultad de utilizar objetos "artificiales", manifestada como una norma social, no está dada en la estructura fisiológico-biológica del organismo humano y debe ser asimilada durante su educación social. El hombre sólo puede modelar su existencia a partir de los materiales que la sociedad coloca a su disposición; por lo tanto será la situación histórica efectiva la que determinará la medida en la cual podrá operar una elección libre y consciente, dentro de los límites establecidos por el desarrollo socialmente alcanzado.

El individuo, de cierto modo, encuentra "listos" los esquemas fundamentales de su comportamiento y de sus actividades, debe apropiarse de ellos. Estos esquemas presuponen y contienen un preciso nivel y tipo de conocimiento del mundo, pero para el indi-

viduo que los encuentra ya dados escapa el hecho de que sean históricamente mediatizados.

Quando el sujeto percibe a través de sus sentidos y comprende mediante el ejercicio de su inteligencia participan en esa actividad toda su cultura, todos sus pensamientos y reflexiones, la apropiación práctico-espiritual del mundo lleva implícita una valoración, a pesar de que estos elementos no se expliciten conscientemente. De ese modo, entre la conciencia y su objeto de conocimiento se interponen una serie de mediaciones: si, por un lado, nuestra capacidad de percepción está limitada fisiológicamente, por otro, los objetos a los que dirigimos nuestra atención y los aspectos que de ellos se colocan bajo nuestro interés estarán determinados y/o condicionados por factores culturales; las relaciones con la realidad y la concepción subyacente en la que se enmarcan están mediatizadas por el grado al que la conciencia social ha llegado; y, los aspectos individuales concretos que resulten de esa actividad cognitiva se hallan, en gran medida, atados a la práctica material -el trabajo- desempeñada por el sujeto.

A grandes razgos podemos distinguir diferentes niveles de conocimiento:

1- físico-sensorial, basado en la experiencia de las cualidades sensibles inmediatas de los objetos, y cuyo ámbito es la materia;

2- simbólico, basado en las relaciones que se establecen entre los hombres y con la naturaleza, su ámbito es la mente. En la medida que se limita a las apariencias tiene carácter de opinión -doxa-, si logra trascenderlo adquiere la cualidad de saber -logos-; y

3- esencial, pertenece a la esfera espiritual, no es accesible por medios racionales ni comunicable, sino intuitivo y subjetivo. Se dirige al ser -ontos- de la realidad.

En la medida que se avanza en estos niveles de conoci-

miento el sujeto alcanza mayores grados de humanización y la existencia social se hace incompatible con la vigencia de estructuras opresoras. De ahí que resulte imprescindible la distorsión del proceso de conocimiento para la continuidad y profundización de la dominación.

Es preciso que la educación esté (en sus contenidos, programas y métodos) adaptada al fin que persigue: permitir la hombre ser sujeto, construirse como persona, transformar al mundo, establecer con otros hombres relaciones de reciprocidad, hacer la cultura y la historia, buscar incansable e ineludiblemente la verdad. Sólo así se puede renovar la conciencia del educando, cuidando especialmente que se mantenga una estrecha relación con sus experiencias, relación que se da en el movimiento de continuidad y de ruptura: el saber del alumno normalmente es fragmentado, caótico, estereotipado, fruto de su socialización capitalista; el profesor precisa reordenar ese saber y el suyo propio elucidándolo y tornándolo coherente. Para ello, y coincidiendo con M. Tragtemberg (1980) deben darse las siguientes condiciones: autogestión, autonomía del individuo y solidaridad, lo que resulta incompatible con un orden social contradictorio e injusto.

La educación es un proceso que se da a lo largo de toda la vida de la persona, a través de él el sujeto desarrolla o actualiza determinadas potencialidades o capacidades, a la par que adquiere conocimientos, maneras de pensar, desenvuelve habilidades e incorpora actitudes y modos de comportamiento que son necesarios para su integración a la comunidad.

Desde una perspectiva más amplia, a nivel social, la educación es entendida como un factor positivo de socialización, de movilidad social, de integración nacional y de capacitación para el desempeño de diferentes papeles sociales.

La educación es un hecho social, se impone de modo coercitivo al individuo, que deberá, para su propio bien, someterse a

un proceso de moldeado pedagógico para integrarse, aceptar y solidarizarse con su sociedad. Los contenidos de la educación son independientes de las voluntades individuales: son las normas, valores, actitudes, conocimientos, modos de pensar y percibir la realidad -incluyendo su conformación y configuración-, etc., desarrollados por una formación social en una determinada circunstancia histórica.

Toda acción educativa lleva implícita una idea o doctrina pedagógica, apoyada, a su vez, en una determinada filosofía que implica una concepción de la realidad, del hombre y de la sociedad.

En los diversos contextos histórico-sociales la educación es realizada por determinadas instancias sociales (clan, familia, comunidad, iglesia, organizaciones productivas, etc.) que la asumen de manera particular y son aceptadas y reconocidas como tales por los miembros de esa sociedad.

En nuestra sociedad la función educativa es asumida especial y principalmente por la ESCUELA (educación institucionalizada en todos sus niveles y modalidades), que surge como respuesta a las necesidades económicas y socio-culturales de la sociedad. Después de la acción socializadora desarrollada por la familia, la escuela es la agencia socializadora más importante.

Como proceso, la educación es anterior a la aparición de la escuela. Con el surgimiento de ésta y del sistema escolar la educación se va institucionalizando progresivamente para orientar y controlar el desarrollo humano. Aparece entonces la educación gerenciada como práctica en sí misma: la escuela es su lugar físico y acaba expropiando el poder y el saber comunitario e imponiendo la "totalidad del saber necesario". (Gadotti, M., 1987, p. 41)

M. Tragtemberg (1980) señala que el capitalismo, en su proceso de desarrollo, separó de la vida productiva a la creación y transmisión de la cultura, secuestró el cuerpo de conocimientos cuyo origen es social en instituciones privadas y/o estatales; de

ahí la emergencia de la institución escolar como diferenciada, con la pretensión de monopolizar el aprendizaje y la integración social. El ejercicio y el control de ese monopolio académico es entregado al Estado; así, el acceso a la cultura se identifica con el cumplimiento de una legislación, la obediencia de normas, el consumo de algo definido como "enseñanza" por los "órganos competentes".

La existencia de la enseñanza como sistema invierte los polos de la atención: de la persona que necesita aprender, tomar conciencia de las cosas, relacionarse con otros, desarrollarse, se pasa a enfatizar al sistema. Basado en esa premisa cualquier proyecto educativo asume formas autoritarias, en las que cada uno tiene que encajar en la "máquina devorante". Ahí surge un universo de alienaciones que es ofrecido al sujeto y un conjunto de falsas identificaciones: aprender-ser enseñado, capacidad-título, inteligencia-aprobar exámenes, grado de cultura de un país-porcentaje de población escolarizada.

La educación como práctica presenta un doble aspecto claramente diferenciado: por un lado aparece como reproductora de estados culturales alcanzados, y, por otro, aparece como innovadora de la cultura. Esto es aplicable tanto desde una perspectiva individual como social. Admitir que la educación posee una funcionalidad innovadora supone caracterizar a la realidad cultural y al hombre mismo como abiertos a la expansión, siendo la educación la encargada de potenciar esa expansión. En esta perspectiva el objeto de la educación es un objeto abierto, inconcluso, que se va creando en el curso de la experiencia de los hombres, individual y conjuntamente.

La educación asume un carácter reproductor cuando considera a su objeto como algo definitivamente configurado, preexistente y, además, como siendo ese estado alcanzado deseable, o bien como el único posible. Tomando en cuenta el tipo de conocimiento

que guía a la práctica educativa en nuestra sociedad -el conocimiento científico-, el aspecto reproductor se ve reforzado en virtud de sus limitaciones por nuestro poder para captar la realidad, y por los condicionamientos metodológicos e instrumentales, que finalmente acaban reduciendo la realidad de lo que es "científicamente" captable y explicable. (Sacristán, J., 1978)

El abordaje de la práctica educativa nos remite, necesariamente, al tratamiento de la relación entre la Educación y la Política. D. Saviani (1987) coloca a la educación y a la política en una relación de dependencia recíproca, pero no equivalente, ya que el grado de dependencia de la educación en relación a la política es mayor que el de ésta de aquella. Existe una subordinación relativa más real de la educación respecto de la política de carácter histórico. Las condiciones de ejercicio de la práctica política están inscriptas en la esencia de la sociedad capitalista, las condiciones de ejercicio de la práctica educativa, en cambio, se inscriben en la esencia de la realidad humana, pero son negadas por la sociedad capitalista, no pudiendo ser realizada sino de manera subordinada, secundaria.

La educación institucionalizada, tal como se presenta en nuestra sociedad, puede ser incluida en lo que A. Guerreiro Ramos (1981) define como Política Cognitiva, concepto que alude al "uso consciente o inconsciente de un lenguaje distorsionado, cuya finalidad es llevar a las personas a interpretar la realidad en términos adecuados a los intereses de los agentes directos y/o indirectos de tal distorsión, mediante la imposición de un conjunto de reglas epistemológicas, que son absorbidas sin ninguna crítica por el ciudadano común, a través de la socialización y/o mediante la exposición de ese ciudadano a influencias planificadas sistemáticamente" (p. 87).

M. Shaw (1986) señala que el capitalismo moderno produce una fuerza de trabajo con habilidades técnicas cada vez más desarrolladas, y con mayor capacidad para organizarse social y políticamente, de formas crecientemente independientes. Esto obliga a buscar métodos más sofisticados de organización social para los procesos de formación, desarrollo y control de esa fuerza de traba

jo para poder ajustarla al proceso de producción y a la estructura social y política establecida. La tarea de desarrollar estos métodos no puede ser realizada dentro del proceso de producción, apareciendo como una preocupación social general de la sociedad capitalista, que, necesariamente, debe ser asumida por el Estado. Así, éste desenvuelve un gran número de agencias relacionadas con la educación de masas, la investigación, la asistencia, los medios de comunicación, etc.

Estos servicios sociales administrados por el Estado tienen la función de producir una fuerza de trabajo, de controlarla y manipularla dentro y fuera del proceso de producción, a través de medios no coercitivos, que son los que presentan una mayor eficacia ya que ocultan su verdadera finalidad.

La institución escolar no es impuesta por la decisión de los miembros de una comunidad en particular, sino por el mandato de ciertas objetivaciones sociales institucionalizadas, como lo es en este caso el Estado.

Esta tendencia del Estado para avanzar y envolver a esferas cada vez más amplias de la sociedad civil, es lo que Gramsci define como "proceso de organización de la hegemonía" por parte del sector dominante, con el fin de afianzar su dominio ideológico, además del dominio que posibilita la supremacía física. De este modo, el Estado asume características éticas y pedagógicas en la medida que una de sus funciones más importantes es la de elevar a la población a una cierta condición cultural y moral, correspondiente a la necesidad de desarrollar las fuerzas productivas.

"En verdad, el Estado debe ser considerado como un 'educador', en el sentido de que él tiene de precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de civilización. Porque si él actúa esencialmente sobre las fuerzas económicas, reorganizando y desarrollando el aparato de la pro

ducción económica, creando una nueva estructura, no se debe concluir que los factores superestructurales deban ser dejados de lado para desarrollarse espontáneamente hasta una germinación casual y esporádica." (Gramsci, A. en Carnoy, M., 1986, p. 103)

L. Althusser (1980) incluye al sistema escolar dentro de los "Aparatos Ideológicos del Estado" (AIE). Estos, junto con los "Aparatos Represivos del Estado" (ARE), cumplen la función de mantener el orden social. Mientras que los ARE funcionan de manera masiva y prevalecientemente por la represión -Ejército, Policía Servicio Penitenciario, etc.-, los AIE lo hacen de modo masivo y prevaleciente por la ideología. Si bien Althusser aclara que el funcionamiento de unos y otros no se da a través del uso excluyente de un u otro recurso (violencia o ideología), sino que éstos se combinan en diferentes proporciones de acuerdo a la naturaleza del tipo de aparato, debe ser considerada la crítica de Poulantzas en el sentido de que no es posible establecer una demarcación clara y nítida. Para el caso de la Escuela, ésta no sólo funciona por la ideología, sino que incorpora importantes elementos represivos: como institución puede forzar, y de hecho lo hace, a que sus alumnos se comporten de determinada manera, piensen según determinados parámetros de razonamiento, y, además, tiene el poder de hacer permanecer a los estudiantes en las aulas para ser expuestos al entrenamiento ideológico, lo que se concreta en cooperación con los aparatos represivos en virtud del cumplimiento de ciertas leyes (por ejemplo la escolaridad obligatoria, que yendo más allá de la voluntad de los alumnos, obliga a los padres a enviar a sus hijos al colegio). Así, en la concepción de Poulantzas, todas las instituciones que tienen como misión reproducir las estructuras sociales, tienen una multiplicidad de funciones.

El sistema educacional, como parte del Estado, es también el resultado de las contradicciones de la sociedad. Al

trasladarse el conflicto de la esfera económica a la arena política -Estado-, el propio proceso educacional pasa a formar parte de esa lucha. Ninguna clase o grupo puede detentar el poder del Estado sin ejercer, simultáneamente, su hegemonía sobre los AIE. De ahí que éstos no sólo se constituyen en blanco de la lucha política sino también en local de confrontación, ya sea conquistando posiciones en ellos o utilizando sus contradicciones.

Carnoy y Levin (en Carnoy, M., 1986) presentan un modelo educacional que parte de las contradicciones que surgen de la lucha de clases en la base de la sociedad capitalista: el retorno al capital debe provenir del trabajo, y éste no posee capital ni controla su inversión ni su asignación. La lucha en la base hace surgir intentos de "mediación". El sistema de educación pública encarna uno de esos intentos de mediación, y sus acciones no se limitan a las funciones reproductivo-ideológicas, sino que también cumple una función económico-reproductiva: desarrollar un ejército de reserva calificado y su contribución para el aumento de la productividad.

Las funciones productivas y reproductivas se dan en varios niveles, e interrelacionadas:

A) Desarrolla habilidades que contribuyen a la acumulación del capital, aumentando la capacidad de generar excedentes y de esa manera manteniendo la fe en la capacidad de crecimiento del sistema.

B) Inculca en los jóvenes una ideología que traslada el conflicto de clase para otros canales (por ej.: elecciones). Define el conocimiento de forma particular y excluyente. Convince a los jóvenes de que el éxito o el fracaso son responsabilidades individuales. La ideología escolar promueve valores que sirven a los intereses de las clases dominantes. Pero por otra parte algunos de esos valores (por ej.: derechos individuales y derechos humanos) representan importantes contradicciones para el sistema.

C) Socializa a las nuevas generaciones en la aceptación de su lugar en la sociedad como dictado por la meritocracia escolar.

A estas funciones podemos agregar las siguientes (Rama, G., 1986):

D) Función Política: obtener apoyo al sistema de gobierno vigente y reclutamiento de líderes.

E) Funciones en relación a las clases sociales: manutención y selección de candidatos para los diferentes puestos según el criterio de aceptación o rechazo de la movilidad social.

F) Función económica: reclutamiento de mano de obra en la cantidad y calidad requerida por el sistema económico.

En tanto parte de la burocracia estatal, el aparato educacional desempeña los tres roles inherentes a aquella (sectorial, mediador e infraestructural) y constituye una importante fuente de empleos para grupos especiales de la sociedad (profesores, investigadores, etc.) que de esa manera quedan subordinados al sistema a cambio de un salario.

Pero, por otra parte, el sistema educacional está sujeto a una serie de contradicciones, producto de su función mediadora:

-Siendo la escolaridad un factor de movilidad social, ésta es cada vez más solicitada, habiendo aumentado rápidamente el nivel medio de escolarización. Este fenómeno no se vio correspondido con un aumento acorde de la tasa de expansión económica, por lo que una importante parte de la población activa debe emplearse en ocupaciones que requieren un nivel educacional inferior al que poseen. Paralelamente, la caída histórica del salario no compensa la inversión en educación, produciéndose una proletarización de los profesionales, a la par que el avance tecnológico y el aumento de las inversiones de capital hace sus tareas cada vez más rutinarias.

-Como aparato ideológico, la escuela inculca ideas que

en la realidad no se corresponden con las prácticas sociales concretas (democracia, justicia social, igualdad, etc.) poniendo en peligro la hegemonía burguesa.

-El hecho de mantener a grandes contingentes de jóvenes juntos en la escuela promueve el desarrollo de una cultura joven, que puede ser incompatible con la reproducción social.

-La necesidad de legitimación de la escuela le da una autonomía formal con respecto a la base y a los aparatos hegemónicos particulares. Esta autonomía formal permite que, en algunas situaciones, los profesores y administradores educacionales sigan estrategias independientes, a veces irreconciliables con su función mediadora.

-Al reducirse el valor de la educación aparecen algunos indicios de deterioro de los patrones educacionales y de la disciplina.

M. Tragtemberg (1985) sostiene que las relaciones establecidas entre los integrantes de la escuela reproducen las relaciones existentes en la sociedad. De acuerdo con Foucault, concibe a la escuela como el espacio donde el poder disciplinador produce saber. Esta situación surgió a partir del S XIX con la institución disciplinadora que consiste en la utilización de métodos que permiten un control minucioso sobre el cuerpo del ciudadano, mediante los ejercicios de dominio sobre el tiempo, espacio, gestos, movimientos y actitudes con la finalidad de producir cuerpos sumisos, ejercitados y dóciles.

En la escuela el ser observado, contado detalladamente, pasa a ser un medio de control y de dominación, un método para documentar individualidades. Con la entrada del individuo a la escuela se desarrollan una serie de nuevos conocimientos: conocer el alma, la individualidad, la conciencia y el comportamiento de los alumnos posibilitó el surgimiento de la Psicología del Niño y la Psicopedagogía.

Ese nuevo saber se forma a partir de la vigilancia. Só lo bajo un control permanente se puede registrar, contabilizar, observar las actitudes, conductas, aptitudes de los alumnos, las que son rigurosamente registradas en informes, planillas, boletines, evaluaciones, etc. A partir de ahí se forma en el alumno la conciencia de que siempre puede estar siendo vigilado, observado.

Al dividir a los alumnos y al saber en series, grados y niveles, remarca las diferencias, recompensando a los que se sujetan a los movimientos regulares impuestos por el sistema escolar, los que no, son castigados con la "repetición" y/o la "expulsión", quedando, así, estigmatizados.

Así, la escuela se convierte en un observatorio político, en un aparato que permite el conocimiento y el control de la población a través de la burocracia escolar, del orientador educacional, del psicólogo educacional, del profesor y hasta de los proprios alumnos. La propia disposición de la escuela reproduce las relaciones de poder: el profesor en su escritorio, sobre la tarima frente a los alumnos sentados en pupitres alineados en fila (como en una línea de montaje industrial). Las pruebas y exámenes, más que evaluar (proceso que por sus características exige un estrecho contacto, lo que es imposible en las actuales condiciones), seleccionan. En definitiva, la evaluación se torna un fin y no un medio. La prueba prueba que el alumno sabe como hacerla y no su saber. El examen permite el pasaje de conocimientos del profesor al alumno y la retirada de un saber del alumno, destinado al maestro y al sistema, permitiendo la formación de un sistema comparativo que da lugar a la descripción de grupos, caracterización de hechos colectivos, estimativa de desvíos de los individuos entre sí, etc.

La cantidad de cosas a las que el sistema impide el acceso es mucho mayor que aquello que transmite.

El autoritarismo del sistema no se limita a lo que es enseñado, sino que también es reforzado por su estructura:

-Niveles (primario, secundario, terciario, etc.) y modalidades (bachiller, técnico, comercial, etc.): delimitan el área del saber "legítimo", y a qué edades y grupos debe ser inculcado. El saber, que antes se constituía mediante una práctica colectiva-social, pasa a ser algo que se construye en esos centros especializados, separados de la totalidad social.

-Programas: el conocimiento de las cosas no se da por la experiencia directa del alumno, sino por el consumo dosificado de un producto previamente elaborado y administrado en forma de programa.

-Horarios y Estructura de los Cursos: programan las actividades de enseñanza y de descanso, obligando al educando a someterse durante una determinada cantidad de horas diarias a la disciplina institucional, lo que luego es premiado con el descanso en los tiempos libres. Las innumerables materias, cursos, etc., muchos sin sentido, parcelan el saber desvinculándolo de la totalidad.

-Exámenes y Títulos: el saber pasa por saber memorizar y dar cuenta de eso a alguien.

Sin embargo, hay una otra cara de la moneda: si bien el profesor es agente de reproducción social, por el mismo hecho de serlo, también es agente de contestación y de crítica.

1.2.1.1. LA UNIVERSIDAD

El sistema educativo de masas del moderno capitalismo es una inmensa agencia para entrenar y adaptar la futura fuerza de trabajo. El nivel básico de educación de masa tiene la función de desarrollar en el sujeto ciertas habilidades generales (lecto-escritura, operaciones matemáticas básicas, etc.) que son imprescindibles, dado el nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad, para una fuerza de trabajo eficiente, junto con hábitos de disciplina y conceptos ideológicos simples, que son esenciales para asegurar la adhesión al orden social existente. Paralela a esta demanda por educación elemental, se conforma una demanda por un nivel educativo más elevado con la finalidad de desarrollar y perfeccionar los conocimientos y técnicas existentes, y procurar nuevos saberes para impulsar el crecimiento económico, y para formar a aquellos que irán a supervisar y controlar una fuerza de trabajo más escolarizada, proveyendo al sistema de los cuadros técnico-dirigentes necesarios para su desenvolvimiento. Esta casta superior es "iniciada" en el conocimiento científico -llave del progreso capitalista-, vedado a las clases subordinadas.

Perez Lindo (1985) señala que en el proceso de transformación de la sociedad tradicional para la moderna, la Universidad sirvió de "readaptadora" de las clases dirigentes. Así, a partir de los siglos XVII y XVIII en Inglaterra se había consolidado la costumbre de escoger los cuadros del Estado entre los egresados de Oxford y Cambridge; a principios del S XIX Napoleón asignó a la Universidad la función de formar los cuadros docentes, burocráticos y científicos que constituirían la elite dirigente del Estado. Japón, la Unión Soviética y otros países adoptaron este modelo.

Por otra parte, la institución universitaria es concebida, dado su carácter de centro productor de conocimientos científicos y tecnológicos, como factor de desarrollo, y, por ende, de su

premacía nacional, por su vinculación con la expansión industrial, tanto civil como militar.

J. Habermas (1980) indica que la sobrevivencia de las sociedades capitalistas tardías depende de la creciente intervención del Estado en la estructura económica, mediante la ampliación de la infraestructura material y social (educación, transporte, comunicaciones, salud, etc.), como también invirtiendo de manera directa en empresas de alto costo y bajo rendimiento, cuya función principal consiste en mantener la competitividad de las industrias nacionales en el mercado internacional (por ej.: la industria espacial y armamentista). Para esos fines se da un énfasis muy importante a la creación de grandes centros de investigación dependientes del Estado, permitiendo, de esta forma, la socialización de los altos costos que implica el desarrollo de la investigación y de la tecnología, considerados como fundamentales para el mantenimiento y crecimiento de la reproducción ampliada. Así, el Estado se apodera de un instrumento que lo favorece en dos sentidos: por un lado, por el hecho de que la ciencia y la tecnología asumen el papel de verdaderas fuerzas productivas, sin las cuales el crecimiento económico capitalista se tornaría inviable, significa que el Estado que las controla, manipula y promueve, se transforma en sí mismo en "promotor" del progreso y del bienestar colectivo; por otro, en la medida en que su papel de "promotor" tiene éxito, encuentra una nueva fuente de legitimación.

Además de las características ya expuestas, la Universidad monopoliza, exclusivamente, la habilitación profesional para el ejercicio de actividades relevantes e imprescindibles para el funcionamiento y desarrollo del sistema (ingeniería, abogacía, medicina, psicología, etc.), lo que se concreta en y bajo la guía del "espíritu científico" y, más acentuadamente en regímenes autoritarios, en una ideología tecnocrática.

Si bien en la parte anterior hemos caracterizado al pa pel de la Universidad como exclusivamente inscripto dentro de una posición reproductivista -en virtud de sus funciones ideológicas , políticas y económicas, en tanto parte del complejo estatal-, no puede dejar de señalarse que, merced a la relativa autonomía del Estado y, dentro de éste, a la relativa autonomía del sistema edu cativo institucionalizado, la Universidad puede, en determinadas circunstancias, desempeñar otros papeles.

Generalmente, y en la mayoría de los documentos oficia les así consta, es atribuido a la Universidad el cumplimiento de tres tareas: Docencia, Investigación y Extensión.

La función docente comprende la transmisión de conoci a quienes hacen uso de sus servicios -los alumnos-. En este senti do, la Universidad se coloca en un plano común con el resto del sistema educativo, diferenciándose de él sólo por la profundidad o sofisticación de los conocimientos que difunde.

La función investigación comprende la creación de nuevos conocimientos. Esta función es exclusiva de la Universidad respec to del resto del sistema, a excepción de una serie de organismos y agencias empeñadas en este papel, pero que lo hacen de manera sepa rada de la docencia.

La función extensión se refiere a la difusión de conoci mientos, ya sean éstos creados o no por la institución, y a la pro moción comunitaria, en diversos ámbitos de la sociedad.

Además, debe ser mencionada la formación profesional, es decir el otorgamiento de credenciales habilitantes para el ejerci cio de distintas profesiones, que, dependiendo de su relevancia y status social, en muchos casos, es monopolizado por la institución universitaria.

En virtud de habersele asignado a la Universidad la fun ción de crear conocimientos, la Universidad es, o debería ser, uno de los ámbitos de discusión de los conocimientos y de confronta

ción de las ideas más elevado y libre. Esta cuestión nos remite a la consideración de dos temas fundamentales: qué conocimientos pueden tener acceso al ámbito universitario para ser analizados y desarrollados? y cuál es el grado de libertad con que pueden ser tratados?

La respuesta a estas preguntas nos obliga a hacer una rápida reflexión acerca de dos factores que gravitan con un peso importante en la vida universitaria: "La Ciencia Oficial" y "La Función Crítica de la Universidad".

El tipo de conocimientos que tienen cabida dentro de la Universidad y la mayor o menor libertad con que puedan ser considerados dependerá de motivaciones ideológicas y políticas.

Por un lado, la concepción de mundo (ideología) vigente, especialmente en la comunidad científica, determinará que temas tienen el "status" de científicos o no, ejerciendo un poder de censura sobre ellos. Es sabido que, para que un conocimiento sea aceptado, no sólo se toma en cuenta la rigurosidad metodológica con que ha sido obtenido, las evidencias fácticas que surgen de la experiencia sugiriendo su validez, y la no contradicción con otros conocimientos y/o teorías tenidos como verdaderos, sino que además debe ser aceptado por la "comunidad científica", nacional e internacional. Específicamente nos referimos al "paradigma" vigente. Así, hay toda una serie de conocimientos, nuevos y viejos, que aún no han adquirido el "status" de científicos, a pesar de que, en muchos casos, han dado pruebas más que suficientes de su certeza: la Homeopatía* es mal vista en las universidades oficiales, las denominadas "terapias alternativas" (cromoterapia, sonoterapia, la medicina floral*, la acupuntura, la dígítopuntura, la imposición de manos practicada por diversas religiones, las terapias de vidas pasadas, etc. -hay más de doscientas terapias consideradas alternativas) cuyos conocimientos no son impartidos en institucio_

*Ver la nota "Moléculas con Memoria", aparecida en el diario Clarín del 11/7/88, en la que se menciona la comprobación de que la "memoria" de una molécula sobrevive a la desaparición de ésta, lo que convalida los principios de la homeopatía y de la medicina floral, y hace temblar a la medicina tradicional.

nes oficiales, y sus resultados positivos son atribuidos, en el mejor de los casos, a la "sugestión"; y toda una serie de saberes de las filosofías orientales como, por ejemplo, la reencarnación (hay decenas de miles de casos comprobados en todo el mundo, y hasta está siendo aceptada en ciertos círculos de la Unión Soviética*, a pesar de su concepción materialista-dialéctica), o sus concepciones cosmológicas (que sorprenden a la moderna física cuántico-relativista por la similitud de sus conclusiones acerca de la estructura de la materia y el universo**), considerados como brujería u ocultismo por la "ciencia oficial", negándoles el espacio universitario para un verdadero tratamiento científico libre de prejuicios.

Y esto parte de dos motivos básicos: por una parte desafían a la ideología occidental (asentada en la tradición judeo-cristiana, racionalista, positivista y materialista -no en el sentido marxista), por otra, afectan importantes intereses económicos y corporativos (como, por ejemplo, los laboratorios de medicamentos y la medicina y psicología tradicionales). Dado el objetivo específico fijado para este trabajo, no entraremos a cuestionar, por ejemplo, qué conocimientos debería desarrollar la Universidad desde la perspectiva de un REAL beneficio para la humanidad? o qué tecnologías desarrollar desde una perspectiva ecológica? o qué abordajes nos permiten comprender mejor al ser humano, a la naturaleza y al universo? Nuestra posición, creemos, ha quedado aclarada a lo largo de lo hasta aquí expuesto, pero la Universidad ya no puede huir más al tratamiento de estos temas, so pena de desvirtuar su esencia.

Por otro lado, la crítica social habrá de enmarcarse dentro del contexto socio-político, pudiendo ser tolerada, incentivada o apagada, por éste de acuerdo a las diversas coyunturas. De cualquier modo, la Universidad es considerada un factor de cambio (ya que en ella se forman los intelectuales, profesionales y diri

*Ver: "Psicobiofísica nos Problemas Humanos" de H. Rodrigues e H. Fontoura Nami. Rio de Janeiro: Freita Bastos. 1987.

**Ver: "El Tao de la Física" de Fritjof Capra. Madrid: Luis Cárcamo. 1984.

entes de la sociedad, que ajustarán sus prácticas futuras en consonancia con la formación recibida), aunque el significado de la palabra "cambio" varíe según las diversas concepciones ideológicas pudiendo limitarse simplemente a un reformismo, o apuntar hacia un sentido transformador, o hasta revolucionario.

Para que la función crítica sea efectiva no puede estar disociada de las funciones docente, de investigación y de extensión y difusión cultural. De otro modo, la Universidad se repliega en sí misma, constituyéndose en una "isla" de creación de conocimientos y de formación profesional, aunque haya quienes consideran al aislamiento como necesario para poder conservar la "pureza, objetividad y neutralidad" de la tarea científica, evitando que su "misión" sea perturbada por la "contaminación ambiental".

La manera en que las funciones anteriormente mencionadas se desarrollen, y las interrelaciones que entre ellas se establezcan en el ejercicio de la actividad universitaria, dependerán de la dinámica existente entre la Universidad y la sociedad.

Entre los condicionamientos que afectan a la orientación que, en definitiva, adopte la Universidad en una circunstancia histórico-social particular, podemos consignar:

- la transferencia de poder del Estado a la institución,
- el grado de democratización interna de la institución (participación de los diferentes segmentos en los procesos decisorios),
- la composición socio económica de estudiantes y profesores,
- los criterios de admisión-selección,
- el cobro de aranceles o gratuidad de la enseñanza y sistemas de becas para los menos pudientes,
- la libertad o censura de contenidos y expresión,
- la orientación de la enseñanza, investigación y extensión respecto de las necesidades populares y su relación con el

proyecto político vigente,

- la orientación ideológica de la docencia,
- los métodos de enseñanza, y
- las bases epistemológicas que orientan la transmisión y creación de conocimientos.

* * *

Dentro del sistema educativo, la Universidad, desde el punto de vista organizacional, presenta una serie de particularidades que la diferencian, en ciertos aspectos (autonomía, participación, etc.) del resto de las agencias. Más allá de las configuraciones organizacionales prescriptas por las diversas concepciones existentes, en los diferentes períodos históricos por los que ha atravesado la República Argentina, la autonomía, estructura, funciones y metas fijadas para la Universidad han sufrido variaciones mucho más radicales que las del resto del sistema educativo, en virtud del papel que le fuera asignado por el poder. Así es que osciló entre la autonomía administrativa y académica con relativa participación de sus integrantes, y la centralización y subordinación al gobierno de turno.

1.2.2. UN ESTILO EDUCACIONAL: CONGELAMIENTO POLITICO.

De acuerdo al tipo de estructura social, al modo de funcionamiento del Estado y de su burocracia, a las relaciones de poder entre grupos y clases sociales, y a las estrategias de lucha se define un estilo de desarrollo orientado hacia ciertos objetivos. Igualmente, en relación a las orientaciones generales del estilo, se ejercen demandas sobre la educación, privilegiando algunas de sus funciones y situando las restantes en torno de ellas con diferentes grados de dependencia.

G. Rama (1986) partiendo de la idea de que la multifuncionalidad de los sistemas educativos se organiza alrededor de una función dominante, establece cinco estilos educacionales: Tradicional, de Modernización Social, de Participación Cultural, Tecnocrático o de Recursos Humanos, y de Congelamiento Político. Este último, precisamente, creemos corresponderse con el sistema de dominación Burocrático Autoritario.

La función privilegiada dentro de un estilo particular constituye el objetivo primordial de la estructura de poder, estableciendo, en cuanto a la relación con el sistema educativo en sí, pautas administrativas y prioridades que obran como parámetros de las actividades educativas específicas. El grado de autonomía del sistema educacional varía según el tipo de función relevante.

O. Landi (en Braslavsky, C., 1985, p. 78) considera que la probabilidad de que el estilo educativo se concrete en la práctica en una relación causa-efecto es baja, dado que el sistema educativo posee una dinámica propia que le otorga una autonomía relativa con respecto del Estado, que varía en las diversas etapas históricas.

En el estilo de Congelamiento Político, donde la función dominante es el control político de la educación, se establecen límites estrechos a los elementos académicos, que sólo adquieren sen

tido en la medida en que lleve a las nuevas generaciones valores presentados de manera dogmática, no susceptibles de ser refutados. La cultura y el conocimiento no constituyen valores en sí, sino me dios para la organización de la sociedad que se procura establecer.

Este estilo expresa la crisis de ciertas sociedades que agotaron sus posibilidades de modernización social. Las demandas participativas, canalizadas principalmente a través del consumo, provocan serios problemas a la acumulación capitalista.

Después de la crisis oligárquica se producen alianzas y acuerdos entre diferentes sectores sociales que carecen de la esta bilidad necesaria. Este período se caracteriza por inestables e qu ilibrios en el poder, y el Estado asume la función de árbitro. Dada la debilidad de la clase dominante, el Estado posee una gran autonomía y frecuentemente expresó alianzas de las clases medias y populares con sectores de la nueva burguesía, y la ex clu sión par cial de los grupos que dominaban la economía.

Los militares asumen la conducción del Estado luego de un período de intensa movilización popular, imponiendo un con gela miento político: desmovilizar a la sociedad valiéndose de altos ni veles de coersión, suprimiendo el sistema y el orden político con el fin de eliminar a los centros de poder social que competían con el Estado, que pasa a vincularse estrechamente con los grupos que dominaban la economía.

La prioridad inmediata de este estilo educativo no es el crecimiento económico, sino la reestructuración de las relaciones sociales. El problema es controlar a los grupos anteriormente mo vilizados, lo que obliga a anular los diversos modos de participa ción, incluso la implícita en los niveles de renta.

La cuestión fundamental gira en torno de la ideología , los valores transmitidos anteriormente reflejaban la pluralidad so cial; así, puede afirmarse que los sectores medios intelectualiza dos -con la variedad ideológica que los caracteriza- desempeñan un

papel relevante en la orientación valorativa de la enseñanza. Los docentes y los estudiantes secundarios y universitarios se movilizaban en favor de la autonomía académica. La Universidad, ya sea como centro de crítica social, como elaboradora de alternativas de desarrollo, o asumiendo una militancia para formar un contrapoder, tuvo un carácter activo en el diálogo político.

La educación, que de un modo u otro abarca a todas las clases sociales, adquiere el carácter de agencia de control social de los nuevos valores, sin excluir el de agente portador de ideología. No es infrecuente que en algunas situaciones, la educación sea transferida directamente a las autoridades militares. Entre las acciones inhibitorias cabe destacar la eliminación de la autonomía académica y de la libertad de cátedra, la exclusión en los cuerpos docentes de los individuos considerados ideológicamente adversos, la expulsión de estudiantes militantes. Entre las acciones de reformulación se restringen los campos considerados ideológicos -Ciencias Sociales, Sociología, Psicología, etc.-, modificándose sus contenidos y limitándose el conocimiento de la realidad social inmediata, para promover el estudio de los períodos autoritarios con fuerte exaltación nacionalista.

Dado que el proyecto de reconstrucción social y nacional tiene un carácter total, y que la restauración democrática sólo podrá efectivizarse una vez eliminados los enemigos y readaptados a sus nuevos roles a los actores sociales, el poder controla todas las expresiones culturales, siendo eliminados los centros no oficiales; se produce el silencio de los sectores generadores de cultura no asociados al regimen.

Al no fomentarse ningún tipo de movilización social se reduce significativamente el papel activo de la educación.

En el nivel universitario se expresan las orientaciones ideológicas y las relativas al proyecto económico y social. Se reducen las vacantes para el ingreso y se imponen sistemas de exámenes

nes de ingreso y cobro de aranceles; en el discurso oficial estas medidas se justifican en virtud de la búsqueda de mayor eficiencia y de ajustes al mercado de empleo y/o invocando la igualdad distributiva.

En la lógica de este estilo la educación debe estar al servicio de un programa de diferenciación y estratificación de grupos. La concentración de la renta y la supresión del orden democrático establece una dicotomía clara entre los que dirigen y los que obedecen. Así, la jerarquía se transforma en un patrón social: cada agente es definido por un papel productivo o reproductivo, y no como ser social. La educación, entonces, para responder al mismo modelo debería establecer discontinuidades entre los diferentes grupos sociales mediante el acceso y la permanencia en el sistema educativo; en algunos casos esto se implementa a través de la reestructuración del sistema, en otros las limitaciones surgen de las nuevas condiciones socio-económicas.

La formación de la elite política deja de ser tarea de la Universidad (se realiza entre los militares y por cooptación de civiles); la provisión de técnicos para los servicios sociales del Estado se reduce en proporción a la disminución de éstos; la limitación del gasto social condiciona las remuneraciones de los técnicos y del personal con nivel medio de educación; el empleo estatal deja de ser el campo privilegiado de los educados. Paralelamente, las políticas de contracción económica reducen el empleo global y disminuyen las oportunidades de empleo para los educados medios y superiores.

2 . PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL (PRN)

"Lo novedoso del experimento del '76 fue el pro
pósito de ir más allá de lo estrictamente auto
ritario, creando un sistema regulado por princi
pios generales que asegurara en el largo plazo
la disciplina social sin necesidad de represión.
La burguesía argentina quería un sistema de re
glas de funcionamiento social y no simplemente
un régimen de poder autoritario." (Canitrot,
1981, p. 47-8)

2.1. LA CRISIS PRECEDENTE

Al promediar el año 1975 se produce en la República Argentina un hecho inédito: por primera vez el sindicalismo decreta una huelga general en contra de un gobierno peronista, del que, además de ser partícipe, constituía uno de sus pilares de sustentación fundamental.

Esto no fue sino un reflejo del proceso de desintegración por el que atravesaba el justicialismo después de la muerte de su viejo líder, y, como consecuencia de ello, del desgobierno bajo el que estaba inmersa la sociedad argentina.

Si durante la vida de Perón sus intentos de dar al movimiento que conducía una estructura partidaria unificada y estable no fructificaron, después de su desaparición física la heterogeneidad que siempre caracterizó al peronismo se manifestó dramáticamente al asumir su dirección y la titularidad del Poder Ejecutivo Nacional su viuda, quien lejos de poseer aptitudes para tales tareas evidenció la mayor incapacidad. Los enfrentamientos entre las facciones internas se agudizaron violentamente, no obstante el apelo de todos ellos a la verticalidad de la conducción.

Con el partido gobernante atomizado en innúmeros grupos y tendencias, enfrentados entre sí, o formando alianzas entre algunos de ellos, la mayor de las veces fugaces, para oponerse al resto reivindicando portar la "esencia" del ideario de Perón, se desarticulaba progresivamente el frente de fuerzas políticas que daba apoyo en el parlamento al gobierno: el FREJULI (Frente Justicialista de Liberación), que además del peronismo incluía al desarrollismo, al conservadorismo popular, al Frente de Izquierda Popular y otras agrupaciones políticas.

Paralelamente, el Pacto Social, el otro punto de sustentación de la estructura ideada por Perón, agonizaba. Los dirigentes gremiales se alejaron de la conducción económica, replegándose en

la CGT y en los sindicatos, para retomar la puja por mayores salarios y por mejoras en las condiciones de trabajo, como continuación de sus prácticas anteriores y como estrategia de enfrentamiento con la izquierda, peronista o no, para ganar el control del movimiento obrero (Landi, en Canitrot, 1981, p. 19). Por su parte la CGE, que había logrado integrar al empresariado argentino en tanto Perón vivía, perdía su representatividad y los empresarios abandonaban las negociaciones con el gobierno, provocando aumentos indiscriminados de precios, paraban la inversión, o emigraban. La cúpula empresarial liberal reaparece espectacular y exitosamente con la creación de la APEGE (Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias), desde donde denunciaban abiertamente a un gobierno que había perdido el control de la sociedad (Cavarozzi, 1983).

El accionar guerrillero iniciado a fines de la década de los años '60 se había intensificado notablemente, sobre todo a partir del giro a la derecha de Perón, y la respuesta de los sectores ultraderechistas no demoró: la AAA (Alianza Anticomunista Argentina), grupos para-policiales y el entorno sindical partieron a perseguir y eliminar a la izquierda, amparados bajo parte del aparato estatal, especialmente el Ministerio de Bienestar Social de Lopez Rega, secretario personal de Perón, conformando un cuadro de violencia generalizada que atormentaba a la sociedad. Esta violencia curiosamente no surgía de partidos de signo opuesto, que respetaban los acuerdos previos manteniendo un deseo de sostener al sistema democrático, sino que se desarrollaba dentro del propio Movimiento Peronista.

En estas circunstancias el gobierno había perdido totalmente el contacto con la sociedad, quedando completamente imposibilitado de regular o influir en los procesos sociales en medio de una sucesión de episodios de histeria presidencial, complotes palaciegos y parálisis de las cúpulas del parlamento y de los partidos.

En un nivel más profundo la desarticulación alcanzó a la totalidad de la política, siendo ésta reducida a la salvaje confrontación de fuerzas armadas y a la caza de víctimas indefensas, la violencia se convirtió en el recurso más común, y casi exclusivo, en tanto que la abrumadora mayoría de los sectores movilizados a partir del fin de los '60 completaron una parábola de desactivación y de repliegue, originadas en la desilusión ante la crisis y fracaso del peronismo y el miedo. (Cavarozzi, 1983)

La terrible situación que sufría la sociedad argentina mostraba en Marzo de 1976 el siguiente panorama: 597 muertos por el terrorismo (de ambos lados) en 1975 y 194 entre Enero y Febrero de 1976 (Vázquez, 1985, p. 17); inflación mensual superior al 50%; recesión económica; déficit en la balanza de pagos; alarmante déficit público; especulación; cierre de fábricas; fuga de capitales; en los 18 meses de gobierno de Isabel Perón habían sido designados 6 ministros, respectivamente, para las carteras de Interior, Defensa y Economía -a un promedio de 3 meses de gestión para cada uno-, 5 titulares para el Ministerio de Bienestar Social -a un promedio de algo más de 3 meses y medio de gestión para cada uno-, 4 ministros, respectivamente, para las áreas de Trabajo, Justicia y Relaciones Exteriores -a un promedio de algo más de 4 meses de gestión para cada uno- y 3 para Cultura y Educación, con el promedio más alto: 6 meses -en total fueron designados 38 ministros con un promedio de permanencia en el cargo de 4 meses para cada uno.

La imagen de caos y desgobierno no sólo fue producto de los errores e ineficacia del gobierno y de la impotencia y parálisis de los actores ligados a él. Dicha imagen fué deliberadamente fomentada tanto por las Fuerzas Armadas, como por la cúpula empresarial liberal, que, desde la política y la economía, respectivamente, se constituyeron en los censores severos y externos, no sólo del gobierno, sino también de toda una forma de organización de la sociedad argentina. Las críticas se dirigían, de manera cada vez

más contundente, a un gobierno incapaz de de "poner orden", ya sea por su supuesta ineficacia en la represión como por su imposibilidad de regular los comportamientos de los distintos actores sociales, incluso de aquellos que habían constituido su soporte social; como también apuntaban al populismo, como modo de organización de la sociedad, en el que ésta, acostumbrada a una tutela estatal protectora y omnipresente, había desarrollado conductas perniciosas que conducían al desorden y cuya manifestación más diabólica era la subversión (Cavarozzi, 1983). Vázquez (1985) señala que a principios de Febrero de 1976, poco antes del golpe, el Ministerio de Defensa había designado, a pedido del Gral. Videla que sedesempeñaba como Comandante en Jefe de Ejército, al Gral. (RE) Otto Paladino como Secretario de Informaciones del Estado, donde comenzó inmediatamente una política de desgaste: "cada fin de semana se transformaba, gracias a las informaciones que la SIE*elaboraba para la presidente, en una antesala del golpe; cada lunes, los 3 comandantes negaban de plano esas versiones, que el viernes se volvían a iniciar y reiniciar" (p. 22).

Las acciones conspirativas comenzaron, para Canitrot (1981), el 1/7/74, día en que Perón murió, en la absoluta convicción, que no era exclusiva de los conspiradores, de que, ante la desaparición de éste, el régimen político del peronismo estaba indefectiblemente condenado. Algunos sectores empresarios, mientras protestaban públicamente contra la inflación, ofrecían a los trabajadores aumentos de salarios superiores a los que reclamaban los sindicatos, con el solo objeto de exacerbarla. Las Fuerzas Armadas mientras ultimaban los detalles de la toma del poder, argumentaban una estricta neutralidad profesional ante los pedidos del gobierno para colaborar en el control del orden público.

Esta actitud de las Fuerzas Armadas deviene de su tradicional antiperonismo y de su exclusión en el sistema de poder peronista. Los efectos negativos derivados de esta exclusión se vie

* Secretaría de Informaciones del Estado

ron reforzados por la existencia de acciones guerrilleras orientadas, mayoritariamente, contra sus integrantes, instituciones y propiedades. La guerrilla, de hecho, fue aliada del peronismo en su lucha por la reconquista del poder, y, posteriormente, cuando lo enfrentaron, sobrevivieron debido a la ineficacia y arbitrariedad del aparato represivo. La persistencia de la guerrilla impidió cualquier tipo de aproximación con el peronismo, o reedición de acuerdos con los otros partidos políticos, por parte de las Fuerzas Armadas, sumiéndolas en un tenso aislamiento (Canitrot, 1979). Para Cavarrozzi (1983) esta negativa a involucrarse con el régimen en descomposición si, por un lado gratificó a ese anti-peronismo visceral de la gran mayoría de los militares y de sus aliados civiles, por otro tuvo como objetivo dejar sentada una mora leja ejemplarizadora, sobre la que pudiera basarse legítimamente la fundamentación de la propuesta de construcción de un orden social alternativo.

2.2. LOS GOLPISTAS Y SU DIAGNOSTICO

Todos los partidos políticos que poseían los porcentajes de votos más altos, o que lo habían hecho anteriormente (Justicialismo, UCR, Desarrollista), ya habían ocupado el poder en diferentes oportunidades y puesto en práctica políticas económicas y sociales de inspiración populista y/o desarrollista, que tenían como común denominador la idea de colocar a la industria como sector dinámico de la acumulación, la expansión del aparato estatal, procurar sustentar nivel de consumo del sector popular, y privilegiar el crecimiento de un mercado interno fuertemente protegido.

Los sectores golpistas hallaron en estas ideas a las causas de la crisis. Y la responsabilidad, consecuentemente, fue extendida a los equipos gobernantes, a los partidos y a sus principios, que habían conducido al país a la ruina. Los únicos que quedaban fuera de tamaña condena eran las Fuerzas Armadas y aquellos que aún no habían tenido la oportunidad de gobernar y que ya venian alertando a la sociedad sobre lo que acontecería. Los que surgieron como no contaminados con la responsabilidad por el pasado reciente eran los grupos de derecha que no habían tenido los votos suficientes para asumir el gobierno, porta-voces de las viejas clases dominantes agrarias envueltas en actividades industriales, comerciales y financieras, y que evocaban los períodos en los que habían sido hegemónicos, a través de un discurso que combinaba elementos tradicionales (oligárquicos - señoriales) con el postulado de reactualizar el idealizado liberalismo económico de la década del '30. Junto con esta derecha tradicional convergía otra derecha tecnocrática, también liberal, teóricamente orientada en la doctrina de Milton Friedman -los "chicago-boys"-(O'Donnell, 1986).

A pesar de carecer de peso electoral, la fuerza de estos sectores es producto de las posiciones relevantes que sus miembros ocupan en la estructura institucional, en los medios de comunica-

ción y en las actividades productivas y financieras. El D. Martínez de Hoz, ministro de Economía de Videla, fue, hasta 1976, presidente del Consejo Empresario.

O'Donnell (1986) atribuye a las Fuerzas Armadas una imágen de la sociedad claramente organicista como reflejo de su propia organización. La sociedad es un organismo en el que cada parte tiene funciones definidas, y esas partes están ordenadas de acuerdo a una jerarquía. La cabeza, poseedora de la racionalidad, debe orientar al conjunto hacia el bien común. Cuando el cuerpo enferma es necesario aplicar un remedio a la parte afectada que, debido a su falta de racionalidad, y por estar enferma, no es consciente de su mal. Por lo tanto, la cabeza, además de tener la obligación de actuar, también debe hacer hasta lo imposible, ya que es la encargada de la dirección del cuerpo.

"Nuestra institución es sana, no está contami-
nada con las lacras del extremismo ni con la
sofisticación de un Tercer Mundo que no da la
vida al verdadero Cristo, ni con la tortuosa y
demagógica actitud de caducos políticos que a
yer adoptaron posiciones que hoy olvidan." (A
locución del Cap. de Navío Horacio Mayorga en
la Base Alte. Zar, en CONADEP, 1984, p.476)

"La subversión o el terrorismo de derecha no es
tal. El cuerpo social está contaminado por u
na enfermedad que corroe sus entrañas y forma
anticuerpos. Estos anticuerpos no pueden ser
considerados de la misma manera que se conside
ra al microbio... Se trata sólo de la reacción
de un cuerpo enfermo." (Palabras del Alte. Guz
zetti citadas por James Nielson en el artículo
"Es natural el asesinato?" aparecido en el dia
rio "Buenos Aires Herald" del 12/10/76, en Tron
coso, 1984, p. 141; subrayado nuestro.)

Esta imagen, a su vez, tuvo el vigoroso refuerzo, especialmente en las últimas 2 décadas, de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), que más que una doctrina, se puede decir, acertadamente, es una ideología.

Su origen se remonta a la época de la "guerra fría", y supone la existencia de un enfrentamiento que abarca todo el planeta, en el que los actores de la confrontación son la "civilización occidental, cristiana y democrática" (los buenos) y el "comunismo totalitario materialista y ateo" (los malos).

Esta confrontación se da, primordialmente, en una guerra enmascarada y secreta, y en algunas situaciones de combate directo, caracterizando lo que podría denominarse como una 3ª guerra mundial que, indefectiblemente, desembocará en una conflagración abierta y directa.

"Hay que partir de una concepción estratégica global, ya que la Argentina no es más que un campo operacional en un enfrentamiento global, un enfrentamiento entre Moscú y los EUA; lo que la Unión Soviética procura no es desestabilizar a la Argentina, sino a los EUA, para lo que necesita gobiernos en la región para que los desestabilice." (Declaraciones del Gral. Camps para la revista "La Semana", 3/2/83, en CONADEP, 1984, p. 474)

El polo occidental cristiano y democrático está liderado por los EUA, y América Latina, por lo tanto, es considerada como su área de influencia. Dadas las características del conflicto (oculto y secreto inicialmente y finalmente abierto y total) fue necesario elaborar una estrategia militar e implementar determinadas políticas para poder hacer frente a la situación.

Así, las fuerzas armadas de los países latinoamericanos se subordinan a la potencia hegemónica -EUA- y asumen la misión

principal de cuidar su territorio del posible enemigo que surja en su interior y combatirlo, en tanto que la organización de la defensa continental recae fundamentalmente en los EUA (como ejemplo puede mencionarse al TIAR -Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca- que en el conflicto Malvinas/Falkland dio sobradas pruebas de su finalidad).

La materialización de esta doctrina (o ideología) consiste en el fortalecimiento político, económico y operativo de las fuerzas armadas en cada país, que al ser preparadas para combatir a un enemigo interno se constituyen en dominantes y representadoras de sus pueblos (Rey en Vázquez, 1985, p. 51-3). Cualquier tipo de "desorden social" requiere la intervención militar para sofocarlo, incluso hasta llegar al punto de suprimir la vigencia de la constitución de la nación en cuestión. El accionar concreto de la DSN se traduce en una coordinación represiva que supera las legislaciones y fronteras nacionales, siendo ejecutada en escala continental. Prueba de ello es la intervención de oficiales argentinos en Bolivia y América Central, o la coordinación en la represión entre Bolivia, Argentina, Uruguay y Paraguay.

La subordinación de las Fuerzas Armadas a los EUA, la adopción de nuevos equipamientos y nuevos criterios de disciplina y organización y socialización (dentro de un nuevo marco ideológico que, fundamentalmente, redefine su papel frente a "una sociedad amenazada por el comunismo y la subversión, contra los que debe desarrollarse una guerra total y no convencional") les impone un papel político bien definido, produciendo 2 hechos capitales que tienen efectos precisos y no pueden dejar de ser considerados:

Por un lado, el papel de "custodios internos de la civilización occidental y cristiana" (aquí el tercer elemento -"democrática"- puede obviarse) necesariamente coloca a los militares como portadores de su esencia: son la "reserva moral de la nación" que, junto con una identificación a-histórica con la "Patria" y la con

tinuidad inmutable de la institución militar (Sigal y Santi, 1985), provoca que se perciban a sí mismos como encarnando la síntesis institucionalizada de los más altos intereses de la patria

"Las Fuerzas Armadas intervinieron llenando un vacío de poder, para salvaguardar los más altos intereses de la Nación, cumpliendo con la obligación de conservar su identidad y asegurar la continuidad histórica de la República."(Discurso del Gral. Galtieri en el día del Ejército, 29/5/80, en Vázquez, 1985, p. 243)

Por otro lado, la misión de combatir la "amenaza roja", que es paranoicamente percibida en cualquier alteración de la rutina social, provee el justificativo para la intervención militar, aún a costa de la supresión de normas socio-jurídicas fundamentales, en áreas de la sociedad cada vez más amplias, hasta posibilitar la justificación de la toma del Estado, que es legitimada en vista de tal misión. Para ilustrar puede citarse un fragmento del discurso del Gral. Onganía como Comandante en Jefe del Ejército, en la V Conferencia de los Ejércitos Americanos, en West Point, el 6/8/64, donde, refiriéndose a la subordinación militar respecto del poder civil, sostiene

"Esté claro, entonces, que tal deber de obediencia habrá dejado de tener vigencia absoluta si se produce, al amparo de ideologías exóticas, un desborde de autoridad que signifique la conculcación de los principios básicos del sistema republicano de gobierno, o un violento trastocamiento en el equilibrio o independencia de los poderes..."(en CONADEP, 1984, p. 475)

Con este breve esbozo de uno de los principales factores que conforman la ideología militar, la DSN, se podrá comprender más profundamente el diagnóstico de la situación nacional de los a

ños '70 elaborado por las Fuerzas Armadas +FA-.

Cavarozzi (1983) sugiere que este diagnóstico fue de un carácter más global que los de las anteriores intervenciones militares, pudiéndose observar una sucesiva multiplicación de las esferas de la sociedad cuestionadas, que era preciso corregir. En tanto que en 1955 y 1962 se limitaron a impedir la continuidad de los gobiernos a los que se oponían, en 1966 ya intentaron implantar un régimen sostenido por las FA, y en 1976 se procuró establecer un gobierno militar que debía producir un profundo cambio en la sociedad argentina

"Debe quedar claro que los hechos acaecidos el 24 de Marzo de 1976 no materializan solamente la caída de un gobierno. Significan, por el contrario el cierre definitivo de un ciclo histórico y la apertura de uno nuevo, cuya característica fundamental estará dada por la tarea de reorganizar la Nación, emprendida por real vocación de servicio por las Fuerzas Armadas."
(Fragmento del discurso del Gral. Videla del 31/3/76)

La guerrilla y la crisis social fueron interpretadas por los militares como los síntomas de una sociedad "enferma". La crisis era producto de ciertos "núcleos perversos" en las relaciones establecidas entre la sociedad y el Estado (Riz, 1984). EL carácter fuertemente intervencionista que adquiere el Estado -no sólo el populista- a través de sus políticas económicas, asistenciales, de bienestar social, etc., y la capacidad de la sociedad civil de gravitar sobre él, resultan en una relación asimétrica que obstaculiza su gestión y desafía su autoridad. El incesante crecimiento del Estado es el producto de las demandas de una sociedad civil demasiado fuerte. El Estado excesivo es, paradójicamente, un Estado débil por la infinidad de demandas y problemas que debe resolver.

El hiperdimensionamiento estatal es producto del populismo y del desarrollismo con sus políticas sociales y económicas, pero la raíz del mal está, principalmente, en la sociedad. Una sociedad prácticamente ingobernable, que produjo importantes movilizaciones populares de fuerte contenido anticapitalista, y de la que han surgido los movimientos subversivos y guerrilleros.

Tanto el desarrollismo como el populismo hacen hincapié en la utilización del crecimiento económico industrial como eje dinámico de la economía, con la consiguiente aparición de una gran masa operaria, que el peronismo potenció con un poder organizativo enorme, y sobre el que se sustentó. El sindicalismo era visto como uno de los principales males, debido a sus constantes demandas y a su fabuloso poder, que eran importantes factores que contribuían al desorden social.

Este desorden social era el caldo de cultivo para el surgimiento y desarrollo de la guerrilla -que, a su vez, era su manifestación más diabólica- y de la activación popular.

Ambos, la guerrilla y el desorden social, son las expresiones superficiales de un fenómeno más tenebroso y letal: LA SUBVERSION. En tanto que los primeros son fácilmente detectables ya que se ponen de manifiesto por sí mismos, siendo claramente percibidos (movilizaciones populares, acciones terroristas, atentados, etc.), la segunda se extiende y asciende desde los rincones más profundos del tejido social (familia, cultura, costumbres, ideología), siendo difícilmente percibida ya que puede aparecer enmascarada sutilmente hasta en los comportamientos más simples (usar barba, no vestirse "correctamente", contestarle a la maestra, no obedecer al jefe, desafiar a la autoridad paterna, pensar diferente del resto, etc.) que bajo la paranoia militar eran vistos como causados por el accionar solapado de la infiltración comunista

"El terrorismo es la expresión concreta, objetiva y visible de un fenómeno más amplio que

denominaremos subversión, el trastoque y el cambio de los valores, de la tradición de nuestra concepción de libertad y de dignidad humana."(Gral. Videla, 22/11/76, en Sigal y Santi, 1985, p. 157)

* * *

El principio central del liberalismo económico es la tesis de que el mercado, funcionando libre de interferencias, es el asignador de recursos más eficiente de una sociedad. Esta proposición es la proyección a lo económico de una filosofía política individualista, claramente opuesta a la intromisión del Estado en la vida social más allá de estrechos límites. En consecuencia, el liberalismo mantuvo una estricta oposición a todas las políticas de empleo, de distribución de ingresos, de seguridad social y de promoción sectorial, ya que, dada su concepción del funcionamiento de la economía, todos estos intentos no sólo no son perturbadores desde el punto de vista de la eficiencia global, sino que también son contraproducentes -o al menos inócuos- en relación a sus objetivos específicos. (Canitrot, 1979)

Estas premisas constituyeron el soporte para la crítica al proceso de desarrollo económico, especialmente a la industrialización, iniciado en la década del '30 en la Argentina y de las prácticas sociales y políticas que con él se relacionan.

Cavarozzi (1983) señala que los cuestionamientos liberales apuntaban al modelo de conciliación de clases del populismo (promover simultáneamente los intereses de la clase operaria y de la burguesía industrial orientando la producción hacia el mercado interno y elevando la demanda mediante el aumento de los salarios), y la idea de que el desarrollo industrial debía constituir el núcleo dinámico de una economía cerrada, postulada tanto por el populismo como por el desarrollismo, aunque este último enfatizaba la

incorporación masiva de capital extranjero. La Argentina enfrenta ba desde los años '30, y particularmente desde 1946, dos problemas fundamentales: el progresivo deterioro de la disciplina de los trabajadores y la ineficiencia de un gran sector de la burguesía industrial, cuyas causas se centraban en las políticas de industrialización que habían cerrado la economía, favoreciendo la proliferación de industrias "artificiales" y una hipertofia del Estado.

La protección arancelaria colocó una barrera a las importaciones eliminando la competencia externa, lo que originó una distorsión de los precios relativos internos, favoreciendo la creación y la existencia de una industria ineficiente. Por otro lado se produjo una discriminación del sector agropecuario, que era el que presentaba las mayores "ventajas comparativas naturales", para sostener políticas redistributivas demagógicas. Paralelamente se había desarrollado un sindicalismo unitario y vertical que ejercitaba prácticas monopólicas, presionando constantemente los salarios por encima de la productividad de la mano de obra. El Estado, a su vez, había ido desarrollando una enorme y pesada burocracia, que consumía cuantiosos recursos, para sostener empresas ineficientes y deficitarias, y un costoso y deteriorado sistema de bienestar social. Ajena a los beneficios de la libre competencia, y aislada del mundo, la economía argentina, según ese diagnóstico, creció de forma lenta. De esa manera se careció tanto de disponibilidades, como de incentivos que indujeran a la acumulación de capital. Los capitales y empresas internacionales sólo ingresaron ante la concesión de privilegios extraordinarios. Esto produjo un estancamiento ante el cual el Estado tuvo que ofrecer más empleo público y tomar a su cargo la prestación de algunos servicios y actividades que, en un contexto diferente, hubieran sido rentables en el área privada. El sector privado tuvo que cubrir los gastos desproporcionados de un estado hiperdimensionado, cuyo déficit obliga a la expansión monetaria. Para compensar se intentó subsidiar a las empresas con créditos baratos. El resultado fue una inflación crónica

ca y la destrucción del mercado de capitales. (Canitrot, 1979)

El retorno a la política de mercado significaba la apertura de la economía argentina y su reincorporación al mercado internacional mediante la reducción de los aranceles y la eliminación de otras distorsiones que protegían a los sectores artificiales, y, por otra parte, suponía un drástico repliegue del intervencionismo estatal en la economía y la restauración, a través de incentivos adecuados, de la iniciativa privada.

Por primera vez en la historia argentina contemporánea los principios liberales pudieron armonizarse con el pensamiento militar -que a pesar de coincidir en el antiperonismo, no concordaba con el redimensionamiento industrial, la economía de mercado ni con la crítica a las prácticas nacionalistas y estatistas (O'Donnell en Cavarozzi, 1983, p. 63)- proporcionando una filosofía que sentaba las bases para una reformulación de la DSN. Así, en 1975-1976 los liberales pudieron elaborar un discurso que definía e integraba los elementos que debían ser erradicados:

- la subversión como fenómeno más amplio que la guerrilla, que comprendía toda forma de activación popular, toda expresión inconformista y todo cuestionamiento a la autoridad;

- la sociedad política populista, el peronismo, el sindicalismo, la oposición complaciente (radicales y la izquierda parlamentaria), el Estado tutelar; y

- la economía urbana apoyada en la dinámica del sector industrial, y sus soportes sociales básicos: la clase obrera indisciplinada y un empresariado ineficiente.

Además, el liberalismo proponía un Estado fuerte capaz de acabar con el caos y la subversión, y que subordinara los privilegios sectoriales y los derechos y garantías individuales a la "razón de la guerra" contra la subversión y su caldo de cultivo. (Cavarozzi, 1983)

"La conducción del proceso se ejercitará con absoluta firmeza y vocación de servicio. A partir de este momento, la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país. Por ello, al par que se continuará combatiendo sin tregua a la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, y se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción o la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia." (Fragmento de la Proclama del Proceso de Reorganización Nacional -PRN-)

El 24/3/76 la toma del poder se realizó sin ningún tipo de resistencias, ni de parte de los integrantes del gobierno de puesto ni de su oposición política. La reacción de la casi totalidad de la clase política argentina fue una combinación de resignación y comprensión ante la propia impotencia para enderezar la situación, donde las instituciones de la democracia aparecían como demasiado débiles para hacer frente a una crisis de tamañas dimensiones. Los políticos se replegaron, quizás con la esperanza de volver a la escena pública cuando los militares hubiesen terminado su tarea.

Mientras que la crisis era percibida por la población, a través de los medios de comunicación, como algo abstracto y localizado en las esferas del gobierno, la crisis económica era sentida en forma directa como algo que afectaba la vida cotidiana de cada uno de manera inmediata. Por ese motivo lo económico fue, tal vez, el factor más relevante en la percepción popular de la situación

imperante, y el alivio con que se recibió el golpe militar, aunque se tuviera idea del costo que implicaba la pérdida de un sistema democrático, por más desgastado que estuviera.

Así, el nuevo régimen se presentó como inevitable o como necesario a gran parte de la población. El combate a la subversión junto con la inviabilidad del gobierno de Isabel constituyeron los factores que le dieron un barniz de legitimidad, en tanto que, paralelamente, dejaban sin argumentos a los posibles opositores

"Lo primero que debemos reconocer es que el 24 de Marzo de 1976 no hubo ningún golpe convencional ni golpe con variaciones. Un "golpe" es una imposición unilateral de un sector o sectores contra otro u otros sectores. Y en este caso las FA no han hecho más que aceptar un pedido general tácito o expreso de la ciudadanía, para, con su intervención, encarar una crisis de supervivencia de la Nación que las instituciones formales y las organizaciones civiles demostraron ser incapaces e impotentes para resolver. Ni siquiera puede alegarse que derribaron un gobierno. El Estado había quedado acéfalo desde el 1º/7/74. Menos todavía podría argumentarse que, por lo menos originariamente, el oficialismo tenía detrás suyo más de 7 millones de votos. Esos 7 millones de votos fueron para Perón. El pueblo votó a Perón y a nadie más el 23/9/73. Lo que si tenía este oficialismo agónico, aislado y erradicado de su país y de su gente, eran 10 millones de votos en contra. Es decir, los 10 millones de huelguistas que lo repudiaron clamorosamente el 7 y 8 de Julio del año pasado en el paro más

extraordinario y total que haya habido nunca en la Argentina." (Declaraciones de Jorge D. Paladino, ex delegado personal de Perón, sobre los sucesos del 24/3/76, dos días después de perpetrado el golpe, en Troncoso, 1984, p. 115)

Al asumir el poder, las FA declararon el propósito inmediato de combatir a la guerrilla y eliminar el desorden y la corrupción, producto del desborde sindical, de la especulación improductiva y de las falencias morales del peronismo, pero había un objetivo a largo plazo. A partir del diagnóstico realizado por los golpistas era preciso producir transformaciones radicales en todos los planos de la sociedad argentina para evitar la repetición de experiencias populistas, con el consiguiente peligro del avance de la izquierda, que inexorablemente conducirían, nuevamente, a la Nación hacia el caos y la disolución.

"La democracia es casi un lujo de los países ricos con adecuada distribución, en los cuales los ciudadanos tienen una formación cultural y cívica que les permite rechazar los cantos de sirena de los demagogos o activistas de ideologías disolventes. La democracia necesita de una elite o clase dirigente de alto nivel... Los pueblos que no tienen un adecuado nivel de preparación cívica y carecen de clases dirigentes (...) no están en condiciones de elegir correctamente, inclinándose por aquellos que prometen más con menor esfuerzo." (Palabras del Gral. Alcides López Aufranc publicadas en la revista "Mercado", 27/8/81, en Cavarozzi, 1983, p. 138)

Para ello debían operarse profundas modificaciones en el comportamiento de los diversos actores sociales, mediante la impo-

sición de nuevos hábitos y el disciplinamiento de la población, que resultarían en la cristalización de un nuevo orden social

"tendremos que concretar los siguiente logros:

-Plena erradicación de la subversión.

-Recomposición de las relaciones entre los habitantes a nivel individual y comunitario.

-Actualización de todos los sectores sociales, tanto en el campo de las ideas como de los hombres, facilitando el acceso a nuevos dirigentes.

-Elaboración y sanción de nuevos instrumentos legales tendientes a revitalizar las instituciones políticas de la República.

-Modificación de los hábitos políticos y los procesos de selección de los dirigentes.

Recién entonces podremos instaurar un régimen democrático que exprese la presencia y aspiraciones convergentes de las FA y de los sectores representativos de la civilidad." (Fragmento del discurso del Gral. Videla al cumplirse un año de su mandato presidencial, publicado en "Clarín", 1/4/77, en Cavarozzi, 1983, p. 133, subrayado nuestro)

La recuperación del orden social y la instauración de un sistema estable de relaciones sociales, políticas y económicas, y su consolidación, de forma tal que pudiese soportar cualquier tipo de disturbios coyunturales sin el riesgo de retornar a situaciones pasadas, requería, indefectiblemente, la disminución de la capacidad de influencia de los actores sociales que, según el diagnóstico efectuado, portaban la responsabilidad de haber conducido a la Nación a la situación caótica en que se encontraba.

La represión, en el corto plazo, sería el instrumento para recuperar el orden social. En el largo plazo, la reforma de

las estructuras económicas, sociales y políticas garantizaría la estabilidad del sistema, la política económica había sido concebida como su instrumento principal. Para ello era preciso desarticular las instituciones políticas y corporativas para permitir la adopción de medidas de neto corte antipopular, lo que, a su vez, exigía una fantástica concentración de poder y una capacidad de represión tal que, no sólo posibilitase sofocar cualquier tipo de manifestación contraria, sino que además disuadiera y paralizara, mediante el miedo, cualquier clase de reacción individual y colectiva.

Concretado el cambio, la sociedad retornaría a la democracia. Una democracia diferente, en la que las FA serían el soporte institucional del futuro régimen, para garantizar el nuevo orden socio-político. Se esperaba, así, que una vez finalizada su tarea, los militares iniciaran la apertura, pero no se hacía rreferencia a límites temporales para el PRN: "el gobierno no tiene plazos, sino objetivos".

La futura democracia restringida y la inexistencia de plazos concretos demuestran la dificultad que las propias FA avizoraban para el logro de sus objetivos. Dificultad que residía en dos factores principales: por un lado, una democracia sin restricciones lleva implícito el riesgo de una vuelta del populismo (la amenaza peronista: el peronismo nunca había sido derrotado, ni aún proscrito, en una contienda electoral)

"Debe modificarse el espectro político argentino, si no tarde o temprano habrá que llamar a elecciones y las alternativas serán peronistas, radicales y marxistas..." (Palabras del Gral. Alcides Lopez Aufranc en un debate político en el Claridge Hotel, en Agosto de 1981, en Vázquez, 1985, p. 115),

por el otro, la FA no habían logrado unificar en su seno, más allá

de lo reactivo, la diversidad de criterios y concepciones acerca, no sólo de las características del futuro régimen, como tampoco de la manera de realizar la transición. En un extremo estaba la idea de un gobierno militar abierto, como espacio de convergencia, compromiso y arbitraje y resolución de los conflictos de intereses y orientaciones provenientes de la sociedad civil; en el otro, una democracia conservadora y elitista con un gobierno civil apoyado por las FA (Canitrot, 1979). Esta última opción sería canalizada a través de un partido político heredero del "proceso", netamente conservador, y que integraría, entre otros, a elementos del peronismo, del radicalismo y del sindicalismo (depurado y con un poder sensiblemente menguado). Vulgarmente fue apodado "la cría del proceso", en la época de Viola se intentó comenzar a gestarlo bajo el nombre de MON -Movimiento de Opinión Nacional-, pero abortó prematuramente, y en la gestión de Galtieri se realizó otra tentativa de lanzamiento de un engendro parecido en un asado para varios miles de personas en la ciudad de Victorica.

La prioridad otorgada a lo económico fue consecuencia de la dificultad existente para resolver el plan político, quedando este último en estado de hibernación a la espera de que el éxito en el área económica (la más crítica) ampliara el espacio para alcanzar un consenso.

2.3.1. PODER ABSOLUTO

Los comandantes generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se hicieron cargo del gobierno de la República el 24/3/76. Acto que fue formalizado ese mismo día en el Comando en Jefe del Ejército mediante la firma del "Acta para el Proceso de Reorganización Nacional" (publicada en el Boletín Oficial -BO- el 29/3/76), donde resuelven:

-Constituir la Junta Militar -JM- con los comandantes generales de cada fuerza, la que asume el poder político de la República (art. 1º),

-Declarar caducos los mandatos de la Presidente de la Nación y de los Gobernadores y Vice de las Provincias (art. 2º) y el cese en sus funciones de los interventores federales en las provincias intervenidas, del Gobernador de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y del Intendente de la ciudad de Buenos Aires (art. 3º),

-Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales y los Consejos Municipales (art. 4º),

-Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación, a los integrantes de los tribunales superiores provinciales (art. 5º) y al Procurador del Tesoro (art. 6º),

-Suspender la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal (art. 7º)* y las actividades gremiales de trabajadores**, empresarios y profesionales

*En la reglamentación posterior la actividad de los partidos políticos tradicionales fue suspendida, en tanto que las actividades de los partidos Comunista Revolucionario, Socialista de los Trabajadores, Político Obrero, Obrero Trotskista y Comunista Marxista-Leninista fueron prohibidas en forma absoluta.

**Fue suspendido el derecho de huelga, eliminándose el fuero sindical, se modificó el régimen de Contrato de Trabajo, se intervino la CGT, sindicatos y gremios.

(art. 8º),

-Designar al Presidente de la Nación (art. 10º).

En el "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional" (publicado en el BO el 31/3/76) se establece el nuevo esquema de poder. En este documento la JM, en "ejercicio del poder constituyente" (autootorgado), estatuye que el órgano supremo de la Nación es la Junta Militar (ellos mismos), y que ejercerá el comando de las FA y designará al titular del Poder Ejecutivo (art. 1º), a quien podrá remover cuando lo considere conveniente, designando a su reemplazante (art. 2º). A su vez, la JM también se atribuye la facultad de remover y designar a los miembros de la Suprema Corte y al Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (art. 2º).

Las diferentes atribuciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo fueron asumidos por la JM y por el Presidente de la Nación, fijándose en los distintos artículos del Estatuto los correspondientes a cada uno, y además se creó (art. 5º) la Comisión de Asesoramiento Legislativo -CAL- cuya función era intervenir en la formación y sanción de leyes, asesorando y dando su parecer; esta comisión estaba integrada (art. 8º) por 9 oficiales superiores, 3 por cada fuerza, respetando el estricto 33,3 % de poder que le correspondía a cada una.

Cabía al Presidente de la Nación la designación de los gobernadores de las provincias (art. 12º) y a éstos la designación de los miembros de los superiores tribunales de justicia, y jueces de los tribunales inferiores, en sus respectivas jurisdicciones (art. 13º).

Las acciones de los gobiernos nacional y provinciales debían ajustarse a los objetivos básicos fijados por la JM,

al Estatuto del PRN, y a la Constitución Nacional y a las constituciones provinciales siempre y cuando no se opusieran a los primeros (art. 14º).

Además, según se establece en el "Reglamento de la JM, CAL y PEN" (ley 21256), tanto el Presidente de la Nación (pto. 2.5) como los integrantes de la JM (pto. 1.5) debían jurar, al asumir el cargo, en primer lugar por los Objetivos Básicos y por los Estatutos del PRN, y luego por la Constitución Nacional. Esta medida también era extensiva a los jueces, gobernadores, ministros, etc.

De la lectura y análisis de lo hasta aquí expuesto se pueden extraer dos conclusiones: en primer lugar, el esquema de poder establecido por los militares adoptaba la forma de una estructura piramidal de base muy estrecha, la mayor cuota de poder, por consiguiente, residía en el tope de la pirámide, y su manejo, como quedó esbozado en los documentos citados y como se verá más adelante, fue competencia exclusiva y discrecional de un reducidísimo núcleo de personas (la JM y el Presidente), que a su vez debían limitar sus márgenes de acción a los objetivos y metas del "Proceso"; en segundo lugar, la división de poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- fue lisa y llanamente suprimida, además de autootorgarse facultades constituyentes, como ya se señaló. Las facultades ejecutivas y legislativas fueron divididas entre el Presidente y la JM, que se podría decir que eran prácticamente lo mismo, y el poder judicial al perder su independencia, ya que el nombramiento y remoción de los jueces pasó a la órbita de aquellos, además de tener que subordinar sus decisiones a la "razón de Estado", se transformó en un anexo del poder militar que pasaba un "barniz legalizador" a sus políticas.

Junto con esto fue impuesto el estado de sitio en forma permanente, siendo suprimidas las garantías constitucionales en todo el territorio nacional, pero además fue suspendido, mediante una reforma constitucional estatuida por la JM (BO 26/3/76) y por la ley 21275 (de "seguridad nacional", BO 2/4/76), el derecho que otorga la Constitución Nacional en el último párrafo de su art. 23 a abandonar el país a los detenidos en virtud del estado de sitio.

En ese mismo artículo se establece que "durante esta suspensión no podrá el Presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas" lo que fue olímpicamente obviado al mantener detenidos durante largos años a personas bajo la figura, justamente, de "detenidos a disposición del PEN", sin que mediara condena judicial, desconociendo los procedimientos judiciales ordinarios en vigencia.

Cuando la justicia requirió las causas de detención, el PEN sostuvo que se trataba de una facultad discrecional -no sometida a reglas y no controlable judicialmente- y que, por consiguiente, no requería fundamentación (Groisman, 1984).

Así, la JM, caracterizada por ella misma como "órgano supremo de la Nación", asumió atribuciones y funciones que eran propias de otros poderes, incluso la facultad de modificar la Constitución Nacional.

Enrique Groisman (1984) señala que el "Proceso" concibió el poder político como una potestad omnímoda, sin límites jurídicos ni fácticos. De ahí derivó su creencia de que la voluntad era suficiente para fundar sus decisiones y su pretensión de que el ejercicio del poder no genera responsabilidades, así es que en el "Documento Final", publicado el 28/4/83, sólo acepta para sus actos el "juicio de Dios". "El ideal del PRN respecto del derecho no parece haber sido utilizarlo, sino vaciarlo" (p. 61) como queda demostrado, por ejemplo, en el comunicado del 22/10/82 donde la JM invocó "todas las facultades emergentes de su condición de poder de facto" sumadas a "todos los recursos legales a su alcance", esto implica un "poder de hecho sólo limitado por los hechos y la voluntad de quien lo ejerce" (p. 62).

La JM ni siquiera llegó a cumplir sus propias normas en lo referente a funcionamiento, elección y sucesión presidencial (art. 1º, 2º y 3º del Estatuto del PRN, y pto. 2.1 del Reglamento para el Funcionamiento de la JM, PEN y CAL -ley 21256-) como sucedió cuando la Armada y la Fuerza Aérea se retiraron de la JM por

casí 3 meses y el Comandante en Jefe del Ejército designó al Gral. Bignone como presidente.

Groisman también afirma que el PRN, al modificar la Constitución Nacional sin alterar los procedimientos para su reforma, cada vez que dictó normas "estatutarias", violó su propia normatividad.

Por su parte el Poder Judicial se convirtió en cómplice de los militares como, por ejemplo, al convalidar decisiones arbitrarias, al desconocer denuncias de todo tipo, especialmente sobre violaciones de los derechos humanos, al manifestar la más absoluta inactividad frente a la presentación de miles de recursos de "Habeas Corpus" por parte de familiares o amigos de detenidos-desaparecidos, etc.

Para completar el esquema fueron instituidos consejos de guerra para juzgar a los subversivos (término que, como se verá más adelante, no fue muy preciso, y que, dado su carácter general, podía comprender las más variadas conductas), estos tribunales militares actuaban "en conciencia", es decir, no debían justificar los motivos por los cuales consideraban a las pruebas como tales. En el art. 9º de la ley 21460 (de "seguridad nacional") se establece que "las declaraciones y demás pruebas aportadas a la prevención sumarial tendrán pleno valor probatorio sin necesidad de ratificación y mientras no se acredite lo contrario", esto implica que si durante la realización del sumario una declaración era obtenida bajo torturas, ésta era considerada válida.

Paralelamente, al ser suprimidas todas las formas de representación -política, sindical, profesional, etc.-, y al regir una estricta censura, la sociedad civil se replegó a la esfera privada y se vió imposibilitada de expresarse, quedando el gobierno sin ningún tipo de control o respuesta respecto de sus actos por parte de aquella, lo que amplió infinitamente las posibilidades de cometer desbordes.

Ese poder ilimitado de que dispusieron los militares argentinos fue estricta y prolijamente dividido, en iguales proporciones, entre las 3 fuerzas. Para citar un ejemplo se puede mencionar a la repartija de ministerios: el Ejército quedó con las carteras de Interior (Gral. Harguindeguy), Trabajo (Gral. Liendo) y Economía (Dr. Martinez de Hoz); la Armada con Relaciones Exteriores (CALte. Guzzetti), Bienestar Social (CALte. Bardi) y Cultura y Educación (Prof. Bruera); y la Fuerza Aérea con Defensa (Brig. Klix) y Justicia (Brig. Gomez) y, como ya no quedaban más ministerios, le tocó la intendencia de la ciudad de Buenos Aires (Brig. Cacciatore). La CAL también estaba integrada proporcionalmente, tres oficiales superiores por cada fuerza.

La concentración de poder recién descripta junto a la inexistencia casi completa de voces internas, que no se alzaban por estado de terror imperante (a excepción del limitado accionar de los grupos de defensa de los derechos humanos) o por que eran duramente reprimidas, como la huelga del 30/3/82, determinaron que el margen de acción de la dictadura fuese, practicamente, ilimitado. A esto, además, hay que agregar la total desconsideración que el gobierno militar demostró frente a los reclamos y posiciones políticas de la comunidad internacional (lo que no significa que se contradijeran intereses económicos), llegando, incluso, a desafiar a las potencias hegemónicas occidentales, a las que la alianza liberal-militar se subordinaba ideológicamente, como al no adherir al embargo de granos dispuesto por los EUA contra la Unión Soviética, al rechazar pedidos de otros gobiernos por la detención-desaparición de personas (casos Dagmar Hagelin, hermanas francesas, etc.) o al declarar una guerra a Gran Bretaña.

2.3.2. POLITICA ECONOMICA

"La virtud del planteo del liberalismo económico consistió en demostrar a las FA que el esquema político-institucional que procuraban reemplazar estaba estrechamente ligado al ordenamiento económico que la daba sustento. En consecuencia la reforma económica era condición necesaria de la reforma política. El plan económico fue justificado en tanto atiende, de ese modo, más que a objetivos económicos a los objetivos políticos del proyecto de transformación de las FA. Se estableció así una doble relación: el plan económico aparece como dependiente del proyecto político pero a su vez como su condicionante." (Canitrot, 1979, p. 15)

La transformación social requería, en primer término, que el Estado se disciplinase a sí mismo suprimiendo empresas públicas y empleos considerados superfluos, eliminando los sistemas de subsidios, absteniéndose de fijar precios sociales para sus servicios y dejando, progresivamente, de intervenir en la economía. Pero, principalmente, debían ser radicalmente modificados los viejos hábitos de empresarios y trabajadores. Especialmente los de éstos últimos, ya que el desborde sindical era un factor esencial de la crisis, aunque las FA reconocieran que los trabajadores poseían derechos sociales y políticos legítimos, siempre y cuando se mantuvieran dentro del margen, por cierto estrecho, de orden tolerado por los militares.

La intención de modificar los hábitos nocivos de trabajadores y empresarios, como señala Cavarozzi (1983), no fue concebida para que tuviera consecuencias simétricas en relación a unos y

otros. Uno de los principales instrumentos proyectados por la alianza liberal-militar para operar esos cambios en la sociedad fue la política económica, que, para el largo plazo, proponía el retorno a los mecanismos del mercado como recurso disciplinador (Canitrot, 1979-1981).

El poder sindical se apoyaba en la vigencia legal del convenio colectivo de trabajo por rama de producción. Esto era posible debido a la existencia de una economía cerrada y protegida, ya que en una economía competitiva tales convenios se tornarían inviabiles por que las empresas, al no poder fijar por sí los precios de sus productos o servicios en virtud de que sería el mercado quien los determinara, no podrían aceptar la negociación, debiendo resolver la cuestión salarial individualmente atendiendo al estado global del mercado y a los márgenes resultantes de la productividad diferencial de su mano de obra. Mediante la apertura de la economía se lograría el disciplinamiento de los trabajadores y empresarios, que perderían sus privilegios proteccionistas, y , además, se beneficiaría el consumidor al ampliarse sus posibilidades de elección (Canitrot, 1981).

Las consecuencias para los trabajadores eran mucho más negativas que para los empresarios. El mercado es un universo en el que sus componentes son átomos y se conciben como tales, por lo tanto la implantación de sus mecanismos supone, y en el caso argentino fue su propósito, la eliminación de las estructuras mediadoras (confederaciones sindicales, sindicatos, representaciones de planta, asociaciones empresariales y patronales, etc.) que habían permitido a trabajadores y empresarios, a partir de definirse como sujetos colectivos, promover sus intereses respectivos y presionar al Estado, y, en el caso de los trabajadores, a la patronal.

La disolución de las centrales empresariales y de trabajadores y la intervención de los gremios y sindicatos fue presentada por la dictadura como una depuración de una de las tantas rami

ficaciones del Estado corporativo-populista que, a su vez, tendría consecuencias parejas para unos y otros.

El poder de los trabajadores depende de sus posibilidades de actuar colectivamente ya que la fuerza de trabajo está atomizada en el interior de cada firma. Cada trabajador individual controla sólo una unidad de fuerza de trabajo, y, además, debe venderla en condiciones de competencia con otros trabajadores que, a su vez, tienen que hacer lo mismo. El capital integra muchas unidades de trabajo "muerto" bajo un comando único. Esto genera una relación de poder: el capital está unido desde el principio, los trabajadores no. Estos no pueden "fusionarse", a lo sumo pueden asociarse para compensar esa desventaja. Por lo tanto, el proceso de atomización debilita mucho más al poder de negociación de los trabajadores con los empleadores. (Cavarozzi y Offe y Wiesenthal, en Cavarozzi, 1983, p. 65 y 77)

Siendo el mercado el regulador fundamental de las transacciones sociales, el Estado debía desempeñar un rol subordinado, limitándose a proporcionar los incentivos que indujeran a los actores a maximizar su propio interés individual, que, por definición, sería compatible con el colectivo. Esto justifica, al menos ideológicamente, al principio de "subsidiariedad del Estado", presupuesto esencial de la concepción autoritaria neoconservadora. Por otro lado, siendo el individuo el único defensor legítimo de sus intereses, toda forma de acción colectiva y toda mediación institucionalizada entre la sociedad y el Estado pierden legitimidad, convirtiéndose en interferencias negativas que, no sólo afectan al proceso de ejecución de políticas estatales, sino que también perjudican a los sectores que esas organizaciones mediadoras presuntamente defienden. Así, debían suprimirse todo tipo de organizaciones mediadoras representativas, porque al constituirse en grupos de presión, por la propia naturaleza de los intereses que reivindicaban, atentaban contra "los superiores intereses de la Nación".

En esta perspectiva la sociedad se conforma en una multiplicidad de unidades de decisión independientes, cuya composición estadística -los mercados, las elecciones- define el comportamiento colectivo. (Oszlak, 1984)

Así, el mercado operaba como pieza clave de la política económica y como recurso de control social. Ya no era solamente la mano anónima que impone reglas de juego iguales para todos y educa a los hombres en la pedagogía del cálculo racional de costos y beneficios (eficiencia), como postulaba el liberalismo clásico, sino que también cumplía funciones de desarticulación social, atomizando a los individuos promoviendo la mútua competencia, destruyendo sus formas organizativas y resignificando sus identidades políticas y sociales. Además, el mecanismo de mercado resultaba coherente con la visión pesimista que el neoconservadorismo tiene de las mayorías: éstas sólo responden a tratamientos fuertes, implacables, irreversibles. El mercado era el principio de orden objetivo y externo a la sociedad, por lo tanto, a salvo de sus propias debilidades. (Landi y Schvarzer en Oszlak, 1984, p. 35-6)

El disciplinamiento laboral también pasa por el previo disciplinamiento empresarial. La apertura de la economía se dirigía principalmente a ese sector, que así perdería los privilegios proteccionistas que había gozado durante los años de vigencia del esquema industrialista. El objetivo del crecimiento económico cedía al de disciplinamiento social, propio del esquema eficientista que se quería imponer.

La ideología liberal proporcionó a las clases amenazadas la noción de un sistema social regulado por principios objetivos y válidos por sí, con independencia de la voluntad y deseos de los actores sociales. La objetividad garantizaba la equidad y consecuentemente restaba argumento al conflicto social. El liberalismo tuvo la virtud de ofrecer a una burguesía desgarrada por la experiencia de la crisis la ilusión de una sociedad ordenada, eficien-

te, autorregulada y no conflictiva. Sólo por eso puede entenderse la adhesión del empresariado a un proyecto que exigía la resignación de los privilegios que habían gozado durante décadas y el apoyo a políticas destinadas a producir su propia destrucción. (Canitrot, 1981)

En su primer discurso como ministro de Economía, Martínez de Hoz sostenía la necesidad de que la Argentina se reinsera-se en el mercado mundial de acuerdo con sus ventajas comparativas. Las "Bases Fundamentales" del programa aprobado por la JM contemplaban el congelamiento de los salarios, la eliminación de los controles de precios y la disolución de la CGT, la intervención de los sindicatos, la prohibición del derecho de huelga, la reforma de la ley de Contrato de Trabajo y la eliminación de las convenciones colectivas.

Canitrot (1979) señala que las disposiciones centrales del plan económico de 1976 fueron las siguientes:

1- fijación de un nuevo nivel de equilibrio de los salarios reales inferiores en 40% al nivel promedio del quinquenio anterior,

2- eliminación de las retenciones a la exportación de productos agropecuarios,

3- eliminación de subsidios a las exportaciones no tradicionales, de los créditos de fomento, de las prestaciones sociales deficitarias (salud, vivienda, etc.) e incremento real de las tarifas de servicios públicos ("sinceramiento de los precios"),

4- aplicación de un programa de reducción progresiva de los aranceles de importación ("apertura de la economía"),

5- liberalización de los mercados cambiario y financiero ("reforma financiera") y el financiamiento del déficit público mediante la colocación de títulos en el mercado de capitales, y

6- reducción del gasto, empleo y déficit del gobierno

("redimensionamiento del Estado"), y la reprivatización de las empresas caídas en el pasado bajo el control estatal (principio de "subsidiariedad del Estado"). (p. 13-4)

Desde una perspectiva global se puede observar la complementariedad de las diversas medidas que integran el conjunto del plan. Esta complementariedad está organizada en función de dos líneas centrales: la reforma financiera y la apertura de la economía.

La reforma financiera: el traspaso del manejo de las transferencias intersectoriales del Estado al sector financiero significó también un traspaso de poder. En la filosofía del liberalismo económico el sector financiero es el centro vital del funcionamiento de un sistema de libre empresa, ya que, teóricamente, garantiza una neutralidad a-política, condición necesaria para el logro de la eficiencia, y que resulta imposible de ser ofrecida por el Estado dada su naturaleza intrínsecamente política. En los hechos el traspaso de poder coloca al sector industrial, en tanto deudor neto, en una situación de dependencia con respecto al sistema financiero, sólo superable cuando aquel alcanza una capacidad de financiamiento holgada en relación a sus gastos de capital. En los años transcurridos desde 1975 surgieron rápidamente en la economía argentina varios gigantes financieros que controlan grupos industriales importantes, y, aún, ramas enteras de la producción. El mercado de capitales tuvo un crecimiento espectacular, el sector financiero fue el más dinámico de la economía, pero sus operaciones, en vista de la incertidumbre, se limitaron al corto plazo. (Canitrot, 1979)

Con la reforma financiera del 1/6/77 el sistema financiero pasó a desempeñar un rol hegemónico en la absorción y reasignación de recursos, en contra del sector asalariado y de la pequeña y mediana empresa, favoreciendo a los sectores más concentrados del capital, que eran los únicos capaces de afrontar la inversión reproductiva bajo las condiciones políticas, económicas y sociales

imperantes durante la dictadura.

La apertura de la economía: al finalizar 1978 se inicia la etapa más regresiva del plan Martínez de Hoz/FA, la apertura de la economía implicó colocar a la producción nacional en una situación de competencia con la extranjera en condiciones desiguales y desfavorables, llevando al colapso a nuestra industria y a la pérdida de mercados para sus exportaciones. La apertura de la economía fue concebida como la apertura del mercado interno a la competencia exterior, y no como la expansión de la producción local hacia los mercados externos. Esto último vendría como consecuencia natural del incremento de la eficiencia de la producción local, inducido por la mayor competitividad en el mercado interno. Como el aumento de la productividad no se puede dar de manera automática e inmediatamente, la reducción de costos se operó mediante la baja de los salarios. El instrumento básico de la política aperturista fue el descenso de los aranceles de importación. Para el conjunto de bienes industriales (excepto los que antes de 1976 pagaban aranceles inferiores al 25%) el nivel arancelario bajó de 93,7% en 1976 a 34,4% en 1979. Esto, junto con la revaluación de la moneda argentina produjo una fuertísima reducción del margen de protección excedente (de 81% en enero de 1977 a -1,5% en agosto de 1979). Las importaciones pasaron del 8,7% del total de la demanda global en 1976 al 14,2% en 1980. El turismo al exterior aumentó frenéticamente y las exportaciones industriales, que se habían incrementado hasta 1977, descendieron hasta su casi total desaparición afectadas por la eliminación del sistema de subsidios, la política de contracción monetaria y la baja de la tasa de cambio de la moneda extranjera (Canitrot, 1979).

Con la subvaluación del dolar y la reducción de aranceles la importación y el consumo de productos extranjeros creció enormemente.

La convergencia de precios externos e internos se sinte-

tizó en un cronograma de valores del tipo de cambio en forma mensual -"la tablita"- que permitía conocer el valor futuro del dolar. Esto favoreció, junto con la permisiva legislación vigente, a un proceso especulativo alucinante. Por un lado, como las tasas de interés exteriores eran más bajas que las del mercado financiero interno, era muchísimo más conveniente tomar créditos y endeudarse en el extranjero; claro que esto sólo era factible para las grandes empresas que poseían garantías o podían tramitar avales del Estado, no así para la pequeña y mediana empresa que, frente a la competencia extranjera más barata, era conducida a la quiebra o optaba por vender sus activos y "tomar posición" en el mercado especulativo financiero. Esto a su vez, restaba opositores al plan oficial allanando el camino al nuevo perfil modelado por los grandes grupos económicos. Por otro lado, al facilitar la legislación la entrada de capitales extranjeros (que recibían igual trato que los nacionales, además de haberse acortado los plazos para sus entradas y salidas), se posibilitó un fuerte ingreso de divisas que, aprovechando las elevadas tasas de interés internas, eran transformadas en moneda nacional y colocadas en el circuito financiero para volver a ser convertidas después, tablita mediante, nuevamente en dólares, obetiendo así, a costas del país, tasas de alrededor del 50% efectivo anual para las inversiones en dólares durante los años '79 y '80, en tanto que en los EUA eran del 12 al 14% efectivo anual. En una primera etapa las reservas externas crecieron artificialmente, en 1979 representaban algo más de 10.000 millones de dólares. Paralelamente creció el endeudamiento de las empresas públicas y privadas hasta 1980. Al irse Martínez de Hoz la moneda argentina se devaluó en un 400%, o sea, la deuda del país, medida en pesos se cuadruplicó. Además gran parte de la deuda externa privada se transfería al sector público a través de los avales y de los seguros de cambio. Desde el 1/4/81 hasta el 31/12/81, gobierno de Viola, la fuga de divisas llegó a casi 6.500 millones de

dólares. La deuda externa bruta al 31/3/81 era de 29.587 millones de dólares, 17.000 del Estado y el resto pertenecía al sector privado. (Vázquez, 1985)

Los adelantos de la crisis económica se percibieron con la caída de varios bancos en Abril de 1980, con los consecuentes retiros de depósitos del sistema financiero para comprar dólares negros. Hasta el 31/8/82 salieron del país, sin contrapartida en la balanza de pagos, unos 19.000 millones de dólares, además de ser transferida gran parte de la deuda externa privada al Estado.

El plan económico favoreció la conformación de holdings (grupos económicos) que además de grandes ganancias lograron una concentración de poder económico inusitada. Estos grupos tuvieron por origen a terratenientes, filiales de compañías multinacionales, bancos y empresas comerciales y manufactureras. El entrelazamiento de distintas actividades derivó en una diversificación que se centraliza en el ámbito de las decisiones empresarias y del capital. Estos holdings son los que básicamente se endeudaron en el exterior gracias a la "alegre" y permisiva política económica que les proporcionó mano de obra barata y un sistema financiero que les facilitó recursos para invertir en nuevas tecnologías y maquinarias, o en colocaciones de activos en el exterior, de los que hoy reciben grandes rentas. La tasa de crecimiento del PBI desde 1976 a 1983 fue negativa en un 13%, la deuda contraída no se destinó al sector productivo, sino para subsidiar al sistema financiero. La industria manufacturera fue uno de los rubros más perjudicados: el PBI industrial de 1983 apenas alcanzó al 85% del de 1974. De 1976 a 1983 la cantidad de obreros ocupados en la industria se redujo en un 34,3%, y las horas/hombre trabajadas en algo más del 30%. El salario real cayó en alrededor de un 50% y el costo salarial de los productos industriales en un 20%. La productividad de la mano de obra creció, terror mediante, un 31% en función de las horas trabajadas y un 38% en función de los obreros ocupados, lo

que significa, correlativamente, que la participación de los trabajadores en el PBI descendió del 45% en 1974 al 40% en 1976 y al 32% en 1983. (Vázquez, 1985)

2.3.3. LA REPRESION

"... los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados de manera esporádica sino sistemática, de manera siempre la misma, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. Cómo no atribuirlo a una metodología del terror implantada por los altos mandos? Cómo podrían haber sido cometidos por perversos que actuaban por su sola cuenta bajo un régimen rigurosamente militar, con todos los poderes y medios de información que esto supone? Cómo puede hablarse de 'excesos individuales'? De nuestra información surge que esta tecnología del infierno fue llevada a cabo por sádicos pero regimentados ejecutores... Así, cuando ante el clamor universal por los horrores perpetrados, miembros de la Junta Militar deploraban los 'excesos de la represión, inevitables en una guerra sucia', revelaban una hipócrita tentativa de descargar sobre subalternos independientes los espantos planificados". (Fragmento del prólogo del libro "NUNCA MAS" de la CONADEP -Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas-, 1984, p. 8)

La auto-legitimación del golpe del '76 elaborada por los militares se apoya, como ya fue expuesto, en la identificación entre FA y Patria: las FA tenían la obligación moral de asumir el poder en nombre de los "supremos intereses de la Nación".

S. Sigal e I. Santi (1985) en un análisis del discurso militar autoritario señalan que las FA atribuyen a la Patria (entidad imaginaria en la que las escisiones sociales no existen) un ORDEN y VALORES inmutables, a los que la sociedad debe subordinarse; si ésta está caracterizada por la división y el caos es por que se ha alejado de ellos. La subversión penetra en la sociedad argentina por que ésta se alejó del camino trazado por la Patria, del orden que es su atributo principal, por un exceso de libertad

"Y la sociedad civil, hechura de la naturaleza social del hombre y también de su elección responsable, requiere entonces, por superior designio de la naturaleza y la razón, el equilibrio de la libertad y la autoridad, como forma del orden de justicia..." ("El Terrorismo en la Argentina", Ministerio de Justicia de la Nación -MJ-, 1979, p. 371)

"...el Pueblo de la Nación, sujeto pasivo inicial de un fenómeno sangriento... aprendió duramente que el abuso de libertad es causa de enfermedad social..." (p. 3, subrayado nuestro)

Como los militares se autoubican en ese lugar imaginario (La Patria) su tarea es intervenir en la sociedad para corregir ese desvío llevándola por el cauce que marcan los valores patrióticos.

Como contrapartida, la subversión es definida como todo a quello que atente contra el conjunto PATRIA/VALORES NACIONALES/ORDEN. Este orden es presentado como un orden superior al de los hombres, que está sujeto a circunstancias históricas y/o sociales, por ende cuestionable en virtud de su carácter justo o injusto

"La subversión representa algo más: esencialmente es lo contrario al Orden,"(p. 371; subrayado nuestro)

"El término 'orden' empleado no se refiere principalmente a algún orden 'establecido' -que puede haber tal que sea 'orden' sólo en apariencia siendo en realidad un desorden generalizado- o al orden socio-político, sino que apunta al orden natural entero, a través de lo que el hombre es y debe ser en sí y en sus realizaciones. Es ese orden natural el que proclama la dignidad de la persona humana, dentro de su radical contingencia." (p. 371; subrayado nuestro)

Siendo el orden social de la Nación la continuación del orden natural, la subversión también atenta contra él; esto es posible por la existencia de ideologías que al negar a Dios desconocen el orden natural

"La subversión está dada, en lo teórico, por las ideologías que no se pliegan al orden del ser, por la concepción marxista y sus derivados sobre todo, pero también por otras que, sin llegar a los extremos de la misma, le han servido y le sirven de caldo de cultivo, o no son aptas para erradicarla o refrenarla..." (p.371; subrayado nuestro)

y por una aberración o perversión de los sentimientos y pasiones del hombre

"Pero si la subversión pasa por la inteligencia que resulta ciega o ve deformadamente el orden natural, anida también, y quizás en forma principal, en el corazón que coadyuve a esa privación de la visual que impide la proyección constructiva de aquel orden, cuando el hombre que ha de vivir en libertad conforme a los princi-

pios de la recta razón, se degrada, por una suerte de subversión interior, dejándose dominar por sus pasiones y apetitos sensibles desordenados... La subversión está dada (...) en lo práctico por un querer desordenado, fuera de los dictámenes de la recta razón, por un poner el corazón en los placeres, en las riquezas, en el poder, por el buscar la satisfacción individual inmediata..." (p. 371; subrayado nuestro.)

Si en el plano intelectual la lucha se da entre ideologías, en la realidad concreta esa lucha es contra los portadores de esas ideologías: los subversivos, cuya índole se caracteriza por la antinacionalidad, la demencia y su naturaleza criminal, en síntesis: SON LOCOS, que disfrazan su patología bajo un discurso ideológico.

"... Se ha puesto en evidencia la irracionalidad de todas las formas de subversión y su naturaleza demencial revestida de fraseología política." (Gral Videla, 25/9/76; en Sigal y Santi, 1985, p.157)

"La subversión es un fenómeno psicótico que, enmascarado en una ideología, se crea en el campo político." (VALte. Lambruschini, 6/12/76 en Sigal y Santi, 1985, p.157)

Si, de alguna manera, la guerra contra la subversión fue equiparada a las luchas por la Independencia, era preciso diferenciar al enemigo actual del enemigo de antaño (España es reconocida como la "Madre Patria") definiéndolo como anti-argentino y como capaz de valerse de los medios más perversos y solapados, al destacar

"...el origen externo de la subversión que hoy

en la derrota ha regresado al punto de partida y dirige desde allí una campaña ominosa contra la Nación. Sorprende la buena fe de gobiernos e instituciones, compra con dinero mal habido la difusión de sus especies y con él desata nuevas aventuras en otros países. Ha cambiado el escenario pero sigue aferrado a sus fines y métodos." (MJ, 1979, p.3)

Con esta caracterización de la subversión se rescata la grandeza militar por la trascendencia de lo que se juega en esa lucha (La Patria) y se justifica la salvaje represión desencadenada por el Estado (contra un enemigo de ese tipo todo es válido). A partir de la amplitud y vaguedad con que fueron definidos la subversión y los subversivos se construyó a la categoría ENEMIGO con un grado tal de inclusividad que lleva a un razonamiento del tipo "menos nosotros, todos", en el que se podía encuadrar desde el sujeto que colocaba una bomba hasta el nene que le contestaba a la maestra

"...primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, en seguida a aquellos que permanecen indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos." (Palabras del Gral. Ibérico Saint Jean citadas en un comentario de la agencia UPI sobre un editorial del "New York Times" del 25/5/77, en Vázquez, 1985, p. 73)

La cantidad de detenidos y desaparecidos, y la diversidad de sus orígenes, clases y condiciones no hacen sino confirmar esta concepción paranoica.

En tanto que en el documento del Ministerio de Justicia se establece que la educación es el medio idóneo para combatir a la subversión, cabe ahora mencionar sintéticamente algunos aspec-

tos concretos de la represión.

En la directiva del Comando en Jefe del Ejército Nº 604/79 (continuación de la ofensiva contra la subversión) -de carácter secreto-, se establecen "los lineamientos generales a tener en cuenta para la prosecución de la ofensiva contra la subversión, sobre la base de la Estrategia Nacional Contrasubversiva (1979)..." (pto. 1); en su pto. "5" ("Ejecución"), it. "a" ("Concepto de la Operación"), subit. "1", establece que

"La operación consistirá en la ejecución en forma simultánea, coordinada y coherente de las siguientes operaciones:

a) Acción militar de apoyo a las Estrategias Sectoriales que las autoridades gubernamentales desarrollen en los diferentes niveles (nacional, provincial y municipal) para lograr la normalización de los ámbitos, entendiéndose por tal, la afirmación de los valores que sustentan nuestro Ser Nacional, la eliminación de todo elemento marxista (ideólogos, activistas, bibliografía, etc.) y la solución de frustraciones o contradicciones existentes en el seno de dichos ámbitos.

b) Acción Militar Directa, para completar el aniquilamiento de los elementos restantes de las bandas de delincuentes subversivos..."

y en el it. "c" ("Pautas Generales para el empleo de la Fuerza"), subit. "1"

"a) Cuando se produzcan hechos o situaciones en las que se aprecie puedan existir connotaciones subversivas, los comandos están facultados a intervenir hasta lograr el debido esclarecimiento de los mismos." (en Vázquez, 1985, p. 281-4; subrayado nuestro.)

En el fragmento recién citado se puede apreciar claramente tanto la insistencia sobre los "valores nacionales" como la identificación del enemigo: "todo elemento marxista", y la amplitud establecida en el último subrayado para combatir a la subversión.

El marco jurídico-legal de la represión tuvo como finalidad excluir por completo al Poder Judicial en el combate a la subversión. El mantenimiento del estado de sitio en forma permanente en todo el territorio nacional y la supresión parcial del art. 23 de la Constitución (derecho de opción a abandonar el país) "habilitó" al Poder Ejecutivo a practicar detenciones, las que, en algunos casos, se prolongaron hasta 8 años, lo que prácticamente implica condenar y aplicar penas, aún yendo en contra de lo establecido en la norma arriba mencionada y del art. 18 de la Constitución que dispone que "ningún habitante puede ser penado sin juicio previo". Fueron instituidas investigaciones sumariales por las FA o de Seguridad (leyes 21461/19-11-76 y 21463/23-11-76) para el juzgamiento de delitos de carácter subversivo, contradiciendo el art. 18 de la Constitución que establece que "ningún habitante de la Nación puede ser juzgado por comisiones especiales". El trámite del recurso de Hábeas Corpus fue modificado a través de la reforma del art. 639 del código de Procedimiento Penal por la ley 21312/18-5-76 estipulando que si el beneficiario del recurso era individualizado, pero se encontraba a disposición del PEN, la sentencia favorable a su libertad no se cumplía de inmediato, en caso fuera apelada por el fiscal, con lo que no se lograba la libertad hasta que el trámite fuera completado (podía durar años); y con la ley 22383/28-1-81 se modifica el art. 618 del mencionado código estableciendo que el único fuero competente para tramitarlo (el Hábeas Corpus) era el Federal en Materia Penal, impidiendo acudir a los magistrados ordinarios, lo que aún limita más su uso y viola la Constitución en lo referente a la organización federativa (CONADEP, 1984).

Así, según señala Vázquez (1985), al Poder Judicial le

quedó un marco jurídico revestido de legalidad, "conforme a Derecho" capaz de juzgar conforme al principio de la ley más benigna. Ese velo de juricidad importaba un acuerdo básico: existían áreas de la acción estatal en las que el Poder Judicial no podía tener ingerencia. La práctica jurídico-política de la DSN buscó la militarización de la sociedad al establecer relaciones de jerarquía y al hacer tabla rasa con los principios substantivos del sistema democrático, subordinando la justicia en una relación medio a fin, obteniendo, la elite en el poder, absoluta libertad y discreción para ejercerlo.

No se buscó destruir todo el sistema jurídico anterior, sino que se dejó subsistir una parte de la legalidad, de modo contingente y en la medida que no obstaculizara las acciones del Estado. Según Tapia Valdés (en Vázquez, 1985, p. 57) se creó una dualidad: un "Estado Prerrogativo" discrecional y absoluto, y un "Estado Normativo" -aparato administrador, con límites precisos, leyes y tribunales.

Así es que los familiares de detenidos-desaparecidos que interponían recursos de Hábeas Corpus en favor de éstos no obtenían ninguna respuesta. Este recurso es la garantía fundamental para proteger la libertad ambulatoria, y consiste en la facultad de peticionar al juez para que, mediante un rápido procedimiento, haga cesar toda orden de un funcionario tendiente a restringir sin derecho la libertad personal; el Magistrado debe averiguar si el beneficiario del Hábeas Corpus se encuentra detenido, qué funcionario lo mantiene en esa situación, la legitimidad de la detención, y si la detención fuera dispuesta por el PEN en virtud del estado de sitio, la razonabilidad de la misma. En el período 76-79 fueron presentados en la Capital Federal 5.487 Hábeas Corpus y 2.848 entre 1980 y 1983. La inmensa mayoría de ellos no tuvo el resultado esperado. El diseño de la técnica empleada para la desaparición forzada y sistemática de personas incluyó la eliminación de este re

curso como garantía individual

"... hay normas y pautas jurídicas que no son de aplicación en este caso. Por ejemplo el derecho al Hábeas Corpus. En este tipo de lucha el secreto que debe envolver las operaciones especiales hace que no se deba divulgar a quién se ha capturado y a quién se debe capturar; debe existir una nube de silencio que rodee todo!" (Gral. Sánchez de Bustamante en declaraciones al diario "La Capital" de Rosario, 14/6/80)

En la generalidad de los casos cuando un magistrado oficiaba a la autoridad administrativa, policial, militar o penitenciaria, para conocer el destino de algún ciudadano, obtenía la respuesta negativa por parte de la autoridad contra la que se había interpuesto el recurso, acabando el trámite. (CONADEP, 1985, p.401-2)

Si bien constan denuncias acerca de aproximadamente 600 secuestros antes del 24/3/76, es a partir de esa fecha que son privados ilegítimamente de su libertad decenas de miles de personas en todo el país, 8.960 de los cuales aún continúan desaparecidos. La metodología empleada fue sistemática: detención de las personas seguida de su desaparición y total negativa oficial a reconocer la responsabilidad de los organismos intervinientes. Generalmente irrumpía en el domicilio de la víctima un grupo de 5 a 50 personas, según el caso, fuertemente armados, en automóviles generalmente sin identificación. Cuando uno de estos "grupos de tareas" efectuaba un operativo, llevaba el permiso de la autoridad policial o militar correspondiente a la zona afectada ("luz verde" o "zona liberada"), lo que significaba que tales autoridades no podían intervenir en caso de que el operativo fuese denunciado. Era frecuente que en tales operativos se saqueara y robara el domicilio de la víctima. Realizada la detención, el o los detenidos eran conducidos a algún Centro Clandestino de Detención, donde se los tortura-

ba e interrogaba, permaneciendo en el lugar bajo condiciones de extrema inhumanidad y, también, bajo tortura psicológica con los ojos vendados y aislados del resto de los prisioneros. Obtenidas las informaciones los detenidos podían ser trasladados a otros lugares de detención, en condición de legalidad o no, permanecer en el mismo lugar, asesinados de las más variadas formas haciendo desaparecer el cuerpo, o, en casos excepcionales, liberados. En todo el territorio nacional funcionaron 340 Centros Clandestinos de Detención. Del total de detenidos ante testigos que continúan en la condición de desaparecidos 61% fueron detenidos en su domicilio, 24,6% en la vía pública, 13% en su lugar de trabajo o estudio. El 62% de las detenciones fue practicado durante la noche y 1,65% de los detenidos eran menores de 15 años, 2,58% mayores de 56, siendo el 69,3% personas de 15 a 30 años. Entre 1976 y 1983 ningún miembro de las FA o de seguridad fue procesado por estar involucrado en la desaparición de personas, por aplicación de tormentos o por la muerte o robo de bienes de detenidos alojados en Centros Clandestinos de Detención. Los sectores más castigados por la represión fueron el sector trabajador con casi la mitad de los desaparecidos (30,2% eran obreros y 17,9% empleados), y el sector estudiantil con 21% del total. (CONADEP, 1984)

"La subversión o terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Estos anticuerpos no pueden ser considerados de la misma manera que se considera al microbio... Se trata sólo de la reacción de un cuerpo enfermo." (Declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores. Alte. Guzzetti, para el diario "La Opinión", citado por James Nielson en el artículo "Es natural el asesinato?", aparecido en el diario "Buenos Aires Herald", 12/12/76, en Troncoso, 1984, p. 141)

2.3.4. CULTURA Y VIDA COTIDIANA

"Para obtener sus objetivos, la subversión ha usado y trata de usar todos los medios imaginables: la prensa, las canciones de protesta, el cine, las historietas, el folklore, la literatura, la cátedra universitaria, la religión..." (Palabras del Alte. Lambruschini, 3/12/76, en Troncoso, 1984, p. 85)

Un balance de las omisiones y de los silencios de los canales de información del PRN permitiría delinear la naturaleza íntima del sistema y completar su imagen global. Las prohibiciones, censuras, correcciones admonitorias de "extralimitaciones" periodísticas, radiales, televisivas, cinematográficas, de exhibición del cuerpo humano, de uso del lenguaje, por obra de organismos del Estado, transformó a la Argentina en el "país de jardín de infantes" que tan certeramente definiera María Helena Walsh. Al forzar el sentido de las palabras con el afán de ocultar realidades, el intercambio pacificador del lenguaje fue sabotado, y al dañar el pensamiento se afectó gravemente el razonamiento, la ética y la supervivencia de la sociedad. (Troncoso, 1984, p. 11)

El 29/4/76 en uno de los predios del Regimiento de Infantería Aerotransportada 14, en el camino a La Calera, fueron quemados miles de ejemplares de libros y revistas marxistas o de exaltación del Che Guevara y Fidel Castro; en un comunicado se informó que se quemaba "esa documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos y revistas, se tomó la resolución para que se evite con este material continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia y en fin,

nuestro más tradicional acervo espiritual, sintetizado en Dios, Patria y Hogar." (en Troncoso, 1984, p. 19), el Tte. Cnel. J. E. Gorleri, jefe de la unidad, invitó a los periodistas a presenciar la quema (CONADEP, 1984, p. 367-8).

En 1977 en Cordoba, durante la gestión del Gral. Luciano Benjamín Menéndez, fue prohibido el dictado de Matemática Moderna en los colegios y en la Universidad por considerarla potencialmente subversiva: "los números son tratados en forma colectiva y no individual, niega los postulados de la lógica formal y sostiene que no existen certezas absolutas, disocia y socava la unidad de la familia ya que los padres, por haber sido educados en los postulados de la matemática clásica, no la comprenden, convirtiéndose así en un elemento que distancia a las nuevas generaciones de las más viejas, y emplea términos, como por ejemplo 'vector', que tienen connotación marxista" (James Nielson, en Vázquez, 1985, p. 206).

Para muestra basta un botón, dice el refrán. Estos son nada más que dos ejemplos ilustrativos del tono del accionar militar en el campo de la cultura y la educación.

La JM en su comunicado N° 19, 24/3/76, hizo saber que sería reprimido con reclusión de hasta 10 años el que por cualquier medio difundiere, divulgara o propagara noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las FA, de seguridad o policiales. Más de 100 periodistas fueron encarcelados a partir del 24/3/76 sin el proceso judicial correspondiente, 84 de ellos aún permanecen desaparecidos (CONADEP, 1984, p. 367-74). Vázquez señala que los servicios de inteligencia de las FA tuvieron durante todo el "Proceso" equipos de seguimiento de los medios de comunicación, para detectar la aparición de términos, por lo general usados en sociología, de "origen marxista". Otras palabras de supuesta o verdadera extracción marxista, como "reaccionario", permitían descubrir el "accionar de la subversión en radios y revistas" (1985, p. 206).

Oscar Landi (1984) señala que al ser suprimida la escena política de representación la palabra pública se canalizó, principalmente, a través de los medios de comunicación que, por su parte, estaban sujetos a un estricto control. De esta manera, el lugar relativo de los medios cambió profundamente respecto de su situación anterior, en la que competían con otras instancias de la comunicación social (partidos, sindicatos, actividades culturales, etc.) que eran espacios alternativos de comunicación.

El férreo control estatal de los medios podría ser representado como una pirámide invertida: a mayor alcance, mayor control y censura. Las pautas a que los medios debieron sujetarse fueron:

1- la definición del debate posible. A tal efecto a ciertos asuntos se les quitó el atributo de públicos, quedando bajo el dominio de "las razones de Estado". El régimen se especializó en el trazado de fronteras entre lo bueno y lo malo, lo normal y lo anormal, etc. Para ello se guió por su operación fundante: el rescate de valores originarios esenciales que existieron en algún tiempo, y que habían sido olvidados o distorsionados por los regímenes precedentes;

2- el estricto cuidado en la utilización de las fuentes de información, diferenciándolas según poseyeran "autoridad específica" para informar sobre determinados temas;

3- la distribución entre "audiencia preparada" y "audiencia sin preparar" para recibir ciertos mensajes informativos y/o artísticos-culturales; y

4- la presentación de nuevos modelos de identificación y la erradicación de los anteriores. Las nuevas identidades debían poseer atributos tales como el orden, la laboriosidad, la familia, la jerarquía, la responsabilidad, etc.

El discurso oficial proponía el "cambio de mentalidad" de los argentinos. Ello suponía la ausencias en su lenguaje de in

terpelaciones a través de las cuales la mayoría de la población se identificaba y reconocía entre sí, aquellas adquiridas históricamente en términos de derechos sociales y de ciudadanía política. Se hacía referencia genérica al "habitante", despojado de atributos tales como la pertenencia a grupos o partidos políticos, sindicales, etc., en concordancia con la política cultural -"hombre del mercado"- impulsada por el Ministerio de Economía.

La política como símbolo -el gesto- y la política como lenguaje -el discurso- se combinaron en diversos dispositivos orientados al disciplinamiento y a la resocialización de los argentinos. El gesto represivo fragmentaba el tejido social, privatizaba, generaba micro-culturas del miedo, y el discurso oficial se orientaba a una ofensiva sobre la memoria colectiva, realimentadora de las identidades sociales y políticas del pasado que se pretendía enterrar: la raíz de la crisis social, política y económica era el populismo de la década del '40. Así, el miedo se combinaba con el método más importante de sujeción cultural: la culpa. La penuria de sentido que atravesó la sociedad durante largos años era coherente con la represión imperante y con el proyecto propio de un gobierno que estaba más interesado en cambiar a los actores sociales y políticos existentes que en obtener de ellos un consenso que los legitimara como interlocutores, tal cual eran.

El empobrecimiento cultural fue uno de los obvios resultados de esta operación, que sumado a la crisis derivada del plan económico, produjeron un serio deterioro de la industria cultural nacional. Para ejemplificar se pueden citar algunos datos cuantitativos sobre consumos culturales presentados por Landi (1984, p. 110-1),

- la circulación de revistas cayó de 122,1 millones de ejemplares en 1973 a 82,2 millones en 1979. (Fte: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC-, Anuario Estadístico 1979-80)

- la edición de libros presenta el siguiente cuadro:

Cantidad de libros editados (en millones de ejemplares)		
	1975	1980
a- Novelas, cuentos, relatos, poesías	5,5	1,3
b- Biografías, críticas, historias literarias, lingüística	1,0	0,10
c- Bibliografía, enciclopedias, diccionarios, antologías, biblioteconomía	7,5	0,32
d- Literatura infantil y para adolescentes	4,7	0,69
e- Historia, política, sociología, urbanismo, comunicación de masas.	2,7	0,29

(Fte: INDEC, ídem.)

- la producción discográfica bajó de 14,5 millones de discos simples en 1975 a 1,5 en 1981, y de 12,5 millones de LPs en en en 1975 a 3 en 1981, la baja de la producción en este ramo no fue compensada por el crecimiento en el consumo de cassettes. (Fte: Cámara Argentina de Productores Industriales de Fonogramas -CAPIF-)

- de un promedio de 30 películas por año en el período 70-75 se bajó a 8 en 1982, de 5.000 trabajadores que llegó a ocupar esa industria, en 1980 había 1.500 semiocupados, de los grandes estudios solo quedó uno.

Los resultados de la operación de reculturización fueron: penuria de sentido en la sociedad, censura y autocensura, disminución de la producción y de los consumos de bienes simbólicos y fragmentación del campo cultural. Se combatió contra la memoria de los argentinos, pero nunca se pasó a la etapa de producción de una nueva cultura correspondiente al nuevo ciclo histórico que se pretendía fundar.

La operación de reculturización emprendida por la dictadura no tuvo un correlato en la sociedad civil a modo de imagen especular y debió integrarse al formato global de la comunicación social compitiendo con códigos y formas comunicativas no regulables por disposiciones administrativas. El discurso oficial, la manipulación informativa y el control de los medios fueron importantes,

pero parciales segmentos de un circuito de actos de lenguaje más amplio y complejo. Las creencias populares, la memoria individual y colectiva, prácticas de la cultura popular, la utilización libre de los objetos como significantes, las diversas estrategias comunicativas ejercitadas en la vida cotidiana (con sus mecanismos de intercepción, negación y resignificación del discurso oficial), la cultura de la lectura entre líneas de los diarios, la tenacidad de instituciones marginadas y prohibidas, la aparición de nuevos comunicadores, etc., en alguna medida se constituyeron en factores de protección frente a la iniciativa oficial. Esto no significa que la acción cultural del PRN no tuviera efecto, muy por el contrario, ha dejado profundas marcas. (Landi, 1984)

* * *

Existía una prohibición importante bien clara, inherente a la propia naturaleza de un gobierno represivo, profundamente autoritario, no solamente a nivel de la nación-estado, sino también como una lógica que subyacía en todos los contextos sociales, hasta el nivel más microscópico. Esa lógica dice que, eventualmente, alguien puede dirigirse a los gobernantes (voz vertical) sobre algunos asuntos y dentro de las formas por ellos determinadas, sin embargo lo que nunca es permitido es que alguien se dirija a otros súbditos de los gobernantes en términos de una condición compartida por los oprimidos (voz horizontal). El uso de la voz horizontal significaba, prácticamente, la muerte. Los individuos debían estar aislados, ser súbditos obedientes del régimen, y sentirse felices por poderse dedicar a sus asuntos particulares -trabajo y familia- evitando el peligroso mundo de las cosas públicas. Cualquier intento de mantener vivas identidades colectivas (por ejemplo partidos políticos, agrupaciones sindicales o estudiantiles, etc.) era una señal de "contaminación subversiva". Hasta activida

des sociales aparentemente inócuas (participar en grupos de música, de teatro, de terapia, incluso, a veces, conversar en grupos en la calle) eran sospechosas, por lo tanto peligrosas.

Si por un lado esto provocó en mucha gente una profunda sensación de pérdida por llevar una vida extremadamente privatizada, por otro se concordaba con los mensajes producidos por la propaganda del régimen: el rígido orden impuesto era preferible al caos anterior, la raíz de los problemas nacionales se centraba en el populismo y la demagogia irresponsable que habían facilitado el desarrollo de la subversión, y el deber de todo buen ciudadano argentino era trabajar con empeño, esperar los frutos de la política económica y precaverse del peligro de la politización y de la subversión, que podían surgir nuevamente en el trabajo, en la escuela y o en la familia o en la calle. La despolitización de la población fue bastante exitosa. (O'Donnell, 1986, cap. 4)

Oszlak (1984) define a este proceso como si se tratara, de cierto modo, de un "trueque" impuesto. A cambio de la transferencia al Estado de la iniciativa política, o sea, renunciar al rol de ciudadano, la sociedad recuperaría la iniciativa económica, es decir, la capacidad de regular a través del mercado las relaciones de producción y consumo. El Estado se ocuparía del "orden" y de la seguridad, la sociedad, del progreso y del desarrollo.

Corradi (1985) señala que la privatización generada por el miedo desencadena un proceso de desilustración, o sea, una regresión por parte de los ciudadanos a un status de minoridad, a una suerte de infancia política que busca figuras de poder. De acuerdo a un estudio realizado en los años 78-79 por G. O'Donnell y C. Galli los principales razgos del miedo son: despolitización; reducción considerable de las actividades realizadas en asociación; negación de la evidencia de prácticas abyectas (desarrollo de una pasión por la ignorancia entre los grupos que son blancos potenciales del terror estatal); apoyo de la privatización económica; adop

ción de estrategias egoístas de supervivencia, competencia y especulación; en síntesis, florecimiento de una política de "mal vecino" en la vida cotidiana. Una conclusión provisional de esta investigación fue que cuanto más brutal es un régimen autoritario, más parece desencadenar la brutalidad en los microambientes. La crueldad pública es replicada por la crueldad y la falta de solidaridad y de caridad en la vida cotidiana. Se opera, entonces, un fortalecimiento del autoritarismo en las escuelas, en los lugares de trabajo, en la familia y en la calle. Proliferan los microdespotismos. A su vez, el desgaste, el egoísmo y la crueldad son fortalecidos por los medios de comunicación social, controlados y censurados. La "sociedad disciplinaria" tiene por Evangelio las enseñanzas de los conservadores de la libertad de mercado, que premia la especulación, la estafa y el soborno. A la vez que estas actitudes son impuestas desde arriba y representan, puede decirse, una ofensiva cultural de las clases altas lanzada en gran escala, no dejan de encontrar un eco en los sectores medios y en la pequeña burguesía. El antipopulismo, la tecnocracia y las utopías del mercado libre son ingredientes decisivos de la cultura autoritaria.

O'Donnell (1984) sostiene que a partir del diagnóstico efectuado por la alianza liberal/militar surgió un "pathos" microscópico, orientado a penetrar capilarmente en la sociedad para "reorganizarla" de tal modo que nunca más fuera subvertida la AUTORIDAD de aquellos que, a imagen y semejanza de los grandes mandones del régimen, tenían en cada microcontexto, según esta visión, el derecho y la obligación de mandar y, de forma correspondiente que quienes debían obedecer lo hicieran mansa y calladamente, uniformados en la aceptación de que aún el mando más despótico estaba hecho, igual que el del Estado, para bien de los que así obedecían. Así se intentó someter e infantilizar, para que cada uno se ubique en el lugar que le correspondía dentro de ese "orden", aceptando y cumpliendo las obligaciones pertinentes. Y toda actitud o compor

tamiento no encuadrado era considerado sospechoso, y su responsa
ble podía ser comprendido dentro de la amplia categoría de "subversivo", con los consiguientes riesgos. Ante tal situación no era conveniente, por ejemplo, andar por la calle sin el uniforme civil (pelo corto, sin barba, ropas discretas), opinar de manera poco con
vencional, aún en los asuntos más triviales. En el ámbito educa
cional preguntar, dudar, disentir y hasta reunirse era mal visto. En el contexto familiar hubo una revitalización de la autoridad pa
terna (altamente reforzada, por otra parte, por la propaganda ofi
cial y comercial, en la que la familia se tornó un verdadero símbo
lo), produciéndose un refuerzo de los controles sobre los hijos a
dolescentes, a quienes se intentó despolitizar, con gran éxito, pa
ra salvarlos del destino lamentable de otros jóvenes ("Sr. padre, Ud. sabe qué está haciendo su hijo ahora?"). La juventud era, prácticamente, sinónimo de subversión.

Para que todo esto pudiera suceder hubo una sociedad que se patrulló a sí misma, en la que numerosas personas, no por impo
sición oficial, sino por que compartían esa propuesta autoritaria y restauradora, se ocuparon de vigilar, reprender y hasta denun
ciar, aunque pudiese significar la desaparición del denunciado, a quienes no se ajustaban a las pautas vigentes.

En los períodos en los que el BA parece ser capaz de im
poner su dominación, la vida se caracteriza por la apatía, el "con
senso tácito", el miedo de despertar la vocación represiva del Es
tado, la censura y la autocensura, y la estupidez cultural.

Desde un punto de vista comparativo, la Argentina se pre
senta, afirma Corradi (1985), como el caso más consumado de terror secreto en el Cono Sur, advirtiéndose los razgos específicos de un archipiélago clandestino de terror en el que se acentuó el miste
rio y el secreto como parte de una política de intimidación que a
parece en muchos niveles.

2.3.5. POLITICA EDUCACIONAL

2.3.5.1. CONSIDERACIONES HISTORICAS

El desarrollo que experimentó nuestro sistema escolar a partir de la consolidación del Estado Nacional permitió una gran expansión de la educación, promoviendo valores igualitarios dentro de una sociedad abierta, con predominancia de contenidos liberales.

Hasta la década de 1920-30 fue asignada a la educación una función política y no una función económica; las necesidades del capitalismo agrario-exportador no requirieron la formación local de recursos humanos. Así, la enseñanza oficial se desvinculó de las actividades productivas. Con la incorporación de la Argentina al mercado internacional la estructura productiva no se modificó cualitativamente (se mantuvo la producción extensiva, no se incorporó más capital, ni tecnología, ni mano de obra calificada), sino de manera cuantitativa, mediante la expansión de las fronteras (conquistando territorios aborígenes), y con la incorporación de más mano de obra. El proceso educativo implicaba un esfuerzo para consolidar un orden que garantizase ese modelo de desarrollo (asegurar la producción exportable, su traslado a los puertos de embarque, y un comercio organizado para facilitar la distribución de las mercaderías importadas), procurando la difusión de pautas para lograr el consenso, y formar una clase dirigente y administradora. Esto permitió el éxito y la coherencia del sistema educativo, que favoreció a las clases medias vinculadas al sector terciario, quienes, al carecer de una propuesta alternativa, compartían la idea de un crecimiento hacia afuera y la sensación de seguridad y progreso que ofrecía este modelo. De ahí el ingenuo optimismo de la época. (Tedesco, J. C. y Weimberg, G., en Weimberg, G., 1985 p. 200-1). Con las primeras crisis, los grupos dirigentes comenzaron a ver a la clase media como un rival potencial, tornándose más

rígidas; por su parte, la clase media fue desarrollando una mayor conciencia de sí y valores democráticos. El proceso educativo, que amplió las bases del sistema, no alteró sus funciones ni su estructura.

Hasta 1916, aproximadamente, se da un predominio de la corriente liberal, cuyos adherentes ocupaban espacios relevantes dentro del sistema institucional -prensa, editoriales, universidad etc.-, de tendencia europeizante y temerosa de la activación de las masas y su entrada en la escena política ("Civilización o Barbarie").

La experiencia de los años 16-30 fortaleció el desarrollo democrático de la escuela, y especialmente de la Universidad a partir de la Reforma de 1918. Los procedimientos y contenidos se ajustaban al modelo capitalista agrario-exportador, incluyendo la creencia en la prosperidad intrínseca de la Argentina por la fertilidad de su suelo ("El Granero del Mundo"). Estos elementos legitimaban la existencia de un sector terciario desarrollado y con una sofisticada oferta de servicios, y a la oligarquía pampeana, como clase dominante, en tanto redistribuyese parte de los excedentes de que se apropiaba.

En los años 30 entran en crisis el capitalismo agrario-exportador y la democracia argentina con el golpe que derroca al presidente Yrigoyen. El sistema educativo no se modifica frente a la nueva coyuntura pensando que ésta era transitoria, y continúa reproduciendo las creencias en la prosperidad del país y, mínimamente, en el liberalismo y la democracia política.

El proceso de industrialización de los años 30-40 se fue desarrollando sin un correlato en el sistema educativo, incluso contrariando sus valores substantivos y sus normas técnicas; la educación media seguía formando masivamente bachilleres, y la superior, médicos y abogados, mientras el sistema productivo requería ingenieros y técnicos. Este desfase dificultó la inserción eco

nómica de los educados y comenzó a bloquear el ascenso social de las clases medias, que veían a la educación como un vehículo de progreso. La crisis democrática restringió y empobreció la cultura argentina. Avanzaron las ideologías autoritarias y totalitarias en el mundo, y creció la influencia de la Iglesia (con predominio de la corriente integrista), que volvía a acercarse al Estado luego del enfrentamiento con los liberales de la Generación del 80. Desde 1943 hasta 1955 las actividades culturales sufrieron la censura estatal. La inteligencia argentina debía luchar por una libertad de expresión que anteriormente era considerada como obvia y comienza a gestarse un sector minoritario adherente a ideologías totalitarias. (Viola, E., 1982)

Con el peronismo el sistema escolar sufre alguna adaptación a las nuevas necesidades económicas, se democratiza el acceso a todos sus niveles, y se crean modalidades técnicas y profesionalizantes, pero también se impone un control totalitario, que impidió la discusión y la innovación.

Con la caída del peronismo en 1955 el sistema educativo continúa su expansión, pero, paralelamente, el crecimiento de la economía se hace más lento, agudizándose el desfasaje, lo que puede ser indicado como un factor relevante de su crisis.

J. C. Tedesco (1985) caracteriza a esta crisis como, esencialmente, de hegemonía. Las medidas que pretenden ser impuestas desde el poder formal son neutralizadas por la burocracia, los docentes, y/o por la disociación respecto de las pautas vigentes fuera de la escuela. Quienes no controlan el poder desarrollan sus propias pautas como resistencia al orden curricular manifiesto o como pautas que no pueden superar ciertos niveles de desarrollo al carecer de carácter sistemático. Así, ningún sector se siente responsable de lo que sucede en la escuela. De ese modo, los circuitos de imposición ideológica y de constitución de actores sociales se fragmentaron, siendo la anomia y la ingobernabilidad sus ex

presiones más recurrentes. La educación argentina se caracteriza por la disociación entre el discurso y la práctica, y entre la acción socializadora escolar y la del resto de la sociedad. Así, el sistema fue autonomizándose, y los sectores que en él participaban y su fuerza relativa no se correlacionaban con el resto de la sociedad. Sectores englobados genéricamente en el catolicismo tradicional y la izquierda obtuvieron cuotas de poder dentro del sistema educativo, o en parte de él, mucho mayores que en otros ámbitos. Y la situación se complica aún más porque estos actores del debate educativo no se articulan linealmente con los demás actores sociales (partidos políticos, instituciones, etc.). El catolicismo tradicional participó, tanto en movimientos populares como el radicalismo o el peronismo, como en las reacciones militares conservadoras; el liberalismo modernizante, enfrentado en educación con el catolicismo tradicional, se acerca a la izquierda en este área más que en otras esferas sociales; la izquierda, a su vez, tuvo más inserción en la Universidad que en otras áreas.

La burocracia administrativa se fortaleció como consecuencia de la inestabilidad de los niveles de dirección, privilegiando más su rol sectorial, mediante estrategias defensivas, y su rol mediador, neutralizando las iniciativas de la cúpula, que su rol infraestructural. Esto contribuyó aún más a la acentuación de las disociaciones ya señaladas.

Las políticas educativas fueron resultado de las contradicciones existentes dentro de la sociedad y dentro del sistema, como producto de la contienda entre grupos con diferentes cuotas de poder y capacidad de manifestarse y presionar.

J. C. Tedesco sostiene que la causa de gran parte de los cambios curriculares operados en los últimos quince años reside en que el sistema educativo fue percibido como un aparato ideológico. Paradójicamente, mientras los sectores progresistas lo calificaban de conservador, los sectores conservadores lo veían como una agen

cía subversiva.

Los cambios en la política educativa introducidos a partir del 24/3/76 no significaron un corte abrupto respecto de lo implementado por el gobierno depuesto, sino que encuentran un importante antecedente en las medidas adoptadas después de la desaparición de Perón, con el giro a la derecha operado con Isabel. La "Misión Ivanissevich", con el objetivo de eliminar a la infiltración izquierdista en la educación, comenzó a implantar una serie de políticas reactivas. A partir de ahí el currículum escolar adoptó un marcado carácter ideológico para impedir la construcción de un nuevo orden hegemónico.

* * *

Hemos definido al estilo educacional correspondiente al período 76-83 como de "congelamiento político". Sin embargo, el área educativa fue una de las más inestables y contradictorias: cambios de autoridades, ausencia de un modelo coherente, incongruencias con otras áreas de gobierno (especialmente con la económica) etc.

C. Braslavsky (1985) señala que el funcionamiento de la burocracia educativa se caracterizó por la inestabilidad de los niveles superiores de conducción y la permanencia paralela de los escalones medios, el tratamiento diferenciado de los maestros según su dependencia (pública o privada; nacional, provincial o municipal), y el tratamiento diferenciado de los diferentes niveles jerárquicos.

El sistema educativo fue diagnosticado como "ineficiente", aunque este calificativo no fuera debidamente precisado. Uno de los objetivos explícitos fue su "racionalización", siendo reducido el número de secretarías del Ministerio de Cultura y Educación -MCE-, se creó el Consejo Federal de Educación -CFE- y el de

Cultura -CFC-, luego fusionados en el Consejo Federal de Cultura y Educación -CFCyE- (leyes 22.047/79 y 22.745/81) (p. 85); se prohibió la creación de nuevas carreras en las Universidades Nacionales -UN- sin la autorización del MCE (res. nº 118/76 del MCE), se cerró la UN de Luján (ley 22.167/80), etc.

El B-A adoptó el principio de "subsidiariedad del Estado" también en el área educativa, acorde a la propuesta privatizante; abandonando, el Estado, su papel histórico de promotor y portador de la educación, pero reservándose el control ideológico. El sector privado debería asumir la iniciativa y el Estado compensaría la acción de aquel donde fuera inviable.

La resolución nº 2 del CFE, del 16/9/76, que fija el Fin y los Objetivos de la Educación Argentina, y define sus agentes, establece que éstos son:

3.1.1. La familia, que posee el deber y el derecho natural primario e inalienable de educar a sus hijos...

3.1.2. El Estado que, como promotor del bien común temporal, tiene el derecho y el deber de asegurar la formación integral de sus habitantes y ciudadanos.

3.1.3. La Iglesia Católica Apostólica y Romana.

3.1.4. Otras confesiones religiosas reconocidas oficialmente, las asociaciones con personería jurídica y las personas de existencia visible... (subrayado nuestro)

a los que corresponde

3.2.1. Ejercer todos los actos idóneos para el cumplimiento de los fines y objetivos, de acuerdo con su propia naturaleza.

3.2.2. Participar en el planeamiento educativo conducido por el Estado.

3.2.3. Crear, sostener y organizar instituciones educativas.

3.2.4 Participar en los presupuestos estatales cuando efectivamente concurren al bien común y conforme lo permitan las condiciones económico financieras del Estado." (subrayado nuestro);

y determina como función del Estado:

"3.3.1. Establecer y controlar la política educativa en todo el territorio nacional.

3.3.2. Promover el derecho educativo de los otros agentes.

3.3.3. Promover y asegurar la participación activa de la familia y de la comunidad en el proceso educativo." (subrayado nuestro)

Así creció la gravitación del sector privado en la educación, alcanzando, los sectores católicos y liberales, posiciones destacadas. Los militares también ocuparon importantes puestos en la conducción del área: colocando oficiales en cargos jerárquicos (por ej.: se designaron interventores militares en las UN, se designó al CAIte E. Carranza como Secretario de Estado de Educación -dto. 343/76- etc.), o mediante la exposición de planes referentes al área ante autoridades militares.

Esta "militarización" de la educación también puede ser apreciada en los objetivos fijados para la educación nacional. Así, en la res. nº 2 del CFE del 16/9/76 se establecen, entre otros, como objetivos

"2.1.1. Contribuir a consolidar las instituciones de la República, su seguridad y vigencia del orden jurídico y social.

2.1.2. Promover una actitud de defensa de la soberanía política de la República Argentina..
." (subrayado nuestro)

No hubo una definición precisa acerca de los agentes estatales -nación, provincias, municipios- que debían asumir, y cómo, el papel supletorio antes mencionado. Ante la imposibilidad de privatizar toda la educación se tomaron soluciones de compromiso. Así, fue el Estado Nacional quien implementó una política subsidiario-privatista más marcada, especialmente en los niveles pre-primario, primario y universitario. Al no poder, la sociedad civil, compensar, cualitativa o cuantitativamente, los espacios dejados por el Estado, se produjo una sensible baja de la oferta y calidad de la educación en niveles y modalidades claves.

Las propuestas curriculares de los sucesivos ministros (Bruera, Llerena Amadeo, Catalán, Burundarena, Licciardo) sólo coincidieron en lo reactivo. La contradicción más evidente se manifestó respecto del área económica: mientras ésta apuntaba al disciplinamiento social promoviendo actitudes y valores de la "racionalidad del mercado" (consumismo, especulación, etc.), la educación fomentaba valores humanistas, ascéticos y no consumistas; en tanto la educación proponía la participación y la creatividad, el Estado imponía el autoritarismo, la represión y la censura. La convergencia se dio en el objetivo de disciplinar a la sociedad, lo que en educación significaba restaurar el orden, la jerarquía y la autoridad, revitalizando el autoritarismo pedagógico tradicional, aunque con matices diferenciados según las diversas gestiones. (Tedesco, J. C., 1985)

La fase más obvia y externa del intento autoritario consistió en expulsar docentes, controlar contenidos, controlar las actitudes de alumnos y padres y regular los comportamientos visibles (vestimenta, corte de cabello, etc.), ajustándose a la modalidad autoritaria que no exige la internalización de la disciplina y se conforma con la apariencia externa. En un nivel más profundo se procuraba la internalización de patrones de conducta que garantizaran la vigencia de los valores propugnados.

Durante la gestión de Bruera se produjeron algunas desinteligencias con la JM, las que finalmente fueron resueltas mediante su reemplazo por Llerena Amadeo, más coherente con el proyecto autoritario. Este cambio de orientación puede ser observado, por ejemplo, en el establecimiento de los fines de la educación: en tanto que en la Resolución N°2 del CFE del 16/9/76 determina que

"El fin de la educación en la Nación Argentina es la formación integral y permanente del hombre, capaz de dirigir su conducta en función de un destino trascendente, como protagonista creador, crítico y transformador de la sociedad en que vive, al servicio del bien común, conforme a los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.",

el mismo organismo establece el 12/12/80 que

"Siendo el fin de la educación la formación integral, armónica y permanente de cada hombre, en función de sus fines esenciales, la propia vocación y el bien común, el sistema educativo argentino deberá asegurar a todos los habitantes de la Nación una educación acorde con tal fin, a través del cultivo de virtudes, integrándolo con los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino."

Así se puede observar que mientras en ambos documentos se mantiene la referencia a "los valores de la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino", en el segundo ya no se hace alusión al ser humano como "protagonista creador, crítico y transformador de la sociedad".

2.3.5.2. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

El análisis de los recursos financieros destinados a las diferentes áreas de gobierno posibilita deducir la orientación de las políticas públicas y los papeles y prioridades asignados a las diversas esferas de competencia estatal.

C. Braslavsky (1985) realiza un estudio sobre el financiamiento de la educación durante el PRN, en el que nos apoyaremos en esta parte del trabajo.

Las dificultades financieras del área, a diferencia de otras etapas, fueron atribuidas a la ineficiencia del gasto. A partir de esta interpretación fueron definidas, especialmente durante la gestión de Llerana Amadeo, varias orientaciones para la política financiera del sector:

1- Transferir las escuelas primarias a las provincias y plantear una necesidad similar para las de nivel medio.

2-"Invertir donde más rinde lo que se invierte" (declaración del Sec. de Hacienda, J. Aleman, a "La Prensa" el 25/11/80, en Braslavsky, C., 1985, p. 90): debido al cobro de aranceles en la enseñanza privada, ésta presenta, para el estado, un costo por alumno más bajo.

3- Fomentar la participación comunitaria en el mantenimiento de la infraestructura educativa. (discurso de Llerena Amadeo, "Clarín" 7/11/78, en Braslavsky, C., 1985, p. 91)

4- Suprimir las rentas propias surgidas de impuestos especiales destinadas a la educación.

5- Iniciar una política cuya meta ideal era distribuir el 80% en sueldos y el 20% en inversiones.

6- Iniciar el arancelamiento de la enseñanza estatal, comenzando por el nivel universitario (art. 39, ley 22.207).

Hasta 1975 los porcentajes del Presupuesto Nacional destinados a Cultura y Educación se mantuvieron más o menos estables,

Cuadro nº 1: Total de erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales - 1970/1978

Finalidad y función	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Total erogaciones	100 % (17.642.848)	100 % (20.832.143)	100 % (31.305.524)	100 % (56.623.158)	100 % (105.259.221)	100 % (165.491.854)	100 % (199.146.374)	100 % (4.636.494)	100 % (12.316.469)
1. Administración general	10,5 % (1.850.725)	10,9 % (2.277.681)	10,6 % (3.335.568)	10,3 % (5.851.008)	12,0 % (12.657.097)	11,0 % (18.241.367)	10,5 % (205.920.986)	10,4 % (483.083)	11,0 % (1.359.512)
2. Defensa	10,2 % (1.807.776)	10,4 % (2.173.457)	7,9 % (2.464.222)	7,8 % (4.440.791)	6,0 % (6.382.162)	6,2 % (10.302.642)	9,2 % (180.378.636)	9,0 % (415.518)	9,6 % (1.187.326)
3. Seguridad	7,3 % (1.289.285)	7,3 % (1.520.438)	7,5 % (2.333.646)	6,0 % (3.444.893)	6,7 % (7.067.971)	7,3 % (12.009.358)	6,4 % (126.979.340)	6,2 % (286.882)	5,9 % (725.300)
4. Salud	8,2 % (1.438.250)	8,5 % (1.768.077)	8,6 % (2.698.221)	7,6 % (4.307.269)	7,4 % (7.783.890)	7,9 % (13.076.100)	7,9 % (155.973.193)	6,7 % (311.650)	6,4 % (783.312)
5. Cultura y educación	17,1 % (3.010.426)	17,8 % (3.089.646)	18,0 % (3.931.944)	17,3 % (9.784.695)	17,9 % (18.809.878)	16,3 % (26.908.692)	10,0 % (198.103.112)	9,5 % (441.893)	10,9 % (1.336.923)
6. Desarrollo de la economía	34,5 % (6.086.515)	32,4 % (5.749.362)	33,0 % (10.320.368)	33,1 % (18.708.181)	30,2 % (31.816.678)	30,2 % (49.385.887)	34,6 % (690.855.934)	32,7 % (1.516.180)	29,2 % (3.597.683)
7. Bienestar social	7,6 % (1.341.110)	8,3 % (1.727.982)	8,2 % (2.553.937)	8,5 % (4.799.629)	12,4 % (13.092.475)	14,8 % (24.647.890)	11,2 % (220.582.296)	12,0 % (559.173)	12,8 % (1.680.188)
8. Ciencia y técnica	1,1 % (1.079.202)	0,7 % (1.208.636)	1,0 % (20.110.265)	1,3 % (61.076)	1,5 % (173.757)
9. Gastos a clasificar	2,3 % (406.432)	1,3 % (280.565)	1,5 % (480.431)	1,3 % (662.307)	1,5 % (1.595.537)	1,5 % (2.495.495)	2,1 % (41.980.373)	5,6 % (301.759)	7,5 % (922.478)
10. Deuda pública	4,9 % (872.329)	6,0 % (1.259.644)	7,4 % (2.319.909)	11,1 % (6.295.706)	7,8 % (8.233.377)	7,3 % (11.989.534)	8,9 % (174.486.527)	10,9 % (505.398)	9,1 % (1.124.951)
11. Economías a realizar	-2,6 % (-460.000)	-2,9 % (-614.729)	-3,6 % (-1.134.712)	-3,0 % (-1.673.311)	-3,0 % (-3.259.066)	-3,2 % (-5.273.647)	-1,8 % (-36.224.588)	-5,3 % (-246.098)	-3,9 % (-482.761)

Fte.: Braslavsky, C., 1985, p. 227.

Cuadro nº 2: Presupuesto Nacional 1975/1982 en %

PRESUPUESTO NACIONAL 1975/1982 EN %

<i>Total</i>	<i>1975</i>	<i>1976</i>	<i>1977</i>	<i>1978</i>	<i>1979</i>	<i>1980</i>	<i>1981</i>	<i>1982</i>
Administración general	26,7	17,3	8,6	9,5	9,0	9,3	10,9	9,4
Defensa	9,7	11,7	13,1	14,9	18,1	15,1	17,3	18,6
Seguridad	3,1	3,6	4,5	4,6	5,8	6,3	6,3	6,7
Salud	3,6	5,8	5,1	3,6	3,2	3,0	2,5	2,2
Cultura y educación	11,1	7,1	8,5	8,8	11,6	12,5	11,3	10,4
Bienestar social	12,5	9,8	13,6	15,3	18,3	18,9	17,6	16,3
Ciencia y técnica	1,2	1,3	1,9	2,2	2,6	2,9	2,7	2,9
Desarrollo económico	26,5	34,9	35,8	35,1	33,3	35,8	34,4	35,1
Deuda pública	6,3	9,9	14,3	10,3	1,7	0,2	0,2	0,8
Gastos a clasificar	—	—	—	—	—	—	—	—
Economía a realizar	0,7	1,4	5,4	4,3	-3,6	-4,0	-3,2	-1,4

Fte.: Braslavsky, C., 1985, p. 228.

a partir de ese año se opera un descenso significativo. Esto también confirma la idea de que los cambios en el área no fueron correlativos con el cambio de gobierno.

Cuadro nº. 3

Porcentaje de las erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales para Defensa y Seguridad, y para Cultura y Educación.

Año	Def. y Seg.	Cult. y Ed.
1970	17,5	17,1
1971	17,7	17,8
1972	15,4	18,9
1973	13,8	17,3
1974	12,7	17,9
1975	13,5	16,3
1976	15,6	10,0
1977	15,2	9,5
1978	15,5	10,9

Fte: Ministerio de Economía, Sec. de Estado de Hacienda, Dir. Nac. de Programación e Investigación, Presupuestos Provinciales y Presupuesto Nacional distribuido por Provincias. (Elaborado por C. Braslavsky, 1985, p. 93)

Estas erogaciones para Cultura y Educación se distribuyeron entre personal y erogaciones de capital de la siguiente forma: entre 1970 y 1975 la parte correspondiente a personal varió de un 84,2% en 1970, a 89,1% en 1975; en 1976 cae para 84,7%, en 1977 para 81,8% y en 1978 para 80,6% (Fte: idem cuadro anterior). La disminución en el porcentaje de gastos destinados a personal, si bien puede interpretarse como un aumento global en el conjunto de las erogaciones, obedece a la simple desjerarquización de las remuneraciones docentes, que participaron del deterioro salarial general, además hubo una política de rejerarquización, también parte de una política general, tendiente a aumentar la distancia entre las remuneraciones del personal directivo y las restantes.

En cuanto a la distribución del presupuesto educativo según los niveles del sistema, refleja en parte la estructura de

gros y necesidades educativas, y en parte la definición de prioridades que el gobierno nacional realiza en el área de acuerdo a consideraciones ideológicas y políticas.

Cuadro nº 4

Distribución de las erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales destinadas a Cultura y Educación. Por niveles - 1970/1978

Destino	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Cultura	3,2%	3,2%	2,4%	1,7%	2,1%	2,4%	2,2%	1,5%	2,6%
Ed. Elemental	46,7%	46,6%	46,9%	45,6%	51,9%	53,0%	47,8%	43,3%	40,1%
Ed. Media y Técnica	22,9%	25,2%	25,7%	24,5%	22,6%	22,4%	29,5%	30,2%	33,0%
Ed. Sup. y Universit.	14,9%	15,0%	13,0%	12,8%	14,5%	18,3%	16,3%	17,8%	17,9%
Cult. y Ed. sin discriminar	12,3%	10,0%	12,0%	15,4%	8,9%	3,9%	4,2%	5,4%	6,4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fte: idem cuadro anterior.

El porcentaje destinado a la Educación Elemental se mantiene bastante estable entre 1970 y 1973 (gob. militar), en 1974 y 1975 (gobierno peronista) aumenta considerablemente, y a partir de 1976 (PRN) comienza a caer.

El porcentaje destinado a la Educación Media y Técnica tiene un pequeño aumento entre 1970 y 1973, bajando en 1974 y 1975 y aumentando sensiblemente a partir de 1976.

El porcentaje destinado a Educación Superior y Universitaria baja desde 1970-71 hasta 1973, en 1974 y 1975 aumenta, en 1976 cae, y en los años 1977 y 1978 aumenta.

Esto evidencia que la Educación Elemental, que fue una prioridad durante el gobierno peronista, en la dictadura militar quedó relegada, jerarquizándose la Media y Técnica y la Superior. Braslavsky sostiene que, de acuerdo a lo evaluado por la mayoría de las gestiones del período 76-83, los objetivos de escolaridad

primaria universal ya habían sido completados, entonces la formación profesional adquiriría prioridad histórica, o bien, según la posición más general, para el desarrollo nacional las últimas serían, a los ojos de los sectores hegemónicos en el Estado, prioritarias "por sí". En los casos más extremos se apoyaría en una concepción elitista de la sociedad, cuyo orden habría sido socavado por las "masas"; siendo, de este modo, la educación de masas no sólo irrelevante, sino incluso indeseable.

Del presupuesto del MCE asignado a la función Cultura y Educación, la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada-SNEP- pasó a absorber, del 12% de los fondos en 1977 a casi un 19% en 1981. En la discriminación por niveles de enseñanza de este considerable subsidio a la educación privada al nivel elemental se le asignó un 6,4% en 1977 y un 38,1% en 1983, al nivel medio un 23,1% en 1977 y un 27,7% en 1983, manteniéndose bastante estable la asignación para la educación superior, en alrededor de un 2,5% (Cano, D., 1985, p. 90). Este aumento de las asignaciones destinadas a la educación privada demuestra las intenciones privatistas de la dictadura; la fuerte elevación de la asignación a la educación elemental (del 6,4% al 38,1%) evidencia la retracción de la acción estatal en este área.

2.3.5.3. NIVEL PRIMARIO

Históricamente, a la educación elemental siempre le ha sido conferido un lugar prioritario dentro de la política educacional. Durante el gobierno peronista 73-76 se intentó integrar la política educativa a políticas redistributivistas, priorizándose este nivel, buscando garantizar el ingreso y la permanencia mediante medidas que iban desde el desayuno y almuerzo gratuitos, hasta la reforma de contenidos. A fines de 1974 esas políticas son interrumpidas, centrándose la atención en el gobierno del nivel (el Consejo Nacional de Educación -CNE- gobernaba desde Buenos Aires a establecimientos nacionales de todo el país centralizando su conducción, lo que fue considerado problemático), y a su rendimiento cuantitativo (enfaticando la gravedad de la deserción escolar). Este hecho vuelve a sugerirnos que el cambio de orientación política se anticipó al cambio de gobierno.

La medida más destacada en lo concerniente a este nivel es la transferencia de establecimientos primarios y pre-primarios a las provincias donde estaban ubicados (leyes 21.809 y 21.810 de 1978). El objetivo explícito de esta decisión era el de possibilitar una mayor adecuación al contexto socio-cultural, mediante la regionalización de su administración. Para ello se invocó al art. 5º de la Constitución Nacional, que reserva el gobierno de este nivel a las provincias. Sus antecedentes son encontrados en los últimos gobiernos de facto, siempre con la oposición de la sociedad civil. La transferencia no incluía la asignación de los recursos correspondientes. No se sabe cómo enfrentaron las provincias estas nuevas obligaciones financieras, ni las decisiones del gobierno nacional al respecto y las posibles repercusiones sobre la disponibilidad de fondos para los otros niveles de los sistemas educativos provinciales. Mientras que en 1970 el Estado Nacional participaba con el 52,6% de las erogaciones en Cultura y Educación y las pro

vincias con el 47,4%, en 1978 éstas aportan el 62,5% y aquél el 37,5%. (Braslavsky, C., 1985)

Esta iniciativa tampoco incluía, lógicamente, una ampliación de los espacios participativos, al contrario, tendía a limitarlos; en las directivas de la Subsecretaría de Educación, del 20/2/78 para los colegios, se establece que:

"Los maestros y profesores no intervendrán en la formulación de objetivos, caracterizaciones y nómina de contenidos. Es necesario aceptar de una vez por todas que la función docente consiste en educar y que su titular no debe ser sustraído de esta labor con intervenciones que finalmente carecen de mayor efecto. Los maestros y profesores tendrán de ahora en adelante cinco funciones principales en el acto de educar: 1. Conocer e interpretar cabalmente los objetivos generales y particulares establecidos. 2. Concebir y ordenar las actividades que permitan llegar al logro de los objetivos. 3. Realizar esas actividades en el aula. 4. Proceder en el aula y fuera de ella de tal manera que signifique en todo momento un agente educador positivo y coherente. 5. Evaluar las conductas de sus alumnos con arreglo a los objetivos generales y particulares que les serán dados..." "La doctrina pedagógica (sic) se completará en 1979 y 1980. En 1979 se elaborarán: a) normas sobre las relaciones docente-alumno; b) normas sobre las relaciones directivo-docente; c) normas sobre las relaciones docente-familia del alumno; d) métodos de enseñanza-aprendizaje. En 1980 se trabajará el problema de

los métodos de evaluación. Estas tareas estarán a cargo de personal jerárquico de las sedes centrales de los organismos docentes." (en Tedesco, J. C., 1985, p. 53-4)

En definitiva, con la transferencia de los establecimientos a las provincias no se resolvió el problema de la burocracia del gobierno del nivel y su desarticulación, ni la creación de mejores vías administrativas para la regionalización curricular; lo que se evidenció en las superposiciones provinciales.

En 1976 fue suprimido el CNE y se creó, mediante la ley 22.047, el CFCyE, integrado por los ministros provinciales del área y presidido por el ministro de Educación de la Nación, con la misión de

"Planificar, coordinar, asesorar y acordar los aspectos de la política cultural educativa que requiera el país y que comprometa la acción conjunta de la Nación, las provincias, el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para afirmar la vigencia de la cultura nacional, su proyección en el mundo y la consolidación de los valores éticos cristianos en la tradición del país". (en Braslavsky, C., 1985, p. 110-1)

Respecto de la enseñanza privada, ésta se independizó de manera progresiva al establecerse un sistema de administración paralela con la transferencia a la SNEP de la supervisión administrativa y la conducción educativa de los establecimientos. Lo mismo sucedió en el ámbito provincial.

Acerca de los contenidos, Tedesco (1985) señala que la cuestión más que centrarse en la adaptación de los mismos a los contextos locales, giró en torno de temas ideológicos como la mate

mática moderna y la religión.

Sobre la matemática moderna varios representantes provinciales sostenían que era una introducción al pensamiento subversivo; en tanto que la iniciativa de suprimir su dictado a nivel del CFE no prosperó, en Córdoba ya había sido prohibido.

Respecto del problema religioso la res. n° 284/77 del MCE, que define los objetivos pedagógicos de los niveles primario y medio, establece como necesidades básicas del niño alrededor de las que se debe organizar el currículum:

"al desenvolvimiento de la afectividad, al desarrollo de su dimensión social y religiosa, al desarrollo motriz y al pensamiento operacional concreto... La escuela, para que el alumno logre el desarrollo de la dimensión religiosa, apoyará actividades y formas de expresión de las vivencias religiosas que el niño experimenta y aprende en la comunidad adulta...";

y en el Fin de la Educación en la Nación Argentina, tanto en el documento de 1976 como en el de 1980, se colocan a los valores de la moral cristiana como valores substanciales de la persona humana.

Sin embargo, las respuestas regionales no fueron uniformes: en el currículum de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no se hace referencia a los valores religiosos, mientras que en Santiago del Estero se implantó la enseñanza religiosa. (p. 56)

Acerca de la diferenciación curricular, Tedesco señala que pareciera existir una tendencia hacia la homogeneización sobre la base de las propuestas de las áreas más desarrolladas, desconociendo, justamente, las particularidades regionales.

Por otra parte, el margen de autonomía provincial para la elaboración curricular se veía limitado por los contenidos mínimos (que no eran tan mínimos) fijados por el MCE -res. MCE 284/77-. De este documento citaremos algunos aspectos interesantes:

"Definición de los valores que orientan la conducta humana como valores ético-religiosos."

"Estimular los sentimientos de valoración de la unidad y estabilidad de la familia como núcleo básico de la sociedad", acorde con la intención de reestablecer el principio de autoridad valorizando la autoridad paterna, y de colocar a la familia como factor de estabilidad social.

"Desarrollar hábitos y actitudes para el cumplimiento responsable de los deberes y derechos que le son propios como miembro de la sociedad que integra... favorecer el desarrollo del sentido cívico que consolide actitudes de amor a la patria y sentimientos de pertenencia a la comunidad local, regional y nacional, respeto por los símbolos nacionales y admiración por los próceres", puede apreciarse la falta de mención a la democracia, la libertad, la solidaridad, la participación, etc. (valores tradicionalmente presentes en nuestra educación).

Existen fuertes evidencias que indican un significativo deterioro en la capacidad de acción escolar para garantizar el dominio de ciertos elementos cognitivos básicos, especialmente de la matemática. El bajo rendimiento se asocia al origen social de los alumnos, pudiendo postularse la hipótesis de que el deterioro de la calidad de la enseñanza tiene consecuencias más pronunciadas en los sectores sociales más relegados. (p. 58-9)

El deterioro de las condiciones de vida, la transferencia a las provincias y las tendencias curriculares vigentes provocaron una segmentación del nivel, que también se manifiesta en la diferencia de remuneraciones percibidas por los docentes para iguales tareas en diferentes jurisdicciones.

La infraestructura edilicia se deterioró, a partir de 1976 decreció la cantidad de establecimientos, al finalizar el PRN había 501 establecimientos menos que en 1970. Por otro lado, la matrícula y las tasas de escolarización aumentaron (si bien con

ritmo menor a partir de 1976), lo que indicaría una valoración positiva, por parte de la población, hacia la escolaridad primaria, contrastante con la actitud del Estado. La reducción de la oferta educativa en este nivel se manifestó también en la multiplicación de los turnos (de 3 y hasta 2 horas diarias) en muchas escuelas de zonas marginales, y en el desplazamiento de matrícula hacia escuelas privadas: el sector privado, que en 1970 tenía el 10,4% de las escuelas y 15,9% de la matrícula, pasó a 10,2% y 18%, respectivamente, en 1981. (Braslavsky, C., 1985)

El problema de la deserción -abandono del sistema- no fue tratado homogéneamente, ni a nivel del discurso ni en cuanto a las medidas adoptadas. El problema fue magnificado (con el objetivo de mostrar la "ineficiencia" del sistema) al basar los datos en el desgranamiento -dato ambiguo ya que engloba deserción, repetición, mortalidad y migración-, y por un manejo no muy riguroso de las cifras. Así se resaltaron los factores endógenos responsabilizando a los agentes del sistema -los docentes-, y a la familia, invirtiendo el problema: la víctima se transformaba en culpable (Araoz, H.). Las medidas propuestas por las diferentes gestiones -doble escolaridad, escuelas hogares, asignaciones familiares, becas, seguros, créditos, etc.-, según los variados aspectos en los que se hacía hincapié, no se aplicaron de manera consecuente ni fueron evaluadas. (Tedesco, J. C., 1985, p. 38-40)

La educación primaria de adultos no fue considerada prioritaria. Durante el gobierno peronista se implementaron diferentes mecanismos con el fin de aumentar la participación popular en este campo, a partir de 1975 fueron interrumpidas. En las postrimerías del PRN la cantidad de docentes empleados en este área era equivalente al 50% respecto de 1975, producto de la desjerarquización de esta modalidad. (Braslavsky, C., 1985)

Este nivel se presenta como el más complejo y problemático del sistema, su crisis, que no es patrimonio exclusivo de la Argentina, obedece a factores tales como la falta de adecuación de los planes de estudio, la obsolescencia de las prácticas pedagógicas, su masificación, la articulación con la Universidad y con el trabajo, etc.

Surgido durante la última mitad del siglo pasado, desempeñaba dos funciones simultáneas: preparar cuadros para la administración pública y preparar para la Universidad, donde se formaban los cuadros superiores y la elite dirigente, siendo el Bachillerato la modalidad más destacada. Las otras modalidades aparecieron con el objetivo de resolver problemas productivos y sociales, preservando el Bachillerato para la elite, por eso fueron pensadas como terminales. Pero con la masificación del nivel elemental, y las consecuentes presiones de los sectores medios, terminaron transformándose en vías de acceso a la Universidad; sólo mantuvieron el carácter de terminal las escuelas técnico-profesionales. Como contrapartida de esta homogeneización se operó una diferenciación interna, en cuanto a rendimiento en los diversos establecimientos y respecto de la oferta privada. (Braslavsky, C., 1985)

El gobierno del nivel es muy complejo, dependiendo de una gran variedad de organismos pertenecientes al MCE*, a otros ministerios, a las provincias, municipios y algunos establecimientos dependientes de UN. En el ámbito privado dependen de la SNEP, con bastante autonomía, o de organismos provinciales.

El diagnóstico oficial, además de considerarlo ineficiente, destacaba excesos de participación y ruptura del orden jerárquico. Durante el gobierno peronista se había propiciado la participación estudiantil y hubo una fuerte activación política del sector.

*Direcciones Nacionales de: Ed. Agropecuaria, Ed. Artística, Enseñanza Media y Superior, de Adultos, Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET-.

Con el objetivo de reestablecer el orden fueron prohibidas todas las formas de participación y se reglamentó estrictamente la apariencia externa (vestimenta, corte de cabello, etc.) de estudiantes y hasta de profesores. J. C. Tedesco (1985) menciona que las autoridades definían al clima educativo ideal como de "respeto orden y silencio", y cita a la circular nº 60 de la DINEMS y del CONET, que establecen como aspectos pasibles de ser sancionados a:

"desaliño personal... falta de aseo... cabello largo que exceda el cuello de la camisa en los varones y no recogido en las niñas... uso de barba en los varones y maquillaje excesivo en las mujeres... vestimenta no acorde con las instrucciones impartidas por las autoridades... indisciplina en general, resistencia pasiva, incitación al desorden... asentar leyendas ... llevar revistas u otros elementos ajenos a las actividades propias del establecimiento... fumar... etc." (p. 63-4)

El autoritarismo que signó al currículum fue, en parte, producto de la falta de consenso para definir un nuevo modelo hegemónico. La postulación de la necesidad de introducir la formación técnica y laboral se contradecía con la política económica de "a chicamiento del país" y con el discurso pedagógico "espiritualista y desinteresado". Concretamente fueron implementadas dos experiencias: el Bachillerato de seis años y las salidas laborales con la adición de un año más de estudios, pero su aplicación fue restringida y no se conocen evaluaciones. A nivel curricular (bajo una ideología humanista clásica, pre-científica, anti-liberal y anti-racionalista) se modificaron algunos contenidos (la materia Estudio de la Realidad Social Argentina fue reemplazada por Formación Moral y Cívica -de fuerte contenido antidemocrático-, y el tema de las matemáticas modernas) y se revalorizó la estructura por

asignaturas (materias).

Los objetivos del nivel (res. nº 284/77) promovían, entre otros aspectos, "la formación de hábitos y actitudes religioso morales en el desarrollo de criterios y actitudes cívico-sociales"; la formación moral y cívica "canalizará los intereses y preocupaciones hacia una selección ajustada de ideales sobre la base de modelos acordes con los valores supremos de la nacionalidad"; la educación física, además de favorecer el desarrollo armónico del cuerpo, etc., "intenta conseguir fines formativos de carácter individual y colectivo (y) otorga encause al tiempo libre", etc. Podemos destacar el énfasis dado a los aspectos ético-religiosos como orientadores de la conducta; la formación cívica y moral no hace referencia a la democracia, justicia, etc., en su lugar se colocan a los "valores supremos de la nacionalidad", remitiendo al discurso militar, recurrente y compulsivamente presente en todo documento oficial de la época; la propuesta alternativa para el "encause del tiempo libre" a partir de la educación física, y no a partir de otras áreas, sugiere, tal vez, el deseo más anhelado del PRN: una juventud disciplinada cuya actividad intelectual se restringiese a la asimilación de lo impartido en el colegio, y que en las horas no ocupadas por éste se dedique a actividades "sanas" como el deporte.

En el mismo documento se establece que el nivel se divide en dos ciclos: el Básico, o escuela de la pubertad, y el Superior, o escuela de la adolescencia, con objetivos y funciones específicas y complementarias. Si bien esta división se basa en la psicología del educando (al coincidir con las etapas evolutivas correspondientes a la faja etaria de la población que hace uso del servicio) no se hace mención a la incorporación de la problemática de la pubertad y de la adolescencia, especialmente de la sexualidad, en los contenidos.

J. C. Tedesco (1985) indica dos fenómenos relevantes pa

ra este nivel: la acentuada diferenciación institucional y el vaciamiento de contenidos. Respecto de la diferenciación institucional se acentuó la tendencia por la que los buenos alumnos van a buenos establecimientos y obtienen buen rendimiento, ocurriendo lo opuesto con los malos alumnos; y, también, la vigencia de modelos diversos según el tipo de escuela (privada o pública, religiosa o laica, bilingüe o monolingüe, etc.). Por su parte, la crisis del modelo cultural y el autoritarismo formal e ideológico parecen haber agravado la obsolescencia de los contenidos científicos y la disociación entre cultura escolar y no escolar, redundando en una incapacidad de la escuela para constituirse en un ámbito en el que se produzcan aprendizajes significativos. (p. 67-9)

La tasa de crecimiento porcentual anual de la matrícula del nivel, que hasta 1974 había crecido, a partir de 1975 comenzó a descender, y en 1977 quedó por debajo de la tasa de crecimiento vegetativo del grupo poblacional correspondiente. La proporción de colegios privados, que de 47,2% en 1973 había bajado a 42,2% en 1976, en 1977 se eleva a 43% y en 1981 a 43,7%; y la proporción de alumnos matriculados en establecimientos privados descendió de un 33,1% en 1970 al 30,3% en 1981. El aumento de establecimientos privados evidencia la contracción de la oferta estatal, y el descenso de la matrícula la baja del nivel de vida de la población en general y de la clase media en particular. (Braslavsky, C., 1985)

La distribución por modalidades muestra que en 1970 algo más del 40% de los establecimientos eran bachilleratos, casi 1/3 comerciales y casi el 25% técnicos. Hasta 1976 se da una tendencia a la disminución del bachillerato y al aumento de la modalidad comercial. A partir de 1976 la tendencia se invierte, debido, fundamentalmente al cierre de establecimientos técnicos y al achicamiento del aparato industrial. La matrícula sufrió un proceso similar.

La cantidad de docentes empleados en el nivel aumentó a lo largo de toda la década, aunque algo más lentamente en los años recientes, las diferencias en la expansión de los recursos docentes son, sin embargo, menores que en el caso de los establecimientos, esto indicaría que la oferta de oportunidades educativas del nivel no habría sufrido un deterioro tan significativo.

2.3.5.5. NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

En este nivel se observa una tendencia similar al de los demás: la oferta de establecimientos y la evolución de la matrícula evidencian una creciente participación del Estado en el período 73/75, y un decaimiento de la misma en favor del sector privado a partir de 1976. En 1970 el 34,7% de los establecimientos y el 35% de la matrícula eran del sector privado, en 1975 la participación de este sector baja para 34,4% en la proporción de establecimientos y 28,8% en alumnos, en 1981 los porcentajes se elevan para el 39,9% de establecimientos y 37,7% de alumnos. (Braslavsky, C., 1985 p. 164)

Estudios históricos demostraron que en Latinoamérica, especialmente en Argentina, los estados gobernados por alianzas oligárquicas sienten desconfianza frente a la fidelidad de los docentes formados en establecimientos estatales. De ahí la orientación privatista para la formación docente en sus políticas (Tedesco y Braslavsky, en Brslavsky, C., 1985, p. 164). La expansión operada en el sector privado de este nivel obedecería, por un lado a la inclinación subsidiaria del Estado, por otro a la creación de establecimientos de educación formal por opositores, como forma de ganar espacios en la sociedad civil frente a las restricciones impuestas por el autoritarismo.

La evolución de la matrícula en este nivel tiene que ver con el desplazamiento de matrícula desde el sector universitario. Mientras que en 1970 este sector participaba con el 14,6% de la matrícula del nivel superior, y el sector universitario con el 84,6% restante, en 1974 el sector universitario absorbe el 89,4% y el no universitario el 10,6%. En 1981 el sector universitario baja su matrícula para el 76,5% y el no universitario aumenta para el 23,5% (p. 165).

La evolución descripta coincide con la tendencia general.

El Estado, a partir de 1976, orientó su política hacia carreras de corta duración, y limitó el ingreso universitario, además, la contracción industrial pudo haber reforzado las expectativas labora les en la docencia. Por otra parte, este sector de la educación sufrió un proceso de secundarización a nivel de contenidos, métodos de enseñanza, disciplina y normas de funcionamiento durante la vigencia del B-A.

2.3.5.6. POLITICA UNIVERSITARIA

2.3.5.6.1. CONSIDERACIONES HISTORICAS

Hasta principios de nuestro siglo funcionaban en territorio argentino cuatro universidades. La de Córdoba, creada en 1613 -con privilegios universitarios a partir de 1622- por los Jesuítas; en 1767, con la expulsión de éstos, pasa a manos de los Franciscanos y del clero secular, en 1808 es transformada en Universidad Real, y en 1815, durante el proceso de independencia nacional, sufre una cierta adecuación a la nueva situación política bajo la influencia de la Ilustración. En 1821 se crea la Universidad de Buenos Aires -UBA- con el objetivo de apoyar la génesis capitalista con predominio de Buenos Aires. En 1855 es sancionada la primera Ley Universitaria (Ley Avellaneda). En 1889, producto de una disputa de grupos del interior con Buenos Aires por el control de la educación superior se crea la Universidad Provincial de Santa Fe (nacionalizada bajo el nombre de UN del Litoral en 1920 a pedido del movimiento estudiantil reformista) y la Universidad Provincial de La Plata (nacionalizada en 1905), ambas funcionando de forma bastante precaria.

D. Cano (1985) denomina al período que se extiende desde la Independencia hasta inicios de nuestro siglo como de "la Universidad Liberal", caracterizada por una relación bastante armónica con el poder político. La elite política alternaba sus funciones de gobierno con la docencia y la gestión universitaria. En esas condiciones de homogeneidad política y social, y de asociación funcional, la ley universitaria aseguraba la plena autonomía.

En los primeros años de nuestro siglo, con las crisis económicas y sociales, y el acceso creciente de los sectores medios urbanos a la Universidad, se modifica aquella relación con la clase dirigente. Las influencias del socialismo y del anarquismo jun

Cuadro n° 5: Universidades Nacionales: norma de creación, fecha y publicación en el Boletín Oficial.

NOMBRE	Norma de creación	Fecha	Publicación
1) Córdoba	Nacionalización: Ley 88 ¹	Sanción: 9-9-1856	R.N. 1.852/56 p. 400 ADLA: t. 1.852/80, p. 145
2) Buenos Aires	"	Fundación: 12-8-1821	
3) La Plata	Ley 4.699 ³	19- 9-1905	R.N. 1905, III, 2ª, p. 2535
4) Tucumán	Decreto 2/7/1912 Ley 11.027 ⁴	Fundación: 19-8-1920	
5) Litoral	Ley 10.861	27- 9-1919	B.O.: 29- 4-1920
6) Cuyo	Decreto 26.971/39	21- 3-1939	B.O.: 4- 4-1939
7) Sur	Decreto-ley 154/56	5- 1-1956	B.O.: 19- 1-1956
8) Nordeste	Decreto-ley 22 299/56	14-12-1956	No publicado
9) Tecnológica Nacional	Como Universidad Obrera Nacional: Ley 13.229 Como Universidad Tecnológica Na- cional; Ley 14.855	19- 8-1948 14-10-1959	B.O.: 31- 8-1948 B.O.: 2-12-1959
10) Rosario	Ley 17.987	29-11-1968	B.O.: 18-12-1968
11) Río Cuarto	Ley 19.020	1- 5-1971	B.O.: 7- 5-1971
12) Comahue	Ley 19 117	15- 7-1971	B.O.: 21- 7-1971
13) Salta	Ley 19.633	11- 5-1972	B.O.: 18- 5-1972
14) Catamarca	Ley 19.832	12- 9-1972	B.O.: 19- 9-1972
15) Lomas de Zamora	Ley 19.888	13-10-1972	B.O.: 24-10-1972
16) Luján	Ley 20.031	20-12-1972	B.O.: 27-12-1972
17) La Pampa	Ley 20.275	12- 4-1973	B.O.: 18- 4-1973
18) Misiones	Ley 20.286	16- 4-1973	B.O.: 25- 4-1973
19) Patagonia	Ley 20.296	23- 4-1973	B.O.: 30- 4-1973
20) San Luis	Ley 20.365	10- 5-1973	B.O.: 30- 5-1973
21) Entre Ríos	Ley 20.366	10- 5-1973	B.O.: 30- 5-1973
22) San Juan	Ley 20.367	10- 5-1973	B.O.: 30- 5-1973
23) Santiago del Estero	Ley 20.364	16- 5-1973	B.O.: 30- 5-1973
24) Jujuy	Ley 20.579	28-11-1973	B.O.: 20-12-1973
25) Centro de la Provincia de Buenos Aires	Ley 20.753	18- 9-1974	B.O.: 16-10-1974
26) Mar del Plata	Ley 21.139	30- 9-1975	B.O.: 18-11-1975

NOTAS:

- 1 Se cita la ley de nacionalización de esta universidad, sancionada por el Congreso de Paraná. El año de fundación es 1613.
- 2 La fecha de fundación es el 12 de agosto de 1821.
- 3 Se cita la ley de nacionalización, que fue un convenio con la provincia.
- 4 Fue fundada esta universidad en 1912 (2 de julio). Se cita la ley 11.027, de presupuesto general para el año 1920.

Fte.: Dirección de Información Parlamentaria del Congreso Nacional, 1985, p. 594-5.

to con la evolución del positivismo criollo, y el avance del industrialismo, ponen en jaque a las concepciones dominantes. En 1912 se crea la UN de Tucumán. La activación política de las capas medias y populares, que lleva a Yrigoyen a la presidencia de la Nación, tiene su correlato en la educación superior con el movimiento que culmina con la Reforma Universitaria de 1918.

En 1904 son creados los Centros de Estudiantes de Medicina y de Ingeniería, el de Derecho en 1905 y la Federación Universitaria de Buenos Aires -FUBA- en 1908, que desconocidos por las autoridades, desarrollaban actividades de tipo gremial; A partir de 1914 la acción se extiende a las esferas política y cultural con la creación del "Ateneo Universitario". Hacia 1917 se realiza una serie de protestas estudiantiles por el establecimiento de condiciones de asistencia a clase más rígidas, por la supresión del internado en el Hospital de Clínicas, y por el modo de organización y funcionamiento de la Escuela de Medicina. En Abril de 1918 se crea la Federación Universitaria Argentina -FUA- y en Mayo la Federación Universitaria de Córdoba -FUC-.

En medio de generalizadas protestas estudiantiles, solicitando la democratización de la Universidad, y de la reacción de las autoridades, Yrigoyen decide intervenir la Universidad de Córdoba, y da participación al cuerpo docente en la elección de sus autoridades. Luego de un agitado proceso eleccionario para escoger autoridades, que finalmente no se institucionaliza, los estudiantes toman la universidad, ganando la adhesión popular, y adquiriendo el conflicto proporciones nacionales.

Del 20 al 31 de Mayo de ese año sesiona en Córdoba el 1º Congreso Nacional de Estudiantes, en el que se manifiestan posiciones políticas que iban desde el socialismo al apoliticismo, publicándose el día 21 el "Manifiesto Liminar" y elaborando un proyecto de ley y estatutos universitarios. El congreso proclamó la necesidad de autonomía, cogobierno tripartito, asistencia libre, docen

Cuadro nº 6: Régimen de Universidades Nacionales -UN-.

REGIMEN DE UNIVERSIDADES NACIONALES
CRONOLOGIA LEGISLATIVA A PARTIR DE LA LEY 1.597

NORMA	TEMA	PUBLICACION
Ley 1.597	Estatutos de las universidades nacionales.	R. N. 1885/1886, pág. 71.
Ley 3.271	Incorporación de un artículo referido a exámenes a la ley 1.597.	R. N. 1895, II, pág. 617.
Decreto 55.425/35	Creación del Consejo Consultivo de Universidades.	B. O. del 21/2/35.
Decreto 3.158/45	Elección de autoridades.	B. O. del 20/2/45.
Decreto 7.966/46	Se dejan sin efecto las disposiciones de estatutos de universidades nacionales que fijan límite de edad a los profesores titulares para continuar en el ejercicio de la cátedra.	B. O. del 10/9/46.
Ley 13.031	Régimen de universidades nacionales.	B. O. del 4/11/47.
Decreto 9.956/48	Reglamentación de la ley 13.031.	B. O. del 15/4/48.
Decreto 12.782/48	Aclaración del artículo 8º, párrafo 1º, del decreto 9.956/48.	B. O. del 10/5/48.
Decreto 4.642/49	Conexión entre la labor que cumplen las universidades y los problemas que plantea el desarrollo de la vida industrial de la Nación.	B. O. del 26/2/49.
Decreto 6.233/49	Creación de la Subsecretaría Universitaria.	B. O. del 24/3/49.
Decreto 16.960/49	Atribuciones de la Subsecretaría Universitaria.	B. O. del 27/7/49.
Decreto 25.274/49	Aclaración respecto de la incompatibilidad establecida por el artículo 10 del decreto 9.956/48.	B. O. del 26/10/49.
Decreto 29.337/49	Suspensión del cobro de aranceles universitarios en vigor.	B. O. del 19/12/49.
Decreto 1.967/50	Excepciones establecidas para el ingreso a las universidades nacionales respecto del personal de oficiales de las Fuerzas Armadas.	B. O. del 8/2/50.
Decreto 6.401/50	Aranceles universitarios.	B. O. del 29/3/50.
Ley 14.297	Régimen universitario.	B. O. del 18/1/54.
Decreto ley 477/55	Derogación de las leyes 13.031 y 14.297. Restablecimiento de la ley 1.597. Atribuciones de los interventores.	B. O. del 14/10/55.
Decreto 478/55	Concurso para cargos docentes.	B. O. del 14/10/55.
Decreto 2.538/55	Facultades de los interventores respecto de la reincorporación de docentes.	B. O. del 21/11/55.
Decreto ley 4.361/55	Facultades de los interventores.	B. O. del 16/12/55.
Decreto ley 5.150/55	Se exceptúa a las universidades nacionales de lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 12.961 (Ley de Contabilidad).	B. O. del 30/12/55.
Decreto ley 6.403/55	Régimen de universidades nacionales.	B. O. del 3/1/56.
Decreto 2.249/56	Plazos para la constitución del gobierno universitario.	No publicado en B. O.
Decreto 3.634/56	Normas para la inscripción en concursos de interventores o delegados interventores.	B. O. del 6/3/58.
Decreto ley 10.775/56	Creación del Consejo de la Universidad. Atribuciones. Modificación del decreto ley 477/55, del decreto 478/55, del decreto ley 6.403/55 y del decreto 2.249/56.	B. O. del 26/6/56.
Decreto 12.546/56	Delegados para constituir una comisión que se aboque al estudio previsto en el artículo 27 del decreto ley 6.403/55.	B. O. del 26/6/56.

NORMA	TEMA	PUBLICACION
Decreto ley 7.361/57	Autarquía financiera de las universidades nacionales.	B. O. del 18/7/57.
Decreto ley 8.780/57	Modificación de los decretos leyes 6.403/55 y 10.775/56.	B. O. del 6/8/57.
Decreto ley 15.677/57	Sustitución del artículo 6º del decreto ley 8.780/57.	B. O. del 13/1/58.
Decreto ley 5.753/58	Transferencia a las universidades nacionales de emisoras de radiodifusión.	B. O. del 23/5/58.
Ley 14.557	Sustitución del artículo 28 del decreto ley 6.403/55.	B. O. del 24/10/58.
Decreto 6.491/59	Obtención y adquisición de material bibliográfico e instrumental por parte de las universidades nacionales.	B. O. del 5/6/59.
Decreto 15.419/59	Modificación del decreto 6.491/59.	B. O. del 1º/12/59.
Decreto 4.369/65	Uso de la denominación "universidad".	B. O. del 11/6/65.
Ley 16.912	Normas para rectores y decanos de las universidades nacionales.	B. O. del 1º/8/66.
Decreto 1.450/66	Indisponibilidad de bienes por parte de las asociaciones disueltas en virtud del artículo 8º de la ley 16.912.	B. O. del 8/9/66.
Decreto 1.812/66	Representación del Estado en los recursos de amparo interpuestos con motivo de la aplicación de la ley 16.912.	B. O. del 21/9/66.
Decreto 2.545/66	Representación de las universidades nacionales.	B. O. del 14/10/66.
Decreto 2.590/66	Complementación del decreto 1.812/66.	B. O. del 27/10/66.
Ley 17.148	Ejercicio de las atribuciones de las asambleas universitarias por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.	B. O. del 3/2/67.
Decreto 994/67	Considera comprendidas en las disposiciones del artículo 177 de la ley 14.473 (Estatuto del Docente) a las universidades nacionales.	B. O. del 27/2/67.
Ley 17.245	Régimen de universidades nacionales.	B. O. del 25/4/67.
Decreto 5.319/67	Aclaración del artículo 123 de la ley 17.245.	B. O. del 1º/8/67.
Decreto 5.843/67	Normas para el ordenamiento del personal en las universidades nacionales.	B. O. del 28/8/67.
Ley 17.458	Derogación del decreto ley 5.753/58.	B. O. del 2/10/67.
Decreto 6.718/69	Reglamentación del artículo 110 de la ley 17.245.	B. O. del 29/10/69.
Ley 20.654	Régimen de universidades nacionales.	B. O. del 1º/4/74.
Ley 21.219	Prórroga del plazo de normalización de las universidades nacionales, establecido en la ley 20.654.	B. O. del 24/10/75.
Ley 21.276	Régimen jurídico para las universidades nacionales. Derogación parcial de la ley 20.654.	B. O. del 6/4/76.
Ley 21.533	Transferencia al Poder Ejecutivo de la facultad de designar rectores o presidentes de universidades nacionales y decanos o directores de unidades académicas. Derogación del artículo 5º y modificación del artículo 3º de la ley 21.276.	B. O. del 23/2/77.
Decreto 391/77	Consejo de rectores de universidades nacionales.	B. O. del 24/2/77.
Ley 21.536	Confirmación de profesores universitarios ordinarios que hubieran obtenido su categoría mediante concurso.	B. O. del 3/3/77.
Ley 22.207	Ley orgánica de las universidades nacionales. Derogación de las leyes 20.654, 21.276 y 21.533.	B. O. del 24/4/80.
Decreto 154/83	Intervención y normalización de universidades nacionales.	B. O. del 16/12/83.
Ley 23.068	Régimen provisorio de normalización de las universidades nacionales.	B. O. del 29/6/84.

Fte.: Dirección de Información Parlamentaria del Congreso Nacional,
1985, p. 13-5

cia libre, concursos y periodicidad de la cátedra, publicidad de los actos administrativos, bienestar estudiantil, extensión y orientación social, libertad de juramento, y la nacionalización de las universidades del Litoral y Tucumán.

Finalmente, después de varios intentos frustrados de intervención, se da lugar a los reclamos estudiantiles.

A partir de 1918 comienza la etapa "Reformista", con vigencia de la autonomía y del cogobierno, operándose una significativa renovación de los contenidos y del cuerpo docente. En 1922, con el reemplazo de Yrigoyen por Alvear, comienza la contra-reforma, y con el golpe de 1930 son intervenidas todas las universidades, iniciándose, según D. Cano, el ciclo de la "Universidad de la Restauración Oligárquica", caracterizada por un crecimiento moderado de la matrícula, un clima de oscurantismo y renovado clericalismo, y la actuación semi-ilegal del movimiento estudiantil. En 1939 se crea la UN de Cuyo, con características marcadamente conservadoras.

Con el fin de la 2ª Guerra Mundial y con el surgimiento del peronismo, el sistema comienza a masificarse. Son sancionadas las leyes 13.031/47 y 14297/54, postulando la integración del sistema universitario a los objetivos de justicia social y soberanía nacional, y creando un Consejo Universitario Nacional con funciones de coordinación y asesoramiento, pero que, finalmente, no fue implementado. Se crea la Universidad Obrera, destinada a la formación de ingenieros de fábrica. Se difunden y amplían los estudios relacionados con la administración y la ingeniería industrial. De ese modo la Universidad comienza a adaptarse al proceso de sustitución de importaciones iniciado décadas atrás. Paralelamente, el Estado establece un rígido control, suprimiendo las conquistas de la Reforma de 1918. Esto, junto con la aversión hacia el peronismo de los sectores intelectuales ("alpargatas sí, libros no"), provoca un vaciamiento del cuerpo docente y la caída del nivel académ

mico. Durante el período peronista la enseñanza superior experimentó el desarrollo más rápido de la historia: 14,8% de crecimiento anual desde 1950. A partir de 1954, hasta 1965, el crecimiento anual cae para 2,2% (según datos de la OCDE, en Perez Lindo, A., 1985, p. 133).

En 1955 el gobierno peronista es derrocado por un masivo movimiento integrado por un sector militar, católicos, radicales, socialistas, marxistas, liberales y conservadores, y que contó con el apoyo de círculos intelectuales y estudiantiles, dando inicio al período denominado por A. Perez Lindo (1985, p. 128) como de la "Restauración Reformista", extendiéndose hasta 1966.

El liberalismo y el reformismo de izquierda avanzan en la Universidad, en detrimento del nacionalismo católico, que percibía este proceso como un triunfo del liberalismo y del marxismo. Las universidades son intervenidas y "desperonizadas" mediante cesantías de profesores y, por primera vez, se procede a la destrucción masiva de libros (relacionados con el peronismo o escritos por personalidades afines a él). Aún hoy hay quienes sostienen que fue el período más democrático de la Universidad; esta disociación entre el discurso (democracia, libertad) y la práctica (exclusión del movimiento político mayoritario) ya ha sido señalada como una constante en nuestra política educativa.

Dejando de lado, si es que es posible, la exclusión del peronismo, existió autonomía y hubo libertad de cátedra. Esto, si por un lado permitió un gran desarrollo de la actividad científica, una renovación de los contenidos y una actitud crítica, por otro llevó a una creciente politización y enfrentamiento entre tendencias internas que agudizó la compartimentación. Se beneficiaron las clases medias, los sectores antiperonistas y las organizaciones estudiantiles reformistas, que consiguieron importantes cuotas de poder.

El dto-ley 6403/55 reestableció la autonomía y autorizó

la creación de universidades privadas (art. 28) abriéndose un amplio debate al respecto. La presión de los grupos católicos lleva a la aprobación de la ley 14.557/58 que consagra definitivamente su creación. Las universidades privadas no sólo ampliaron la oferta (ideológica, social, profesional y/o académica) del nivel, sino que también dieron cabida a docentes excluidos en las diversas circunstancias políticas. Se crea la UN del Sur y la UN del Nordeste (dtos-leyes 154/56 y 22.229/59) y se reorganiza la Universidad Obrera bajo el nombre de Universidad Tecnológica Nacional -UTN-, mediante la ley 14.855/59. Algunos gobiernos provinciales exigen la creación de universidades bajo sus jurisdicciones. El aumento de instituciones y la diversificación de la oferta contribuyen al proceso de masificación. Paralelamente se fragmenta la conducción del nivel por la autonomía y por la aparición de nuevos establecimientos (privados, nacionales y provinciales).

El incremento del personal docente con dedicación exclusiva y la asignación de mayores recursos para investigación favorecieron la actividad científica y académica. Se creó la Editorial Universitaria de Buenos Aires -EUDEBA- impulsándose las publicaciones. Se incrementaron las becas y se adecuaron los métodos de enseñanza. Entre 1950 y 1963 la cantidad de estudiantes de nivel superior pasó de 84.000 a 182.000 (OCDE, en Perez Lindo, A., 1985 , p. 137).

Al mismo tiempo que se operaba una cierta adecuación al sistema productivo se dio un gran aumento en la proporción de profesionales universitarios, a la par que la economía nacional crecía más lentamente. Esto dificultó la incorporación a la vida económica de muchos graduados según sus expectativas laborales y sociales, tornándose, por razones fundamentalmente estructurales y no sólo por sensibilidad social y consciencia crítica, contestados de un sistema social frustrante frente a la realidad pintada por el sistema educativo. (Viola, E., 1982)

La situación política internacional -Revolución Cubana, movimientos revolucionarios en todo el mundo, avance del imperialismo, etc.- aumentaron la politización de los claustros, donde "la paz mundial, el imperialismo o Puerto Rico aparecían a menudo en las declaraciones universitarias (pero) difícilmente se condenaba a la dictadura y a la exclusión social impuesta por el antiperonismo" (Perez Lindo, A., 1985, p. 132).

El 27 de Junio de 1966 es derrocado el presidente radical A. Illia por un golpe militar encabezado por el Gral. Onganía, que, inspirado en la Doctrina de la Seguridad Nacional y en una iideología tecnocrática, se proponía modernizar al país, de ahí el auge de programas de racionalización y planificación de la época.

Las UN fueron intervenidas y expulsados los docentes de orientación izquierdista, a veces merced a la violencia policial como en "la noche de los bastones largos" en la que fueron desalojados docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA (reconocida internacionalmente como centro de investigación). La consecuencia de esta política fue el éxodo masivo de profesores.

La dictadura apuntó a reorganizar las estructuras universitarias y desarrollar una planificación nacional centralizada para expandir el sistema, inspirada en el "know how" pedagógico norteamericano.

Se dictan la ley 17.245, que subordina la Universidad a las necesidades del Estado, y la ley 17.604, que regula el funcionamiento de las universidades privadas. La existencia de dos leyes refleja las contradicciones entre la intención de mantener el control institucional y las presiones del sector privado que apoyaba la "subsidiariedad del Estado". La coordinación del sistema se hacía a través del Consejo de Rectores de UN -CRUN-, fortalecido y con funciones ampliadas, y del Consejo de Rectores de Universidades Privadas -CRUP-.

Se lanza el "Plan Taquini" con el objetivo de redimensiona

nar y regionalizar el sistema, creando nuevos establecimientos , instalados estratégicamente como polos de desarrollo. Tales universidades debían: ubicarse cerca de centros urbanos significativos, con estructuras tipo "campus", no sobrepasar una dimensión óptima (académica y política), contar con recursos suficientes para tornarse "centros de excelencia", y poder financiar una política de captación y orientación conformista de profesores y estudiantes y adoptar en lo posible una estructura departamental y no ofrecer carreras tradicionales. La motivación subyacente apuntaba a reducir el potencial de protesta de las grandes universidades y formar recursos humanos para un proyecto tecnocrático-autoritario, medianel "aislamiento de la sociedad", un elevado nivel académico y ciertos privilegios, y evitar la duplicación de funciones, y sus consecuencias, inherente al régimen por facultades. Pero, dada la presión de grupos del interior (inicialmente se pensó en Luján, Lomas de Zamora, Río Cuarto, Salta y Comahue) terminaron creándose, entre 1968 y 1975, diecisiete (ver cuadro nº 5) y reproduciéndose los errores de las ya existentes.

A partir de 1969 la resistencia popular comienza a organizarse, produciendo violentas movilizaciones ("Cordobazo", "Rosariazo", etc.); la activación estudiantil aumenta, y crecen los movimientos guerrilleros. Estos factores, entre otros, llevan a la crisis de la dictadura, que luego de dos recambios presidenciales, Grales. Levingston y Lanusse, convoca a elecciones para entregar el gobierno a los civiles.

El nuevo gobierno peronista coloca al frente del MCE al Dr. Taiana. Son intervenidas las UN y suprimida parcialmente la ley 17.245, en sus aspectos restrictivos y represivos, iniciando un proceso tendiente a colocar a la Universidad al servicio de los intereses nacionales y populares. El 14 de Marzo de 1974 es aprobada la ley 20.654, como resultado, por primera vez, de un amplio debate parlamentario, procurando encontrar un equilibrio entre la

autonomía universitaria y la planificación nacional, y conteniendo una serie de elementos netamente progresistas: participación estudiantil y de los empleados en el gobierno (aunque con primacía docente); vinculación de la investigación a los problemas nacionales; provisión de cargos docentes mediante concursos; autonomía académica y administrativa; incompatibilidad entre la docencia universitaria y el desempeño de funciones contrarias al interés nacional (como, por ejemplo, ocupar cargos jerárquicos en multinacionales); etc.

En esta primera fase del gobierno peronista son eliminadas absolutamente todas las restricciones para el ingreso. Esta medida, junto con las expectativas despertadas por la nueva etapa en la que entraba el país y la ampliación de la oferta del nivel producida por la creación de nuevas universidades, provocó una elevación del número de ingresantes sólo superada por la operada en 1984. En tanto que en 1972 se habían inscripto en las UN alrededor de 80.000 nuevos alumnos, en 1973 esa cifra se eleva a aproximadamente 108.000, y en 1974 a casi 129.000, de este total casi un tercio se dirigió a la UBA (fte.: DNAU, 1986). Sin embargo, las prioridades oficiales se encaminaban a promover, principalmente, a la educación elemental y de adultos, de acuerdo a las metas redistribucionistas que se había fijado.

La orientación ideológica de la UN cambió radicalmente. En el 1º año de estudios se establece un curso introductorio que constaba de tres materias: Introducción a la Realidad Nacional, Historia de las Luchas Populares en América Latina, y una tercera de carácter metodológico. En el anexo nº 1 se puede observar el programa de Introducción a la Realidad Nacional, entre cuyos contenidos pueden citarse: la relación de América Latina con los centros hegemónicos, formas de explotación a nivel internacional, la dependencia y el subdesarrollo, distribución del ingreso, clases sociales, la lucha política en América Latina, la concentración mo

nopólica y las inversiones extranjeras, la relación con organismos de financiamiento internacionales (BID, FMI), la oligarquía terrateniente, el capital imperialista, colonialismo, etc.

Las exigencias para la aprobación de los cursos se flexibilizaron y los regímenes de evaluación contemplaban más oportunidades, de modo de facilitar los estudios de los alumnos. En innúmeros casos se cayó en un facilismo excesivo, con los consiguientes efectos en el nivel académico. En años posteriores era frecuente la aparición en los periódicos de avisos solicitando profesionales en los que se rechazaba a los recibidos entre los años 1973 y 1975.

La UN se había hiperpolitizado en virtud del accionar de agrupaciones políticas que luchaban por hegemonizar su control, en vista a la imposición ideológica y al avance sobre el aparato estatal; la Universidad, en tanto AIE y centro de poder, se había tornado uno de los centros de lucha política que caracterizó al período. Gran parte de esa lucha se daba entre facciones del partido gobernante, en tanto que los grupos que habían optado por la violencia, además, la concebían como centro de reclutamiento. En los años 73-74 se da un predominio de la Juventud Peronista -JP- y de Montoneros dentro del movimiento estudiantil, mientras que la derecha peronista carecía de representatividad. Hacia fines de 1974 la tendencia se inclina hacia el reformismo, tanto de la Unión Cívica Radical -Franja Morada- como comunista -Movimiento de Orientación Reformista-MOR-. A pesar de las divergencias ideológicas y políticas existentes, la lucha no excedía del debate y se mantenían algunos acuerdos entre las diversas tendencias. Los grupos extremistas violentos de derecha, especialmente la Alianza Anticomunista Argentina -AAA- y el ultranacionalismo -CUN, AUN- fueron los principales responsables por las acciones terroristas dentro de la Universidad.

Pese a este panorama Taiana había mantenido el pluralis-

mo ideológico, y en su breve gestión surgieron algunas iniciativas y proyectos interesantes y progresistas respecto de la Universidad y su orientación comunitaria y social.

Con la muerte del Gral. Perón, a mediados de 1974, asume la presidencia su viuda, Isabel, produciéndose un giro a la derecha en la orientación ideológica y política del gobierno. Es designado el Dr. Ivanissevich, con más de 80 años de edad, en la cartera de Educación. La "Misión Ivanissevich" se caracterizó por un tono depurador, restaurador, autoritario, rejerarquizante y ultraconservador, debiendo la Universidad restringirse a su rol profesionalizante.

La orientación ideológica impresa por la "Misión Ivani ssevich" implicó un giro de 180 grados respecto de la gestión anterior. Las materias del tríptico son cambiadas por Idioma Nacional Geografía Argentina e Historia de la Cultura Argentina. También se producen modificaciones en los planes de estudio de diversas carreras. Así, en la UN de Lomas de Zamora la Licenciatura en Comunicación Social es reemplazada por las Licenciaturas en Periodismo, Publicidad, Relaciones Laborales y Relaciones Públicas (res. UNLZ nº 00370/1-8-75), con la consiguiente substitución de materias, como por ejemplo: Introducción al Neocolonialismo por Historia Social General, Teoría de los Procesos Ideológicos por Teoría de la Historia, Lingüística Estructural por Idioma Nacional, Historia Económica y Política de América Latina por Historia Argentina y Geografía, etc.

El proceso de normalización universitaria iniciado durante la gestión de Taiana fue interrumpido y se designaron nuevas autoridades, la mayoría de extracción ideológica nazi-fascista, como Ottalagano (UBA), Remus Tetu (UN del Sur y Comahue), el subsecretario Frattini, Tesera del Franco (que en ceremonia pública hizo exorcizar al "demonio marxista" de la UBA), etc. Junto con ellos, y formando su cortejo, comenzaron a accionar grupos parapoliciales

para atemorizar y hacer renunciar, y en algunos casos directamente para eliminar, docentes, empleados y autoridades izquierdistas. Se producen cesantías masivas y se vuelve a restringir el ingreso. Estos factores hacen que en 1975 y 1976 descienda para, aproximadamente, 100.000 y 90.000 nuevos inscriptos respectivamente. (fte.: D NAU, 1986), cayendo también el nivel académico y de investigación.

Si, durante la gestión de Taiana se había iniciado una tendencia autonomizadora y descentralizante, durante la gestión de Ivannisевич la tendencia se invierte, apuntando hacia la centralización y al control creciente, dejando preparado el campo y anticipando la orientación adoptada a partir del 24/3/76 con la instalación del PRN:

2.3.5.6.2. EL PRN Y LA UNIVERSIDAD

En un artículo publicado por J. R. Llerena Amadeo -segun do ministro de Educación de Videla- y E. Ventura (1983) en el que hacen un análisis de la opinión pública, definen una serie de ideas acerca de lo que debe ser la Universidad, que, creemos, expresan la concepción general del PRN respecto de ella:

"El fin de la Universidad -escribe Mons. O. Derisi- es eminentemente teórico o especulativo. La Universidad no es una institución directamente ordenada a la acción, no es esencialmente práctica ni menos utilitaria o de medios... Este carácter teórico constituye la limitación de su ámbito... Es en la Universidad, en el silencio de la actividad investigadora y en la tranquila labor docente, donde se elaboran las grandes y fecundas ideas y concepciones que rigen al mundo, para bien o para mal, según se ajusten o no a la verdad.

"El descubrimiento y la transmisión de conocimientos no se facilita y si se dificulta si al ámbito universitario penetra la querrela apasionada y vehemente que conlleva al tratamiento de los problemas políticos circunstanciales pues en su consideración muy difícilmente pueda excluirse el compromiso ideológico o partidario.

"Si la tarea específicamente universitaria se perturba gravemente por la actividad política, qué puede decirse cuando la ideología política se apropia de los claustros y los pone a su servicio, sino que ha cesado la vida universi_

taria y la búsqueda desinteresada de la verdad suplantada por la propaganda y la búsqueda interesada de adhesiones partidarias, cuando no de complicidades con quienes tienen el poder? "Porque la Universidad es una institución educativa debe educar, esto es contribuir al desarrollo moral de los educandos y transmitir cultura. Hace al cultivo de las facultades morales enseñar el amor a la Patria, pues a quien más debe el hombre después de Dios, es a sus padres y a la Patria, y transmitir cultura implica, en el caso particular de la universidad argentina, que la primera cultura objeto de transmisión es aquella donde se funda un estilo de vida argentino."

En los días posteriores a la toma del poder, ocurrida el 24/3/76, las autoridades militares procedieron a designar interventores militares para los diferentes organismos del aparato estatal. Estos interventores estaban investidos de "todas las atribuciones y competencia que legalmente corresponden a los respectivos ministerios, secretarías e intendencia, y de las demás que sean necesarias para asegurar la continuidad de los servicios administrativos en las jurisdicciones encomendadas" (subrayado nuestro), según lo establece la ley 21.257 sancionada y promulgada el mismo 24/3/76. De acuerdo a lo que reza el texto de la norma citada se puede avizorar cual era la concepción de la dictadura en cuanto a los límites del poder por ella asumido.

Al frente de la Secretaría de Educación fue desigando un militar, el CAIte. L. Carranza, acto que se formaliza mediante el decreto 343/6-5-76 del PEN. La gestión de las UN estuvo a cargo de, durante los primeros meses de la dictadura, interventores

militares, y, posteriormente, fueron designados rectores civiles.

La toma de las UN estuvo a cargo de grupos conformados por miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, variando su número según los casos, quienes se hicieron presentes en las diferentes instituciones sin ningún tipo de documentación que los acreditara, lo que, de alguna manera, no era necesario ya que estos procedimientos eran esperados. En la generalidad de los casos no se produjeron actos de violencia o de oposición, de modo similar a lo acontecido durante el golpe de Estado. En la UN de Lomas de Zamora el operativo fue encabezado por su interventor, Cap. de Navío G. Paraván, acompañado por tres oficiales de la Marina, cuatro soldados y dos policías.

Podemos decir que la política implementada por el PRN para la UN constó de dos etapas. La primera fue eminentemente caracterizada por la intención de controlar y depurar las casas de estudio. La segunda etapa puede ser denominada de "normalización", teniendo como objetivo el de establecer un nuevo orden para el sistema, siendo promulgada la ley 22.207/11-4-80 que ciñe a la Universidad a una función profesionalizante, con marcadas características de AIE, reproduciendo supuestos valores tradicionales. En esta última etapa, en las postrimerías del PRN, previendo la inminencia de su caída, se intentó normalizar el claustro docente mediante el llamado a concursos, con el objetivo de asegurar la continuidad de los profesores afines al régimen.

Para los fines de control y depuración es sancionado el "Régimen Transitorio de Prescindibilidad para los Empleados Públicos" (ley 21.274/29-3-76) y se implementa un censo obligatorio* para el personal docente de las UN. Paralelamente el Estado desataba la más feroz y terrible represión en contra de sus opositores reales, virtuales o imaginarios, mediante la puesta en marcha de una máquina de terror que funcionaba al margen de la estructura legal y que tuvo en la Universidad uno de sus blancos principales.

*Ver anexo nº2

El régimen de prescindibilidad facultaba a los interven_ tores militares designados en los diversos organismos a dar de ba_ ja hasta el 31/12/76 al personal que prestaba servicio en la admi_ nistración pública. Las bajas debían ser efectivizadas "teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depu_ rativo" (art. 3º, subrayado nuestro), y negaba el derecho a indem_ nización, entre otros, a quienes no tuvieran antecedentes favora _ bles de la Secretaría de Informaciones del Estado -SIDE-, o de la Policía Federal (art. 4º), y a quienes constituyeran "un factor re_ al o potencial de perturbación" (art. 6º, subrayado nuestro).

El censo obligatorio del personal docente, impuesto a partir de una orden de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del MCE, debía realizarse cada dos meses, y se presume que los da_ tos por él reunidos iban a los servicios de información.

El 29/3/1976 la JM sanciona la ley 21.276, como disposi_ ción de emergencia para normalizar las UN dentro del marco de reor_ denamiento institucional que proponían las nuevas autoridades. Es_ ta norma fue elaborada a partir de la anterior ley universitaria (20.654), derogando un gran número de sus artículos, y estructuran_ dola en torno de una serie de determinaciones básicas:

a) articular un sistema de conducción de inmediata ejecu_ tividad,

b) planeamiento del sistema universitario en función de los requerimientos del desarrollo cultural, social y económico, es_ pecialmente en lo atinente al redimensionamiento de las UN y a su reordenamiento orgánico, y

c) evaluación centralizada de los diferentes proyectos presupuestarios para posibilitar una racional utilización de los recursos financieros.

Esta norma faculta a las nuevas autoridades universita_ rias para arbitrar "de inmediato las medidas necesarias para que las UN cumplan específicamente su finalidad" (art. 2º); esto, jun_

to con la ley 21.257, completan el marco de flexibilización e incremento de los poderes del estado característico del B-A, a lo que hay que agregar lo dispuesto por su artículo 4º, por el cual "el MCE queda facultado para resolver las situaciones no previstas en esta ley, especialmente aquellas que afecten la paz, el orden interno y su funcionamiento normal".

En lo referente al gobierno y administración de las UN, lo establecido por esta ley concuerda con la tendencia a la concentración de los mecanismos de decisión estatal, propias de los B-A. Así, en el art. 3º las atribuciones de la Asamblea Universitaria (elaborar y reformar el Estatuto, elegir, suspender o separar al rector y vice -art. 22º de la ley 20.654) son transferidas al ministro de Educación, quien, además, "procederá al reordenamiento, redimensionamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional y establecerá las normas administrativas y presupuestarias generales". Los rectores, junto con las atribuciones propias, además, son facultados para ejercer las correspondientes al Consejo Superior (gobierno y planeamiento de la universidad, aprobar planes de estudio, etc. -art. 28º, ley 20.654). Para el caso de los Decanos y los Consejos Directivos de las facultades se adopta un temperamento similar.

De esa manera son eliminados los cuerpos colegiados previstos por la ley anterior para el ejercicio del gobierno universitario; por otro lado cabe aclarar que, dado el proceso de normalización por el que atravesaban las UN a partir de la sanción de la ley 20.654, éstos no habían sido constituidos.

En su art. 7º prohíbe "en el recinto de la universidad, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, agitación o proselitismo de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente", en concordancia con el objetivo de reestablecer el orden y con el estilo educativo de congelamiento político.

De acuerdo con la nueva orientación impulsada por la dictadura en materia ideológica, económica y en lo que respecta a la soberanía política, el art. 12º de esta ley substituye el último párrafo del art. 11º de la ley 20.654, que rezaba:

"es incompatible con el ejercicio de la docencia universitaria o funciones académicas que le sean correlativas el desempeño de funciones jerárquicas o de asesoramiento, remuneradas o no, al servicio de empresas multinacionales o extranjeras, así como también la pertenencia a organizaciones u organismos internacionales cuyos objetivos o accionar se hallen en colisión con los intereses de la Nación",

por el siguiente:

"Es incompatible con el ejercicio de la docencia universitaria o funciones académicas que le sean correlativas, todas aquellas actividades que se aparten del propósito y objetivos básicos fijados para el PRN";

Dentro de los 180 días posteriores a la promulgación de esta ley, el ministro del área debía elevar al PEN el proyecto de régimen definitivo (art. 14º), que en la realidad demoró bastante más.

Posteriormente, el 14/5/76, en virtud de las atribucio _nes conferidas por esta ley, el ministro de Educación promulga el dto. 118/76 en el que se resuelve que "las UN no podrán crear nuevas carreras, ni facultades o unidades académicas equivalentes sin la previa autorización del MCE" (art. 1º), reforzando aún más la tendencia a la concentración de poder. Las presentaciones de proyectos para la creación de nuevas carreras debían ser acompañadas por una extensa serie de estudios (art. 2º). Esta disposición no sólo reforzaba la centralización del poder de decisión en la figu

ra del ministro de Educación, sino que además le confería la capacidad de ejecutar las medidas necesarias para reestructurar el sistema según las pautas fijadas por la JM en lo atinente al tamaño y funciones del sistema educativo acordes a la nueva orientación.

A mediados de 1976 comienzan a ser designados rectores civiles en reemplazo de los interventores militares. El 2 de Julio, en un gesto de moderación dirigido a ganar la opinión pública especialmente de los sectores intelectuales que aún quedaban en el país, es ofrecido el cargo de rector de la UBA al Ing. A. Constantini, quien acepta el ofrecimiento. El 6 de Agosto es puesto en funciones por el ministro Bruera. En la ceremonia Constantini declaró que en el camino por reconstruir vigorosamente al país "la Universidad será de la democracia". El 13 de Septiembre Constantini presenta su renuncia fundamentando su actitud en que "no se dan en este momento las condiciones para que pueda desempeñar el rectorado con arreglo a los principios fundamentales reiteradamente enunciados", y por sus discrepancias con Bruera. El 25 de Febrero de 1977 asume el rectorado de la UBA L. C. Cabral, quien expresó: "lo que cabe es tratar de reponer a la Universidad en el cauce de que se la quiso apartar con su destrucción", en obvia referencia al período 73-75.

El 22 de Febrero de 1977 es promulgada la ley 21.533 por la que se transfiere, aumentando aún más la centralización, la facultad de designar y/o remover a los rectores y decanos al PEN; anteriormente era atribución del ministro de Educación (art. 5º, ley 21.276). En la nota al PE que acompaña al proyecto de ley se expresa que "se considera que carece de justificación el mantenimiento del actual régimen de las designaciones y remociones de que se trata y, en consecuencia, la atribución referida a ellas pasa naturalmente, en las actuales circunstancias, a ser ejercida por el PEN" (subrayado nuestro). Sin duda, el "error" cometido por Bruera al designar a Constantini, y el posterior incidente, deben ha

ber tenido una gran incidencia en los motivos de esta medida.

El tono de la gestión de Bruera no demoró mucho en evidenciar ciertos conflictos con la JM, lo que derivó, tiempo después, en su reemplazo por Llerena Amadeo, como ya hemos señalado oportunamente.

El 25 de Febrero de 1977 es promulgada la ley 21.536 que confirma a los profesores universitarios que habían obtenido sus cargos mediante concursos realizados en épocas anteriores. Así se derogaba el estado de comisión establecido por el art. 58º de la ley 20.654, que había colocado en esa situación a aquellos que habían concursado durante la anterior dictadura militar (1966-1973). Esta medida no se hacía extensiva a los docentes interinos, auxiliares docentes y jefes de trabajos prácticos, e imponía como requisitos, obviamente, a los exigidos para el desempeño de la docencia universitaria por las normas vigentes.

Mediante el dto. 391/14-2-77, que lleva las firmas del presidente Videla y del Ministro Bruera, es creado el Consejo de Rectores de las UN -CRUN-. Antes de entrar en el análisis de las funciones de este organismo es conveniente efectuar algunas referencias históricas, ya que la existencia del CRUN se remonta a una década atrás.

Con la ley 13.031/9-10-47 se crea el Consejo Nacional Universitario, constituido por los rectores de las universidades existentes (aún no había privadas) y presidido por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública (art.111). Sus funciones eran las de coordinar la actividad universitaria en vista a los intereses y necesidades nacionales y regionales; asesoramiento, especialmente en lo referente a la creación, supresión o transformación de universidades o institutos superiores; y armonizar y uniformar planes de estudio, sistemas de ingreso, cursos y títulos (art. 112). Esta instancia nunca fue implementada.

En 1967, por la ley universitaria 17.245 es creado el

Consejo de Rectores (título IV), con características de un organismo descentralizado y con facultades resolutivas; tenía una estructura propia con aproximadamente 50 empleados en su Secretaría Permanente, y con diversos sectores: Asuntos Académicos (Biblioteca y Documentación), Organización Jurídico-Administrativa, Económico-Financiera, Estadística, etc. Este organismo tenía las siguientes atribuciones: ejercer la representación conjunta de las UN, elevar al PEN los proyectos de presupuesto, programar el planeamiento integral del sistema, dictar normas administrativas comunes a todas las UN, fijar condiciones de admisibilidad, etc. (art. 77). Además había sido creado el Consejo de Rectores de Universidades Privadas mediante la ley 17.604, que regía el funcionamiento de estas instituciones. El Consejo de Rectores funcionó regularmente, con sesiones mensuales hasta 1973.

En ese año es intervenido por el MCE, y en 1974, por el decreto presupuestario de Noviembre de ese año, su personal y patrimonio pasan a la órbita del MCE.

Con la ley 20.654 no se hace referencia a ningún organismo de este tipo, solamente en su art.52º se menciona que el PE establecerá un sistema de coordinación interuniversitaria dependiente del MCE. En ese período se realizan reuniones periódicas de rectores.

Finalmente, en 1977, mediante el dto. 391 se crea el CRUN como organismo asesor del MCE, con atribuciones muchísimo más limitadas que las fijadas por la ley 17.245. Este CRUN podía elegir a sus autoridades (art. 2º), pero su convocatoria dependía del ministro (art. 3º), al igual que la confección del Orden del Día de las sesiones que era "confeccionado por el Sr. Presidente previa consulta con el Sr. Ministro quien decidirá sobre los temas a considerar por el cuerpo" (cap III del Reglamento del CRUN). El MCE coordinaría, prestaría apoyo administrativo y establecería el sistema de relaciones entre las UN y el ministerio (art. 4º), por

lo que se le negaba, no sólo estructura propia, sino que quedaba absolutamente subordinado al MCE. Incluso funciones de coordinación, como las programaciones comunes a todas o algunas UN eran competencia de la Secretaría de Asuntos Universitarios del MCE (art. 5º).

Sus atribuciones se limitaban a asesorar y a participar en la programación y evaluación de la política universitaria (art. 6º).

Con la posterior sanción del régimen definitivo de las UN, con la ley 22.207/11-4-80, se mantiene el status del CRUN sin modificaciones. En el art. 73º de esta ley se establece que "corresponde al PEN la definición y orientación de la política universitaria", y en el art. 74 que el CRUN "asesorará al MCE a su requerimiento".

Hemos señalado anteriormente el recorte presupuestario que sufre la función Cultura y Educación a partir de 1975. Entre 1970 y 1974 se la asigna alrededor del 18% del Presupuesto Nacional, en 1975 baja a 16,3%, en 1976 a 10% y en 1977 a 9,5%; inversamente, las asignaciones a la función Defensa y Seguridad se ven incrementadas.

Los porcentajes destinados a la Educación Superior, que en 1971 representaban el 15% del presupuesto del Ministerio de Educación, caen para 12,8% en 1972, en 1973 y 1974 (gobierno peronista) suben para 14,5% y 18,3% respectivamente (en este período la educación elemental fue prioritaria); en 1976 el porcentaje destinado a Educación Superior sufre una reducción: 16,3%, lo que también acontece con la Elemental. En 1977 el porcentaje destinado a la Educación Superior se eleva al 17,8%, mientras que el destinado a Educación Elemental disminuye y el de Educación Media y Técnica aumenta considerablemente. Estas variaciones evidencian las distintas prioridades de cada etapa y el impacto de medidas tales como la transferencia de las escuelas primarias y pre-primarias nacionales a las provincias.

La Educación Superior tuvo un lugar de privilegio, en lo que a distribución presupuestaria se refiere, a partir de 1976, lo que, a su vez, demuestra las intenciones de la política educativa del PRN: privilegiar la oferta educacional en niveles en los que sólo pueden acceder sectores minoritarios de la población, en detrimento del mejoramiento y extensión del nivel básico.

En el período 76-83 del total de recursos destinados a la Educación Superior, el 90% corresponde a las UN; de ese total alrededor de un 90% fue asignado al rubro "Erogaciones Corrientes" (en el que los gastos de personal insumen entre el 80 y 90%), el 10% restante corresponde a "Erogaciones de Capital", del que apro

Cuadro nº 7: Universidades Nacionales: evolución porcentual del presupuesto total por universidad - 1974/1983.

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
TOTAL	-	-15.8	-47.4	8.1	38.0	4.4	31.1	-29.5	-51.6	28.3
BUENOS AIRES	-	-13.4	-49.3	-1.8	40.6	7.8	36.3	-28.0	-54.5	19.0
CATAMARCA	-	50.0	-33.3	0.0	68.8	-7.4	24.0	-29.0	-50.0	9.1
CENTRO DE LA PROV DE BUENOS AIRES	-	-	-7.7	50.0	38.9	4.0	26.9	-30.3	-34.8	26.7
COMAHUE	-	-19.7	-41.5	16.1	38.9	-6.0	31.9	-30.6	-46.5	30.4
CORDOBA	-	-14.6	-46.4	9.3	28.3	1.5	31.9	-32.1	-49.0	31.7
CUYO	-	-24.4	-47.7	14.8	37.6	8.6	26.6	-33.5	-51.3	26.3
ENTRE RIOS	-	400.0	-45.0	45.5	31.3	-4.8	25.0	-28.0	-55.6	37.5
JUJUY	-	38.5	-38.9	36.4	26.7	15.8	9.1	-29.2	-47.1	44.4
LA PAMPA	-	4.7	-33.3	-6.7	28.6	-5.6	20.6	-29.3	-55.2	23.1
LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	-	200.0	-47.6	0.0	27.3	-7.1	289.2	-27.1	-48.6	83.3
LA PLATA	-	-21.4	-57.1	2.2	40.6	5.2	24.5	-25.2	-46.3	23.5
LITORAL	-	-25.3	-50.9	7.3	37.3	7.4	26.4	-30.0	-49.4	17.9
LOMAS DE ZAMORA	-	0.0	-33.3	50.0	33.3	58.3	15.8	-31.8	-33.3	80.0
LUJAN	-	-	-	-8.3	45.5	12.5	16.7	-	-	-
MAR DEL PLATA	-	-	3.4	33.3	42.5	-3.5	36.4	-29.3	-52.8	40.0
MISIONES	-	84.6	-41.7	64.3	47.8	14.7	17.9	-30.4	-50.0	31.3
NORDESTE	-	-33.7	-48.4	18.5	37.7	2.8	26.6	-29.0	-49.0	30.0
RIO CUARTO	-	-19.4	-35.2	8.6	39.5	5.7	21.4	-27.9	-51.0	16.7
ROSARIO	-	-19.8	-50.9	7.4	35.2	7.7	31.8	-28.8	-56.1	37.9
SALTA	-	-12.5	-42.9	3.1	30.3	4.7	28.9	-31.0	-47.5	42.9
SAN JUAN	-	-11.3	-52.8	14.9	32.5	4.9	27.1	-36.8	-47.7	26.7
SAN LUIS	-	-14.8	-42.0	5.0	47.6	6.5	24.2	-25.4	-50.8	20.0
SANTAGO DEL ESTERO	-	1300.0	-35.7	66.7	40.0	-4.8	25.0	-28.0	-50.0	72.2
SUR	-	-32.8	-46.2	11.9	63.8	-5.2	26.0	-15.2	-60.3	79.0
TECNOLÓGICA	-	-21.0	-44.7	6.7	41.4	-3.2	37.5	-26.8	-52.9	31.9
TUCUMAN	-	-24.4	-47.8	9.1	34.1	5.6	28.3	-32.1	-52.8	31.2

Fte.: DNAU, 1986, p. 76.

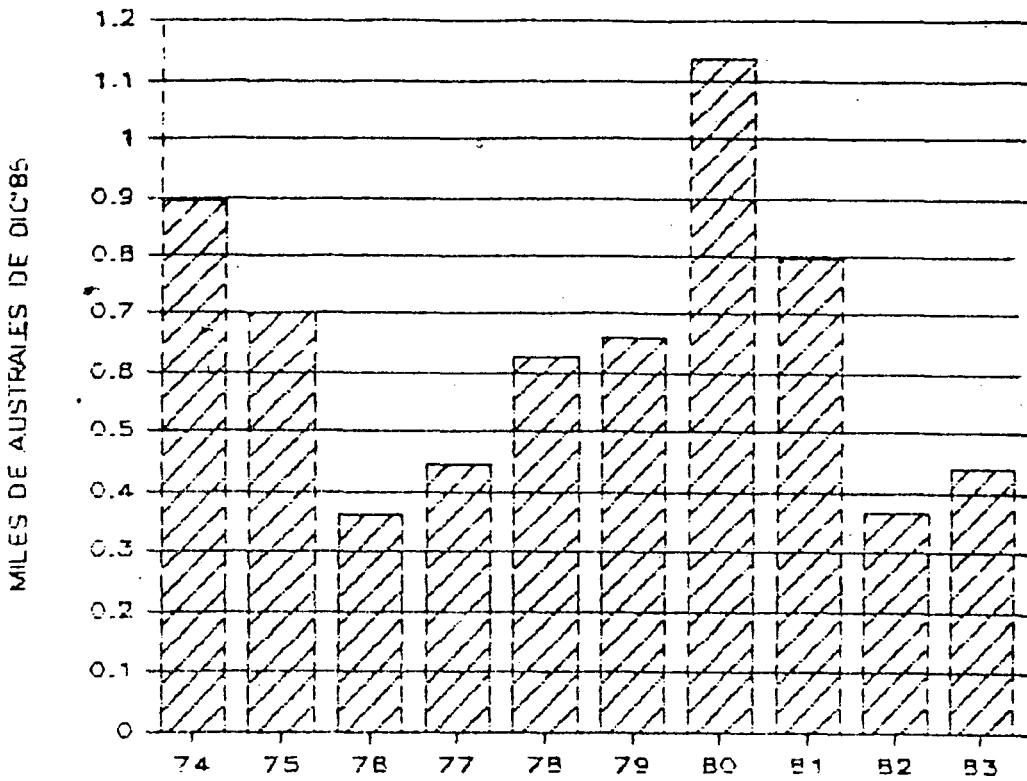
ximadamente un 6% fue destinado a construcciones. (Cano, D., 1985, p. 90 y 166). Estas cifras muestran que en el período referido no se han realizado inversiones significativas en el sistema, y que el presupuesto destinado a él se usó para pagar al personal y man tener lo existente.

Según datos de la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios -DNAU- (1986), el presupuesto asignado a las UN experimentó la siguiente evolución porcentual: 1975: -15,8%, 1976: -47,4%, a partir de 1977 comienza a tener valores positivos: +8,1%, 1978: +38%, 1979: +4,4%, 1980: +31,1%, en 1981 y 1982 vuelve a caer un -29,5% y -51,6% respectivamente, y en 1983 se recupera en un 28,3% (ver cuadro n° 7).

De acuerdo a estos datos la asignación por alumno decre ció en 1975 y 1976, a partir de 1977 comienza a aumentar hasta el año 1980 superando el valor de 1974. El valor record alcanzado en 1980 encuentra su explicación en la depuración de la población es tudiantil efectuada en los primeros años del PRN, especialmente en la UBA. Al año siguiente vuelve a presentar una tendencia decre ciente, que sólo comienza a recuperarse en 1983. Cabe señalar que el valor más bajo de la serie se da en 1976, sólo igualado en 1982 es decir que durante la dictadura, con excepción de 1982, la asig nación por alumno siempre fue superior a la de 1976, lo que debe ría haber redundado en una mejora de las condiciones de estudio (ver cuadro n° 8).

En 1975 la UBA recibía el 23,4% del presupuesto asignado a las UN, la UN de Córdoba el 11,3%, la UN de La Plata el 9,9% y la UN de Rosario el 8,8%; estas cuatro UN absorbían el 53,4% de los recursos destinados al sector. En 1980 se le asigna a la UBA el 22,4%, la UN de Córdoba el 10,8%, la UN de Rosario el 8,1% y la UN de La Plata el 7,4%; sumando entre las cuatro el 48,7% de los recursos (ver cuadro n° 9). El proclamado reordenamiento del sis tema no tuvo en la distribución presupuestaria un instrumento rele

Cuadro nº 8: Universidades Nacionales - Presupuesto: asignación por alumno 1974/1983.



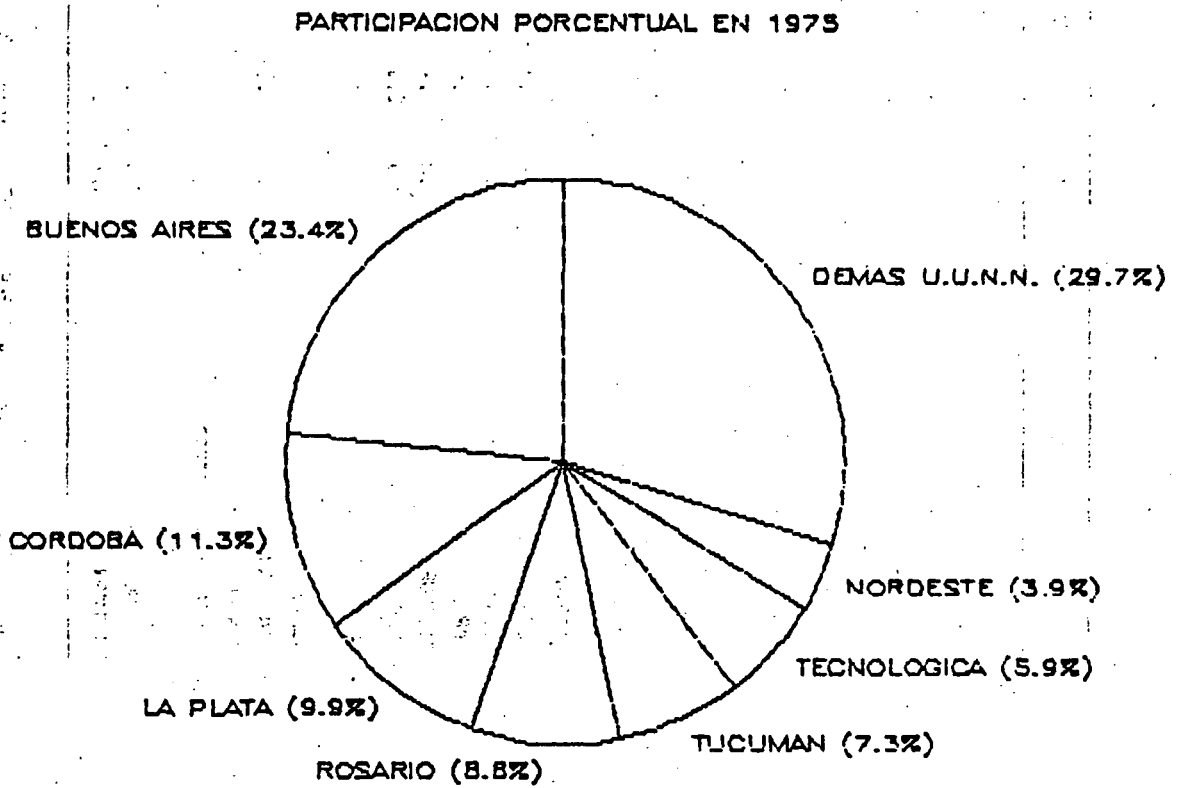
Fte.: DNAU, 1986, p. 80.

Cuadro nº 9: Universidades Nacionales - Presupuesto: participación porcentual 1975/1980.

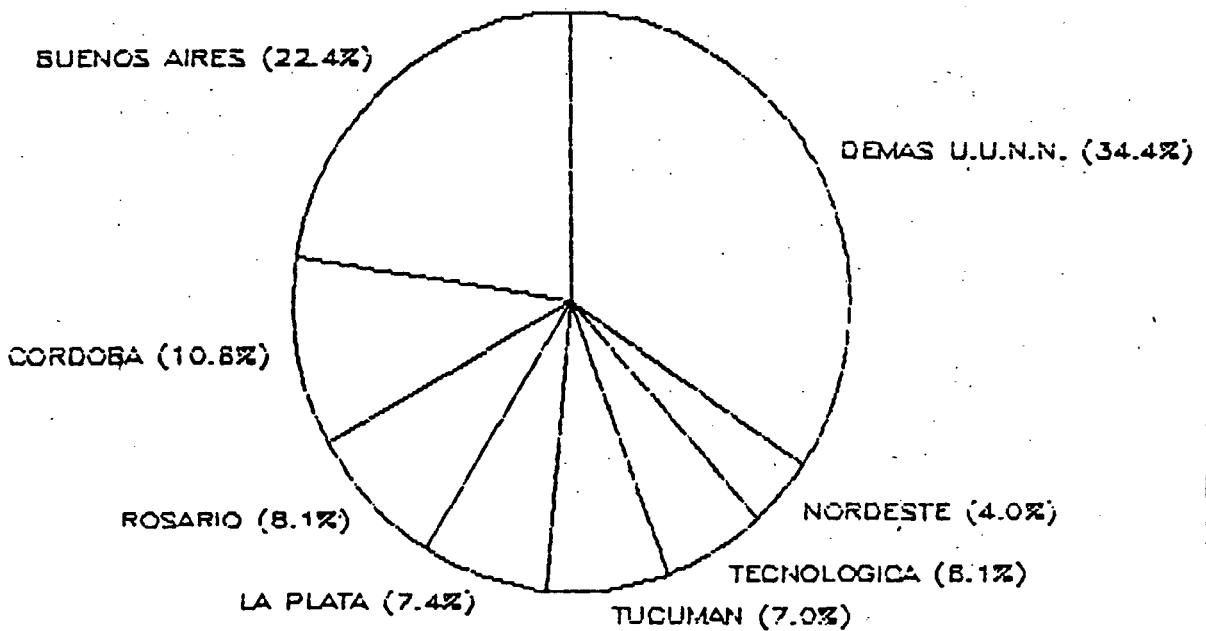
UNIVERSIDAD	1975	1980
TOTAL	100.0	100.0
BUENOS AIRES	23.4	22.4
CATAMARCA	0.7	0.9
CENTRO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	0.4	1.0
COMAHUE	1.7	1.8
CORDOBA	11.3	10.6
CUYO	4.9	5.1
ENTRE RIOS	0.6	0.7
JUJUY	0.6	0.7
LA PAMPA	1.4	1.2
LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	0.7	1.4
LA PLATA	9.9	7.4
LITORAL	3.5	3.2
LOMAS DE ZAMORA	0.3	0.7
LUJAN	0.4	0.6
MAR DEL PLATA	0.9	2.2
MISIONES	0.7	1.4
NORDESTE	3.9	4.0
RIO CUARTO	1.7	2.0
ROSARIO	8.6	8.1
SALTA	1.8	1.7
SAN JUAN	4.4	4.0
SAN LUIS	2.2	2.4
SANTIAGO DEL ESTERO	0.4	0.7
SUR	2.4	2.7
TECNOLOGICA	5.9	6.1
ITUCUMAN	7.3	7.0

Fte.: DNAU, 1986, p. 74.

Cuadro nº 10: Gráfico: Universidades Nacionales: participación porcentual en el presupuesto 1975-1980



PARTICIPACION PORCENTUAL EN 1980



Fte.: DNAU, 1986, p 74-5.

vante ya que, exceptuando algunas UN de menor volumen cuyos presupuestos experimentaron variaciones significativas, en general se mantuvieron los criterios de asignación; las cuatro UN que en 1975 absorbían el 53% del presupuesto total, en 1980 sólo perdieron, en conjunto, un 5%.

2.3.5.6.2.1.1. ARANCELAMIENTO

El cobro de aranceles para realizar estudios en las UN registra su primer antecedente legislativo en la ley 13.031/47.

La ley 1597/1885 no contiene normas al respecto ni sobre la gratuidad de la enseñanza, sólo establece que "los derechos universitarios que se perciban constituirán el Fondo Universitario" (art. 7º).

La ley 13.931/47 prevee en el inc. 13º del art. 17º que es atribución del Consejo Universitario "fijar las épocas de inscripción y los aranceles universitarios, estos últimos ad referendum del PE", y en su artículo 37º que el "Estado creará becas para la enseñanza gratuita" especialmente para estudiantes pertenecientes a familias obreras o de artesanos. Posteriormente, con el dto. 29.337/49 se suspende el cobro de aranceles universitarios en vigor, y en 1954 se sanciona la ley 14.297 que coloca como objetivo "asegurar la gratuidad de los estudios" (art. 1º, inc. 7º), esta ley no contiene normas sobre aranceles y atribuye la reglamentación de la concesión de becas al Consejo Nacional Universitario.

En 1967, con la ley 17.245 se establece que "la enseñanza será gratuita, salvo en los cursos para graduados" y que "las universidades establecerán el mínimo anual de materias aprobadas con que podrá mantenerse el derecho a esa gratuidad... Los fondos recaudados deberán ser destinados íntegramente para becas estudiantiles" (art. 92º). La fijación de aranceles, derechos y tasas correspondía al Consejo Superior (inc. "N", art. 56º).

La ley 20.654/74 consagra la gratuidad de la enseñanza en su art. 3º, no contiene normas sobre aranceles y prevee en su art. 55º un sistema de becas.

El PRN impone un régimen transitorio para las UN con la ley 21.276/6-4-76, que deroga parcialmente la 20.654 pero mantiene entre otros, a sus art. 3º (gratuidad) y 55º (becas). El régimen definitivo queda establecido con la ley 22.207/80, que prevee en su art. 39º que "respetando el principio de igualdad de oportunidades, la enseñanza podrá arancelarse conforme a una reglamentación general", en su art. 38º se establece que "regirá un sistema de becas, subsidios y créditos educativos para asegurar la igualdad de oportunidades", y en el art. 66º, inc. "g" que el Fondo Universitario se formará, entre otros recursos, con los aranceles universitarios.

En Febrero de 1981, mediante el decreto 279, se reglamenta lo dispuesto en el art. 39º de la ley 22.207, quedando establecido el arancelamiento de la enseñanza universitaria. Entre los considerandos de esta norma se menciona que la adopción de esta medida había sido recomendada por el CRUN en su 2º reunión del año 1980, y que estaba dirigida a la necesidad de "fortalecer y desarrollar el sistema de subsidios, becas y créditos educativos por los beneficios sociales y pedagógicos que conlleva" y "el producido del arancelamiento se destinará exclusivamente a solventar mejores servicios para los alumnos", "los estudiantes con mayores recursos económicos posibilitarán que otros con menores recursos puedan finalizar sus estudios de grado" y que "la solidaridad entre los estudiantes hace al desarrollo armonioso de sus personalidades y es en sí misma un valor que conviene estimular en la comunidad universitaria" (subrayado nuestro).

Esta loable declaración de intenciones no pasó de ser una justificativa que ocultaba la realidad que se vivía en ese momento: mientras en la norma escrita se apela a la "solidaridad" de

los que tenían más recursos con los que tenían menos, la política económica favorecía a la concentración del capital y el salario experimentaba una caída sin precedentes, y en la práctica cotidiana se promovía el individualismo y la competencia.

La implementación del cobro de los aranceles, las modalidades de percepción y sus montos eran fijados por cada UN, que para ello debía tener en cuenta las características de las carreras y la realidad socio-económica de su lugar de asentamiento (art. 2º y 3º). También, cada UN podía establecer los causales de excepción (art. 4º). El valor anual del arancel debía ser fijado entre un mínimo y un máximo establecido por el MCE de acuerdo a las variaciones de los precios al consumidor (art. 7º y 8º). Las sumas recaudadas por el arancelamiento ingresaban al Fondo Universitario de cada UN y debían destinarse exclusivamente a servicios para los alumnos (art. 5º).

Si bien los valores fijados para el arancel no representaban una suma importante y no era difícil conseguir la excepción de su pago, puede afirmarse que esta medida constituyó un elemento más para dificultar el ingreso y permanencia en la universidad, y que tampoco eliminó "el subsidio a los ricos" que representa la enseñanza universitaria gratuita, dado su escaso valor. Por otro lado no se registró un aumento en la cantidad y monto de las becas o una mejora de la infraestructura correspondientes al nuevo recurso implementado.

A principios de 1983, con el derrumbe del PRN y con el resurgimiento de la organización estudiantil se realizaron en las diferentes UN campañas en contra del pago del arancel. Al promediar ese año prácticamente la totalidad de los estudiantes del sistema habían dejado de pagar el arancel, y, ante el carácter masivo de la iniciativa, no se produjeron sanciones por parte de las autoridades.

2.3.5.6.2.2. INGRESO

Las condiciones de admisión para los estudios universitarios han recibido un tratamiento variado en las diferentes normas dictadas para regular la actividad de las instituciones universitarias.

La ley 1597/1885 deja librado al criterio de cada facultad las exigencias para ingresar a sus aulas (art. 1º, 4º regla).

La ley 13.031/47 en su art. 92º establece que "las condiciones de admisibilidad para los estudiantes a las UN serán uniformes para todo el país y se fijarán por el Consejo Nacional Universitario"; en su art. 93º que "aquel que solicite ingresar a los cursos o rendir examen en las facultades, deberá acreditar tener aprobados los estudios que corresponden a la enseñanza media, normal o especial, de acuerdo a la reglamentación que se establezca"; y en su art. 95º que "sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes se podrán exigir estudios complementarios o pruebas de competencia, antes de aceptar la incorporación de los alumnos a las facultades". La ley 14.297/54 mantiene lo establecido por la ley anterior, atribuyendo la facultad de regular el ingreso al Consejo Nacional Universitario (art. 58º).

El dto-ley 6.403/55 no contiene normas al respecto.

La ley 17.245/67 establece que "será requisito indispensable para ingresar a las UN tener aprobados los estudios que corresponden al ciclo de enseñanza media... El Consejo de Rectores deberá coordinar en todo el país las condiciones de admisión a las diversas carreras" (art. 81º) y que "sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente se exigirá, además, la aprobación de pruebas de ingreso que reglamentará cada facultad" (art. 82º).

Sólo a partir de 1947 queda legislada la exigencia de tener aprobado el nivel medio para ingresar a las UN. Con excepción del período 1946-1955 la fijación de requisitos es competencia de

cada institución.

En 1974 se suprime toda forma de evaluación previa al ingreso, pero se establece, antes del cursado de cada carrera, la aprobación de tres disciplinas (Introducción a la Realidad Nacional Historia de las Luchas Populares en América Latina y otra de carácter metodológico).

El 1º de Abril de ese mismo año se aprueba la ley 20.654 que establece como requisito la aprobación del nivel medio o estudios equivalentes (art. 35º) y abre la posibilidad de exigir estudios complementarios (art. 36º)

En 1975 se mantiene el mismo sistema, pero, en concordancia con la nueva orientación ideológica impresa por la "Misión Ivanissevich", las asignaturas anteriormente señaladas son cambiadas por Historia Argentina, Geografía Argentina e Idioma Nacional, cuyos contenidos pasan a ser establecidos por el MCE.

En 1976 es dispuesto un examen de ingreso, implementado por cada facultad, fijando el MCE el número de vacantes para cada carrera con el objetivo de regular la matrícula en las carreras de mayor demanda y reorientarlas hacia las de menor demanda.

A fines de 1976, como resultado de un acuerdo con los rectores de las UN, el MCE establece un sistema de ingreso común a todas las UN. Para describir sus características analizaremos el artículo de H. Dolcini (1983) "Ingreso a las Universidades en la República Argentina".

Este nuevo sistema de ingreso constaba de dos aspectos independientes: el sistema de evaluación de los aspirantes y el régimen de adjudicación de vacantes.

El sistema de evaluación de los aspirantes tenía como objetivo declarado "evaluar, en los aspirantes a ingresar a la universidad, la capacidad para comprender y aplicar conocimientos básicos, a fin de determinar su capacitación para realizar estudios universitarios" (p. 214). La evaluación se realizaba sobre dos a

signaturas que variaban según el área de conocimiento a que pertenecía la carrera a la que se aspiraba. Sus objetivos y contenidos mínimos eran fijados por el MCE, y comprendían habilidades y conocimientos incluidos en los planes de estudio correspondientes al nivel medio. Cada UN impartía un curso de apoyo para "posibilitar a los aspirantes el mejoramiento de la capacidad adquirida, para que puedan enfrentar en mejores condiciones el proceso de evaluación" (p. 215), cuya obligatoriedad o no era dispuesta por la institución de acuerdo a sus disponibilidades de recursos humanos y físicos. Entrarían dentro de las condiciones de ingreso quienes obtuvieran en las evaluaciones parciales y/o finales, como mínimo, 40 puntos en cada asignatura y 80 en la sumatoria de las dos, la escala era de 0 a 100.

En 1978 el MCE fija los criterios que debían adoptar las UN para establecer el número de vacantes. Estos eran:

- a) prioridades regionales y nacionales para la formación de recursos humanos,
- b) capacidad académica (recursos humanos e infraestructura disponibles),
- c) oferta regional de estudios universitarios, y
- d) relación entre oferta y demanda de años anteriores.

Las vacantes eran adjudicadas por orden de mérito, de acuerdo a los puntajes obtenidos en las evaluaciones de aquellos aspirantes que superasen los 80 puntos.

Para las UN del Comahue en 1981, Buenos Aires de 1981 a 1983, y La Patagonia y Rosario en 1983 se aplicaron regímenes especiales, consistentes en cursos de apoyo de duración extendida y en la introducción de nuevas asignaturas y contenidos.

Acerca del sistema de evaluación se pueden levantar algunas cuestiones. Siendo su objetivo el de "evaluar, en los aspirantes, la capacidad para comprender y aplicar conocimientos básicos, a fin de determinar su capacitación para realizar estudios univer...

sitarios", cabe preguntarse si será que, realmente, evaluando la capacidad para comprender y aplicar conocimientos básicos se puede determinar la capacitación para realizar estudios universitarios? La respuesta, obligatoriamente, tiene que ser afirmativa: en la universidad del PRN sólo era preciso tener capacidad para comprender y aplicar, otras capacidades como las de análisis y crítica eran, más bien, un impedimento. Así, por ejemplo, en las "Normas para el Ingreso 1982" de la UN de Lomas de Zamora (res. U NLZ n° 330/4-11-81) de los 12 Objetivos Direccionales para la disciplina Historia, 8 son del tipo "lograr que el alumno comprenda...". (dirigiéndose, más que al alumno, al docente, cuya función sería la de "hacer comprender"), 2 son del tipo "lograr que el alumno relacione...", y los 2 restantes emplean los verbos "interpretar" y "analizar", respectivamente; los contenidos de la disciplina llegan, cronológicamente, hasta la 2ª Guerra Mundial, época en la que acaba la historia argentina para la enseñanza oficial. En la disciplina "Filosofía" 11 objetivos son del tipo "lograr que el alumno comprenda/conozca/reconozca...", y de los 5 restantes 4 usan el verbo "valorar" y 1 "analizar"; los contenidos y bibliografía no contienen formas de pensamiento crítico y/o dialéctico, predominando la lógica formal. El art. 21º de este reglamento establece que "la calificación obtenida en las evaluaciones es inapelable", y el art. 19º que "los aspirantes deberán presentarse a cursar las materias y rendir las evaluaciones munidos del documento de identidad y de la credencial de aspirante", y que toda actividad en las dependencias de la universidad deberá hacerse "en forma disciplinada, conservando cuidadosa presentación en su indumentaria y aspecto general" (subrayado nuestro). Los cursos de apoyo se dictaban de manera que los aspirantes no tuviesen contacto con los alumnos regulares; se alentaba la competitividad y los comportamientos no solidarios entre los aspirantes, como, por ejemplo, a través de "consejos" de los responsables del curso ta

les como "ayudar a un compañero puede significar que éste ingrese y que quien ayuda quede sin vacante"*; no se permitía la asistencia al curso a quienes no "conservaban cuidadosa presentación en su indumentaria y aspecto general", como, por ejemplo, en el caso de un alumno al que se le impidió permanecer en el aula por usar un aro*.

No se conocen estudios acerca de los resultados de este sistema, ni de su influencia en el rendimiento académico posterior. Si se pueden hacer una serie de reparos: teniendo en cuenta factores tales como "la situación de examen", las diferencias de origen social y económico, los aprendizajes previos, la calidad del curso de ingreso, la aptitud de los instructores, las condiciones en que se impartían los cursos, la realización de cursos particulares (muchos de ellos eran dictados por los mismos profesores de los cursos oficiales o que habían participado en su elaboración), etc., es posible que las evaluaciones sufrieran la influencia de factores diversos a los que pretendían medir.

La política de ingreso del PRN favoreció el incremento en la proporción de nuevos inscriptos que se dirigieron a las nuevas UN (creadas a partir de 1968). De esta forma se concretó, en cierta medida, la intención de descongestionar las universidades tradicionales, disminuir su potencial de protesta y reubicar al estudiantado lejos de los centros urbanos importantes.

Las nuevas universidades nacionales participaban con un 23,2% en el porcentaje de nuevos inscriptos en 1975, mientras que la UBA absorbía el 29,9%, Córdoba 11,8%, y La Plata 8,7%; es decir que tres UN comprendían más del 50% de los nuevos inscriptos. En 1980 estas cifras varían de modo sensible: las nuevas UN pasan a absorber el 30,6%, la UBA 24,1%, Córdoba 10,1%, y La Plata aumenta para 8,8%, la proporción absorbida por estas tres últimas cae para 43%. Es de destacar el incremento de nuevos inscriptos en la UTN; 7,6% en 1975 y 9,8% en 1980; y la fuerte contracción del caudal de

*según testimonios de ingresantes de la época.

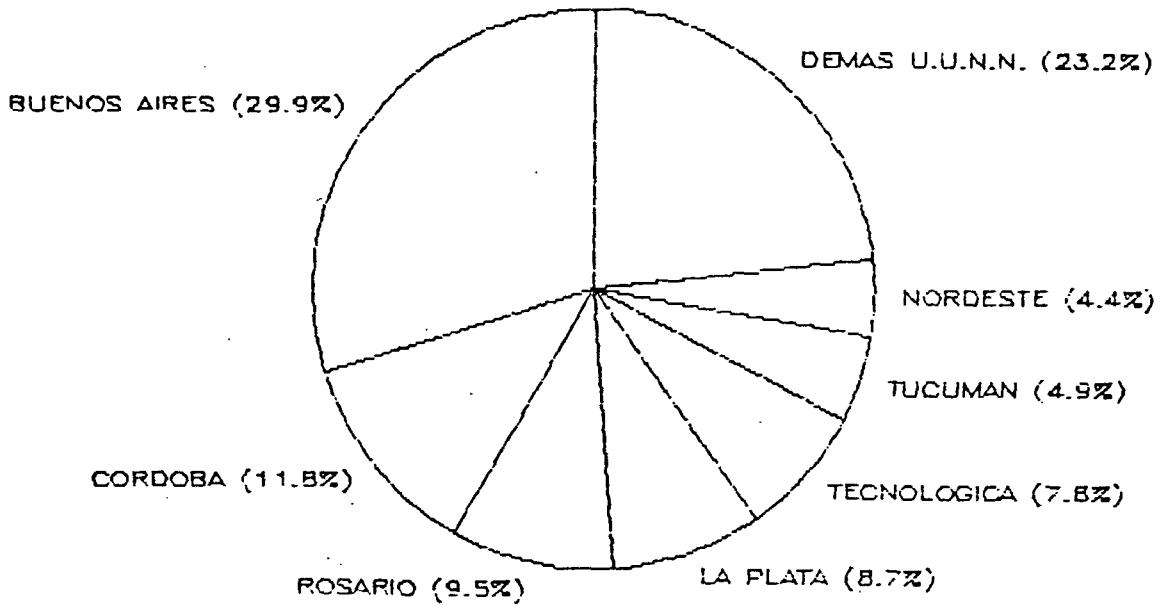
Cuadro nº 11: Universidades Nacionales - Porcentaje de los nuevos inscriptos 1975-1980

UNIVERSIDAD	1975	1980
TOTAL	100.0	100.0
BUENOS AIRES	29.9	24.1
CATAMARCA	1.2	1.1
CENTRO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	0.8	1.2
COMAHUE	1.4	1.9
CORDOBA	11.8	10.1
CUYO	2.8	3.6
ENTRE RIOS	0.4	1.2
JUJUY	0.4	0.7
LA PAMPA	0.8	0.9
LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	0.6	0.4
LA PLATA	8.7	8.6
LITORAL	2.7	3.3
LOMAS DE ZAMORA	0.9	1.8
LUJAN	0.9	-
MAR DEL PLATA	1.6	2.2
MISIONES	1.1	1.5
NORDESTE	4.4	6.2
RIO CUARTO	1.0	1.9
ROSARIO	9.5	5.5
SALTA	2.3	2.3
SAN JUAN	1.7	2.3
SAN LUIS	0.8	1.8
SANTIAGO DEL ESTERO	0.5	0.7
SUR	1.3	1.8
TECNOLOGICA	7.6	9.6
TUCUMAN	4.9	5.3

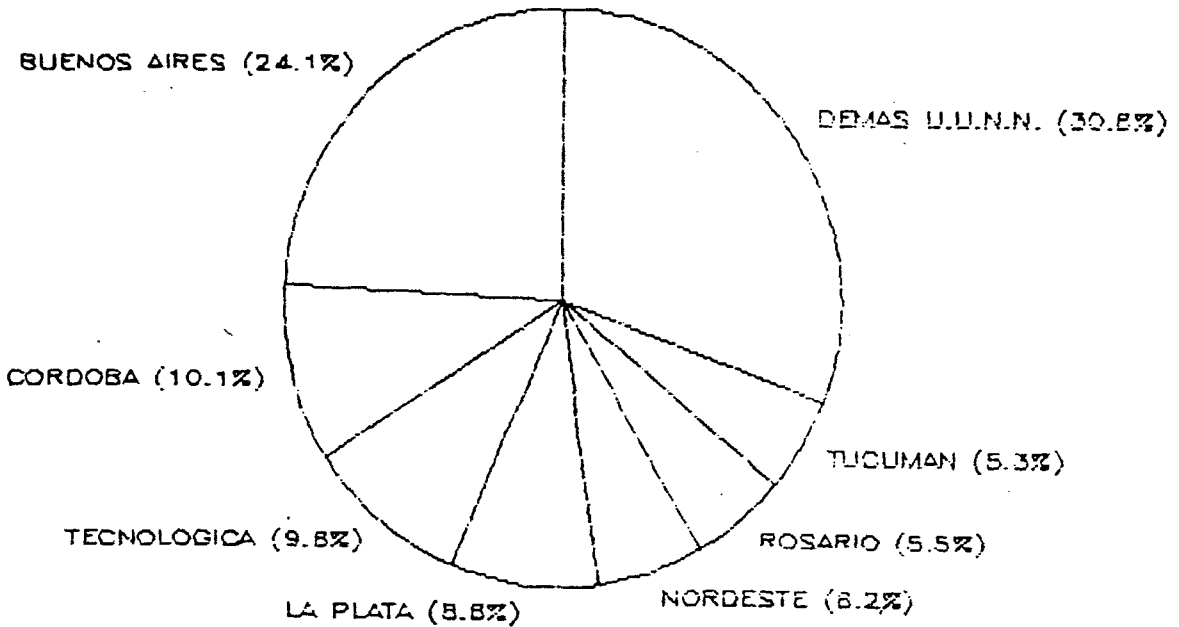
Fte.: DNAU, 1986, p. 8.

Cuadro nº 12: Gráfico: Universidades Nacionales - porcentaje de los nuevos inscriptos 1975-1980

PARTICIPACION PORCENTUAL EN 1975



PARTICIPACION PORCENTUAL EN 1980



Fte.: DNAU, 1986, p. 8-9.

nuevos inscriptos en la UN de Rosario que pasó del 9,5% en 1975 a 5,5% en 1980, siendo la que más disminuyó dentro del grupo de las nuevas UN. En un capítulo posterior trataremos el caso de la UN de Luján que fue cerrada. Este traslado de matrícula a las instituciones no tradicionales se debe también, en gran parte, a que sus exigencias para el ingreso fueron más flexibles. (ver cuadro nº 11 y 12)

Acerca de la reorientación de la matrícula según las ramas de estudio, el análisis de los datos y de las informaciones disponibles indicaría que la política implementada no ejerció una influencia muy importante. De los cuatro criterios establecidos para fijar los cupos -a) prioridades nacionales y regionales, b) capacidad académica, c) oferta regional de estudios universitarios y d) relación oferta-demanda de años anteriores-, sólo se aplicaron el segundo y el cuarto. En el artículo de Dolcini (1983) se señala que

"estos criterios respondían a la política del momento que propulsaba el planeamiento universitario concertado a nivel regional. Si bien éste resultó un intento valioso de racionalizar la toma de decisiones, en la práctica no se logró contar con los estudios necesarios para ello. Por tal razón, en la determinación de vacantes por carrera las universidades han aplicado sus propios criterios y se han basado, fundamentalmente, en la disponibilidad de recursos docentes y de infraestructura y en la relación de vacantes ofrecidas y vacantes cubiertas en años anteriores". (p. 216-7)

Esta afirmación se ve confirmada con el análisis de la distribución de los nuevos inscriptos por ramas de estudio. Las variaciones anuales en los porcentajes de nuevos inscriptos en ca

da rama de estudio deberían, en caso de existir una política coherente de redistribución de la matrícula, mostrar tendencias relativamente uniformes en la distribución del cupo, de acuerdo a las prioridades asignadas a las distintas áreas. La inestabilidad de las tendencias, en algunos casos, y la presencia de otros factores ajenos a la política de distribución evidencian lo anteriormente expuesto. (ver cuadros nº 13 y 14)

El porcentaje de nuevos inscriptos en las Ciencias Básicas y Tecnológicas ha ido creciendo progresivamente hasta 1981, en 1968 representaban el 37,6%, en 1975 el 41,5% y en 1981 el 49,7% , a partir de 1982 comienza a decrecer para llegar en 1983 al 45,6%. La tendencia decreciente coincide con el agravamiento de la situación económica nacional, que tuvo sus primeras manifestaciones hacia 1981. La crisis económica a que condujo la política del PRN y sus consecuencias sobre el aparato productivo podrían haber tenido mayor peso en la elección de las carreras universitarias que la proclamada reorientación de matrícula. Frente al desmantelamiento del aparato industrial operado por la alianza liberal-militar, la opción por una carrera perteneciente a este área era una garantía de futuro desempleo.

En Ciencias Sociales la tendencia se mostró declinante entre 1968 -34,2%- y 1973 -26,8%-, en 1974 el porcentaje de nuevos inscriptos en este área comienza a aumentar hasta 1975 -28,3%-, en coincidencia con las expectativas positivas que abría el triunfo electoral del peronismo. Con la "Misión Ivanissevich" y el inicio del PRN la tendencia declina -1976: 28,2% y 1977: 25,8%-. Por tener, este área, carreras y cursos de elevada politización fue una de las más afectadas por la "depuración" (la carrera de Sociología de la UBA fué cerrada), siendo la que sufre el mayor corte en la proporción de nuevos inscriptos en 1977 (-56,2% frente al -49,6% en Cs. Básicas y Tecnológicas, -54,6% en Cs. Humanas, y -50,3% en Cs. Médicas). Entre 1978 y 1982 se estabiliza alrededor del 28%.

Cuadro nº 13: Universidades Nacionales - Nuevos inscriptos, distribución porcentual por ramas de estudio 1968-1983.

ANO	TOTAL	CS. BASICAS Y TECNOLOGICAS	CS. SOCIALES	CS. HUMANAS	CS. MEDICAS
1968	100.0	37.6	34.2	14.4	13.8
1969	100.0	38.8	33.1	14.9	13.2
1970	100.0	36.9	31.5	17.6	14.0
1971	100.0	39.6	30.8	15.8	13.8
1972	100.0	39.3	30.3	15.8	14.6
1973	100.0	41.3	26.8	18.2	13.7
1974	100.0	38.9	27.2	14.8	19.1
1975	100.0	41.5	28.3	10.0	20.2
1976	100.0	43.8	28.2	11.4	16.6
1977	100.0	46.1	25.8	10.8	17.3
1978	100.0	47.8	27.8	11.7	12.7
1979	100.0	48.9	28.4	11.6	11.1
1980	100.0	48.6	28.1	12.7	10.6
1981	100.0	49.7	27.6	12.8	9.9
1982	100.0	48.4	28.2	14.0	9.4
1983	100.0	45.6	29.2	15.1	10.1

Fte.: DNAU, 1986, p. 19.

Cuadro nº 14: Universidades Nacionales - Nuevos inscriptos por ramas de estudio, evolución porcentual anual 1968-1983.

ANO	TOTAL	CS. BASICAS Y TECNOLOGICAS	CS. SOCIALES	CS. HUMANAS	CS. MEDICAS
1968	-	-	-	-	-
1969	3.7	7.4	0.2	6.7	-0.6
1970	44.2	37.0	37.4	70.8	52.1
1971	21.7	30.7	18.9	9.2	20.2
1972	16.5	15.5	14.7	16.6	23.0
1973	34.2	41.1	18.4	54.2	26.6
1974	20.5	13.4	22.4	-1.6	67.3
1975	-20.7	-15.3	-17.5	-46.8	-16.1
1976	-10.4	-5.7	-10.5	2.2	-26.2
1977	-52.1	-49.6	-56.2	-54.6	-50.3
1978	10.7	14.8	19.4	20.1	-18.8
1979	2.5	4.9	4.5	2.0	-10.1
1980	1.5	0.8	0.6	11.1	-2.9
1981	.0	2.4	-1.9	0.9	-6.8
1982	10.9	8.1	13.5	20.5	4.9
1983	16.4	9.8	20.4	25.8	25.1

Fte.: DNAU, 1986, p.16.

A partir de 1982 comienza a aumentar significativamente: 28,2% y 29,2% en 1983.

En Cs. Humanas, desde 1968, la tendencia es creciente hasta 1973. En ese año el porcentaje de nuevos inscriptos en éste área era del 18,2%, en 1974 baja al 14,8% y en 1975 al 10%, coincidiendo con los cambios político-ideológicos del momento. A partir de 1976 la tendencia se muestra ascendente, a pesar de ciertas variaciones relativas.

El porcentaje de nuevos inscriptos en el área de Cs. Médicas se mantiene alrededor del 13-14% entre 1968 y 1973. En 1974 y 1975 se incrementa para 19,1% y 20,2%, respectivamente. A partir de 1976 la tendencia se invierte progresivamente hasta llegar al 9,4% en 1982, motivada, tal vez, por la percepción, real o no de una saturación del mercado laboral (esto es aplicable a la Capital Federal y a su cinturón urbano, no así en el interior).

La caída en la cantidad global de nuevos inscriptos comenzó a evidenciarse en los años 1975 y 1976 con la entrada en escena de la "Misión Ivanissevich", pero la reducción más notoria se da en 1977 con la nueva política, no sólo universitaria, implementada por el PRN. En 1974 se inscribieron en las UN 128.543 personas, en 1975 101.909, en 1976 91.308 y en 1977 43.692. A partir de ese año el volumen de nuevos inscriptos se incrementa, lenta y gradualmente, para llegar a 65.074 en 1983. (ver cuadro nº 15)

Para tener una idea de la reducción de las posibilidades de ingresar a las UN se puede tomar como referencia la evolución de los cupos de ingreso, la cantidad de aspirantes y los que, finalmente ingresaron. En 1978 se estableció un cupo de 51.710 vacantes, en tanto que los aspirantes a ingresar sumaban 105.581, de ellos sólo 51.533 estaban en condiciones de ingresar luego del examen, ingresando, finalmente, sólo 46.924, esto significa que 58.657

Cuadro n° 15: Universidades Nacionales - Nuevos inscriptos por Universidad 1974/1983.

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
TOTAL	1128543	1101909	91308	43492	48384	49413	50377	50400	55887	65074
BIENOS AIRES	40825	30432	21059	13312	13127	12552	12146	11765	12719	15647
CATAMARCA	1274	1214	673	265	383	682	575	525	580	738
CENTRO DE LA PROV DE BUENOS AIRES		843	913	413	674	612	581	647	841	718
COPAHUE	1045	1344	1127	422	771	863	943	1120	1210	1497
CORDOBA	16569	11995	10682	4520	5827	4485	5095	5170	5169	6451
CUYO	3504	2858	2627	1314	1452	1651	1825	2179	2222	2434
ENTRE RIOS		377	682	378	483	619	586	676	682	760
FUJUY	250	451	507	203	374	443	356	518	484	582
LA PAMPA	445	837	678	390	360	444	445	550	675	688
LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	1055	555	472	169	201	173	218	416	478	471
LA PLATA	14963	8897	10170	4928	4143	4454	4322	3910	4281	4379
LITORAL	3662	2771	2906	1234	1499	1596	1666	1619	1865	2071
LOMAS DE ZAMORA	1765	940	872	714	729	805	886	798	1303	1700
LUJAN	1517	940	1142	157	479	482				
MAR DEL PLATA		1660	3093	805	902	986	1122	1182	1373	1434
MISIONES	591	1078	962	238	505	754	773	771	969	1153
NORDESTE	6403	4509	5116	2059	2407	2903	3137	2615	3252	3473
ORTO CUARTO	1384	974	1121	603	757	787	962	1024	1325	1388
ROSARIO	9045	9718	7474	3007	3069	2849	2784	2795	2872	3849
SALTA	2636	2344	1753	497	1021	1199	1183	994	1012	1429
SAN JUAN	1924	1703	1956	641	920	936	1150	1184	1291	1488
SAN LUIS	956	858	769	423	739	889	890	1034	1229	1389
SANTIAGO DEL ESTERO		540	384	317	351	400	353	279	297	614
SUR	1346	1360	905	544	612	855	896	888	1084	1110
TECNOLOGICA	12057	7718	8491	4246	4279	4577	4823	5264	5968	6443
TUCUMAN	5307	4973	4774	1893	2320	2417	2660	2487	2706	3168

Fte.: DNAU, 1986, p. 7.

personas que querían estudiar en la UN no pudieron hacerlo. En 1979 no ingresaron 71.477 aspirantes, en 1980 78.490 y en 1982 82.229 (según datos obtenidos en Dolcini, H., 1983).

De lo hasta aquí expuesto se puede concluir que la política de ingreso adoptada por el PRN respondió, más que a sus objetivos explícitos, a una intención limitacionista, y que los cursos de "apoyo", más que apuntar a la capacitación de los futuros estudiantes, tuvieron un carácter disciplinador, constituyéndose en una antesala de lo que sería la posterior vida universitaria.

Conjuntamente con la fuerte disminución de la población estudiantil de las UN en este período, se produjo un crecimiento en la proporción del alumnado de las UN no tradicionales y una terciarización y privatización de la enseñanza superior.

2.3.5.6.2.2.1.

TERCIARIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN

Una de las consecuencias inmediatas de la introducción de un régimen de ingreso altamente restrictivo en las UN en el período 76-83 fue la creciente participación del subsistema de enseñanza superior no universitaria en el total de la matrícula estudiantil. El subsistema no universitario pasó del 11% de la matrícula total en la enseñanza superior en 1974 a casi un 30% en 1983.

Cuadro nº 16. EDUCACION SUPERIOR - Matrícula según subsistemas 1974-1983

año	UNIVERSITARIA		NO UNIVERSITARIA		TOTAL	
	tasa crec.	%	tasa crec.	%	tasa crec.	%
1974		89		11		100
1975	4,5	89	10,4	11	8,3	100
1976	2,0	88	5,5	12	2,4	100
1977	-14,3	86	5,4	14	-11,6	100
1978	-12,6	84	5,9	16	-9,7	100
1979	2,0	83	11,6	17	3,7	100
1980	-4,3	81	7,6	19	-2,0	100
1981	2,0	76	24,2	24	7,3	100
1982	2,2	75	11,3	25	4,5	100
1983	1,3	72	15,0	28	5,2	100

(Cano, D., 1985, p. 53)

La participación del sector privado también experimentó un crecimiento importante en este período. El porcentaje de estudiantes universitarios que asistían a establecimientos privados pasó del 11% al 19% entre 1974 y 1983.

Cuadro nº 17. PORCENTAJE DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTO 1974-1983

año	% Oficial	% Privado	Total
1974	89	11	100
1975	88	12	100
1976	88	12	100
1977	85	15	100
1978	84	16	100
1979	83	17	100
1980	82	18	100
1981	80	20	100
1982	81	19	100
1983	81	19	100

(Cano, D., 1985, p. 140)

Las exigencias impuestas por la dictadura militar para mantener la condición de estudiante no se caracterizaron por ser más severas que las vigentes en épocas anteriores.

La primera ley universitaria que hace referencia a este asunto es la 13.031/47, que establece que "perderá la condición de estudiante universitario, no pudiendo ingresar a ninguna otra universidad del país, todo alumno que incurriera en el mismo causal de cesantía de los profesores, especificado en el inc. 1º del art. 57º de la presente ley, sin perjuicio de faltas y sanciones de orden disciplinario que establezca cada facultad en su reglamento interno" (art. nº 91). El inc. 1º del art. 57º, a su vez, establece que es causal de separación de los profesores "la condena criminal que no sea por hecho culposo". Así, los causales de pérdida de la condición de estudiante obedecen principalmente a razones disciplinarias y criminales.

La ley 14.297/54 transfiere la facultad de reglamentar lo atinente a este tema al Consejo Nacional Universitario (art. nº 58), que nunca fue implementado.

Al año siguiente, el dto-ley 6.403 considera estudiantes -a los efectos electorales- a todos aquellos que "habiendo ingresado, tengan aprobado, por lo menos, una materia del primer año y no hayan suspendido sus exámenes por dos años a contar desde el último" (art. 7º).

Con la ley 17.245/67 ese plazo se reduce a la mitad: "todo alumno que en el término de un año no aprobare, sin causa justificada, por lo menos una materia o su equivalente del correspondiente plan de estudios, perderá automáticamente la condición de tal" (art. 90). Además se delega a cada facultad la reglamentación del número de insuficiencias que determina la pérdida de la condición de alumno (art. 89) y las pruebas y condiciones para su reins

cripción (art. 91º). Es interesante destacar lo establecido en el art. 88º de esta ley que prevee la existencia de alumnos vocacionales -personas que deseando completar sus conocimientos pueden inscribirse en materias sin cursar en forma completa la carrera correspondiente-, favoreciendo una apertura de la UN a la comunidad, a pesar de las características autoritario-tecnocráticas de la dictadura militar de Onganía.

Tanto la ley 20.654/74 (gobierno peronista) como la ley 21.276/76 (inicio del PRN) no contienen normas al respecto.

Con la ley 22.207/80 la atribución de reglamentar las condiciones a cumplir para conservar el carácter de alumno, los causales de su pérdida y los requisistos para la readmisión, es transferida a cada UN, que debe fijar esas pautas en sus estatutos (art. 33º). Los criterios adoptados por las distintas UN, en general, variaron entre dos exámenes aprobados por año (Perez Lindo, A 1985, p. 185) y un examen aprobado por año, como fue establecido, por ejemplo, en la UN de Lomas de Zamora (inc. "a" del art. 93º del Estatuto vigente hasta 1984), que además preveía la posibilidad de aplicar un régimen especial con la exigencia de aprobar por lo menos dos asignaturas en dos años lectivos consecutivos, lo que lo hacía aún más flexible; entre los causales de pérdida de la condición de alumno regular, en esta institución se consignan: "haber dejado transcurrir, sin justa causa, más del triple de los años previstos para la respectiva carrera, sin haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de aquella" o "haber sido aplazado en los exámenes de las asignaturas un número de veces que supere la mitad más uno de las materias que integran el plan de estudios respectivo, computándose a tal fin las calificaciones obtenidas en otras Universidades o Facultades si proviniere de ellas (inc. "b" y "c", respectivamente, del art. 93º del mencionado estatuto).

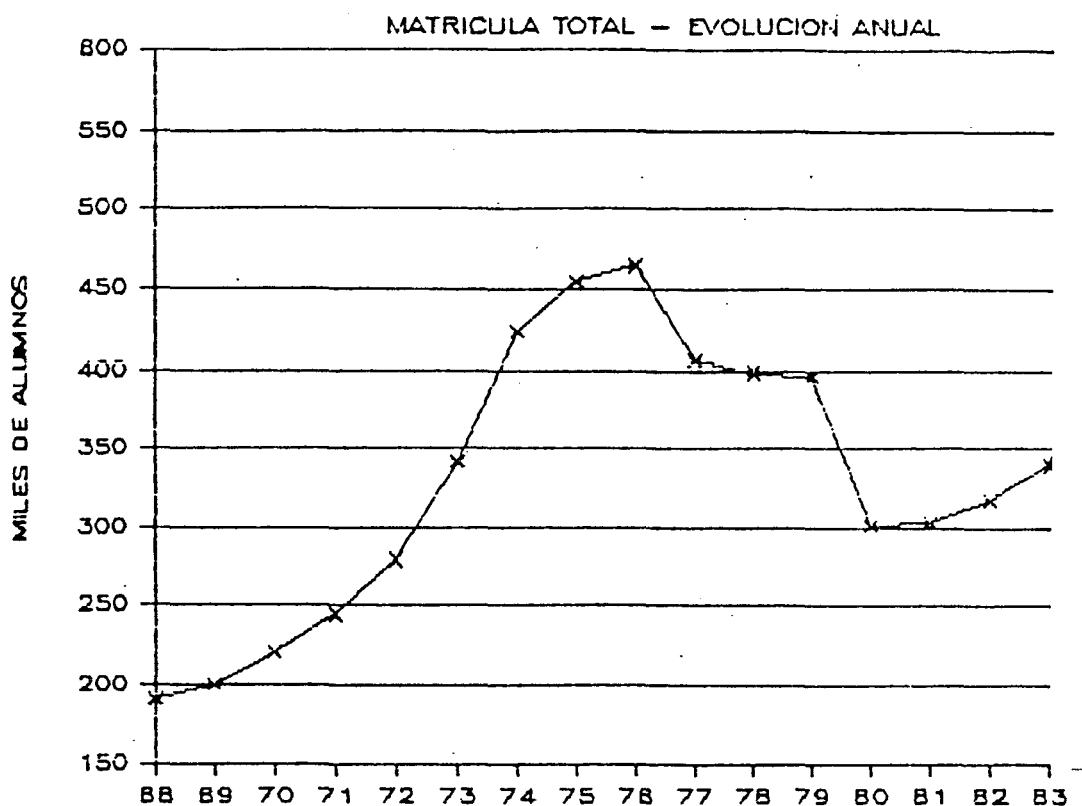
Tal como se desprende de lo señalado arriba se puede ver

Cuadro n° 18: Universidades Nacionales - Alumnos por universidad 1974/1983.

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
TOTAL	423666	455586	465196	406753	398623	396227	301812	303041	317336	339255
SUBTOTAL (SIN IBA)	269005	283689	287246	225336	211623	206814	206837	207763	214395	229357
BUENOS AIRES	154661	171897	177950	181417	187000	189413	94975	95278	102941	109898
CATAMARCA	1421	1842	1957	1300	1411	1527	1731	1711	1833	2265
CENTRO DE LA PROV DE BUENOS AIRES		1765	2397	1948	2164	2283	2343	2586	2874	3125
COMAHUE	2520	2931	3080	2220	2286	2444	2942	3260	3455	4250
CORDOBA	55001	50504	46588	43463	40923	36626	35062	33927	34060	34833
CUYO	8113	9063	9673	8632	7544	7493	7996	8785	9473	10577
ENTRE RIOS		1212	2134	1907	1917	2094	1908	2128	2299	2623
JUJUY	622	965	962	877	980	1183	1500	1386	1523	1726
LA PAMPA	1271	1532	1901	1778	1484	1541	1675	1973	2212	2401
LA PATAGONIA SAN JUAN ROSCO	1055	1027	1971	732	788	643	1028	1813	1654	1746
LA PLATA	57814	58934	53700	36648	32617	31797	32393	31940	33300	34084
LITORAL	13085	14843	15451	9872	9537	8542	8875	8748	8855	9893
LOMAS DE ZAMORA	3733	4189	2916	2845	3265	3385	3843	3973	4415	5450
LUJAN	2201	1565	1890	1374	1626	1866				
MAR DEL PLATA		6425	8912	6100	5608	5451	5435	5712	5888	5883
MISIONES	973	1836	2158	1187	1367	1752	2109	2308	2629	3282
NDROESTE	19576	18483	21650	17211	17024	15857	16552	15136	16356	16433
RIO CUARTO	2623	3007	4232	3039	2841	2978	3323	3598	4282	4773
ROSARIO	25043	28558	28881	23943	22040	20248	19321	18550	17271	18466
SALTA	4697	5035	4303	3155	3371	3715	3957	4043	4274	4847
SAN JUAN	5531	5503	5810	4048	4033	4072	4425	4843	5349	5514
SAN LUIS	2162	2451	2850	2624	3013	3362	3418	3901	4315	5105
SANTIAGO DEL ESTERO		951	1302	1028	946	1136	1187	1160	1124	1619
SUR	8074	9078	9704	5384	4065	4729	4578	4682	4897	5077
TECNOLOGICA	34587	32108	31867	26240	23473	24262	23485	23981	25473	28591
TUCUMAN	18903	19882	20957	17781	17300	17428	17651	17619	15984	16794

fuente.: DNAU, 1986, p. 21.

Cuadro nº 19: Universidades Nacionales - Matrícula total, evolución anual 1968-1983.



Fte.: DNAU, 1986, p. 29.

Cuadro nº 20: Universidades Nacionales-- Alumnos por ramas de estudio, evolución porcentual anual.

ÁÑO	TOTAL	CS. BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS	CS. SOCIALES	CS. HUMANAS	CS. MÉDICAS
1968	-	-	-	-	-
1969	4.7	6.3	1.6	27.3	-4.3
1970	10.1	11.4	6.6	17.6	8.8
1971	11.0	16.6	12.1	7.8	-0.5
1972	14.3	16.4	10.2	15.3	17.3
1973	22.0	25.9	10.4	45.8	16.9
1974	24.0	22.8	26.3	16.0	30.8
1975	7.5	9.7	5.4	0.6	12.2
1976	2.1	6.3	-1.6	-0.6	0.6
1977	-12.6	-17.2	-6.4	-15.5	-8.8
1978	-2.0	-2.4	1.8	-5.2	-5.3
1979	-0.6	2.7	-4.1	5.1	-6.1
1980	-23.8	-19.5	-22.5	-44.8	-20.7
1981	0.4	2.7	1.4	2.2	-8.5
1982	4.7	6.2	4.1	13.6	-4.0
1983	6.9	4.7	13.4	15.3	-6.6

Fte.: DNAU, 1986, p. 30.

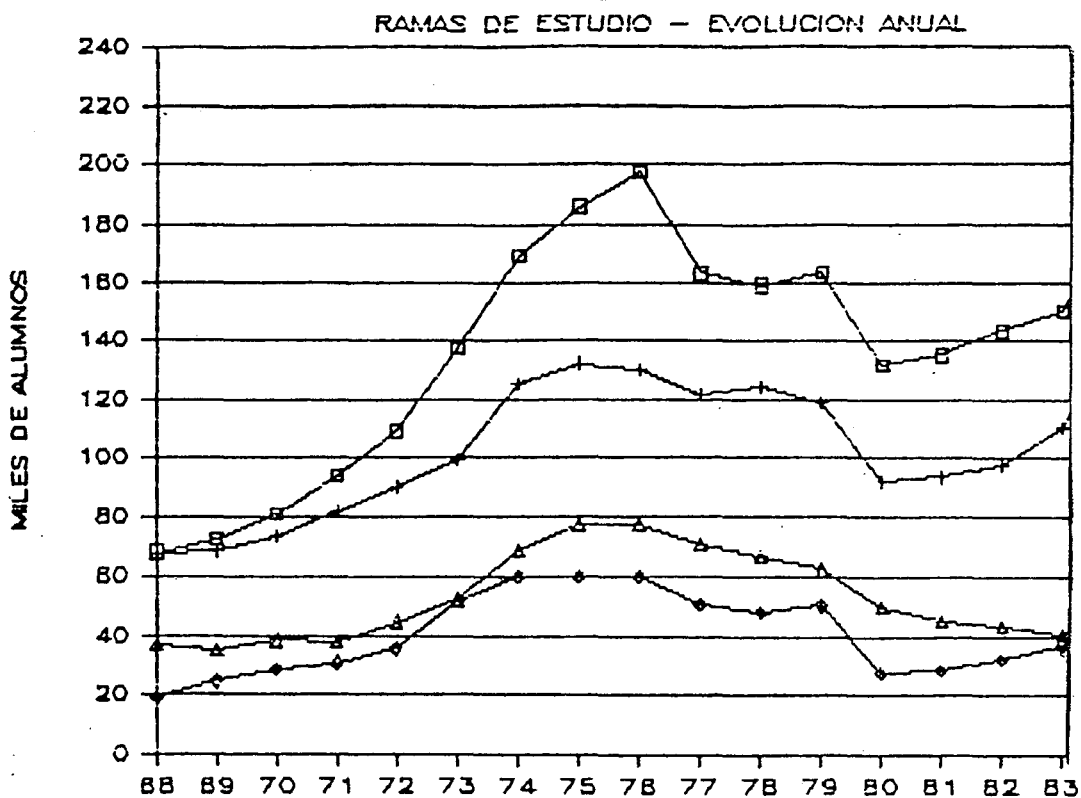
que las exigencias para conservar la condición de alumno no fueron muy elevadas, lo que lleva a buscar las causas de la drástica reducción de la población estudiantil en otros factores -represión , desaliento, censura, autoritarismo, dogmatismo académico, etc.-.

En 1974 las UN tenían 423.666 alumnos, en 1975 455.586 y en 1976 465.196; las tasas de crecimiento anual de esos años fueron del 24%, 7,5% y 2,1% respectivamente. A partir de 1976 la cantidad de alumnos comienza a decrecer violentamente, adoptando la tasa de crecimiento valores negativos: en 1977 la cantidad de alumnos cae para 406.753 (-12,6%), en 1978 para 398.623 (-2,0%), en 1979 para 396.227 (-0,6%) y en 1980 se verifica la reducción más fuerte, quedando 301.812 alumnos (-23,8%). A partir de 1981 la población estudiantil comienza a crecer lentamente. (ver cuadros n° 18 y 20)

Esta reducción de la población estudiantil no se produjo como consecuencia de un aumento de los egresados respecto de los nuevos matriculados. En 1976 se registraron 91.308 nuevos inscriptos y egresaron 29.327 alumnos, pero en 1977 había 58.443 alumnos menos. En 1977 ingresaron 43.692 nuevos alumnos, egresando 26.564 pero en 1978 había 8.130 alumnos menos. En 1978 ingresaron 48.384 y egresaron 27.553, en 1979 se registraron 2.396 alumnos menos. En 1979 la inscripción fue de 49.613 nuevos alumnos, y egresaron un total de 28.466, pero en 1980 la población estudiantil experimentó una reducción de 94.415 alumnos. (ver cuadros n°15, 18 y 25)

En los primeros años del PRN se implementó una verdadera "operación limpieza" en la UN (hay que aclarar que la reducción de la cantidad de alumnos, en parte, obedece a la actualización de legajos, es decir, a la pérdida de la condición de alumno de quienes habían dejado de rendir exámenes durante los lapsos establecidos en la legislación vigente en cada institución). La mayor reducción se operó en la UBA, que de 189.413 alumnos en 1979 pasó a 94.975 en 1980, la mitad; el área más afectada en esta UN fue la

Cuadro nº 21: Universidades Nacionales - Alumnos por rama de estudio, evolución porcentual anual 1968-1983.



□ C. B. y T. + C. S. ◇ C. H. △ C. M.

Fte.: DNAU, 1986, p. 29.

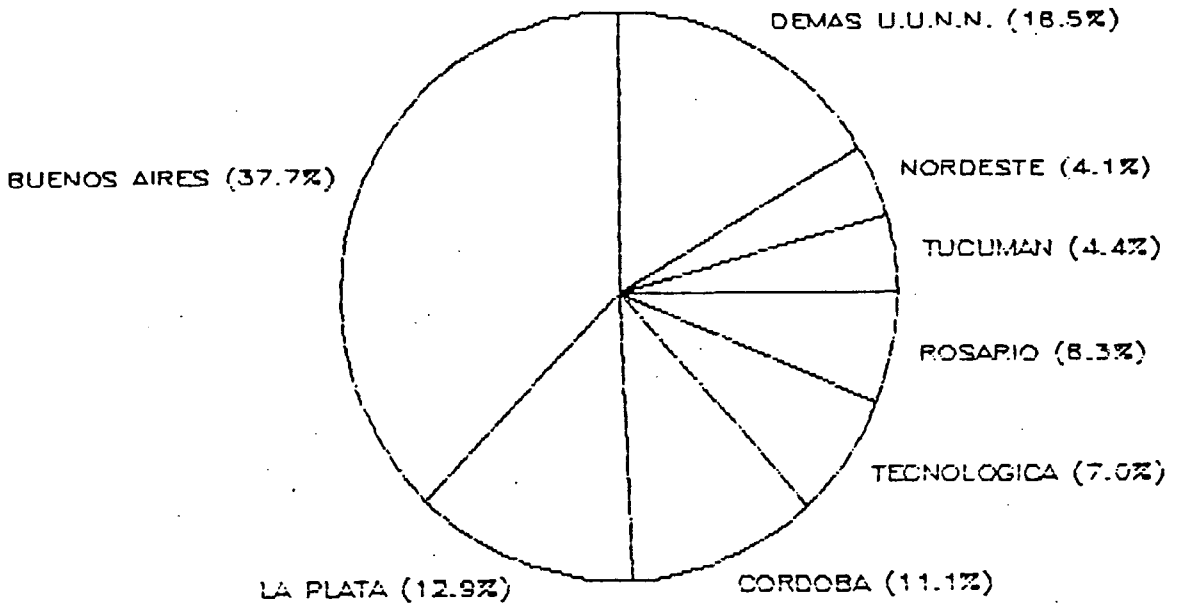
Cuadro nº 22: Universidades Nacionales - Porcentaje del total de alumnos 1975-1980

UNIVERSIDAD	1975	1980
TOTAL	100.0	100.0
BUENOS AIRES	37.7	31.5
CATAMARCA	0.4	0.6
CENTRO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	0.4	0.8
COMAHUE	0.7	1.0
CORDOBA	11.1	11.6
CUYO	2.0	2.6
ENTRE RIOS	0.3	0.6
JUJUY	0.2	0.5
LA PAMPA	0.3	0.6
LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	0.2	0.3
LA PLATA	12.9	10.7
LITORAL	3.3	2.9
LOMAS DE ZAMORA	0.9	1.3
LUJAN	0.3	
MAR DEL PLATA	1.4	1.8
MISIONES	0.4	0.7
NORDESTE	4.1	5.5
RIO CUARTO	0.7	1.1
ROSARIO	6.3	6.4
SALTA	1.1	1.3
SAN JUAN	1.2	1.5
SAN LUIS	0.5	1.2
SANTIAGO DEL ESTERO	0.2	0.4
SUR	2.0	1.5
TECNOLOGICA	7.0	7.8
TUCUMAN	4.4	5.8

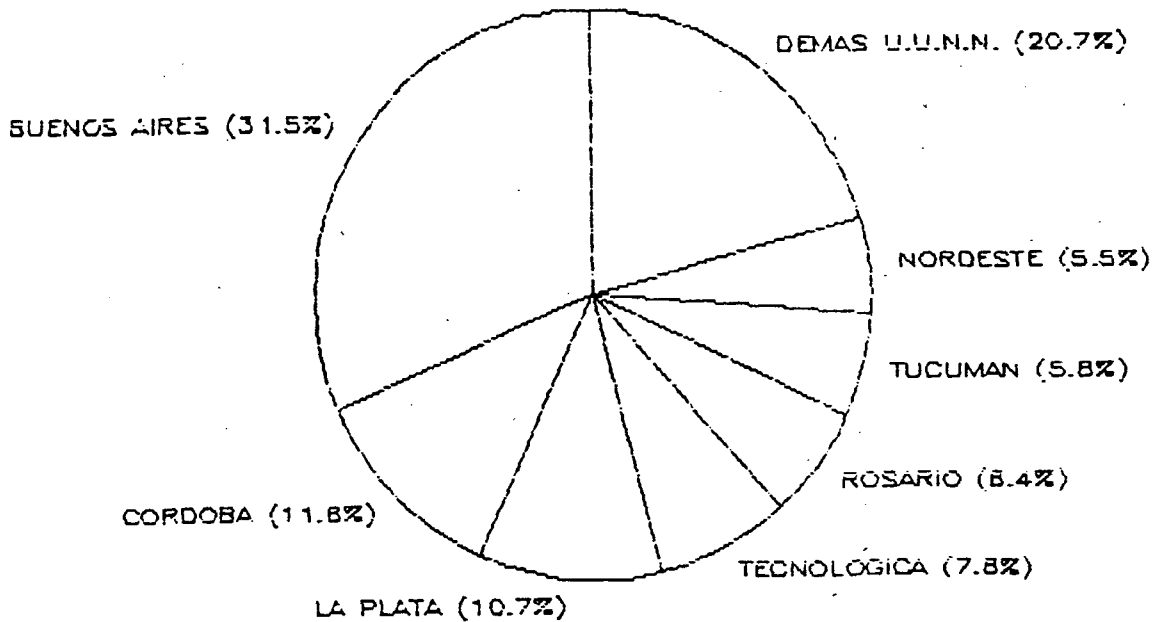
Fte.: DNAU, 1986, p. 22.

Cuadro nº 23: Universidades Nacionales - Alumnos, participación porcentual en 1975 y 1980.

PARTICIPACION PORCENTUAL EN 1975



PARTICIPACION PORCENTUAL EN 1980



Fte.: DNAU, 1986, p. 22-3.

de Cs. Humanas (31.773 alumnos en 1979, 8.447 en 1980, casi un 75% menos), siguiendo Cs. Básicas y Tecnológicas (64.674 en 1979, 32.670 en 1980, casi un 50% menos), Cs. Sociales (64.665 en 1979, 37.315 en 1980, casi un 43% menos), y por último Cs. Médicas (con 28.301 alumnos en 1979 y 16.543 en 1980, casi 42% menos). (Elaboración propia en base a datos de la DNAU, 1986).

En tanto que el sistema se redujo en 94.415 alumnos, en la UBA la reducción fue de 94.438, es decir, que el resto de las UN, en general, experimentó un pequeño crecimiento.

En 1975 la UBA tenía el 37,7% de los alumnos del sistema la UN de La Plata el 12,9% y la UN de Córdoba el 11,1%, entre las tres sumaban el 61,7%; en 1980 la UBA pasa a tener el 31,5%, la UN de Córdoba el 11,6% y la UN de La Plata el 10,7%, totalizando entre las tres el 53,8% del alumnado. (ver cuadros nº 22 y 23)

La evolución porcentual anual por ramas de estudio muestra que el corte operado en 1980 afectó en primer lugar a las Cs. Humanas (-44,8%), luego a las Cs. Sociales (-22,5%), a las Cs. Médicas (-20,7%), y por último a las Cs. Básicas y Tecnológicas (-19,5%). (ver cuadro nº 20)

De acuerdo a los datos consignados en este capítulo podemos concluir que el objetivo de descongestionar las grandes UN sólo se cumplió en el caso de la UBA y, mínimamente, en el caso de la UN de La Plata, ya que el resto aumentó su participación porcentual en el total de alumnos, a excepción de la UN de Luján que fue cerrada. En lo que respecta a la reducción del alumnado según las ramas de estudio, las más afectadas fueron las Cs. Humanas y las Cs. Sociales, que, justamente, son las que presentan la mayor politización.

Tal vez, una de las afirmaciones más frecuentes que se hacen acerca del sistema universitario oficial argentino sea la de señalarlo como ineficiente, sobretodo si se lo compara, en cuanto a rendimiento, a sus similares extranjeros. Si bien el objetivo de este trabajo no es el de profundizar en este asunto, ni ratificar o refutar la afirmación anterior, creemos que el tratamiento de esta cuestión requiere ir un poco más allá de la inmediatez de las estadísticas.

Uno de los indicadores usados con más frecuencia para medir "rendimiento" consiste en comparar el número de graduados con el número de estudiantes en un período anual, cuanto mayor es la cantidad de los primeros respecto de los segundos, mayor es el rendimiento de la institución o del sistema, según sea el caso.

Si se comparan las cifras correspondientes a nuestro sistema con las de otros países como EUA, Francia, Japón, Canadá, Brasil, Chile, etc. (ver cuadro nº 24) se puede apreciar que el número de graduados en relación al de estudiantes en estos países es superior al nuestro.

Pero este tipo de indicadores no lleva en consideración a las condiciones en que opera el sistema: selectividad del ingreso, relación cantidad de profesores-alumnos, porcentaje de estudiantes que trabajan, sistemas de becas, infraestructura, métodos pedagógicos, recursos, etc. Es probable que la diversidad que asumen estos factores en los varios sistemas y en distintas épocas marquen diferencias cualitativas que inviabilicen las comparaciones del tipo arriba descripto. Es diferente una universidad o un sistema universitario con alta selectividad, con alumnos y profesores con tiempo integral, con sistemas de becas que aseguren la subsistencia del estudiante sin necesidad de trabajar, con infraestructura y tecnología apropiadas, etc., que una universidad o un sistema

universitario con ingreso libre, con más de la mitad de los alumnos que trabajan, con escasas becas que sólo alcanzan para cubrir "los gastos de viaje y cigarrillos", con clases que en algunos casos llegan a 150 o 200 alumnos en las que frecuentemente no hay lugar para sentarse, con una abrumadora mayoría de docentes en régimen de dedicación simple, etc.

Entre 1960 y 1970 la relación porcentual entre matrícula y graduados en las UN osciló entre 4,9 y 7,7. Hacia 1960 en las UN de La Plata, Tucumán, Litoral y Córdoba la tasa de deserción era de alrededor del 60% (Perez Lindo, A., 1985, p. 134 y 230-3). La cantidad de alumnos universitarios que, estando en condiciones de reinscribirse, no lo hacía, variaba entre un 15% y un 30%; en la UBA en 1979 un 14% de los estudiantes no aprobó ninguna materia y más de la mitad no superaba un ritmo de dos materias anuales aprobadas, para ese mismo año en la UN de La Plata la duración real de los estudios superaba entre un 20% y un 50% a la estimada oficial (Cano, D., 1985, p. 76).

Pero, paralelamente, diversos estudios revelan que existe un altísimo porcentaje de estudiantes que trabajan. En la UN de Tucumán lo hacían el 42,7% en 1961, en la del Litoral en 1963 el 46%, en la UBA en 1964 el 57,8% y en 1968 70,4% (Perez Lindo, A., 1985, p. 233), y en 1980 2/3 de de la población estudiantil global trabajaba, siendo que el 60% de ellos lo hacía en jornada laboral completa (Cano, D., 1985, p. 76). En la UN de Lomas de Zamora del total de alumnos reinscriptos en 1981 en la Fac. de Cs. Económicas el 85% trabajaba, el 68% de ellos más de 36 horas semanales; en la Fac. de Cs. Agrarias lo hacía el 66%, 38,8% más de 36 horas semanales; y en la Fac. de Cs. Sociales el 71,22% y de ellos casi la mitad más de 36 horas semanales.

En las últimas dos décadas la cantidad de egresados se incrementó en forma sensible, tanto en términos absolutos como en relación al total de alumnos. En 1960, sobre 162.000 alumnos se

Cuadro n° 24: Estudiantes y graduados universitarios en 12 países 1977-1979.

PAISES	A. Estudiantes	B. Graduados	Relación A/B
1. Argentina (1979)	468.473	33.168	14
2. Brasil (78)	1.225.557	198.716	6
3. Colombia (77)	229.475	26.702	9
4. México (78)	699.532	66.656	10
5. Canadá (79)	601.225	114.855	5
6. Cuba	146.240	20.615	7
7. EE.UU. (79)	7.353.233	1.342.502	5
8. Japón (78)	1.964.740	394.251	5
9. Francia (77/76)	837.776 (77)	94.215 (76)	9
10. Italia (78)	1.082.570	83.173	13
11. España (78)	470.313	78.899	6
12. URSS (79)	5.185.900	817.300	6

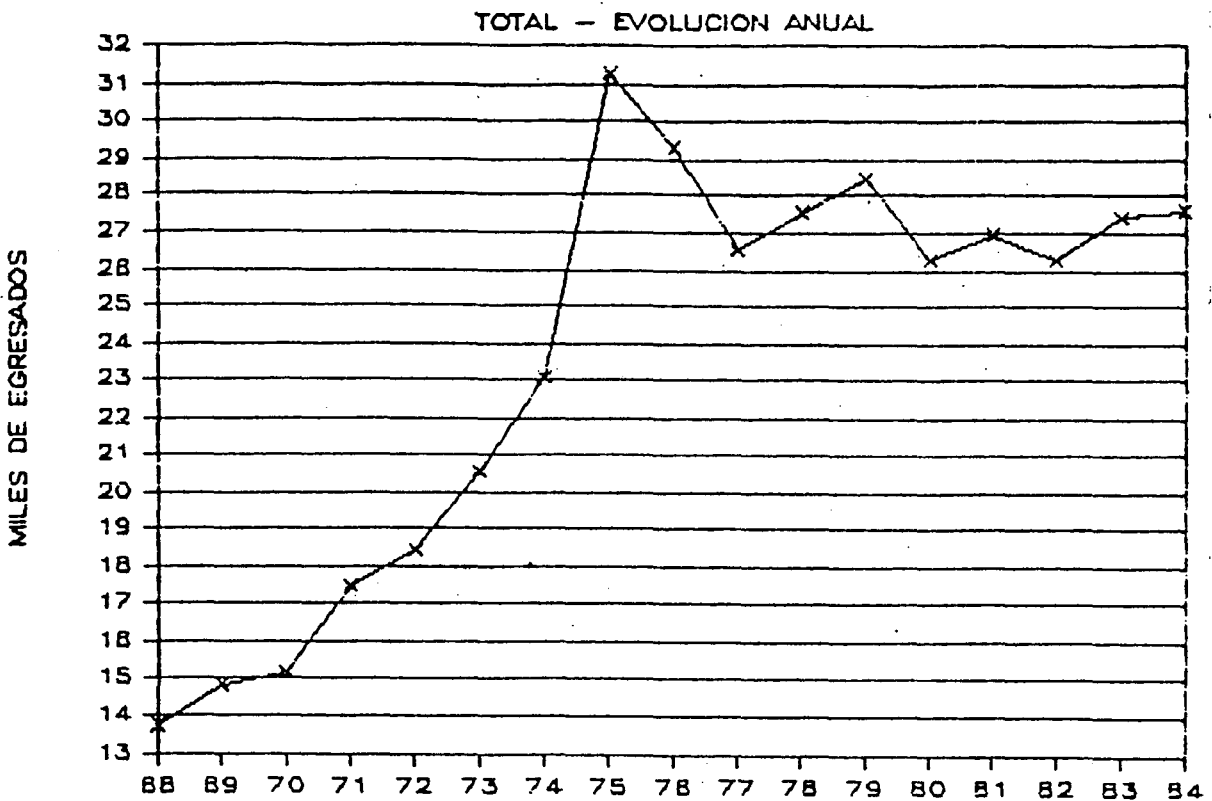
Fte.: Perez Lindo, 1985, p. 253.

Cuadro n° 25: Universidades Nacionales - Egresados por universidad 1974-1984.

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	23089	31274	29327	26564	27553	28466	26254	26965	26256	27449	27619
: BUENOS AIRES	9228	14002	13483	11107	11283	11645	9623	9986	9647	10843	10020
: CATAMARCA			95	127	137	165	104	100	107	100	44
: CENTRO DE LA PROV DE BUENOS AIRES		79	141	147	145	151	158	193	185	202	287
: COMAHUE	125	179	162	126	132	139	178	128	187	191	268
: CORDOBA	4725	5072	4298	3537	4355	4167	3790	4095	3901	3492	3611
: CUYO	441	465	314	492	490	506	689	643	673	892	843
: ENTRE RIOS		79	70	97	74	83	79	98	83	111	181
: JUJUY	9	9	9	6	10	20	18	24	21	32	14
: LA PAMPA	86	78	151	142	154	139	111	147	153	129	229
: LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO		15	18	22	27	49	36	72	36	60	64
: LA PLATA	1752	4408	3386	3091	3072	3734	3623	3226	3069	3010	3000
: LITORAL	953	907	761	777	826	699	736	710	704	693	719
: LOMAS DE ZAMORA					38	53	99	150	119	218	231
: LUJAN			39	102	90						
: MAR DEL PLATA		261	387	332	341	412	334	411	312	382	472
: MISIONES	49	27	18	35	8	62	69	61	97	86	75
: NORDESTE	703	807	750	743	770	883	1137	1014	1193	1246	1301
: RIO CUARTO	47	52	219	162	249	209	195	278	260	202	224
: ROSARIO	1913	1644	1536	1637	1738	1586	1730	1865	1714	1672	1797
: SALTA	58	64	63	93	118	124	135	202	165	212	241
: SAN JUAN	211	192	209	319	278	286	260	263	231	240	354
: SAN LUIS	214	220	297	393	235	292	280	286	284	301	346
: SANTIAGO DEL ESTERO		13	9	16	28	42	47	59	36	64	17
: SUR	549	619	578	573	504	528	500	535	520	501	416
: TECNOLOGICA	946	1016	1278	1411	1447	1345	1129	1243	1395	1363	1483
: TUCUMAN	1080	1066	1056	1077	1004	1147	1194	1176	1164	1207	1382

Fte.: DNAU, 1986, p. 51.

Cuadro nº 26: Universidades Nacionales - Egresados, total evolución anual 1968-1985.



Fte.: DNAU, 1986, p. 57.

Cuadro nº 27: Universidades Nacionales - Egresados por ramas de estudio 1968-1984.

ANO	TOTAL	CS. BASICAS Y TECNOLOGICAS	CS. SOCIALES	CS. HUMANAS	CS. MEDICAS
1968	13.745	4.080	4.413	1.280	3.972
1969	14.845	4.385	4.710	1.383	4.367
1970	15.204	4.673	4.851	1.408	4.272
1971	17.464	4.966	6.238	1.651	4.609
1972	18.426	5.666	6.196	1.893	4.671
1973	20.586	5.932	7.073	2.137	5.444
1974	23.089	6.638	9.258	2.179	5.014
1975	31.274	9.790	12.394	3.260	5.830
1976	29.327	9.975	10.848	3.239	5.265
1977	26.564	8.923	8.609	2.806	6.226
1978	27.553	9.619	7.887	3.291	6.756
1979	28.466	10.035	7.662	3.812	6.957
1980	26.254	9.051	6.451	2.981	7.771
1981	26.965	9.411	6.878	2.921	7.755
1982	26.256	9.536	6.807	2.719	7.194
1983	27.449	9.839	6.819	2.686	8.055
1984	27.619	10.070	8.027	2.833	6.689

Fte.: DNAU, 1986, p. 56.

graduaron 8.084 -4,9%- , en 1970 sobre 220.684 se graduaron 15.204 -6,2%- (Perez Lindo, A., 1985, p. 264), en 1974 sobre 423.666 se graduaron 23.089 -5,4%- , 1975 y 1976 son los años en que, en términos absolutos, se gradúan más estudiantes: 31.274 y 29.327 -6,8% y 6,3%- , respectivamente; en 1977 la cantidad de graduados cae para 26.564 pero la relación graduados-estudiantes se eleva para 6,5% , en 1978 esa relación se eleva para 6,9%, en 1979 para 7,1%, en 1980 para 8,6%, y en 1981 para 8,9%.

Estos aumentos en la proporción de egresados operados durante el PRN no pueden ser tomados como indicadores de aumento de rendimiento del sistema, sino que son producto de la eliminación de más de un tercio de la población estudiantil: en 1976 había 465.196 alumnos frente a 301.812 en 1980, esta disminución, necesariamente empuja la proporción de egresados hacia arriba. Por el contrario, se podría decir que el rendimiento del sistema bajó, ya que la contracción de la población estudiantil implica, entre otras cosas, mayor proporción de profesores, de espacio físico, de presupuesto, etc. por alumno, que son factores que deberían incidir positivamente en el nivel académico y en el rendimiento; sin embargo la cantidad de egresados disminuyó en términos absolutos : 31.274 en 1975, 26.564 en 1977, 26.254 en 1980 y 26.256 en 1982 (ver cuadros nº 25 y 26)

Con respecto a la distribución de los egresados por rama de estudio (ver cuadro nº 27) se puede observar que en Cs. Sociales se da un fuerte incremento entre 1968 y 1975, a partir de 1976 la tendencia se revierte hasta 1980, año en el que se igualan los valores de 1972, en 1981 comienza a incrementarse.

En las Cs. Básicas y Tecnológicas se da un fuerte incremento entre 1968 y 1976, año a partir del cual la tendencia se hace relativamente inestable.

En las Cs. Humanas el aumento es progresivo hasta 1976, año a partir del cual se dan disminuciones y aumentos no muy fuer

tes.

En Cs. Médicas el número de egresados presenta un crecimiento casi constante, sólo interrumpido en 1974, 1976 y 1982.

Como puede observarse en las cifras presentadas, a partir de los años 1975-76, mientras que en las Cs. Básicas y Tecnológicas la cantidad anual de egresados oscila entre los 9.000 y 10.000, en las Cs. Médicas se incrementa de alrededor de 5.000 en 1976 hasta 8.000 en 1983, en Cs. Humanas se producen aumentos en los años 1978 y 1979 pero en los restantes, desde 1976, la tendencia es declinante, y en las Cs. Sociales de alrededor de 12.000 egresados en 1975 se llega progresivamente a 6.400 en 1980, manteniéndose en unos 6.800 graduados por año hasta 1983. Estas variaciones vuelven a mostrar que las Cs. Humanas y Sociales fueron las más afectadas.

En los últimos 25 años cerca de 100.000 egresados de las universidades argentinas han emigrado al extranjero (Perez Lindo, A., 1985, p. 221)

La situación de los docentes de las UN se ha caracterizado por la precariedad y la inestabilidad, producto de los vaivenes políticos de las últimas décadas. Desde la "Revolución Libertadora" que derrocó al gobierno peronista en 1955 la cesantía de profesores se ha tornado una práctica corriente. Con el pretexto de reimponer los principios de la Reforma de 1918 aquel golpe militar procuró, en realidad, la "desperonización" de los claustros universitarios, principalmente a través de la depuración de los sectores docentes afines al régimen depuesto. En el régimen de concursos para la admisión de docentes dispuesto en el dto-ley 6.403/55 (Organización de las UN) se establece como requisitos para poder presentarse que "no serán admitidos al concurso quienes hayan realizado actos positivos y ostensibles que prueben objetivamente la promoción de doctrinas totalitarias adversas a la dignidad del hombre libre y a la vigencia de las instituciones republicanas" (art. 32) y "quienes hayan realizado actos positivos y ostensibles de solidaridad con la dictadura ("peronista"), que comprometan el concepto de independencia y dignidad de la cátedra" (inc. "a" y "b" de los requisitos especiales).

Hasta 1966 gran parte de los cargos docentes y de auxiliares fueron cubiertos por concurso, de acuerdo a lo establecido por la norma anteriormente citada. A partir del golpe militar que derrocó al presidente Illia la mayoría de los profesores universitarios fueron nombrados discrecionalmente y de forma precaria. La dictadura del Gral. Onganía inicia una fuerte persecución de los docentes de izquierda, a través de las cesantías, y hasta llegando a la violencia policial -"Noche de los Bastones Largos"-. Un gran número de profesores decidió renunciar y/o emigrar.

En 1973, con la asunción del peronismo, son intervenidas las UN con el objetivo de normalizarlas y, en 1974, se aprueba la

ley 20.654, que en su art. 58º (disposiciones transitorias) declara en comisión a todos los cargos docentes designados por concursos o interinamente y anula los concursos en trámite, con el objetivo de realizar nuevos concursos sin proscripciones, y reconoce el grado académico de todos los docentes cesanteados desde 1955 a los efectos de computarles la antigüedad hasta el momento de la promulgación de esta ley. Dada la corta gestión del ministro Taiana los nuevos concursos no pudieron realizarse. Con la "Misión Ivanissevich" se inicia una nueva persecución ideológica y política mucho más violenta, yendo desde la simple separación del cargo hasta el asesinato.

La dictadura militar que asume el poder el 24/3/76 incrementa esta tendencia, agravándose aún más la emigración hacia el exterior de personal docente altamente capacitado.

El 25/2/77 es promulgada la ley 21.536 que deroga el estado de comisión establecido en el art. 58º de la ley 20.654 para los profesores que habían concursado durante las dictaduras anteriores, imponiendo como requisitos a los exigidos en la nueva legislación dictada por el PRN.

Los nombramientos docentes realizados durante el PRN, fueron, hasta 1982, hechos en calidad de interinos, en ese año comienzan a ser implementados concursos bajo el régimen de la ley 22.207 con el fin de garantizar la continuidad de, por lo menos, una parte del cuerpo docente designado por los militares ante la inminente caída de la dictadura.

La parte "legal" de la depuración docente se apoyó en el régimen de prescindibilidad establecido con la ley 21.274/29-3-76, la otra en el accionar de grupos para-policiales y para-militares (ver capítulo siguiente). Por otro lado, para efectivizar un rigido control del cuerpo docente se dispuso, mediante una orden impartida por la Sec. de Asuntos Universitarios del MCE a través de las Instrucciones a los Interventores de las UN, la realización de un

"censo obligatorio del personal docente" (ver res. del 31/3/76 de la UNLZ, anexo nº2), que era confeccionado cada dos meses para mantener actualizada la información, y se lo enviaba a los servicios de informaciones estatales. Además, para ser designado profesor, la persona no debía figurar en el "Libro de Bajas del Personal del Estado" (ver expte. nº 1.444/77 de la UNLZ, anexo nº3), confeccionado en virtud de lo dispuesto en el art. 8º de la ley 21.274/76.

En lo que respecta a la realización de un análisis cuantitativo del sector docente de las UN, nos encontramos con la dificultad de que los datos y cifras que disponemos no coinciden entre sí: por un lado, D. Cano (1985) trabajó con datos del Departamento de Estadística del MCE, por otro la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios -DNAU- del mismo ministerio (ahora de Educación y Justicia -MEyJ-) utiliza datos propios en base a los cargos presupuestados; quizás, las diferencias, que no son muy significativas, residan en el hecho de que los cargos presupuestados generalmente difieren de los, finalmente, ejecutados.

Cuadro nº 28: EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - Docentes según régimen 1974-1983*

año	OFICIAL		PRIVADA		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
1974	16.301	66	8.251	34	24.552	100
1975	18.035	71	7.384	29	25.419	100
1976	17.895	70	7.499	30	25.394	100
1977	20.519	71	8.250	29	28.769	100
1978	20.449	70	8.738	30	29.187	100
1979	21.025	71	8.605	29	29.630	100
1980	20.832	68	9.770	32	30.602	100
1981	24.603	67	11.919	33	36.522	100
1982	21.376	64	11.946	36	33.322	100
1983	21.400	64	12.050	36	33.450	100

(Cano, D., 1985, p. 140)

Esta evolución muestra que en 1974 el total de docentes empleados en las UN (16.031) representaba el 66% de los empleados

*suponemos que estas cifras no incluyen a los auxiliares docentes -jefes y ayudantes de trabajos prácticos-.

Cuadro nº 29: Universidades Nacionales - Personal docente por categoría y dedicación 1977-1980-1982

CATEGORIA / DEDICACION		TOTAL	EXCLUSIVA	SEMI-EXCLUSIVA	SIMPLE
TOTAL CARGOS	1977	48844	4782	6938	37124
	1980	53403	5219	9100	39084
	1982	53617	5348	9222	39047
PROFESORES	1977	19284	2790	3263	13231
	1980	22186	3245	4290	14651
	1982	22205	3282	4518	14405
- TITULARES	1977	8361	1368	1544	5449
	1980	8989	1582	1871	5536
	1982	8391	1587	1976	4828
- ASOCIADOS	1977	1589	425	409	755
	1980	2192	507	422	1263
	1982	2391	533	469	1389
- ADJUNTOS	1977	9334	997	1310	7027
	1980	11005	1156	1997	7852
	1982	11423	1162	2073	8188
AUXILIARES	1977	29560	1992	3675	23893
	1980	31217	1974	4810	24433
	1982	31412	2066	4704	24642
- JEFES T. P.	1977	13241	1304	2382	9555
	1980	14247	1267	3094	9886
	1982	14251	1303	3100	9848
- AYUDANTES T. P.	1977	16319	688	1293	14338
	1980	16970	707	1716	14547
	1982	17161	763	1604	14794

Fte.: DNAU, 1986, p. 63.

Cuadro nº 30: Universidades Nacionales - Relación alumnos/docentes total 1977-1980-1982

CATEGORIA / DEDICACION	TOTAL	EXCLUSIVA	SEMI-EXCLUSIVA	SIMPLE
TOTAL CARGOS	1977 : 8.3	85.1	58.6	11.0
	1980 : 5.7	57.8	33.2	7.7
	1982 : 5.9	59.3	34.4	8.1
PROFESORES	1977 : 21.1	145.8	124.7	30.7
	1980 : 13.6	93.0	70.4	20.6
	1982 : 14.3	96.7	70.2	22.0
- TITULARES	1977 : 48.6	297.3	263.4	74.6
	1980 : 33.6	190.8	161.3	54.5
	1982 : 37.8	200.0	160.6	65.7
- ASOCIADOS	1977 : 256.0	957.1	994.5	538.7
	1980 : 137.7	595.3	715.2	239.0
	1982 : 132.7	595.4	676.6	228.5
- ADJUNTOS	1977 : 43.6	408.0	310.5	57.9
	1980 : 27.4	261.1	151.1	38.4
	1982 : 27.8	273.1	153.1	38.8
AUXILIARES	1977 : 13.8	204.2	110.7	17.0
	1980 : 9.7	152.9	62.7	12.4
	1982 : 10.1	153.6	67.5	12.9
- JEFES T. P.	1977 : 30.7	311.9	170.8	42.6
	1980 : 21.2	238.2	97.5	30.5
	1982 : 22.3	243.5	102.4	32.2
- AYUDANTES T. P.	1977 : 24.9	591.2	314.6	78.4
	1980 : 17.8	426.9	175.9	20.7
	1982 : 18.5	415.9	197.8	21.5

Fte.: DNAU, 1986, p. 68.

Cuadro nº 31: Universidades Nacionales - Relación alumnos/docentes por universidad 1982.

<i>Universidad</i>	<i>Alumnos (1)</i>	<i>Docentes* (2)</i>	<i>Relación 1/2</i>
Buenos Aires	102.941	11.948	8,6
Catamarca	1.833	360	5,1
Centro Bs. As.	2.874	745	3,9
Comahue	3.655	874	4,2
Córdoba	34.060	5.062	6,7
Cuyo	9.492	2.665	3,6
Entre Ríos	2.299	498	4,6
Jujuy	1.500	328	4,6
La Pampa	2.212	718	3,1
La Patagonia	1.654	480	3,4
La Plata	33.187	4.616	7,2
Litoral	9.077	1.725	5,2
Lomas de Zamora	4.615	485	9,5
Luján	—	—	—
Mar del Plata	5.888	1.777	3,3
Misiones	2.629	710	3,7
Nordeste	16.356	2.532	6,5
Río Cuarto	4.282	739	5,8
Resario	17.271	3.490	4,9
Salta	4.274	828	5,2
San Juan	5.349	1.368	3,9
San Luis	4.315	854	5,1
Santiago del Estero	1.124	432	2,6
Sur	4.897	1.288	3,8
Tecnológica Nacional	25.673	6.607	3,9
Tucumán	16.036	2.509	6,4
TOTAL	317.493	53.617	5,9

* Sólo incluye docentes rentados.

Fte.: Cano, D., 1985, p. 152.

en el sistema. Desde 1975 hasta 1977 aumenta la cantidad absoluta de docentes de UN (20.519 en 1977) y la proporción (71% en 1977). Entre 1977 y 1979 estas cifras se mantienen relativamente estables y a partir de 1980, si bien la cantidad absoluta presenta aumentos y disminuciones, la proporción que representan los docentes de las UN comienza a declinar: 1980=68%, 1981=67%, 1982=64% y 1983=64%. Esta evolución muestra el efecto de "privatización" de la enseñanza universitaria operado por el PRN, ya destacado en capítulos anteriores.

En 1977 el total de cargos docentes de las UN (ver cuadro nº 29), incluyendo a los auxiliares -jefes y ayudantes de trabajos prácticos- y excluyendo al personal "ad honorem" que representa una significativa cantidad, era de 48.844, compuesto por 19.284 profesores (titulares, adjuntos y asociados) y 29.560 auxiliares. La relación del total de cargos por alumno era de 8,3 (alumnos por docente), siendo de 1 profesor por cada 21,1 alumnos y de 1 auxiliar por cada 13,8 alumnos (ver cuadro nº 30).

En 1982 el cuerpo docente se incrementa, llegando a un total de 53.617 cargos, 22.205 profesores y 31.412 auxiliares. La relación docente-alumno mejora situándose en 5,9 alumnos por docente, 14,3 alumnos por profesor y 10,1 alumnos por auxiliar. Esta mejora también obedece a la disminución de la población estudiantil.

En lo concerniente a la relación alumnos-docentes por universidad se puede observar que la distribución no es pareja. En las UN situadas en los centros urbanos más densamente poblados se presentan las relaciones más altas (desfavorables): Lomas de Zamora 9,5 alumnos por docente, UBA 8,6, La Plata 7,2, Córdoba 6,7 y Tucumán 6,4. En el resto esta relación es inferior a 6, llegando en algunos casos a 3 y 2. Esto indicaría una situación privilegiada para las UN no tradicionales, a excepción de la UN de Lomas de Zamora, ubicadas en el interior. Teniendo en cuenta la impor

tancia de la cantidad de alumnos por docente en la eficacia de la acción pedagógica, se podría suponer que el patrón obtenido en la relación recién descrita obedecería a una política de descongestión de los grandes centros universitarios, actuando como factor de desaliento (ver cuadro nº 31).

Del total de cargos docentes existentes en 1977 (48.844) el 9,7% estaba en régimen de dedicación exclusiva, 14,2% semi-exclusiva y 76% simple. En 1982 las dedicaciones exclusivas se elevan a 9,9%, las semi-exclusivas a 17% y las simples pasan a 72%.

Mientras que en 1977 los profesores representaban el 39,4% del cuerpo docente, en 1982 esa relación se eleva al 41,4%, lo que implica, a pesar de la leve mejoría, que en ambos casos la tarea docente recae, principalmente, en los auxiliares, sobretudo en los primeros años de los cursos.

Dado el carácter eminentemente profesionalizante que adquirió la UN durante el PRN, la función de los docentes se limitó, casi exclusivamente, a las tareas de enseñanza, y, dadas las características generales del régimen de dedicación, el profesor universitario se tornó un profesor por horas, cuyas principales actividades se desarrollaban fuera de la universidad.

En cuanto a las posibilidades de perfeccionamiento docente y profesional, en este período 2.501 docentes fueron becados o hicieron pasantías, a un promedio de 313 por año, 1329 lo hicieron en su universidad, 428 en otras, 421 en otros organismos y 373 en el exterior. Se dictaron 1848 cursos para docentes, a un promedio de 232 por año. (Cano, D., 1985, p. 154)

El PRN consideró a la educación, especialmente a la universitaria, como uno de los sectores más importantes, en lo referente al accionar subversivo, dada su importancia estratégica. Esta concepción, si, por un lado confirma la caracterización del sistema educativo como aparato ideológico, por otro pone en evidencia que el modo en el que venía desarrollándose la acción educativa estatal contradecía los intereses de quienes habían usurpado el poder el 24/3/76.

Si el nuevo proyecto económico-político-social apuntaba a transformar, desde lo más profundo de la sociedad, las relaciones de sus componentes, y no se contentaba con sólo neutralizar el desorden manifiesto, la educación, necesariamente, debía constituir, a largo plazo, el arma más eficaz para alcanzar tal propósito.

En un documento del Ministerio de Justicia de la Nación (MJ, 1979), elaborado durante los primeros años del PRN y cuyo título es "El Terrorismo en la Argentina", son analizados diversos aspectos de la subversión y la acción del Estado para combatirlas. Una parte de él es dedicada a la consideración de este fenómeno en el ámbito educativo y en la Universidad, creemos que su contenido revela fielmente los principios que guiaron a la política de la dictadura para este sector. A continuación transcribiremos y comentaremos algunos de sus párrafos, aunque las ideas en ellos plazmas son de por sí ilustrativas:

"La subversión tuvo siempre como objetivo fundamental de su acción el penetrar en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación... (y) ...provocar desde la Universidad la confusión y desorientación política e ideológica en la juventud con el fin de transmitir el caos a toda la sociedad..."

"El terrorismo en el poder, en particular entre 1973 y

1975, llevó a cabo su acción mediante:

"Personal jerárquico, docente y no docente, ideológica mente captado, que, a través de sus decisiones, desde sus cátedras, por charlas informales -principalmente los auxiliares y precepto res-, o en el trabajo, difundió directamente en el ámbito educativo su ideología marxista.

"Personal jerárquico, docente y no docente, que por con fusión ideológica, temor, negligencia, comodidad u otras razones, sin ser marxista, hubo de realizar también o permitir que se realizara sin impedimentos el accionar subversivo.

"Bibliografía, material de enseñanza y recursos didácticos transmisores, objetiva o subjetivamente, de ideología marxista u otras, contrarias a los valores de nuestra nacionalidad.

"Organizaciones estudiantiles que difundían ideología marxista y captaban al estudiantado para el logro de sus objetivos.

"Organizaciones gremiales del personal de la Educación que, aprovechando las circunstancias de sectores relativamente relegados en sus aspiraciones, movilizaban a docentes y no docentes para contribuir al desorden y favorecer los objetivos perseguidos por el marxismo..." (p. 372-3, subrayado nuestro)

"... por sus características particulares, conformadas por el nivel académico, la edad del estudiantado y la trascendencia política de la actividad, la subversión accionó y acciona en él (ámbito universitario) con sentido prioritario, y con tácticas adaptadas al medio. Para desarrollar esta actividad, se advirtieron en las universidades dos grandes grupos de reclutamiento. El primero de ellos estuvo dado por los llamados 'grupos de base', constituidos por alumnos que han actuado en 'acciones' anteriormente y están ganados para la causa; el segundo grupo se integra con los 'ingenuos' o 'idiotas útiles' que asimilan la prédica de los activistas en la creencia de que se trata de logros justos y argumentos bienhechores para el quehacer universitario... Los terro

ristas inician esta actividad mediante charlas individuales, pero luego van ampliando su auditorio hasta actuar impunemente... La temática esgrimida para lograr adeptos también se va ensanchando. En las primeras etapas del activismo, los tópicos más utilizados suelen ser reclamos específicos, algunos tal vez justos como por ejemplo: comedores para los estudiantes, bibliotecas, actitudes excesivamente rigurosas o exigentes de algún profesor, autonomía universitaria, ingreso irrestricto. Muchos alumnos aceptan de buena fe este esquema, y se hallan entonces 'listos' para el desplazamiento argumental que realizan los subversivos orientando aquellas inquietudes hacia cuestiones con otros contenidos tales como: la universidad debe ser para los alumnos, su gobierno corresponde a los estudiantes o por lo menos ha de ser tripartito, la universidad no sólo debe ser para los hijos de los ricos, las injusticias sociales... Los medios de los que se valió la subversión en la universidad fueron:

"Los docentes marxistas y no marxistas, con las particularidades propias de la edad de los alumnos, el tipo de estudios (vg. sociología y psicología), la profundidad de los temas, etc. (sic)

"El empleo de bibliografía marxista y tendenciosa, con mayor profusión, y utilizando además un sistema de 'apuntes' manejado por organizaciones estudiantiles marxistas, auxiliares de estudio que fueron vehículo principal para la difusión de la ideología totalitaria." (p. 374-5, subrayado nuestro)

Entre las medidas adoptadas "para reconstruir la educación argentina" este documento menciona:

"1. Separación de totalitarios y corruptos. Quienes a saltaron cargos y cátedras teniendo como único mérito su militancia o simpatías marxistas, fueron separados de ellos, previo un minucioso análisis de sus antecedentes. Algunos de ellos las abandonaron por propia voluntad. Es importante destacar que hubo pocas

cesantías por motivos ideológicos. Así, por ejemplo, en las Uni
versidades donde la infiltración fue más conspicua, no ha habido a
lumnos, profesores o científicos encarcelados, sino bajo proceso,
y lo fueron en cuanto activistas.

"2. Restitución del orden en las Universidades. Tras el pronunciamiento inicial del PRN, la acción de los delegados de las FFAA en las Altas Casas de Estudios con la colaboración de civiles con alto prestigio académico, restauró el orden imprescindible para que allí se pueda enseñar y aprender en paz..." (p. 377, subrayado nuestro)

La caracterización del fenómeno subversivo por parte del PRN fue enmarcada dentro de una concepción paranoica, fundada principalmente en la Doctrina/ideología de la Seguridad Nacional, a partir de la cual las conductas, actitudes, sujetos, organizaciones, etc. son automáticamente referidos a las categorías orden/desorden, tradición/subversión, amigo/enemigo, etc., dicotomías absolutas que no dan lugar a matices. Así, los "medios empleados por la subversión para penetrar en la Universidad" abarcaban desde la confusión o la ignorancia, hasta los recursos didácticos, las particularidades de la edad de los estudiantes o las organizaciones sectoriales. Cualquier tipo de reivindicación, aunque fuese justa y necesaria, era vista como la máscara tras la que la subversión/terrorismo/marxismo (que para el PRN eran lo mismo) ocultaba sus intenciones de atentar contra el "orden" .

Si la lógica ideológica es una lógica producida en virtud de silencios y lagunas en sus encadenamientos para ocultar su génesis, es evidente que la profundidad que la ciencia requiere para abordar su temática y la "característica de ciertos tipos de estudios (Psicología, Sociología)" pondrían al descubierto aquellos aspectos que era preciso esconder. De ahí el empobrecimiento académico de la UN y las deficiencias en la formación profesional que quienes estudiamos en esa época mejor conocemos.

Respecto de las medidas adoptadas para "reconstruir la educación argentina" hasta podríamos coincidir con lo expresado en este documento: realmente hubo pocas cesantías (legales), la mayoría de los profesores no afines al PRN se retiró por propia voluntad, conscientes del riesgo que corrían, o fueron asesinados o desaparecidos; la afirmación de que no hubo activistas (profesores, alumnos o científicos) encarcelados, sino bajo proceso, es, en alguna medida, real ya que la mayoría de las detenciones eran efectuadas por grupos parapoliciales o paramilitares, por lo que las víctimas no eran reconocidas como detenidas por no encontrarse bajo el régimen carcelario legal vigente.

La política represiva se llevó a cabo, tanto en la sociedad en general como específicamente en la UN, mediante un sistema denominado por E. F. Mignone y N. Scipioni (en Perez Lindo, 1985, p. 180) como "paralelismo global": el aparato oficial funcionaba aparentemente conforme a derecho, mediante normas legales (que, de por sí, ya eran represivas y arbitrarias), pero, además, había una guerra contrarrevolucionaria al margen de la ley, alentada y amparada por el Estado, de carácter secreto (concretada por grupos especiales de represión, campos de concentración, justicia secreta, infiltración y control en las instituciones por parte de los servicios de inteligencia, etc.). Este aparato fue denominado por los propios militares como "guerra sucia".

Así, la eficacia del control de las UN no dependía totalmente, sino en pequeña proporción, de la legislación vigente, ni de la severidad de las autoridades académicas y burocráticas. El nuevo orden era producto, mayoritariamente, del accionar represivo y del terror que éste inspiraba. De ese modo los funcionarios (ministros, rectores, decanos, etc.) no quedaban "enganchados" en las violaciones cometidas (si bien eran los responsables institucionales ya que ejercían la jurisdicción dentro de su ámbito de competencia -art. 48º, inc "a", ley 22.207) dado que el aparato represi

vo dentro de la UN no estaba bajo su control. En el inc. "j" del art. 50 del Estatuto de la UNLZ de 1982, se faculta al rector para "nombrar, sancionar y remover al personal de la Universidad cuya designación, sanción y remoción no corresponda a otros órganos..." (subrayado nuestro). Esta "compartimentación" posibilitó el control de las instituciones desde dentro y la represión de los opositores reales, virtuales o imaginarios, mediante diversos procedi mientos.

En lo referente a la parte legal de la represión podemos mencionar a las siguientes normas:

-ley 21.274/29-3-76 -Régimen Transitorio de Prescindibi_lidad-;

-ley 22.276/29-3-76 -Régimen de las UN-, art. 7º: "queda prohibido en el recinto de las universidades, toda actividad que a suma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político, gremial, docente, estudiantil y no docente";

-el censo obligatorio bimestral del personal docente dispuesto por la Subsec. de Asuntos Universitarios del MCE (según consta en una resolución de la UNLZ del 31/ /76, ver anexo nº 2);

-ley 21.235/2-6-76 -Seguridad Nacional- que declara disueltas a diversas organizaciones políticas, retirando su personería jurídica, clausurando sus locales y bloqueando sus cuentas bancarias. Además, sus bienes pasan a patrimonio del Estado y establece sanciones para quienes intervengan en actividades vinculadas a esas organizaciones. Entre las organizaciones prohibidas figuran las estudiantiles universitarias;

-la exigencia de presentación de certificado de antece_ntes policiales para el ingreso. Esta medida fue impuesta a partir de 1976 y fue formalizada en los estatutos y reglamentos internos de cada UN;

-ley 22.207/11-4-80 -Régimen de las UN-, art 4º: "es aje

na a los ámbitos universitarios, toda actitud que signifique propa-
ganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter polí-
tico-partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a
concepciones políticas totalitarias y subversivas." (subrayado
nuestro, nótese que en la ley 21.276 se emplea el término "activi-
dad", con esta substitución la prohibición pasa de la acción -exte-
rior- a la disposición o intención -interior- del sujeto); art. 21
-deberes de los docentes- inc. "e": "no adherir ni difundir concep-
ciones políticas totalitarias o subversivas" y art. 22 -libertad a
cadémica-: "los docentes gozarán de plena libertad para enseñar o
investigar... sin otras limitaciones que las que establece la pre-
sente ley"; y los art. 36 y 37 que circunscriben la participación
estudiantil al ámbito de secretarías y/o dependencias creadas por
las autoridades para tal efecto, con una precisa esfera de acción
que excluye la actividad política y/o gremial.

En lo que respecta a la parte clandestina de la repre-
sión, dado su carácter, justamente, de clandestina, se realizaba
en forma secreta y subterránea, por lo que sus modalidades de ope-
ración y las órdenes impartidas por los comandos respectivos eran
secretos, y, en la mayoría de los casos en que existieron comunica-
ciones escritas fueron ocultadas o destruidas. Aún así algunos do-
cumentos han trascendido:

En el anexo "2" ("Inteligencia") del "Plan del Ejército
para la Seguridad Nacional", de carácter secreto (en "El Informa-
dor Público", año I, nº 18, 30/1/87, p. 4-5) se consigna como "Opo-
nente Activo" a las organizaciones estudiantiles: 1. Movimiento de
Orientación Reformista, 2. Tendencia Universitaria Popular Antiim-
perialista Combatiente, 3. Frente de Agrupaciones Universitarias
de Izquierda, 4. Juventud Universitaria Socialista de Avanzada, 5.
Tendencia Antiimperialista Revolucionaria, 6. Tendencia Estudian-
til Socialista Revolucionaria, 7. Juventud Guevarista, 8. Movimien-
to Nacional Reformista, 9. Agrupación Universitaria Nacional, 10.

Juventud Universitaria Peronista, 11. Frente Estudiantil Nacional, 12. Concentración Universitaria Nacional, 13. Unión de Estudiantes Secundarios, y 14. Franja Morada (sólo las ocho primeras organizaciones son de izquierda). Al calificarlas como "Oponente Activo" se las consideraba como "los elementos de mayor incidencias negativas en la estabilización y solución del problema social. Particularmente sus dirigentes deben ser objeto de especial interés de los Equipos Especiales afectados a la 'Detención de Personas'", (subrayado nuestro)

E. Vázquez (1985) reproduce una carta firmada por el Comisario O. de Viu, Jefe de la División Información de Antecedentes dirigida a un Decano de la UTN, fechada el 20/6/76, cuyo texto dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir conforme a lo dispuesto por la Superioridad, sobre lacrado y secreto conteniendo una planilla informada respecto a aspirantes a ingreso a esa Facultad, con sus respectivos nombres, apellidos, prontuarios y antecedentes.", conteniendo los datos de nueve personas; y otra carta firmada por el Vicerrector de la misma universidad, Ing. F: J. Grande, de la que podemos extraer los siguientes párrafos:

"... se creó el Dto. de Inteligencia, por gestión del Rector Ing. J. O. Correa...

"... se adoptó como cobertura la denominación de 'Dto. de Relaciones Públicas y Prensa', que quedó a cargo de un oficial retirado del Ejército de la especialidad...

"Este servicio se integró con tres secciones: 'Mesa de Reunión', 'Contrainteligencia' y 'Registro y Archivos'...

"La Mesa de Reunión logró datos de más de 2.000 miembros del estudiantado...

"Esa acción también llegó al área de docentes y no docentes lográndose positivos resultados, que dieron como saldo el alejamiento de sus cargos de aquellos que tenían vinculaciones o eran

miembros de la BDSM (Banda de Delincuentes Subversivos Montoneros) o de otras fracciones de la delincuencia subversiva...

"Se inició también la investigación de quienes iban a ingresar a esta Universidad adoptando entre otras medidas un test ideológico.

"Paralelamente se realizaron viajes al interior del país con el objeto de establecer contacto con las autoridades locales de la Universidad y los destacamentos de Inteligencia de las fuerzas de seguridad...

"Desde que se iniciaron las operaciones de inteligencia, esta universidad pudo aportar informaciones a todo servicio de seguridad que lo requiriera...

"Actualmente la Sección Registros y Archivos cuenta con legajos individuales de todo el personal que posee antecedentes ideológicos. El sistema incluye a las 23 facultades del país.

"Cada facultad tiene la obligación de enviar quincenal _mente un parte de novedades. De tal modo se está permanentemente informado de todo hecho de carácter sospechoso.

"El servicio de inteligencia de la UTN ha logrado en su desenvolvimiento la solidaridad de todos los decanos..." (p. 272-6)

Estos testimonios, de alguna manera, revelan de que forma fue planificada, organizada y ejecutada la represión y el control en la UN. Cabe agregar que la infiltración de personal de los servicios de inteligencia se hacía principalmente en los primeros años de las carreras, sobretodo en las áreas consideradas críticas (sociología, psicología), para detectar a posibles "sospechosos". El primer predio propio de la UNLZ, el edificio de la Fac. de Cs. Económicas, construido y diseñado durante el PRN contaba en su subsuelo con recintos acondicionados, presumiblemente por sus características, para el desarrollo de actividades de inteligencia.

Sobre los efectos de la represión y el terrorismo esta _

tal en la UN se puede decir que su impacto afectó a más de 100.000 personas (Perez Lindo, 1985, p. 179) entre estudiantes, docentes, no docentes, científicos e intelectuales, que sufrieron la marginación, la emigración, la detención, el secuestro, la detención o el asesinato, tal el caso, por ejemplo, de Ernesto Silve, Decano de la UN de Río Cuarto, que "apareció" ahorcado en la celda donde es taba detenido el 12/8/76.

No se conocen cifras precisas acerca del número de vícti mas de la represión en la UN. Sobre los casos documentados por la CONADEP (1984, p. 296) se estima que aún continúan en condición de desaparecidos 8.960 personas, de ellos 21% eran estudiantes (secun darios, terciarios y universitarios), 10% eran profesionales y 5,7 % docentes (de todos los niveles). Del total de víctimas anterior mente mencionado el 81,39% tenía entre 16 y 35 años de edad.

Desde el punto de vista cultural la represión redundó en un empobrecimiento académico, científico e intelectual sin prece dentes. La prohibición tácita o expresa de enfoques, teorías y concepciones como el marxismo, el tercermundismo, la dependencia, el estructuralismo, las terapias alternativas y grupales, etc. pro vocó una grave limitación teórica y conceptual cuyas consecuencias se hacen más evidentes en quienes estudiamos durante esa época.

Represión implica censura, y uno de los factores de ma yor incidencia en la formación profesional ha sido la modificación de los planes de estudio, especialmente en las áreas de las Cs. So ciales y Humanas, a través de la orientación ideológica impresa a las diferentes currículas. Por falta de datos al respecto, ya que un análisis más o menos detallado del tema implicaría una extensa investigación en las unidades académicas afectadas debido a la i nexistencia de material unificado, sólo citaremos algunos casos: la carrera de Sociología de la UBA, cerrada durante el gobierno an terior, fue reabierto dependiendo de la Facultad de Derecho, limi tando su autonomía académica; la disciplina Sociología fue elimi na

da en muchos planes de estudio, en las Carreras de Ciencias de la Educación de la UBA se suprimió la materia Sociología de la Educación, en tanto que en la UN de Lomas de Zamora ni siquiera fue incorporada al plan de estudio aprobado en 1977 (Res. 338).

* * *

La represión efectiva desatada en la Universidad a través de la acción para-estatal, la censura y las prohibiciones establecidas en la legislación vigente, la depuración de profesores y la conformación de un cuerpo docente dócil, y el clima de opresión y oscurantismo imperante circunscribieron la Política Universitaria a las altas esferas del Estado. No existió, en rigor, ni movimiento estudiantil, ni movimiento docente, ni movimiento de los no docentes; no sólo por la prohibición y la supresión de las organizaciones sectoriales, sino por que, además, la comunidad universitaria se mostraba temerosa y/o indiferente frente a cualquier propuesta que pudiera aparecer como no encuadrada dentro de la "normalidad deseada". Cabe mencionar que con la implantación del arancel FUA (Federación Universitaria Argentina), funcionando en la clandestinidad, inició una campaña de recolección de firmas que no tuvo repercusión. Hasta el desmoronamiento del régimen, después de Malvinas, esa fue, quizás, la única actitud de resistencia.

El 20 de Diciembre de 1972, mediante la ley 20.031, es creada la UN de Luján, como respuesta a los requerimientos de su región. Situada en una zona agrícola-ganadera por excelencia, la apertura de este establecimiento de enseñanza universitaria apunta a atender el desarrollo de la tecnología alimentaria, su producción, administración y comercialización, y la transferencia rápida y efectiva de los conocimientos mediante el desarrollo de la tecnología educativa, la educación a distancia, la universidad abierta y la educación permanente. Varias de las carreras que en ella se dictaban no eran ofrecidas por las universidades cercanas (dentro de un radio de 300 km se ubican las UN de Lomas de Zamora, UBA, La Plata y Centro de la Provincia de Buenos Aires).

La UN de Luján tenía su sede central en la ciudad de Luján, distante a unos 70 km de la Capital Federal, y cuatro centros regionales en las ciudades de Campana, Chivilcoy, Nueve de Julio y José C. Paz. En 1979, último año de funcionamiento durante la dictadura, tenía una población estudiantil de 1866 alumnos, 482 nuevos inscriptos y 231 graduados (según DNAU, 1986).

El 19 de Febrero de 1980 se promulga la ley nº 22.167, a través de la cual se deroga la 20.031, que creara la UN de Luján. Tal medida se fundamentaba en el punto 2.8 de los "Objetivos del Proceso de Reorganización Nacional" ("conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país..."), y en las directrices para la política universitaria fijadas en el art. 3º de la ley nº 21.276 ("el ministro... dictará las normas generales de política universitaria en la materia académica; procederá al redimensionamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional..").

En la nota que acompaña al proyecto de ley, enviada por el ministro de Educación, Llerena Amadeo, al titular del Poder Ejecutivo, Gral. Videla, se exponen los justificativos de la medida:

acerca de la organización de la UN de Luján se sostiene que ésta "no se aviene con la naturaleza de la Universidad", la que es definida, citando al Cardenal Newman, como "el lugar adonde afluyen los estudiantes de todas partes para adquirir conocimientos, por que no es posible hallar siempre lo mejor en todo lugar", y, al existir otras universidades en zonas cercanas (UBA a 70 km, Lomas de Zamora a 30 km, La Plata a aproximadamente 120 km y Centro de la Pcia. de Bs. As. a aproximadamente 300 km) y al no "poder satisfacer con plenitud los requerimientos de una intensa vida académica", las autoridades del PRN consideraron inconveniente el mantenimiento de esta UN. Otro de los motivos expuestos se refiere a que su población estudiantil (se menciona la cifra de 1462 alumnos) no tenía un peso significativo para la reducción de la matrícula de las universidades tradicionales. Además se alega una superposición de servicios y el dictado de "carreras cuestionables".

En realidad, la motivación de esta decisión respondía a la política elitista, de contracción de la oferta educativa y de privatización del sistema universitario emprendida por la dictadura, ya que los argumentos citados carecen de sustento y son contradictorios: por un lado se sostiene que su alumnado es pequeño y que no tenía incidencia en la descongestión de las universidades tradicionales, pero por otro, los predios, bienes y personal de la UN de Luján son transferidos (art. 5º, 7º y 8º de la ley 22.167) a la UBA -la UN más grande y sobredimensionada del país; si bien los 1866 alumnos, los 482 nuevos inscriptos y los 231 graduados representan un número relativamente pequeño, hay que tener en cuenta que, al momento de su cierre, la UN de Luján tenía escasos 7 años de funcionamiento; el carácter de "cuestionable" atribuido a sus carreras sólo es coherente desde un particular y preciso proyecto político, social, educativo y económico, ya que éstas poseían una estrecha relación con las actividades productivas y las necesidades culturales de la zona de enclave; y, por último, argüir super

posición de servicios educativos (que requieren la presencia casi diaria del alumno) es discutible, sino impropio, refiriéndose a distancias de 70 a 300 km y a carreras no ofertadas por los establecimientos localizados dentro de ese radio.

Concluida la primera etapa, "depuración y control", se i nicia la segunda con el objeto de "normalizar" la institución uni versitaria mediante la formalización de un régimen definitivo que contemplase y consagrarse las intenciones del poder.

El 11 de Abril de 1980 el presidente de la Nación, Gral. Videla, sanciona y promulga la ley nº22.207, estableciendo el régi men definitivo de las UN. A continuación señalaremos sus aspectos más significativos.

Si bien, esta ley, en su art. 5º establece que "las Uni versidades Nacionales son personas jurídicas que gozan de autono mía académica y autarquía administrativa, económica y financiera", en el art. 4º se prohíbe "toda actitud que signifique propaganda , adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político-par tidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concep ciones políticas totalitarias o subversivas.", y en el art. 65º que "el presupuesto podrá ser reajustado y ordenado por el Consejo Superior de cada universidad a nivel de partida principal, sin al terar los montos de los respectivos programas. No podrán incremen tarse las partidas para financiar gastos de personal, ni disminuir el monto total de las destinadas a obras públicas, sin autoriza _ ción del Poder Ejecutivo Nacional".

En lo referente a la estructura organizacional, esta ley prevee la adopción del sistema de facultades, del sistema departa mental o una combinación de ambos (art. 8º).

La designación del personal docente debía efectuarse me diante concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición, y el término de la designación comprendía un período de 7 años, y en caso de existir una segunda designación, ésta otorgaba estabilidad definitiva (art. 23º y 24º).

Para ingresar a la universidad (art. 34º) debían tenerse

aprobados los estudios medios (inc. "a") y "cumplir las condiciones que establezca cada universidad y satisfacer las pruebas de admisión que las mismas fijen con ajuste a las normas generales que determine el Ministerio de Cultura y Educación" (inc "b"), consagrando, así, el examen de ingreso y los cupos, como instrumentos de restricción del acceso a la enseñanza superior, además de instituir la posibilidad, luego concretada, de arancelar la enseñanza y fijar tasas por la prestación de servicios administrativos (art. 39).

El régimen de gobierno (título III) contempla las siguientes instancias: Asamblea Universitaria, Rector, Consejo Superior, Decanos o Directores de Departamentos, y Consejos Académicos.

La Asamblea Universitaria tenía las atribuciones de dictar y reformar el Estatuto, pero su aprobación pertenecía a la esfera del PE; solicitar al PE la destitución del Rector y/o Vicerector y Decanos; y dictar su reglamento interno (art. 43º). La designación del Rector (art. 46º) y de los Decanos (art. 51º) era atribución del PE y del MCE.

El gobierno de la universidad estaba en manos del Rector (art. 48º) y no del Consejo Superior. El mismo temperamento se aplica para el caso de los Decanos y los Consejos Académicos, en lo que respecta al gobierno de las facultades. De ese modo, la estructura de poder quedaba centralizada en el PEN y el MCE y en las instancias directivas unipersonales -Rector y Decanos-, designados por aquellos, adquiriendo los órganos colegiados un papel casi decorativo. Por otra parte, durante el período de "normalización", es decir hasta que se substanciasen los concursos y los representantes docentes integrasen los consejos, la designación de estos representantes era atribución del Rector y de los Decanos, manteniendo los órganos colegiados el carácter de "asesores", sin facultades resolutivas (art. 77º, inc. "b", Régimen de Transición).

Los órganos colegiados se integrarían exclusivamente por las autoridades y los representantes docentes: la Asamblea Universitaria por el Rector, Vice, y los representantes docentes (art. 42º); el Consejo Superior por el Rector, Vice, los Decanos y los representantes docentes (art. 50º); y el Consejo Académico por el Decano, Vice y los profesores ordinarios a cargo de la dirección de docencia e investigación en áreas académicas (art. 56º), estos últimos serían elegidos solamente por los profesores ordinarios titulares y adjuntos -con voto doble- y asociados -con voto simple- (art. 57º). Alumnos y graduados no tenían participación en ninguna instancia decisoria. Respecto de los primeros en el art. 36º se establece que "las UN promoverán la participación de los alumnos en la vida universitaria preparándolos para su integración responsable en la comunidad nacional estimulando y orientando sus inquietudes culturales, sociales y cívicas", para ello "las UN crearán las secretarías o dependencias que estimen convenientes..." (art. 37º), limitando y subordinando el papel estudiantil a los aspectos y modos fijados por las autoridades. En lo referente a los graduados, éstos, prácticamente, no eran considerados parte de la comunidad universitaria: en el art. 40º se expresa que las UN "impartirán, de manera orgánica y sistemática, enseñanza para graduados, y sus cursos serán arancelados".

Dado el carácter general que poseen las leyes nacionales para reglamentar los diversos aspectos a que se refieren, hay toda una serie de disposiciones que, si bien son de un status inferior, no son menos importantes en lo que hace a la actividad cotidiana y concreta. El control y las limitaciones impuestas a la vida universitaria fue mucho más allá de lo dispuesto por esta ley, para ejemplificar acerca del cercenamiento de la libertad en este ámbito citaremos algunas medidas contempladas en el Reglamento de la Actividad Académica de la UN de Lomas de Zamora, elaborado en 1982 bajo el espíritu de la ley 22.207. Según éste, y a pesar de la "li

bertad académica" consagrada en el art. 22º de la ley 22.207, toda la actividad académica quedaba subordinada al parecer del Decano de la facultad:

-los programas de las materias debían ser aprobados por el decano (art. 7º),

-las modificaciones a los programas debían ser elevados al decanato con, por lo menos, 2 meses de anticipación adjuntando la bibliografía, para su aprobación (art. 11º),

-los apuntes de las diversas materias que editaba la facultad o la universidad debían ser aprobados por el decano (art. 28º, inc. "b"),

-el método didáctico para las clases teóricas y prácticas debía ser establecido por el decano de cada facultad (art. 19)

-las actividades didácticas no previstas en los planes debían ser aprobadas por el decano (art. 29º).

El sistema de promoción era único: exámenes parciales y final obligatorio (art. 21º), la calificación debía ser de 0 a 10 (art. 22º, inc. "d" y art. 23, inc. "c"), y el resultado del examen era inapelable (art. 19º). Además, la asistencia a las clases teóricas y/o prácticas era obligatoria en un 80%.

La imposibilidad de participación, la rigidez normativa y el poder absoluto de las autoridades daban lugar al ejercicio de todo tipo de arbitrariedades, que podían ir desde la reprobación de un alumno sin que éste pudiese apelar, hasta impedir rendir examen por no presentarse con corbata, el cabello debidamente recortado y la barba afeitada. El control de la disciplina era responsabilidad de los profesores durante la clase y en todo otro momento de los bedeles, docentes y autoridades (art. 17º); haciendo uso de ese poder, por ejemplo, los bedeles no permitían la permanencia de los alumnos fuera de las aulas durante el horario de clase.

* * *

1980 también es el año en el que el PRN comienza a dejar traslucir, por detrás de su imponente y monolítica apariencia, las primeras evidencias de su crisis, propias de un sistema de dominación con las características impresas por la alianza liberal-militar. El agravamiento de la situación económica, producto de la política de Martínez de Hoz, y los avatares de la sucesión presidencial constituyeron los síntomas más visibles de la enfermedad que empezaba a extenderse por el poder.

Dadas las características de este período, en el que las cuestiones políticas dominantes y excluyentes se centraron en la búsqueda de soluciones para la crisis del régimen y en el intento de encontrar nuevas bases de legitimación, y, luego de la aventura de Malvinas en la negociación y conducción del proceso de transferencia del gobierno, no se produjeron decisiones de importancia en materia de política educativa, a no ser el intento de consolidar las medidas adoptadas con anterioridad.

Tal es el caso de la designación de profesores ordinarios mediante la realización de concursos de antecedentes y oposición. De acuerdo a lo prescripto en el inc. "d" del art. 77º de la ley 22.207, en los 120 días posteriores a la aprobación de los Estatutos de las UN por parte del MCE, éstas debían dar comienzo a la realización de dichos concursos.

Durante el transcurso del año 1982 fueron aprobados los Estatutos de las UN, dando inicio a la convocatoria para los concursos bajo las normas vigentes, con las consiguientes disposiciones proscriptivas. Esta iniciativa mereció el repudio de diversas organizaciones de la sociedad civil. Según datos de la DNAU del 30/12/85, bajo el imperio de la ley 22.207 se llamó a concursos en 10 UN: UBA, Córdoba, La Plata, Lomas de Zamora, Nordeste, Rosario, Salta, San Juan, Sur y Tucumán ; excluyendo los de la UBA, que para esa fecha no había proporcionado la información correspondiente, fueron cubiertos 2.501 cargos docentes bajo ese régimen.

A partir de la derrota de Malvinas se daba como un hecho que los días de la dictadura estaban contados. El fortalecimiento de la sociedad civil tuvo como consecuencia la organización de diferentes segmentos e instancias de la misma. Hacia fines de 1982 comienzan a formarse en las diversas Facultades y UN comisiones estudiantiles integradas por las distintas expresiones políticas (incluso los "independientes") a fin de elaborar los Estatutos de los Centros de Estudiantes y convocar a elecciones para designar sus autoridades. En 1983 este proceso fue formalizándose, siendo que a fines de ese año, prácticamente la mayoría de las facultades ya tenía al estudiantado organizado, y en varias UN se constituían las respectivas Federaciones Regionales.

El hecho más sobresaliente producido por el movimiento estudiantil, además de su organización, fue la campaña lanzada a mediados de 1983 en contra del pago del arancel universitario, que tuvo un exitoso resultado al conseguirse que para esa época la totalidad del alumnado dejase de abonarlo.

Más allá de lo señalado anteriormente, el accionar del movimiento estudiantil se limitó a acompañar el proceso de transición y contribuir al afianzamiento de los partidos políticos a través de sus expresiones universitarias en la campaña electoral, y a generar un amplio debate en la comunidad universitaria en torno de los diferentes proyectos y propuestas para el área.

2.4. CAIDA Y TRANSICION

Si el proyecto del B-A consagraba como principal enemigo al Estado de compromiso, a la sociedad populista y a una constitución de sujetos y actores sociales que privilegiaba la acción política y el referente estatal, la utopía a la que aspiraba era la erradicación de la política, o, en su defecto, un sistema político de participación restringida con características autoritarias y conservadoras. El régimen militar era sólo el instrumento, no la meta, sino el medio, la condición histórica necesaria para realizar las transformaciones estructurales e institucionales sobre las que se apoyara el nuevo orden.

A partir de esta idea M. Garretón (1985) propone caracterizar a estos regímenes como la combinación de dos dimensiones: la primera de tipo reactivo o defensivo, principalmente represiva buscando desarticular la sociedad precedente, especialmente la matriz de constitución de sujetos socio-políticos; la segunda de tipo fundacional o transformador, que aspira a la reorganización de la base material, de la estructura institucional, y a la creación de un nuevo orden político, social y económico acorde al "moderno capitalismo" e inserto en el sistema internacional.

La ausencia, debilidad o fracaso de la dimensión transformadora puede hacer evolucionar al régimen hacia una fase de "administración de crisis recurrentes", en la que el régimen se halla a la deriva, sin propuestas, y donde la cuestión central pasa por su sobrevivencia. Finalmente puede distinguirse una "fase terminal", en la que la preocupación principal se centra en la negociación y administración de las condiciones de su salida.

* * *

La caída de un régimen B-A*, como el PRN, es producto de la dinámica impresa a su desarrollo por las contradicciones inherentes a este tipo de dominación: la desnacionalización de la sociedad civil como consecuencia de la búsqueda de capital transna _cional y la drástica contracción de la nación, la supresión de la ciudadanía y la prohibición de referencias al pueblo y a la clase social como fundamentos de exigencias de justicia substantiva, y la exclusión política y económica del sector popular, determinan una redefinición del objetivo de la nación. El "nosotros" aludido por las autoridades del B-A sólo se extiende a quienes comparten ese proyecto, así, al faltar el referente de la nación como una idea que incluye a toda la población, el sentido de la nación se estatiza, pasando el interés general a identificarse con el éxito de las instituciones del Estado. Estas ya no parecen desempeñar el papel de servir a un interés superior y externo a ellas -el de la comunidad-, que a su vez las legitima. En consecuencia, la dominación comienza a desnudarse al diluirse las mediaciones consensuales (el pueblo, la ciudadanía, la nación) que legitimaban la relación entre el Estado y la sociedad, manifestándose como coersión física y económica abierta. De ese modo, no sólo se niega la base de legitimación del Estado, sino que también se renuncia a la posibilidad de conseguir hegemonía.

Ese vacío tiende a ser llenado con el uso intensivo de símbolos patrióticos y marciales de la nación**, y convocando a la

*síntesis realizada a partir del trabajo de G. O'Donnell (1977 y 1982).

**Un hecho acontecido en las postrimerías del PRN patentiza esta situación: hacia fines de 1982, en medio del "destape informativo" que reveló a la población las violaciones a los derechos humanos y la corrupción del régimen, se realizó en Bs. As. un campeonato mundial de volley-ball. En la ceremonia de entrega de premios, en el Estadio Luna Park, colmado de público, en el momento en que ingresa la Bandera Argentina se produce un silencio general y algunos asistentes comienzan a silbar, inmediatamente se produce un abucheo generalizado, seguido de cánticos contrarios a los militares, que se prolongaron durante un lapso bastante extendido. Esa reacción, evidentemente no estaba dirigida contra la Bandera, ni contra sus portadores (que eran deportistas y no militares), sino que el público "veía" en el símbolo nacional al régimen militar como conse

"participación" para recrear las mediaciones con la sociedad. Pero al abandonar el Estado su papel de representante de la nación y al eliminar las ideas de pueblo y ciudadanía, la participación se limita a una observación pasiva y aprobadora.

El "consenso tácito"; es decir despolitización, apatía y privatización de la vida diaria y el miedo (de perdedores y vencedores) son fundamentos muy débiles para mantener el Estado. El miedo, la alta burguesía y los sectores modernos de la clase media son los cimientos sobre los que se erige este estado. Esto demuestra el carácter subóptimo de este tipo de dominación política.

Por otro lado, la política económica comienza a hacer sentir sus efectos: si al principio el sector más afectado era el asalariado, con el transcurrir del tiempo la clase media y las fracciones más débiles (y más nacionales) de la alta burguesía empiezan a resentirse. En consecuencia, la alianza que inicialmente apoyaba al B-A se va reduciendo drásticamente. La retirada de esos partidarios iniciales provoca que el apoyo se reduzca a la alta burguesía ligada al capital transnacional, al capitalismo transnacional (principal beneficiario económico), los tecnócratas y la corporación militar.

Mantener esta situación con una base de sustentación tan acotada llevaría, tarde o **temprano**, a una agudización tal del conflicto social, que, inevitablemente, conduciría a la contestación, lo que nuevamente puede poner en peligro la sobrevivencia de los parámetros capitalistas, que fue, en definitiva, lo que motivó la implantación del B-A.

Además, hasta cuándo y hasta dónde se puede incrementar el miedo y la represión para contener la reacción de sectores cada vez más amplios de la sociedad?

En este punto las alternativas posibles no son muchas. En cuanto a la cuestión económica, una posibilidad sería que el Estado se convierta en el centro institucional de un proyecto de de

cuencia de la recurrente autoidentificación de las FA con la Nación/Patria para obtener legitimación. Posteriormente se cantó a viva voz el Himno Nacional como señalando que el "lugar" de la nación no era esa bandera argentina (la del PRN).

sarrollo nacional que pueda ser invocado como representando el interés general para ensanchar la base de apoyo. Esta alternativa choca con el alto grado de transnacionalización de la estructura productiva y con el papel decisivo que el capital privado, especialmente la alta burguesía, debe desempeñar para que el B-A pueda resistir. La vuelta del Estado a intervenir en la economía no se condice con la racionalidad de la ortodoxia económica propugnada por los tecnócratas. Este hecho evidencia la fragilidad de la alianza entre los militares y la alta burguesía, que en última instancia coincidían solamente en la reacción frente a la amenaza a la continuidad del sistema capitalista que representaba el estado de convulsión anterior. Si la corporación militar, por su ideología, es la más nacionalista y menos capitalista, por que el lucro no forma parte de su "misión", la alta burguesía y la tecnocracia tienen una orientación fuertemente transnacional -las fronteras políticas de la nación constituyen una restricción inútil al movimiento de los factores de producción, a la libre circulación del capital, a los patrones de eficiencia internacionales y a la integración en el mercado mundial- y motivada por el lucro -"su maximización contribuye al bienestar general".

En el plano político la cuestión se centra en la creación de nuevas mediaciones que funcionen como referente legítima ador del Estado. Una solución sería reinventar un sistema político con un partido dominante como el PRI mejicano, que proporcione estas mediaciones e impida los desafíos populares. Pero esto es justamente lo opuesto al B-A: si el PRI surgió de una revolución popular, el B-A es producto de una reacción atemorizada de la burguesía.

Otra posibilidad sería la de una sociedad corporativa estructurada. Pero para que el corporativismo ocupe el lugar de las mediaciones ausentes debería incorporar de una forma subordinada a toda la sociedad, y no restringirse solamente a ser una manera de

control estatal de los trabajadores. Pero, si bien la ideología corporativista puede prender en algunos importantes actores del B-A, este tipo de proyecto es inviable para la alta burguesía, ya que de ninguna manera aceptaría ser incorporada a un tipo de estado que la subordine.

La alternativa restante sería una vuelta a lo que el B-A ha negado radicalmente, la democracia. Esta restituiría la mediación de la ciudadanía y, por ende, algunas garantías legales básicas para el individuo, así el Estado conseguiría una fuente exterior de legitimación. Por otro lado se resolvería una cuestión esencial: la sucesión presidencial, y reduciría el peso institucional de las FA y la militarización de la sociedad y del Estado. Pero hay que mantener la exclusión del sector popular, especialmente suprimiendo las invocaciones en términos de pueblo y de clase, lo que supone controlar a las organizaciones políticas populares y la retórica discursiva de quienes ocupen las posiciones institucionales que la democracia reabriría. El ecuacionamiento de estos factores será el que, en definitiva, dará sentido al término democracia y que se expresa en los diversos adjetivos que la acompañan (ver discurso del Gral. A. López Aufranc, pag. 81). Esta limitación de la democracia no debe aparecerse como una farsa so pena de fracasar como legitimación y para que pueda transformarse en hegemonía.

* * *

La aparente unidad monolítica que presentaba el PRN durante la fase reactiva inicial, comenzó a requebrajarse cuando hubo que definir el modelo económico-social correspondiente a la fase transformadora o fundacional. Los cambios económicos que darían pie al nuevo orden social, impuesto por Martínez de Hoz, luego de un breve período de éxito ficticio durante la fiebre consumista

de los años 78-79, condujeron a la crisis económica y a la consiguiente y progresiva pérdida de apoyo. El agotamiento del modelo económico, la existencia de una diversidad de proyectos (incluso en el seno mismo de las FA) y las fricciones originadas en la cuestión de la sucesión presidencial marcaron el intento de afirmación de la fase transformadora. La efímera gestión de Viola representa el paso a la fase de administración de crisis, abandonando el impulso transformador inicial.

La suerte del PRN quedó atada a la política económica de Martínez de Hoz, si ésta hubiese tenido resultados positivos luego de una primera etapa de sacrificios, habría conseguido el apoyo necesario como para asegurar la continuidad del régimen.

En Septiembre de 1980, tras arduas negociaciones, es designado por la JM el Gral. Viola para suceder a Videla en la presidencia de la Nación. Viola asumió con la intención de operar algunas modificaciones en materia económica y política, lo que no fue bien visto por la cúpula de las FA. El alejamiento del empresariado que inicialmente había apoyado al PRN y el descontento social habían agudizado los desacuerdos internos y la puja por el poder en el interior de la corporación militar.

Con el fin de aumentar y consolidar el apoyo al régimen, Viola intentó implementar una política económica que redujera el poder del sector financiero, y comenzó a establecer negociaciones con los partidos políticos tradicionales. Los militares "duros", que se oponían a cualquier tipo de apertura política, reaccionaron quebrándose el frente interno de las FA. Mientras que el sector encabezado por Viola alertaba sobre el riesgo de continuar con la orientación anterior, los duros se afianzaban, inviabilizando el intento de alianza con los civiles. Sin embargo, las medidas adoptadas por Viola colocaron en escena el tema de la transición a la democracia. La nueva política económica introdujo la regulación de los mercados cambiario y financiero, lo que implicaba una ruptura

con el capital financiero; se aflojó levemente la censura en los medios de difusión; el nuevo gabinete tenía mayoría civil; se estrecharon los lazos con la Unión Industrial Argentina y con la dirigencia sindical; se iniciaron consultas con la dirigencia política; etc.

Esta vuelta a la sociedad civil disgustó a los duros, que acusaron a Viola de considerar agotado el PRN a pesar de no existir amenazas para su continuidad, y no admitían el protagonismo de los responsables del caos anterior (políticos y sindicalistas). La resistencia interna abortó la negociación política y la concreción de acuerdos, creando incertidumbre y clima de golpe de Estado. Así la gestión de Viola nunca llegó a afirmarse como una nueva etapa de la administración militar. (Fontana, A., 1984).

En Julio de 1981 se formó la Multipartidaria, integrada por los principales partidos políticos (Justicialista, UCR, Movimiento de Integración y Desarrollo, Democracia Cristiana y Partido Intransigente). Paralelamente, Viola intenta organizar el MON -Movimiento de Opinión Nacional-, variante política del PRN.

La relación entre las nuevas autoridades y la dirigencia política se caracterizó por parte del gobierno por una cierta indefinición, producto de su debilidad frente al sector duro, y del lado de los partidos políticos por una moderación en los cuestionamientos al régimen con el mantenimiento de una clara distancia. La sanción del Estatuto de los Partidos Políticos fue postergada de acuerdo a directivas emanadas de la JM, impidiendo su institucionalización y organización, y se prorrogó el mandato (formal, dada la prohibición de las actividades políticas) de las autoridades partidarias vigentes en 1976. Esto, en gran medida, restó espacio a las figuras más críticas, favoreciendo a los dirigentes más conservadores que querían evitar actitudes hostiles frente a los militares. La actitud de los políticos, a su vez, estuvo marcada por dos factores fundamentales: la debilidad del grupo de Viola frente

al sector militar duro y la crisis por la que atravesaba el PRN que, a su entender, desembocaría en la caída del régimen. Por esos motivos la acción desarrollada por la dirigencia política no persiguió el establecimiento de alianzas, ni con los militares proclives a la negociación (por su debilidad y para no quedar enganchados con un régimen que se derrumbaba), ni con otras fuerzas civiles, a fin de fortalecerse y acelerar la transición. Esto obedecía a una variedad de razones:

-los partidos políticos habían visto acentuada su debilidad histórica frente a las corporaciones laborales y empresarias y especialmente frente a la corporación militar, por lo tanto, el espacio abierto por Viola representaba una oportunidad para reorganizarse, fortalecerse y recuperar gradualmente su presencia política.

-la alianza con los sindicatos y con las organizaciones de derechos humanos implicaría el aumento de las demandas frente al gobierno, la contestación y la movilización popular.

Estos hechos acarrearían una serie de consecuencias inconvenientes:

-la entrada en escena de organizaciones ajenas y un proceso de movilización popular harían perder peso a la dirigencia política frente a la sociedad, e irritaría aún más a los militares duros, con el consiguiente riesgo para la transición;

-un proceso de movilización popular conduciría a una derrota política de las FA, éstas se fragmentarían, adoptarían posiciones hostiles respecto del nuevo gobierno civil, dejando de actuar como soporte institucional de la transición democrática;

-una nueva activación popular superaría la capacidad de control de las dirigencias partidarias y, ante la ausencia de respaldo militar, constituiría un importante factor desestabilizante.

De ese modo, hubo una tácita convergencia de intereses entre Viola y la Multipartidaria en favor de la perdurabilidad de una situación que era transitoria y sin precisiones respecto de la apertura política y de la suerte del régimen militar. (Fontana, A.

1985)

En Diciembre de 1981 Viola fue desplazado de la presidencia de la Nación por el Gral. Galtieri, quien encabezaba al sector duro de la corporación militar. El "autogolpe" no despertó grandes expectativas en la sociedad civil, donde la atención se centraba más en la situación económica.

Galtieri buscó restaurar la imagen de autoridad y volver a las ideas originales del PRN. Fue designado ministro de Economía el Dr. R. Aleman, quien impuso un programa antiinflacionario ortodoxo. En lo referente al área política se habló de comenzar un proceso electoral en el término de unos dos años, controlado desde arriba por las FA, y se retomó el intento de crear una fuerza política afín al régimen (en Febrero de 1982 se realizó en la ciudad de Victorica un asado para varios miles de personas, con la participación de Galtieri y otras "figuras" del PRN, con el objeto de lanzar el nuevo movimiento político).

La política económica de ajuste que se trataba de implementar no se condecía con la actitud tomada en el terreno político acerca de la apertura, ni con las manifestaciones de Galtieri ("las urnas están bien guardadas") ante las iniciativas de Viola. Paralelamente las nuevas autoridades habían enfriado la relación con la dirigencia política.

Ya para ese entonces se habían diferenciado dos posiciones en la Multipartidaria: la UCR, el sector mayoritario del Peronismo, el Desarrollismo y parte de la Democracia Cristiana adoptaban una postura moderada y dialoguista, pero con cierta independencia para la crítica; por otro lado, la fracción minoritaria del Peronismo, el resto de la DC y el Partido Intransigente impulsaban la ruptura con el régimen y la movilización popular. Hacia Marzo del 82 la Multipartidaria comenzó a evidenciar una oposición algo más franca, y a exigir mayores precisiones acerca del proceso de transición.

El agravamiento de la situación económica trajo aparejadas varias protestas gremiales, y el 30 de Marzo el sector nucleado en la CGT-Brasil organizó una movilización que concluyó con una dura represión por parte del gobierno, lo que fue bastante criticado por la prensa. La movilización popular, no muy numerosa, y las críticas de los medios de difusión señalaban, no sólo el deterioro de la imagen del régimen, sino que además evidenciaban que la población comenzaba a reaccionar y a salir del terror en el que había sido sumida durante seis años.

Si bien Galtieri había conseguido el consenso de las FA, para que éste se mantuviera era preciso lograr, en un término breve, algún éxito en materia económica que calmase el descontento y la protesta que comenzaba a generarse en la sociedad civil.

El 2 de Abril de 1982 los argentinos despertamos con una noticia inesperada: el gobierno militar encabezado por Galtieri, había ocupado militarmente las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, recuperando un territorio usurpado por Gran Bretaña y dando un aparente fin a un conflicto secular.

Esta decisión fue, indudablemente, producto de la necesidad de consolidar la unidad interna del frente militar y de la erosión que, progresiva y dramáticamente, iba acabando con las bases de legitimación del poder, producto de las tensiones entre el gobierno y la sociedad civil.

La toma de Malvinas despertó fuertes sentimientos nacionalistas en la población, que apoyó masivamente la decisión del gobierno. Los partidos políticos y los sindicatos avalaron la medida, justificándola en virtud de la afirmación de la soberanía nacional y de la unidad popular, sin embargo, el sindicalismo hizo expreso que su apoyo se refería específicamente a la situación creada con G. Bretaña. La euforia despertada en los adherentes iniciales a esta actitud de la dictadura, junto con el excelente manejo de los medios de comunicación de masas, caracterizado por el

triunfalismo, provocó que la adhesión fuera masiva, aunque no total: la magnitud de la no adhesión era desconocida ya que, lógicamente, fue ocultada y silenciada.

El rotundo fracaso de la "aventura", no sólo profundizó la crisis interna de las FA y del régimen en su relación con la sociedad civil, sino que trajo aparejada una ruptura entre las tres armas, al atribuirse mutuamente las culpas por el desastre militar. La Marina y la Aeronáutica se abrieron de la JM, en un conflicto que también se extendía a la manera en la que debía ser encarada la transición y al modo en que la corporación militar debía hacerse cargo de los "logros" del PRN -principalmente por las violaciones a los derechos humanos, las consecuencias de la política económica y la corrupción.

Ante la ruptura con los aliados internos y externos y la pérdida de capacidad de convocatoria del gobierno frente a la dirigencia política, Galtieri y su gabinete debieron renunciar. La JM que estaba integrada sólo por el Comandante en Jefe del Ejército , Gral. Nicolaidis, designó al Gral. Bignone en la presidencia de la Nación, a fin de conducir la transición. Así, el B-A pasó de la fase de "administración de crisis" a su fase "terminal".

La dirigencia política, que se negó a cualquier tipo de concertación con los militares (negociar la transición y obtener garantías de inmunidad), adoptó una posición electoralista apoyando la gestión de Bignone como conductor de la transición, en lugar de presionar a las FA para que se replegasen totalmente. En ese marco resultó casi fuera de lugar la propuesta de Alfonsín de instaurar un gobierno de transición civil, actitud que luego fue imitada por un sector del peronismo; ambas rechazadas por la dirigencia partidaria, que mantenía sus cargos merced al congelamiento político y a la prórroga de sus mandatos impuestos por la dictadura. Así, sin enfrentamientos ni lucha y sin haberlo conquistado, la clase política subía nuevamente al escenario para asumir en un fu

turo cercano el gobierno por la vía electoral. (Fontana, A., 1894)

Con el regreso a casa de "los chicos de la guerra" y con la progresiva liberación de la censura, la población comenzó a descubrir lo que en el silencio y en el miedo se intuía: la absoluta ineptitud de los militares para conducir el gobierno de la Nación y la guerra (que es su función específica), los horrores de la lucha contra la subversión, el desastre económico, la deuda externa, la corrupción administrativa, la represión cultural, etc. Ese redescubrimiento de la realidad se tradujo en una manifiesta hostilidad hacia las fuerzas armadas y de seguridad: para esa época casi no había reunión multitudinaria (marchas, espectáculos deportivos, incluso culturales, etc.) en la que no se exteriorizara el repudio al régimen mediante una diversidad de expresiones; quizás la más ilustrativa y común haya sido el cántico

"no sirven para el gobierno, no sirven para la guerra
los milicos argentinos no sirven para una mierda".

Por otro lado, la población reconoció la actitud asumida por los grupos de defensa de los derechos humanos, aún en los momentos más terribles de la dictadura, y el valor implícito de la democracia y las garantías constitucionales.

La debilidad de los partidos políticos, su falta de iniiativa, la actitud electoralista, o el conjunto de esos factores hizo que la transición fuese conducida exclusivamente, en forma unilateral por las FA luego que, meses después de la derrota de Malvinas, volvieran a integrarse a la JM, dentro de un clima de relativa tranquilidad, roto en contadas excepciones, como la movilización organizada por la Multipartidaria el 12/12/82 a la que concurren varios cientos de miles de personas, y que culminó con una feroz represión con el saldo de un muerto y muchos heridos. Sin embargo, el gobierno militar continuó, aunque en una escala muchísimo menor, cometiendo atropellos, como los asesinatos de los dirigentes peronistas Cambiazo y Pereira Rossi a principios de 1983.

Después del "destape periodístico" sucedió algo similar en la órbita judicial: los mismos jueces nombrados por la dictadura procesaron a varias de sus autoridades, incluso a algunos comandantes, llegando a condenar al Alte. Massera.

J. Gomez y E. Viola (1984) caracterizaron a la transición hacia la democracia a partir de dos hechos principales:

-el aparato represivo se mantuvo intacto y en el campo cultural sobrevivían factores de peso que intentaban legitimar históricamente al régimen. El poder militar, a pesar de estar derrotado y dividido, aún pretendía continuar ejerciendo un protagonismo decisivo en la vida política.

-resucitó la constelación de actores pre-76, con excepción de la izquierda guerrillera, todos coincidiendo en restituirle legitimidad democrática al poder del Estado, como condición política esencial para encarar la gravísima crisis, pero centrando la discusión en las virtudes de la democracia, motivados por la conveniencia coyuntural. El debate se focalizó en la forma de régimen político, desde una perspectiva institucionalista, sin profundizar en consideraciones sobre la construcción y conservación del poder en términos normativos. Así, se unidimensionalizó la naturaleza y alcance de la crisis, reduciéndola a un solo factor: la ausencia de democracia participativa; cerrando la posibilidad de indagar de modo sistemático acerca de lo que se hizo o se dejó de hacer en defensa de ésta, comenzando por el grado de responsabilidad de las dirigencias políticas y sociales en la militarización del sistema político, ya que aquellas, en una u otra oportunidad, han contribuido, directa o indirectamente, en el golpe de Estado.

Esta actitud sí, por un lado, se evidenció, por ejemplo, en el tratamiento tangencial y superficial de la cuestión de los "desaparecidos" como un hecho consumado o a partir de una posición pragmática, y alimentando la ilusión de que con la democracia todo se solucionaría ("con la democracia se come, se educa, etc."), con

las lógicas dificultades derivadas de los desmanes militares; por otro lado, reveló el grado de descomposición ética alcanzado, no sólo por el régimen militar, sino por toda la sociedad en la que aquel se desarrolló.

De manera contrastante se perfiló el accionar de las entidades defensoras de los derechos humanos, desde que comenzaron las violaciones y no a partir del desmoronamiento del PRN, que ejercieron la verdadera oposición al régimen, en una lucha por valores democráticos substantivos, en la que el saber (producción de verdad frente al silencio y mentira oficial), el derecho (más allá de la forma-ley), la ética (sistema de valores fundamentales para la convivencia social), y la política como práctica de comunicación normativa, rompen las barreras de contención y control del poder omnipotente del Estado y pasan al campo de la sociedad civil.

Sin embargo, en el escenario político partidario aparecieron una serie de elementos nuevos que incidirían en la dinámica del sistema:

-el radicalismo, fortalecido por la renovación de sus cuadros dirigentes y por la imagen caótica del peronismo, aspiraba a constituirse en el principal núcleo agregador hegemónico, incluso avanzando en la clase obrera, patrimonio del peronismo.

-en el partido peronista se afianza el predominio de la "rama sindical", pero sin que esto signifique un poder monolítico sin fisuras, y aparecen nuevos mecanismos de regulación de los conflictos internos más allá del histórico arbitraje del liderazgo a través del plebiscito.

-hay una voluntad más firme en los diferentes partidos para llegar a acuerdos referentes a las reglas de competición politica y se produce una elevadísima afiliación a los partidos políticos.

Más allá de las cuestiones en las que se centró el debate político entre los actores sociales más relevantes en el perío

do previo a las elecciones, hay un tema crucial que deberá resolverse: qué hacer con los tradicionales actores golpistas, es decir los militares y la gran burguesía?

* * *

Es preciso efectuar una breve reflexión acerca de la situación internacional que posibilitó la ola democratizadora que barrió a los regímenes militares latinoamericanos en los '80, si así no lo hiciésemos nuestro estudio no sólo sería incompleto, sino que además estaríamos ocultando el verdadero sentido del cambio.

Hemos calificado al B-A como un tipo subóptimo de dominación: no es posible reprimir a todos durante todo el tiempo para evitar que el conflicto social, que se mantiene por la fuerza en un nivel subterráneo, haga eclosión y conduzca al antagonismo abierto con el consiguiente peligro para la continuidad del sistema. Lo reprimido, de una manera o de otra, siempre aflora.

Las dictaduras de los '60 y '70 produjeron una variedad de síntomas que pusieron en evidencia su debilidad para controlar la dinámica social: contestación, inestabilidad política, surgimiento de la guerrilla, especialmente en centroamérica con su consecuencia más grave para los EUA como ha sido la caída de Somoza en Nicaragua con la instalación de un régimen marxista, aumentando el peligro de pérdida de hegemonía en una zona sur que, día a día, eleva más su temperatura hacia el rojo.

Existen dos modos de mantener situaciones de injusticia: la fuerza o el consenso. Comprobada la inviabilidad de la primera no queda otra que ensayar la segunda: democracia acotada, democracia con economía de mercado, democracia con deuda externa. En tanto que el término democracia describe la "forma" necesaria para alcanzar el consenso, las adjetivaciones hacen referencia a la esencia del sistema que se pretende perpetuar.

Si "lo real obtura lo posible", el ascenso del conocimiento tecnocrático infiltrándose en las formas democráticas de los nuevos regímenes revalorizó al Mercado como la institución infalible, total y perfecta para moderar las desquiciadas economías bananeras con el objetivo de consolidar "modelos durables". Paralelamente, la única manera de conseguir alguna condición ventajosa de parte del FMI, era aplicando recetas ortodoxas. Si hace 10 o 20 años era necesario un golpe de estado para colocar de ministro de Economía a un Aleman o a un Krieger Vasena, ahora el equipo económico de Alfonsín los integra como asesores y Menem designa a uno de los "cerebros" de Bunge & Born. Si ahora el poder político se constituye mediante sistemas electorales que incluyen a la mayoría de la población adulta, el poder económico continúa en manos de una minoría, inmutable, dictando "el camino que marca la realidad".

El abierto apoyo de REagan a los procesos democratizadores tiene su contrapartida en la dureza de la banca acreedora y en el significado que los EUA le atribuyen a la palabra democracia para Latinoamérica, demostrado ostensiblemente en la actitud frente a Panamá, el apoyo al fraude del Gral. Rodríguez en Paraguay y a las dudosas elecciones en El Salvador, Guatemala y Honduras, y en el persistente reclamo a los gobiernos de la región para condenar al régimen Sandinista.

"Pueden gozar de la democracia si respetan nuestras reglas económicas. Si no lo hacen corren el riesgo de perder la democracia y gozarán, de todos modos, de las ventajas del capitalismo salvaje." (Tiffenberg, E., 1989)

CONCLUSION

El estilo educacional impuesto por el Proceso de Reorganización Nacional -de "Congelamiento Político" de acuerdo a la tipología de G. Rama- tuvo como función dominante transformar al sistema educativo en una agencia de control social, en concordancia con las tareas principales emprendidas por los Estados Burocrático Autotitulares; reimplantar el orden social y restablecer el funcionamiento normal de la economía.

Las pautas administrativas y las prioridades asignadas por la Política Universitaria implementada si, por un lado, fueron establecidas dentro de un marco con límites muy precisos, por otro, su nivel de coherencia e integración fueron limitados por las contradicciones de la coalición gobernante y por las deficiencias del proyecto perseguido.

En la primera fase del proceso, cuyo objetivo principal fue la depuración y el control de la comunidad universitaria, se desplegaron una serie de medidas -intervención, represión, prescindibilidad, centralización administrativa y aumento y flexibilización del poder de las autoridades, etc.-, tanto a nivel oficial como a nivel subterráneo, caracterizadas por un buen grado de coordinación, y que condujeron rápidamente al alcance de los objetivos propuestos. Incluso dentro de esta primera fase se manifestaron algunos conflictos internos como la designación y posterior renuncia del Ing. Constantini en la UBA y el recorte de la facultad de designar autoridades por parte del ministro de Educación -ley nº 21.533/22-2-77- como producto de las discrepancias del ministro Bruera con la JM, finalmente resueltas con su reemplazo.

En la etapa de normalización, una vez controlado el aparato universitario, se establecieron los parámetros dentro de los cuales el sistema debía funcionar. Más allá de las pautas administrativas, académicas y financieras, la asignación de un papel meramente ideológico y la ausencia de una función económica para la U-

niversidad evidenciaron las contradicciones de la política del sector.

Las características sociales, políticas, culturales y económicas del PRN establecían demandas hacia el nivel superior de educación para las que un sistema universitario, con la estructura y tamaño existentes, era excesivo. La adecuación a ese proyecto implicaba replantear las funciones históricamente desempeñadas por la Universidad en un grado tal que llevarían al cuestionamiento de su existencia y continuidad.

En un contexto de desindustrialización, en el que al centralidad de la economía recaía en el sector financiero y en la exportación de productos primarios, las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico podían ser cubiertas razonablemente por organismos como el CONICET, el INTA y/o el INTI*, resultando superfluo el mantenimiento de una estructura universitaria dedicada a tal fin. La característica de aparato ideológico impresa al sistema educativo es incompatible con la existencia de instituciones educativas cuya esencia radique en la creación y profundización del conocimiento de la realidad social.

Por otra parte, la reducción cuantitativa y cualitativa de la producción cultural y la privatización de la vida individual se perfeccionan con un sistema educativo cuyas unidades funcionen aisladas, entre sí y respecto de la comunidad, y con tareas rigurosamente precisadas, resultando inviable la extensión de la vida universitaria más allá de sus límites físicos.

Así, el eje de la actividad universitaria tuvo como funciones principales a la docencia, limitada a la mera repetición y vulgarización de informaciones y teorías provenientes generalmente de los centros hegemónicos, y a la certificación y habilitación profesional. La exclusividad de estas actividades si, por un lado desvirtúa la esencia de la Universidad al reducirla a una escuela superior, por otro el cercenamiento de la capacidad de creación y

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Nacional de Tecnología Agripecuaria e Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

producción no hicieron más que aumentar la carga social que implica una institución que sólo consume recursos, en este sentido la la ineficiencia se agravó considerablemente.

En lo que respecta a la política de ingreso y permanencia, las incoherencias de la coalición en el poder impidieron que un gobierno con capacidades prácticamente ilimitadas adecuara el sistema a sus necesidades. Si por un lado se produjo una importante reducción del número de alumnos mediante la restricción del ingreso, por otro no se reorientó la matrícula de acuerdo a los nuevos requerimientos: la desconcentración de las grandes universidades sólo se hizo efectiva en el caso de la UBA, y en mucha menor medida en Córdoba y La Plata; en lo referente a las ramas de estudio no se verificó una reorientación significativa, el caso más sobresaliente es la contracción en el área de Cs. Médicas, permaneciendo las restantes con porcentajes similares a los históricos; el arancelamiento, dado el escaso valor de su monto y las posibilidades de excepción, no constituyó ni un escollo infranqueable para la iniciación y/o prosecución de los estudios, ni la eliminación del "subsidio a los ricos" que implica la enseñanza universitaria gratuita en nuestras sociedades, ni un recurso significativo dentro del presupuesto global; las condiciones de permanencia no resultaron lo suficientemente exigentes como para tener efectos importantes. En definitiva, el desaliento para iniciar o continuar estudios universitarios tuvo como factor más importante dentro de la política universitaria a la imposición de cupos de ingreso y a la rigidez ideológica, académica y metodológica.

La disminución de la población estudiantil, que eleva el presupuesto relativo y mejora la relación cantidad de alumnos por docente, y el requisito de examen de ingreso y cobro de aranceles, que eleva el nivel socio-económico del estudiantado, deberían haber mejorado la eficiencia institucional, sin embargo el número de graduados se mantuvo más o menos constante y, a pesar de no contar con información al respecto, es posible aventurar que no hubo una

mejora cualitativa en la formación de los universitarios. En ese sentido el aumento de la eficiencia proclamado por las autoridades del PRN sólo es atribuible a comparaciones estadísticas (nº de egresados/nº de estudiantes) con el período anterior.

En lo que respecta a la coordinación e integración del sistema, el centralismo administrativo impidió que instancias como el CRUN -absolutamente subordinado a la autoridad ministerial- pudiese desempeñar un papel acorde a su jerarquía y a las necesidades de planificar, coordinar y ajustar un conjunto de instituciones que se crearon y desarrollaron sin ningún tipo de sistematización. En este aspecto la medida más relevante fue el cierre de la UN de Luján, paradójicamente creada para satisfacer las necesidades de desarrollo de una zona agrícola-ganadera, y cuyos bienes fueron transferidos a la UBA -la más grande y sobredimensionada universidad nacional-.

El aspecto más devastador del PRN ha sido, sin duda, el empobrecimiento académico: la pérdida de universitarios -docentes, graduados, alumnos y no docentes-, por emigración o por eliminación, es irreparable. El terror, la falta de libertad y la autocensura impidieron la creación de conocimientos, el desarrollo metodológico y provocaron el aislamiento y fragmentación académica; y constituyeron a la Universidad en un conglomerado de cátedras y facultades incapaces de coordinar acciones, intercambiar conocimientos e integrar el desarrollo pedagógico y científico, produciendo una visión compartimentada y parcial de la realidad y de la ciencia. El congelamiento científico, la censura y el aislamiento internacional profundizaron el retraso respecto del desarrollo científico y tecnológico producido en el exterior.

* * *

Las transformaciones operadas en la economía argentina durante el PRN han modificado substancialmente las relaciones y la estructura del poder, limitando la autonomía del Estado y su capacidad de regular la dinámica social.

El intenso proceso de concentración oligopólica del capital como contrapartida de la contracción productiva y a costa del empobrecimiento general, colocó en el lugar central de la estructura económica a los grandes conglomerados económicos que tuvieron en el Estado a su principal herramienta de crecimiento, al posibilitar una fabulosa transferencia de recursos desde la masa asalariada y al hacerse cargo del elevado endeudamiento externo que contrajeron.

La desindustrialización operada en la gestión Martínez de Hoz tuvo como consecuencia el aumento del peso del Estado sobre la sociedad. Daniel Larriqueta (1988) señala que el gasto público que en 1975 representaba el 27,1 % del PBI, en 1980 se elevó al 30%; en términos absolutos el Estado creció durante el PRN. Pero, paralelamente, la economía encargada de proveer los recursos fiscales se había achicado sensiblemente. El efecto de esta modificación en la relación Estado-sociedad provoca un creciente déficit estatal, que inicialmente fue compensado merced al endeudamiento interno y externo. La inviabilidad de la cobertura de ese endeudamiento mediante el aumento de la presión impositiva -caracterizada por un sistema altamente regresivo-, dado el crecimiento de la economía marginal* y de la evasión, obliga a la emisión monetaria, resultando, consecuentemente, un aumento de la inflación. Así se ha llegado a la situación en que, por un lado, la capacidad productiva del país estaba tan comprometida que no podía generar los recursos necesarios para hacer frente al endeudamiento externo, y, por otro, la capacidad de endeudamiento estaba agotada por el tamaño

*según A. Guisani el PBI informal creció respecto del PBI total del 34,23% en 1977-8 al 38,49% en 1981-2; entre 1974 y 1984 alrededor de 1 millón de personas (10% de la población económicamente activa) pasaron a trabajar por cuenta propia. (en Larriqueta, D. 1984, p. 122-3)

que había adquirido la deuda externa (43.600 millones de dólares a fines de 1983) e interna (bonos, títulos públicos, libramientos impagos, atrasos en los pagos a proveedores del Estado, etc.).

Si hasta 1976 el eje del proceso económico se centraba en la producción industrial y en el mercado interno, el papel mediador y redistributivo del Estado constituía un factor importantísimo en el crecimiento. Pero a partir de 1976 ese eje se desplazó a la valorización financiera del capital. Al captarse los excedentes mediante el sector financiero, y la industria apuntando hacia el mercado externo, el nivel de actividad se desliga de la distribución del ingreso; las empresas pueden pagar menos salarios sin afectar el nivel de ventas. Así, el Estado asume un nuevo papel económico al invertir la dirección en la asignación de los recursos.

Frente a la disminución del mercado interno y a la escasa competitividad respecto del exterior, la opción para una gran cantidad de empresarios fue convertirse en "proveedores del Estado", dando origen a la llamada "patria contratista" con intereses específicos y fuertes vínculos con sectores de la burocracia estatal.

Esta nueva estructura de ingresos y egresos del Estado refuerza aún más la tendencia a la concentración. En tanto que los egresos consisten mayoritariamente en transferencias al gran capital -estatización de la deuda externa privada, subsidios a la industria, licuación de pasivos empresarios, pago a proveedores estatales, etc.-, los ingresos provienen de impuestos indirectos y de las tarifas de los servicios públicos.

La deuda externa, el aumento de su tamaño, la creciente ineficiencia y la vulnerabilidad frente al poder económico modificaron substancialmente al Estado y debilitaron su capacidad de regulación.

Así, la democracia, transcurrido un período constitucional, se aleja cada vez más de su esencia para tornarse la legitima

ción política -voto mediante- de un sistema socio-económico crecientemente perverso.

Si el Plan Austral fue el producto de la negociación del gobierno con un sector empresario, en el Plan Primavera fue el capital concentrado quien fijó la política económica y, posteriormente, dio el "golpe de estado" del 6 de Febrero desquiciando la economía. Desde Diciembre de 1988 a Agosto de 1989 el salario real cayó alrededor de un 40% merced al proceso hiperinflacionario, lo que significó una transferencia de unos 7.500 millones de dólares a las empresas formadoras de precios.

Frente al aumento de la pobreza y de la marginalidad el gobierno radical no atinó más que a implementar medidas represivas que implican un grave retroceso para la democracia -intervención e inteligencia por parte de las FA en asuntos internos, ley antiterrorista, ley de estupefacientes, etc.

En íntima vinculación con este proceso y en virtud de una estrategia errada en su política militar, el debilitamiento político del gobierno condujo a efectuar concesiones a las FA -leyes de Punto final y Obediencia Debida- que, lejos de neutralizar sus reacciones frente a la política de derechos humanos, incrementaron su cohesión y su poder de presión.

Con el cambio de gobierno se han reforzado las tendencias descriptas: el Ministerio de economía es conducido por el poder económico (sin ningún tipo de mediación partidaria) y el Presidente de la Nación indulta a los responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, a los artífices de la guerra y derrota de Malvinas y a quienes atantaron contra el orden constitucional durante el gobierno anterior.

Ante el "agotamiento" del modelo de acumulación diagnosticado por el gran capital (nacional e internacional) y a su propuesta de solución -privatización e internacionalización de la economía- la nueva coalición gobernante ha tomado la decisión de cum-

plir al pié de la letra con sus exigencias: transferir el capital social que constituyen las empresas del Estado al sector privado (en condiciones más desventajosas que las propuestas por el gobierno anterior ya que se hará mediante la capitalización de la deuda pública), mantener bajos los salarios para lograr costos competitivos internacionalmente y otorgar total libertad de operación al capital. Con esta desestructuración del Estado se reducirá, aún más, la capacidad de intervención política -ya bastante menguada- en favor del control económico de la sociedad.

Si el sistema capitalista se caracteriza por una relativa independencia del Estado respecto de la economía, la tendencia concentradora y centralizadora que dirige los procesos económicos está anulando progresivamente esa separación relativa.

Por qué la democracia se muestra incapaz de enfrentar al poder económico? Por qué debe ceder ante las presiones militares?

Junto a la evolución de la economía señalada anteriormente el sistema democrático representativo ha desarrollado algunas tendencias que conspiran en contra de la consolidación del poder popular. Es preciso resaltar que la democracia representativa constituye la forma más adecuada de organizar y legitimar la dominación capitalista, lo que ha quedado demostrado en el transcurso de los últimos años en los que se han profundizado las desigualdades sociales más que en cualquier dictadura. Las tendencias a la burocratización partidaria y a la exacerbación de la competencia electoral han transformado a la democracia en un ejercicio periódico del sufragio, vacío de contenido, en el que el vínculo entre la clase política y la masa de votantes se disuelve una vez depositado el voto en la urna.

La práctica clientelística -característica de nuestros partidos mayoritarios- si, por un lado, incrementa el poder de las cúpulas partidarias, por otro, reduce la capacidad de esos partidos para implementar políticas transformadoras al tornar a la base

electoral en una masa amorfa y pasiva cuya "participación" sólo es requerida para el voto o, eventualmente, para algún acto partidario. Paralelamente, en los partidos mayoritarios se ha afirmado la creencia de que encierran en su seno todas las verdades de la sociedad y que, dada la multiplicidad de decisiones que hay que tomar, los intereses que hay que tener en cuenta, las compatibilidades internacionales, etc., el ciudadano común y los partidos que piensen diferente no están en condiciones de comprender esta complejidad. Esta tendencia, señalada por R. Rosanda (1989), lleva a centralizar aún más el poder, recortar las instituciones y simplificar los procesos de decisión; así los partidos políticos dejan de responder ante sus representados, eliminan las formas políticas menores y en las elecciones piden explícitamente no ya un mandato, sino un "consenso" para medir la fuerza de cada cual dentro del sistema.

La competencia electoral induce a la conspiración sistemática en contra del adversario (enemigo?), sea oposición u oficialismo, a fin de lograr el fracaso de sus iniciativas -sobre todo si pueden beneficiar a los votantes y aunque no se esté en desacuerdo con ellas-, para poder triunfar en la próxima contienda electoral sobre la base del fracaso del rival. Paradójicamente, para los partidos mayoritarios parecería ser que el significado de la democracia consistiera en ejercer el gobierno de manera que no afloren las contradicciones de la sociedad: por un lado, lo antes mencionado reduce las posibilidades de lograr acuerdos más allá de compromisos generales sobre el "mantenimiento del sistema" o intercambiar favores menores, y, por otro, se puede negociar con los verdaderos enemigos del sistema (facciones militares, del poder económico, de la burocracia sindical, etc.).

La profesionalización de los políticos hace que éstos dirijan su atención, sus esfuerzos y sus prácticas hacia la consolidación y ampliación del aparato que los sustenta para obtener cada

vez más poder, buscando las preferencias del electorado mediante propuestas y promesas -más de las últimas que de las primeras- durante la campaña electoral, que luego son olvidadas y/o traicionadas en el gobierno.

Al transferirse la soberanía política a los "representantes", que consumen ese poder en los procesos mencionados y obstruyen la producción, acumulación y desarrollo del poder de los "representados" para mantener sus privilegios, el gobierno queda a merced del poder económico y militar, cuya cohesión y organización no presenta las fisuras del sistema de representación partidaria. Además, la crisis moral y ética que se extiende por toda la sociedad, parece manifestarse más aguda y profundamente en la clase dirigente (con raras excepciones) que no duda en buscar apoyos y contraer alianzas con sectores para los que la violencia y el autoritarismo constituyen medios idóneos para el ejercicio de la práctica política.

Así no resulta extraño que la economía esté en manos de quienes se han enriquecido a costas del empobrecimiento del pueblo ni que queden impunes los violentos -civiles y militares-: la única manera de enfrentarlos sería multiplicando el poder popular, lo que resulta incompatible con los intereses de la elite dirigente; la alternativa viable, entonces, es la de adherir a su proyecto, para lo que es imprescindible contar con fuerzas armadas cohesionadas y subordinadas, capaces de neutralizar las reacciones que susciten las consecuencias que implica su concreción.

RECOMENDACIONES

De la experiencia obtenida a lo largo del trabajo surge la necesidad de señalar la utilidad de incluir la descripción del tipo de Estado, las características de la coalición en el gobierno y la orientación de la transformación social perseguida para analizar políticas públicas.

Paralelamente, también es preciso destacar la importancia de emplear una perspectiva histórica en la explicación de los procesos sociales, de modo que las políticas públicas sean concebidas como una totalidad que expresa tanto las contradicciones de la sociedad, como las contradicciones del proyecto perseguido desde el poder. En ese sentido es conveniente abordar no sólo las diversas medidas implementadas desde los diferentes aparatos estatales, sino también la respuesta que éstas obtienen por parte de los actores sociales afectados, ya que no existen garantías de que una política produzca los efectos deseados: el margen de libertad de la sociedad civil y el clima político imperante constituyen elementos esenciales a tener en cuenta en este tipo de investigaciones.

A partir del trabajo realizado sugerimos los siguientes temas de investigación:

-las políticas de Salud y Acción Social de la dictadura militar,

-la política de investigación implementada por la dictadura militar para el área universitaria,

-qué líneas de investigación y qué enfoques fueron privilegiados durante la dictadura militar?,

-cuál fue la producción científica de la época?

-la Política Universitaria implementada por el gobierno constitucional posterior,

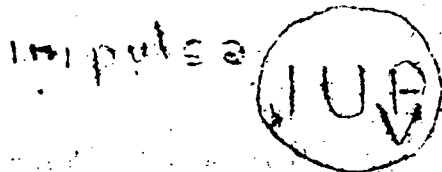
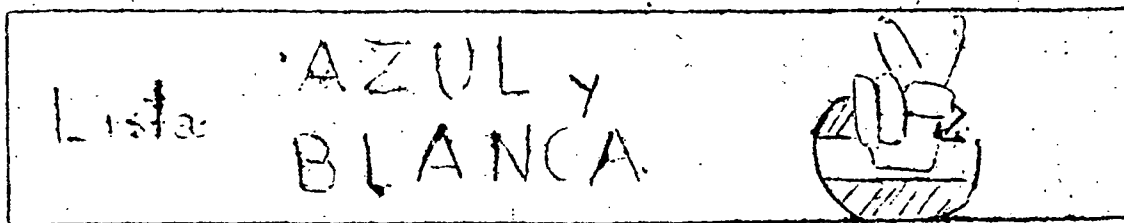
-hasta que punto la Política Universitaria del gobierno constitucional logró democratizar la Universidad?

ANEXO N° 1

A continuación incluimos una copia del programa de la materia "Introducción a la Realidad Nacional", correspondiente al ciclo común de iniciación de la UBA, vigente hasta la designación de Ivanisevich al frente del Ministerio de Educación. De la lectura de sus contenidos se puede inferir la orientación ideológica característica del período considerado como de "destrucción de la Universidad" por las autoridades del gobierno militar.

PROGRAMA DE INTRODUCCION A LA REALIDAD NACIONAL

Esta materia tiene como objeto introducir al alumno a la problemática de la Argentina Contemporánea, tanto en el aspecto económico, político como cultural. El análisis de nuestra realidad constituye el elemento básico para orientar al alumno hacia los problemas fundamentales de nuestra sociedad, al servicio de la cual deberá poner sus conocimientos.

1) AMERICA LATINA

- a) su relación con los centros hegemónicos;
- b) formas de explotación a nivel internacional;
- c) el capital extranjero;
- d) situación actual y tendencias.

2) RELACIONES DE DEPENDENCIA EN AMERICA LATINA

- a) el concepto de dependencia;
- b) las formas de dependencia;
- c) la nueva dependencia en América Latina;
- d) Subdesarrollo, desarrollo y dependencia.

3) LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE AMERICA LATINA

- a) la estructura productiva; su desarrollo. La industrialización.
- b) formas de concentración - monopolios y tenencia de la tierra.
- c) la estructura ocupacional;
- d) la distribución del ingreso.

4) ESTRATIFICACION Y CLASES SOCIALES EN AMERICA LATINA

- a) la burguesía terrateniente, industrial y financiera. Fracciones de clase.
- b) la pequeña burguesía.
- c) Sectores asalariados. Marginalidad.
- d) Las cúpulas institucionales.

5) LA LUCHA POLITICA EN AMERICA LATINA

- a) los movimientos de cambio social;
- b) los bloques en el poder;
- c) Estado y dependencia en América Latina;
- d) algunos casos de dependencia: COLOMBIA - BRASIL - PERU.

II ARGENTINA

a) LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- 1) El sector industrial; su distribución por ramas. El tamaño de las empresas y su poder sobre el mercado.
- 2) El papel del sector agropecuario como llave del crecimiento económico. Sectores rentistas y sectores capitalistas en el campo argentino. Sus relaciones con el mercado mundial. Los pequeños propietarios rurales.
- 3) Las finanzas y circuito comercial. Bancos. Cooperativas financieras.
- 4) El Estado: las inversiones y el gasto del sector público.

b) CARACTERISTICAS DE SU DESARROLLO CAPITALISTA DEPENDIENTE

- 1) La concentración monopolica. La ruina de pequeños y medianos empresarios.
- 2) El estancamiento relativo.
- 3) El ciclo de la economía argentina y su relación con el sector externo.
- 4) Las tendencias en la distribución del ingreso.
- 5) La desocupación.
- 6) La inflación: sus causas y los remedios ensayados.
- 7) La diferenciación salarial.

c) SUS VINCULACIONES CON EL MERCADO MUNDIAL

- 1) Inversiones extranjeras, norteamericanas y no norteamericanas; su vinculación con la concentración monopolica.
- 2) El comercio de mercancías; mercados tradicionales y nuevos; su relación con el ciclo económico. La exportación de productos no tradicionales.
- 3) La relación con organismos financieros internacionales: FMI; BID, etc.
- 4) El comercio de tecnología: el know how, la imposición de nuevos productos, etc.

III ESTRUCTURA SOCIAL EN LA ARGENTINA

I.- ANALISIS ESTÁTICO Y DINÁMICO

- 1) Clases, estratos y sectores de clase;
- 2) Caracterización global: clases propietarias, clase media, clase trabajadora.
- 3) Diferenciaciones intraclases: por sector económico
grado de concentración y diferenciación interna.
- 4) Diferenciaciones entre sectores: primario, secundario y terciario.
Perfiles de la estructura social por sector económico.
- 5) Diferenciaciones regionales. Relación con las características de las economías regionales;
Perfiles de las estructuras sociales regionales.

II.- ANÁLISIS HISTÓRICO

- 1) Oligarquía terrateniente, burguesía industrial, clase media y clase trabajadora,
- análisis histórico de su desarrollo y composición interna;
- participación en el poder;
- formas de expresión política e ideológica.
- 2) Capital imperialista:
- fusión, penetración y desplazamiento de clases nacionales;
- ubicación en la estructura de poder, pasada y actual.

IV

a) COLONIALISMO INTERNO

- 1) Aspectos de su formación histórica
- 2) Mediatización con los centros hegemónicos
- 3) Colonialismo interno y sectores sociales.

b) DESIGUALDAD REGIONAL

- 1) Los mecanismos de producción y reproducción
- 2) La función del Estado
- 3) Los recursos potenciales. Su utilización.

c) URBANIZACIÓN EN LA ARGENTINA

- 1) Urbanización dependiente en América Latina y Argentina.
- 2) El proceso de metropolización y las Áreas Marginales.
- 3) El déficit habitacional.
- 4) El estado y la política de vivienda.

d) POBLACION

- 1) Fuerza de trabajo y migraciones internacionales
- 2) Efecto de las migraciones sobre el sistema político-social
- 3) Las migraciones internas.

V REALIDAD NACIONAL

I.- Los mecanismos culturales de la dominación en la Argentina Contemporánea:

- 1) La cultura. Las formas de manipulación. Ejemplos. Los procesos culturales en la Argentina y América Latina. Las reivindicaciones culturales en las luchas de liberación.
- 2) La cultura de las Masas en la Argentina:
 - a) Las nuevas formas de fabricación de cultura. La cultura como mercancía: la TV, la historieta, las revistas y los diarios, etc. Ejemplos y análisis. El imperialismo y los medios de comunicación masivos. Control tecnológico, económico, ideológico.
 - b) La educación en la Argentina. Sus formas y contenidos. Evolución histórica. Sistemas educativos y proyectos de las élites dominantes. Educación y dependencia. El sistema escolar argentino. Los contenidos y las técnicas educativas. La escuela como institución.

II.- Las respuestas populares. La Cultura Popular en la Argentina. Características de nuestra cultura popular. Cómo se produce. La resistencia cultural. Niveles de expresión de la cultura popular. La cultura popular y el control de los medios técnicos. Las experiencias argentinas y latinoamericanas.

VI LA POLITICA ARGENTINA

- 1 Estado
 - 1.1 Características generales del Estado.
 - 1.2 Estado en una sociedad dependiente.
 - 1.3 Desarrollo del Estado Argentino
 - 1.3.1 Estado liberal
 - 1.3.2 Estado intervencionista
 - 1.3.3 Estado popular
 - 1.3.4. Estado represor

2 Movimiento nacional de liberación

2.1 Irigoyenismo

2.2 Peronismo

2.2.1 Su organización política durante el primer gobierno. CGT, Partido Laborista y Justicialista.

2.2.2 El peronismo en el llano. Recreación de sus estructuras organizativas.

2.2.3 El movimiento de Liberación Nacional en la actualidad.

3 Organizaciones e Instituciones

3.1 Partidos políticos

3.2 Fuerzas Armadas

3.3 Organizaciones empresariales: CGE, UIA, Sociedad Rural.

ANEXO N° 2

En este anexo se adjunta una fotocopia de la resolución del interventor militar en la UN de Lomas de Zamora en la que, de acuerdo a instrucciones de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación, se faculta a la Dirección de Personal de dicha universidad a implementar el "censo obligatorio de personal docente" (v. subrayado), medida implementada por el gobierno militar para controlar y obtener información acerca del cuerpo de profesores de las UN.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

LOMAS DE ZAMORA, 3. MAR 1976

VISTO Y CONSIDERANDO, la orden impartida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Subsecretaría de Asuntos Universitarios, a través de las Instrucciones a los Interventores de Universidades Nacionales, para el censo obligatorio de personal docente, en su punto 6-Instrucciones de Coordinación- inciso f.-

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas
EL SEÑOR DELEGADO MILITAR DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Facúltase a la Dirección de Personal de esta Universidad Nacional para que proceda a efectuar el censo mencionado de acuerdo a expresas directivas impartidas.-

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, cumplido. Archívese.

Guillermo J. Paraván
Delegado Militar del
Ministerio de Cultura y Educación en
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

de D.

ANEXO N° 3

En este anexo se adjunta una fotocopia de una foja de un expediente de la UN de Lomas de Zamora en el que se propone la designación de dos docentes y se menciona que los mismos no se encuentran registrados en el "Libro de Bajas del Personal del Estado" (v. subrayado), otro de los instrumentos de control de la dictadura militar.



Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Con la conformidad de esta Secretaría pase a las Direcciones de: Servicios Administrativos y Económico Financiera a sus efectos.-

SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA, Junio 21 de 1977.-

ALDO RUBEN VALASSINA
Secretario Económico Administrativo
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Pase al Departamento de Personal a sus efectos.-

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, junio 21 de 1977.-

ESC. MARIO G. GIORDANO ECHEGOYEN
Director Servicios Administrativos
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Señor Director de Servicios Administrativos:

A fojas 1 el Director de Carreras de Ciencias Económicas propone la designación de docentes.

Al respecto este Departamento de Personal informa que de acuerdo a constancias obrantes en esta Dependencia:

--- que los mismos no se encuentran registrados en el Libro de Bajas del Personal del Estado.

--- que el docente ~~XXXXXXXXXX~~ ha sido propuesto por Expediente N° 1399/77.

--- que el Sr. ~~XXXXXXXXXX~~ Clase 1950, presta servicios en la Cátedra Matemática a partir del 2 de abril de 1977 con 4hs. semanales de labor.

BIBLIOGRAFIA

- ALTHUSSER, Louis. 1980. Ideologia e Aparelhos Ideológicos do Estado. Lisboa: Presença.
- BLAVATSKY, Helena P. 1973. A Doutrina Secreta. São Paulo: Pensamento.
- BOBBIO, Norberto. 1987. Estado Governo Sociedade. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- BOHM, David. 1980. La Totalidad y el Orden Implicado. Barcelona: Kairós.
- BOURDIEU, Pierre e PASSERON, Jean. 1975. A Reprodução: Elementos para uma Teoria do Sistema de Ensino. Rio de Janeiro: Fco. Alves.
- BRASLAVSKY, Cecilia. 1985. Estado, Burocracia y Políticas Educativas. En: El Proyecto Educativo Autoritario: Argentina 1976-1982. Buenos Aires: GEL.
- BUCCI-GLUKSMAN, Christine. 1980. Gramsci e o Estado. Rio de Janeiro Paz e Terra.
- CANITROT, Adolfo. 1979. La Disciplina como Objetivo de la Política Económica. Buenos Aires: CEDES.
-1981. Orden Social y Monetarismo. Buenos Aires: Estudios CEDES, vol. 4, Nº7.
- CANO, Daniel. 1985. La Educación Superior en la Argentina. Buenos Aires: GEL.
- CAPRA, Fritjof. 1975. El Tao de la Física. Madrid: Luis Cárcamo.
-1982. El Punto Crucial. Barcelona: Integral.
- CAMPOS, Edmundo. 1978. Sociologia da Burocracia. Rio de Janeiro: Zahar.
- CARNOY, Martin. 1986. Estado e Teoria Política. São Paulo: Papyrus.
-1986. Educação, Economia e Estado. São Paulo: Cortez.
- CARDOSO, Fernando H. 1975. Autoritarismo e Democratização. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- CAVAROZZI, Marcelo. 1983. Autoritarismo y Democracia (1955-1983). Colección Biblioteca Política Argentina, Nº 21. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CIRIA, Alberto y SANGUINETTI, Horacio. 1983. La Reforma Universitaria. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº 38 y 39. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). 1984. Nunca Más. Buenos Aires: EUDEBA.
- COLLIER, David (org.). 1982. O Novo Autoritarismo na América Latina. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

- CORRADI, Juan. 1985. La Cultura del Miedo en la Sociedad Civil: Reflexiones y Propuestas. En: Crisis y Transformación de los Regímenes Autoritarios. Buenos Aires: EUDEBA.
- CHAUÍ, Marilena. 1980. Ideologia e Educação. En: Educação e Sociedade, Nº 5, Jan. 1980. São Paulo: Cortez.
- DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA (Congreso Nacional). 1985. Universidades Nacionales - Estudios e Investigaciones, Nº3. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.
- DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación). 1986. Universidades Nacionales - Reseña Estadística. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia.
- DOLCINI, Horacio. 1983. El Ingreso a las Universidades en la República Argentina. OUI. (Fotocopia)
- ENGELS, Friedrich. 1984. Do Socialismo Utópico ao Socialismo Científico. Coleção Bases, Nº 13. São Paulo: Global.
- FINER, Samuel. 1981. Governo Comparado. Brasília: Editora da Universidade de Brasília.
- FONTANA, Andrés. 1984. Fuerzas Armadas, Partidos Políticos y Transición a la Democracia en Argentina. Buenos Aires: CEDES.
- FOUCAULT, Michel. 1987. Vigilar y Castigar. México: S XXI.
- FREIRE, Paulo. 1980. Concientização. São Paulo: Moraes.
-1983. Educação e Mudança. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- FREITAG, Bárbara. 1980. Estado, Escola e Sociedade. São Paulo: Moraes.
- GADOTTI, Moacir. 1987. Educação e Poder. São Paulo: Cortez.
-1987. Concepção Dialética da Educação. São Paulo: Cortez.
-1987. Pensamento Pedagógico Brasileiro. São Paulo: Atica.
- GARRETON, Manuel. 1985. Trayectoria y Fracaso de las Dictaduras en el Cono Sur. En: Crisis y Transformación de los Regímenes Autoritarios. Buenos Aires: EUDEBA.
- GOMEZ, José M. y VIOLA, Eduardo J. 1984. Transición desde el Autoritarismo y Potencialidades de Invención Democrática en la Argentina. En: "Proceso", Crisis y Transición Democrática. Tomo II. Biblioteca Política Argentina, Nº 59. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- GRAMSCI, Antonio. 1976. Maquiavel, a Política e o Estado Moderno. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
-1985. Os Intelectuais e a Organização da Cultura. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
-1986. Concepção Dialética da História. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- GRAU, Eros. 1980. A Distinção entre Noções de Administração Centralizada e Descentralizada e de Administração Direta e Indireta.

En: Revista de Administração. São Paulo: USP, 15 (2): 19-27; Abr-Jun 1980.

- GROISMAN, Enrique. 1984. El "Proceso de Reorganización Nacional" y el Sistema Jurídico. En: "Proceso", Crisis y Transición Democrática, Tomo I. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº 45. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- GRUPPI, Luciano. 1986. Tudo Começou com Maquiavel. Porto Alegre: L & PM.
- GUERREIRO RAMOS, Alberto. 1981. A Nova Ciência das Organizações. Rio de Janeiro: Editora da Fundação Getulio Vargas.
- HABERMAS, Jürgen. 1980. Sociologia. Coleção Grandes Cientistas Sociais, Nº 15. São Paulo: Atica.
- HAGE, Jorge. 1983. Democratização da Administração e do Planejamento das Universidades. En: Administração Universitária em Tempos de Crise. Salvador: Gráfica Universitária da UFBA.
- HOFFMAN, Albert. 1986. La Correlación entre Espacio Interno y Externo. Del Libro "Einsichten - Ausblicke", Essays, Zurich. Trad. Dorothee Moncayo. (Fotocopia)
- KOSIK, Karel. 1976. Dialética do Concreto. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- LACLAU, Ernesto. 1978. Política e Ideologia na Teoria Marxista. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- LANDI, Oscar. 1984. Cultura y Política en la Transición Democrática. En: "Proceso", Crisis y Transición Democrática, Tomo I. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº 45. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LARRIQUETA, Daniel. 1988. La Economía Radical en la Tempestad. Buenos Aires: Sudamericana.
- LEFORT, Claude. 1984. Qué es la Burocracia? En: Oszlak, O. Teoría de la Burocracia Estatal. Buenos Aires: Paidós.
- LLERENA AMADEO, Juan y VENTURA, E. Qué es la Opinión Pública? En: Revista de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora: Imprenta de la UNLZ.
- MARCUSE, Herbert. 1982. A Ideologia da Sociedade Industrial: O Homem Unidimensional. Rio de Janeiro: Zahar.
- MARKUS, Gyorgy. 1974. Teoria do Conhecimento no Joven Marx. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- MARQUEZ, Viviane y GODAU, Rainer. 1984. Burocracia y Políticas Públicas: Perspectiva desde América Latina. En Oszlak, O. Teoría de la Burocracia Estatal. Buenos Aires: Paidós.
- MARX, Carlos. 1975. Contribución a la Crítica de la Economía Política. Buenos Aires: Ediciones Estudio.

- MARX, Karl. 1979. Sociologia. Coleção Grandes Cientistas Sociais, Nº10. São Paulo: Atica.
- 1985. O Capital. São Paulo: Difel.
- MARX, Karl e ENGELS, Friedrich. O Manifesto do Partido Comunista. En: Obras Escolhidas, Vol. I. São Paulo: Alfa-Omega.
- MILIBAND, Ralph. 1972. O Estado na Sociedade Capitalista. Rio de Janeiro: Zahar.
- MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION. 1979. El terrorismo en la Argentina. (Fotocopia)
- O'DONNELL, Guillermo. 1972. Modernización y Autoritarismo. Buenos Aires: Paidós.
- 1975. Reflexiones sobre las Tendencias de Cambio del Estado Burocrático-Autoritario. Buenos Aires: Doc. CEDES/CLACSO Nº1.
- 1977. Apuntes para una Teoría del Estado. Buenos Aires: Doc. CEDES/CLACSO Nº9.
- 1982. Tensões no Estado Burocrático-Autoritario e a Questão da Democracia. En: Collier, D. 1982. O Novo Autoritarismo na América Latina. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- 1984. Democracia en la Argentina: Micro y Macro. En: "Proceso", Crisis y Transición Democrática, Tomo I. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº45. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- 1986. Contrapontos: Autoritarismo e Democratização. São Paulo: Vértice.
- OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo. 1976. Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación. Buenos Aires: Doc. CEDES/CLACSO Nº4.
- OSZLAK, Oscar. 1977. Notas Críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal. Buenos Aires: Doc. CEDES/CLACSO Nº8.
- 1984. Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas Experiencias Latinoamericanas. Buenos Aires: CEDES.
- 1984. (Comp.). Teoría de la Burocracia Estatal. Buenos Aires: Paidós.
- 1984. Privatización Autoritaria y Recreación de la Escena Pública. En "Proceso", Crisis y Transición Democrática, Tomo I. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº45. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- PEDREIRA (f), Valdemar S. 1987. Que Paradigma para qual Política Pública? Florianópolis: UFSC/CSE/CPGA.
- PEREZ LINDO, Augusto. 1985. Universidad, Política y Sociedad. Buenos Aires: EUDEBA.
- POULANTZAS, Nicos. 1979. O Estado, os Movimentos Sociais, o Partido. En: Espaço e Debates. Ano III, 1983, Nº9. São Paulo: Cortez.

- RAMA, Germán. 1986. Estilos Educacionais. En: Desenvolvimento e Educação na América Latina. São Paulo: Cortez.
- RICOEUR, Paul. 1977. Interpretação e Ideologias. Rio de Janeiro: Fco. Alves.
- RIZ, Lilitana. 1984. Argentina: ni Democracia Estable ni Régimen Militar. En: "Proceso", Crisis y Transición Democrática, Tomo II. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº59. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- ROSANDA, Rossana. 1989. Prohibido Hablar con el Conductor. En: Diario Página 12, 19/2/89.
- SACRISTAN, Jimeno. 1978. Explicación, Norma y Utopía en la Ciencias de la Educación. En: Escolano, A. y otros. Epistemología y Educación. Salamanca: Sigüeme.
- SAVIANI, Dermeval. 1986. O Lógico e o Histórico nas Análises de Desenvolvimento e Educação na América Latina. São Paulo: Cortez. -1987. Escola e Democracia. São Paulo: Cortez.
- SHAW, Martin. 1986. Marxismo e Ciência Social. São Paulo: Vértice.
- SIGAL, Silvia y SANTI, Isabel. 1985. El Discurso en el Régimen Autoritario: un Estudio Comparativo. En: Crisis y Transformación de los Regímenes Autoritarios. Buenos Aires: EUDEBA.
- TEDESCO, Juan C. 1985. Elementos para una Sociología del Currículum Escolar. En: El Proyecto Educativo Autoritario: Argentina 1976 1982. Buenos Aires: Gel.
- THOMPSON, Andrés. 1985. Las Luchas Sociales en la Argentina (1976 1983). En: Crisis y Transformación de los Regímenes Autoritarios. Buenos Aires: EUDEBA.
- TIFFEMBERG, Ernesto. Las Democracias en el Espejo. En: Diario Página 12, 14/5/89. Buenos Aires.
- TRAGTEMBERG, Mauricio. 1980. O Conhecimento Expropriado e Reapropriado pela Classe Operaria. En: Descaminhos da Educação Pós 68. São Paulo: Cortez.
- TRONCOSO, Oscar. 1984. El Proceso de Reorganización Nacional (Cronología y Documentación) Tomos I y II. Colección Biblioteca Política Argentina, Nº67 y 122. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VAZQUEZ, Enrique. 1985. PRN/La Última. Buenos Aires: EUDEBA.
- VIOLA, Eduardo J. 1980. A Problemática do Estado e do Regime Político. Cadernos de Ciências Sociais, Vol. I Nº1. UFSC/CPGCS. -1982. Argentina (1900-1966): Esboço para uma Genealogia do Fracasso da Democracia Política. Cadernos de Ciências Sociais Vol. III, Nº1. UFSC/CPGCS.
- WEINBERG, Gregorio. 1984. Modelos Educativos en la Historia de América Latina. Buenos Aires: Kapeluz.

La legislación nacional (leyes, decretos, etc.) ha sido extraída de los Anales de Legislación Argentina. Buenos Aires: La Ley.

La Proclama, Actas, Propósitos y Objetivos y Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional y el Reglamento de la Junta Militar, PEN y CAL han sido obtenidos en la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación.

La legislación producida por el Ministerio de Cultura y Educación (1976-1983) y la información estadística sobre el sistema universitario estatal han sido obtenidos en la Dirección de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Las informaciones y datos (estadísticas, resoluciones, disposiciones, etc.) de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora han sido obtenidos en diversas dependencias de esa institución.

INDICE DE CUADROS

1.Total de erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales 1970/1978.	130
2.Presupuesto Nacional 1975/1982, en %.	131
3.Porcentaje de las erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales para Defensa y Seguridad y para Cultura y Educación 1970/1978.	132
4.Distribución de las erogaciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales destinados a Cultura y Educación, por niveles, 1970/1978.	134
5.Universidades Nacionales: Norma de Creación, Fecha y Publicación.	149
6.Régimen de Universidades Nacionales: Cronología Legislativa a partir de la ley 1597.	151
7.Universidades Nacionales: Evolución porcentual del presupuesto total por universidad 1974/1983.	173
8.Universidades Nacionales: Presupuesto - Asignación por alumno 1974/1983.	175
9.Universidades Nacionales: Presupuesto - Participación porcentual en 1975 y 1980.	175
10.Universidades Nacionales: Participación porcentual en el presupuesto, 1975 - 1980.	176
11.Universidades Nacionales: Porcentaje de nuevos inscriptos 1975 - 1980.	185
12.Universidades Nacionales: Porcentaje de los nuevos inscriptos 1975 - 1980..	186
13.Universidades Nacionales: Nuevos inscriptos - Distribución porcentual por ramas de estudio 1968-1983.	189
14.Universidades Nacionales: Nuevos inscriptos por ramas de estudio - Evolución porcentual anual 1968-1983.	189
15.Universidades Nacionales: Nuevos inscriptos por universidad 1974/1983.	191
16.Educación Superior: Matrícula según subsistemas 1974/1983.	192
17.Porcentaje de alumnos universitarios según tipo de establecimiento 1974/1983.	193
18.Universidades Nacionales: Alumnos por universidad 1974/1983.	196

19.Universidades Nacionales: Matrícula total - evolu_ ción anual 1968/1983.	197
20.Universidades Nacionales: Alumnos por ramas de es_ tudio, evolución porcentual anual 1968/1983.	197
21.Universidades Nacionales: Alumnos por ramas de es_ tudio, evolución anual 1968/1983.	199
22.Universidades Nacionales: Porcentaje del total de alumnos 1975-1980.	199
23.Universidades Nacionales: Alumnos, participación porcentual en 1975 y 1980.	200
24.Estudiantes y graduados universitarios en 12 pa_ ses 1977/1979.	204
25.Universidades Nacionales: Egresados por universi_ dad 1974/1984.	204
26.Universidades Nacionales: Egresados - Total evolu_ ción anual 1968/1984.	205
27.Universidades Nacionales: Egresados por ramas de estudio 1968/1984.	205
28.Educación Superior Universitaria: Docentes según régimen 1974/1983.	210
29.Universidades Nacionales: Personal docente por ca_ tegoría y dedicación 1977-1980-1982.	211
30.Universidades Nacionales: Relación alumnos/docentes total 1977-1980-1982 .	212
31.Universidades Nacionales: Relación alumnos/docentes por universidad 1982.	213